



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.





600076737-

275 0210



19/2 Best edition 11 v
bras completas, que
comprenden: las
Empresas Politicas 3 v
Republica Literaria 1 v
Coronacion y
la continuacion
de Alonso Nuñez
de Castro — 7
11

Sol. ... 3/13/16

EMPRESAS POLÍTICAS:
Ó
IDEA DE UN PRÍNCIPE
POLÍTICO CHRISTIANO

REPRESENTADA EN CIEN EMPRESAS

POR

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAXARDO;

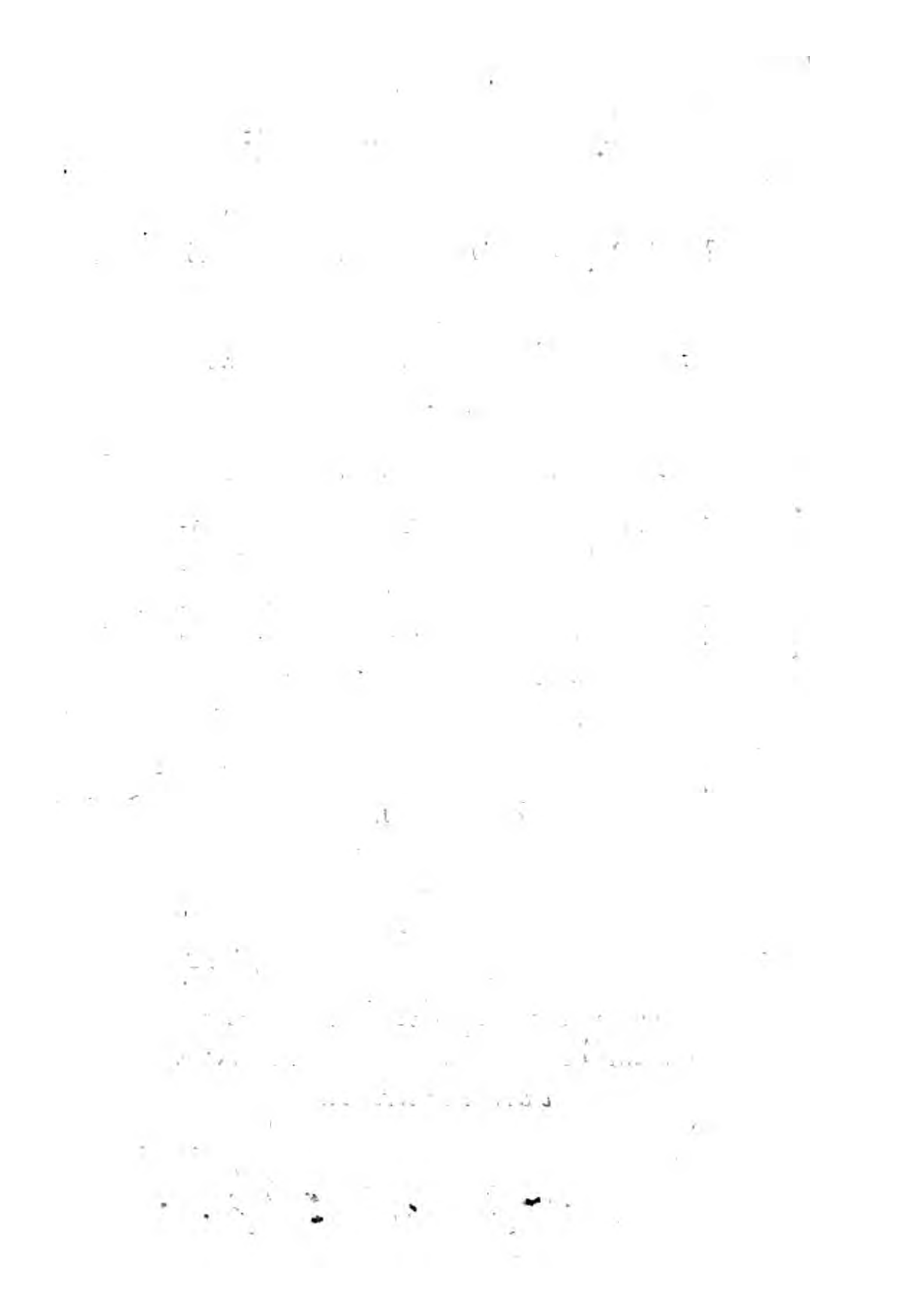
Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias y su Embaxador Plenipotenciario en los Trece Cantones; en la Dieta Imperial de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster para la paz general.

TOMO I.



EN MADRID: AÑO DE MDCCLXXXIX.
EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.
CON LICENCIA.

275 . 0 . 210 .



EPISTOLA
DEDICATORIA
AL PRÍNCIPE.

*P*ropongo, Señor, á V. A. la idea
de un Príncipe Político Christiano re-
presentada con el buril y con la pluma
para que por los ojos y por los oídos (ins-

a 3

tru-

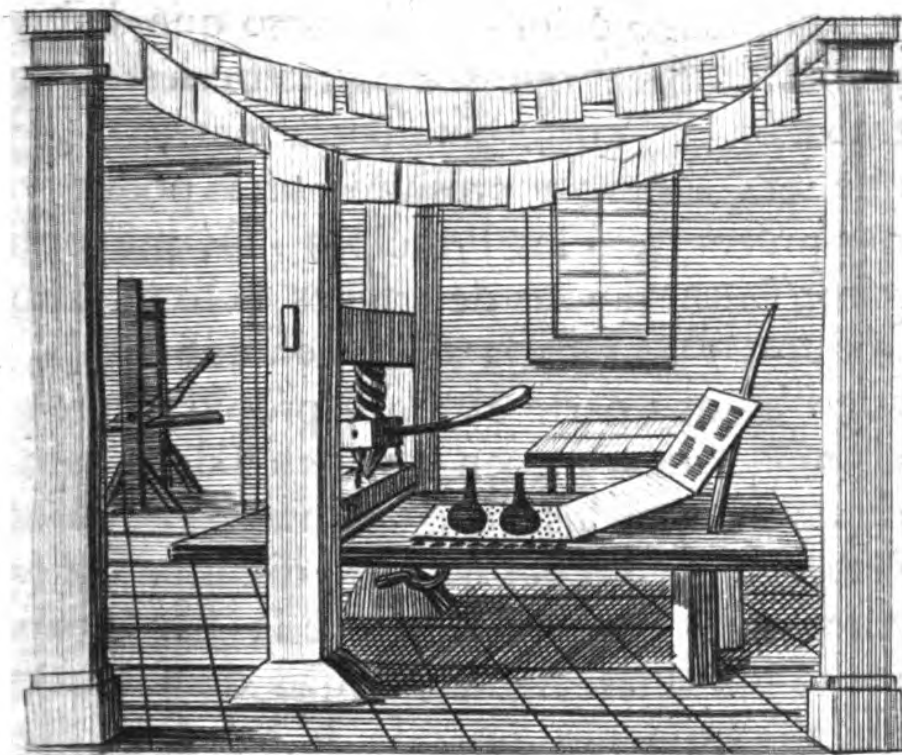
1 tres
cop-

trumentos del saber) quede mas informado el ánimo de V. A. en la ciencia de reynar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias políticas se suele engañar el discurso si la experiencia de los casos no las asegura, y ningunos exemplos mueven mas al sucesor que los de sus antepasados, me valgo de las acciones de los de V. A.; y así no lisongo sus memorias encubriendo sus defectos, porque no alcanzaria el fin de que en ellos aprenda V. A. á gobernar. Por esta razon nadie me podrá acusar que les pierdo el respeto: porque ninguna libertad mas importante á los Reyes y á los Reynos, que la que sin malicia ni pasion refiere cómo fuéron las acciones de los gobiernos pasados para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de haber tenido un Príncipe malo en cuyo cadáver haga anatomía la prudencia, conociendo por él las enfermedades de un mal

mal gobierno para curarlas. Los pintores y estatuarios tienen museos con diversas pinturas y fragmentos de estatuas donde observan los aciertos ó errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos pasados, para que las virtudes queden por exemplo y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalo aquí las de los progenitores de V. A. para que unas le enciendan en gloriosa emulacion y otras le cubran el rostro de generosa vergüenza, imitando aquellas y huyendo de éstas. No menos industria han menester las artes de reynar que son las mas dificiles y peligrosas habiendo de pender de uno solo el gobierno y la salud de todos. Por esto trabajáron tanto los mayores ingenios en delinear al Príncipe una cierta y segura carta de gobernar, por donde reconociendo los escollos y baxíos, pudiese seguramente conducir

al puerto el baxel de su Estado. Pero no todos miráron á aquel divino Norte eternamente inmóvil; y así señaláron rumbos peligrosos que diéron con muchos Príncipes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el engaño y la malicia hacen erradas las demarcaciones. Tóquelas siempre V. A. con la piedad, la razon y la justicia como hicieron sus gloriosos progenitores; y arrojese animoso y confiado á las mayores borrascas del gobierno futuro quando, despues de largos y felices años del presente, pusiere Dios en él á V. A. para bien de la christiandad. Viena 10 de Julio de 1640. = Don Diego de Saavedra Faxardo.

En



En la trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania y por otras provincias pensé en esas cien Empresas que forman la IDEA DE UN PRINCIPE POLITICO CHRISTIANO, escribiendo en las posadas lo que habia discurrido entre mí por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro Señor y con Ministros y los demas negocios públicos que estaban á mi cargo daban algun espacio de tiempo. Creció la obra; y aunque reconocí que no podia tener la perfeccion que convenia por no ha-

haberse hecho con aquel sosiego de ánimo y continuado calor del discurso que habria menester para que sus partes tuviesen mas trabazon y correspondencia entre sí, y que era soberbia presumir que podia yo dar preceptos á los Príncipes (1), me obligaron las instancias de amigos (en mí muy poderosas) á sacarla á luz: en que tambien tuvo alguna parte el amor propio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento que los de la naturaleza. No escribo esto, ó Lector, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca; sino para grangear alguna piedad de ellos en quien considerare mi zelo de haber en medio de tantas ocupaciones, trabajos y peligros procurado cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiese nacer algun fruto que cogiese mi Príncipe y Señor natural, y no se perudiesen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años que despues de cinco en los estudios en la Universidad de Salamanca he empleado en las Cortes mas principales de Europa siempre ocupado en los negocios públicos, habiendo asistido en Roma á dos

C6n-

(1) Praecipere qualis debeat esse Princeps, pulchrum quidem & onerosum, ac prope superbum.
Plin. Fun. l. 3. epist. 18,

Cónclaves; en Ratisbona á un Convento Electoral en que fué elegido Rey de Romanos el presente Emperador; en los Cantones Esguizaros á ocho Dietas; y últimamente en Ratisbona á la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la Serenísima Casa y Círculo de Borgoña. Pues quando uno de los advertimientos políticos de este libro aproveche á quien nació para gobernar dos mundos, quedará disculpado mi atrevimiento.

A nadie podrá parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues fué Dios autor de ellas. La sierpe de metal, la zarza encendida, el vellocino de Gedeon, el leon de Sanson, las vestiduras del Sacerdote; los requiebros del Esposo ¿qué son sino Empresas? (1)

He procurado que sea nueva la invencion, y no sé si lo habré conseguido siendo muchos los ingenios que han pensado en este estudio y fácil encontrarse los pensamientos; como me ha sucedido inventando algunas Empresas que despues hallé ser ajenas, y las dexé no sin daño del intento: porque nuestros antecesores se valiéron de los cuerpos y motes mas nobles, y huyendo

(1) *Num. c. 21. Exod. c. 3. Jud. c. 6. Jud. c. 14. Exod. c. 28. Cant. Cant.*

do ahora de ellos es fuerza dar en otros no tales.

Tambien á algunos pensamientos y preceptos políticos, que si no en el tiempo en la invencion fuéron hijos propios, les hallé despues padres y los señalé á la márgen respetando lo venerable de la antigüedad. Felices los ingenios pasados que hurtáron á los futuros la gloria de lo que habian de inventar. Si bien con particular estudio y desvelo he procurado texer esta tela con los estambres políticos de Cornelio Tácito, por ser gran maestro de Príncipes y quien con mas buen juicio penetra sus naturales y descubre las costumbres de los palacios y cortes y los errores ó aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al Príncipe que forman estas Empresas, para que sin ofensa del pie coxa sus flores trasplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tienen algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos. Pero las máximas principales de estado confirmo en esta segunda impresion con testimonios de las sagradas letras: porque la política que ha pasado por su crisol es plata siete veces purgada y refinada al fuego de la verdad (1).

¿Pa-

(1) Eloquia Domini eloquia casta: argentum igne
exa-

¿Pará qué tener por maestro á un etnico ó á un impio, si se puede al Espiritu Santo?

En la declaracion de los cuerpos de las Empresas no me detengo, porque el Lector no pierda el gusto de entenderlas por sí mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios sino para ilustrar el ingenio del Príncipe y hacer suave la enseñanza.

Toda la obra está compuesta de sentencias y máximas de estado, porque éstas son las piedras con que se levantan los edificios políticos. No van sueltas sino atadas al discurso y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos universales.

Con estudio particular he procurado que el estilo sea levantado sin afectacion y breve sin obscuridad; empresa que á Horacio pareció dificultosa (1) y que no la he visto intentada en nuestra lengua castellana. Yo me atreví á ella, porque en lo que se escribe á los Príncipes ni ha de haber cláusula ociosa ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, y peca contra el público bien el que vanamente los entretiene.

No

examinatum, probatum terrae purgatum septuplum. *Psalm. II. 7.*

(1) Dum brevis esse laboro, obscurus fio. *Horat. art. Poet.*

No me ocupo tanto en la institucion y gobierno del Príncipe que no me divierta al de las Repúblicas, á sus crecimientos, conservacion y caidas, y á formar un Ministro de Estado y un cortesano advertido.

Si alguna vez me alargo en las alabanzas es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoy muy léjos: porque seria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronce ó incurrir en lo mismo que reprehendo ó advierto.

Si en las verdades soy libre, atribúyase á los achaques de la dominacion cuya ambicion se arrayga tanto en el corazon humano que no se puede curar sin el hierro y el fuego. Las doctrinas son generales; pero si alguno por la semejanza de los vicios entendiere en su persona lo que noto generalmente, ó juzgare que se acusa en él lo que se alaba en los demas, no será mia la culpa.

Quando repruebo las acciones de los Príncipes; ó hablo de los tiranos, ó solamente de la naturaleza del principado; siendo así que muchas veces es bueno el Príncipe, y obra mal porque le encubren la verdad ó porque es mal aconsejado.

Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Repúblicas: porque ó es documento de lo que ordinariamente sucede

á las Comunidades , ó no comprehende aquellas Repúblicas coronadas ó bien instituidas cuyo proceder es generoso y real.

Me he valido de exemplos antiguos y modernos: de aquellos por la autoridad , y de estos porque persuaden mas eficazmente; y tambien porque habiendo pasado poco tiempo está menos alterado el estado de las cosas y con menor peligro se pueden imitar, ó con mayor acierto formar por ellos un juicio político y advertido: siendo éste el mas seguro aprovechamiento de la historia. Fuera de que no es tan estéril de virtudes y heroicos hechos nuestra edad, que no dé al siglo presente y á los futuros insignes exemplos; y seria una especie de envidia engrandecer las cosas antiguas y olvidarnos de las presentes.

Bien sé, ó Lector, que semejantes libros de razon de estado son como los estafios, que todos se ensayan en ellos y todos los hieren; y que quien saca á la luz sus obras ha de pasar por el humo y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la Empresa antecedente cuyo cuerpo es la Imprenta); pero tambien sé que quanto es mas obscuro el humo que baña las letras y mas rigurosa la prensa que las oprime, salen á luz mas claras y resplandecientes.

SU-

SUMARIO

DE LA OBRA

Y ÓRDEN DE LAS EMPRESAS.

EDUCACION DEL PRINCIPE.

- | | |
|---|---|
| Desde la cuna da señas de sí el valor. | 1. <i>Hinc labor & virtus.</i> |
| Y puede el arte pintar como en tabla rasa sus imágenes. | 2. <i>Ad omnia.</i> |
| Fortaleciendo é ilustrando el cuerpo con ejercicios honestos. | 3. <i>Robur & Decus.</i> |
| Y el ánimo con las ciencias. | 4. <i>Non solum armis.</i> |
| Introducidas en él con industria suave. | 5. <i>Deleytando en seña.</i> |
| Y adornadas de erudicion. | 6. <i>Politioribus ornantur litterae.</i> |

Cómo se ha de haber el Príncipe en sus acciones.

- | | |
|---|-------------------------------|
| Reconozca las cosas como son, sin que las acrecienten ó mengüen las pasiones. | 7. <i>Auget & minuit.</i> |
| Ni la ira se apodere de la razon. | 8. <i>Prae oculis ira.</i> |

- O le conmueva la envidia que de sí misma se venga. 9. *Sibimet invidia vindex.*
- Y resulta de la gloria y de la fama. 10. *Fama nocet.*
- Sea el Príncipe advertido en sus palabras por quien se conoce el ánimo. 11. *Ex pulsu nocetur.*
- Deslumbre con la verdad la mentira. 12. *Excaecat candor.*
- Teniendo por cierto que sus defectos serán patentes á la murmuración. 13. *Censurae patet.*
- La qual advierte y perfecciona. 14. *Detrahit & decorat.*
- Estimé mas la fama que la vida. 15. *Dum luceam peream.*
- Cotejando sus acciones con las de sus antecesores. 16. *Purpura iuxta purpuram.*
- Sin contentarse de los trofeos y glorias heredadas. 17. *Alienis spoliis.*
- Reconozca de Dios el cetro. 18. *A Deo.*
- Y que ha de restituírle al sucesor. 19. *Vicissim traditur.*
- Siendo la corona un bien falaz. 20. *Bonum fallax.*
- Con la ley rija y corrija. 21. *Regit & corrigit.*

- | | |
|--|---|
| Con la justicia y la clemencia afirme la magestad. | 22. <i>Praesidia majestatis.</i> |
| Sea el premio precio del valor. | 23. <i>Pretium virtutis.</i> |
| Mire siempre al Norte de la verdadera religion. | 24. <i>Immobilis ad immobile numen.</i> |
| Poniendo en ella la firmeza y seguridad de sus Estados. | 25. <i>Hic tutior.</i> |
| Y la esperanza de sus victorias. | 26. <i>In hoc signo.</i> |
| No en la falsa y aparente. | 27. <i>Specie religionis.</i> |
| Consúltese con los tiempos pasados, presentes y futuros. | 28. <i>Quae sint, quae fuerint, quae mox ventura trahantur.</i> |
| Y no con los casos singulares que no vuelven á suceder. | 29. <i>Non semper tripodem.</i> |
| Sino con la experiencia de muchos que fortalecen la sabiduría. | 30. <i>Fulcitur experientius.</i> |
| Ellos le enseñarán á sustentar la corona con la reputacion. | 31. <i>Existimatione nixa.</i> |
| A no depender de la opinion vulgar. | 32. <i>Ne te quae siveris extra.</i> |
| A mostrar un mismo semblante en ambas fortunas. | 33. <i>Siempre el mismo.</i> |

A sufrir y esperar.	34. <i>Ferendum & sperandum.</i>
A reducir á felicidad las adversidades.	35. <i>Interclusa respirat.</i>
A navegar con qualquier viento.	36. <i>In contraria ducet.</i>
A elegir de dos peligros el menor.	37. <i>Minimum eligendum.</i>

Cómo se ha de haber el Príncipe con los súbditos y extrangeros.

Hágase amar y temer de todos.	38. <i>Con halago y con rigor.</i>
Siendo ara expuesta á sus ruegos.	39. <i>Omnibus.</i>
Pese la liberalidad con el poder.	40. <i>Quae tribuunt tribuit.</i>
Huya de los extremos.	41. <i>Ne quid nimis.</i>
Mezclándolos con primor.	42. <i>Omne tulit punctum.</i>
Para saber reynar sepa disimular.	43. <i>Ut sciat regnare.</i>
Sin que se descubran los pasos de sus designios.	44. <i>Nec à quo, nec ad quem.</i>
Y sin asegurarse en fe de la magestad.	45. <i>Non majestate securus.</i>
Reconozca los engaños de la imaginacion.	46. <i>Fallimur opinione.</i>
Los que se introducen con especie de virtud.	47. <i>Et juvisse nocet.</i>
O con la adulacion y lisonja.	48. <i>Sub luce lues.</i>

Cómo se ha de haber el Príncipe con sus Ministros.

- | | |
|--|---|
| Dé á sus Ministros prestada la autoridad. | 49. <i>Lumine solis.</i> |
| Teniéndolos tan sujetos á sus desdenes, como á sus favores. | 50. <i>Jovi & fulmini.</i> |
| Siempre con ojos la confianza. | 51. <i>Fide & diffide.</i> |
| Porque los malos Ministros son mas dañosos en los puestos mayores. | 52. <i>Mas que en la tierra nocivo.</i> |
| En ellos exercitan su avaricia. | 53. <i>Custodiunt, non carpiunt.</i> |
| Y quieren mas pender de sí mismos, que del Príncipe. | 54. <i>A se pendet.</i> |
| Los Consejeros son ojos del cetro. | 55. <i>His praevide & provide.</i> |
| Y los Secretarios el compas del Príncipe. | 56. <i>Qui à secretis ab omnibus.</i> |
| Unos y otros sean ruedas del relox del gobierno, no la mano. | 57. <i>Uni reddatur.</i> |
| Entónces hágales muchos honores, sin menoscabar los propios. | 58. <i>Sim pérdida de su luz.</i> |

Cómo se ha de haber el Príncipe en el gobierno de sus Estados.

- | | |
|---|--|
| Para adquirir y conservar es menester el consejo y el brazo. | 59. <i>Col senno e con la mano.</i> |
| Advirtiéndolo el Príncipe, que si no crece el Estado mengua. | 60. <i>O subir ó bajar.</i> |
| Reconozca sus cuerdas, y procure que las mayores consuenen con las menores. | 61. <i>Majora minoribus consonant.</i> |
| Sin que se penetre el artificio de su armonía. | 62. <i>Nulli patet.</i> |
| Atienda en las resoluciones á los principios y fines. | 63. <i>Consule utrique.</i> |
| Siendo tardo en consultarlas, y veloz en ejecutarlas. | 64. <i>Resolver y executar.</i> |
| Corrija los errores ántes que en sí mismos se multipliquen. | 65. <i>De un error muchos.</i> |
| Trate de poblar su Estado y de criar sugetos al Magistrado. | 66. <i>Ex fascibus fasces.</i> |
| No agrave con tributos los Estados. | 67. <i>Poda, no corta.</i> |
| Introduzca el trato y comercio, polos de las Repúblicas. | 68. <i>His polis.</i> |

Ha-

La Tiara Pontificia á todos ha de lucir igualmente. 94. *Librata refulget.*

La neutralidad , ni da amigos , ni gana enemigos. 95. *Neutri adhaerendum.*

Cómo se ha de haber el Príncipe en las victorias y tratados de paz.

En la victoria esté viva la memoria de la fortuna adversa. 96. *Memor adversae.*

Procurando el vencedor quedar mas fuerte con los despojos. 97. *Fortior spoliis.*

Y haciendo debaxo del escudo la paz. 98. *Sub clypeo.*

Cuya dulzura es fruto de la guerra. 99. *Mercēs belli.*

Cómo se ha de haber el Príncipe en la vejez.

Advierta que las últimas acciones son las que coronan su gobierno. 100. *Qui legitime certaverit.*

Y pronostican cuál será el sucesor. 101. *Futurum indicat.*

Y que es igual á todos en los ultrages de la muerte. *Ludibria mortis.*

EMPRESA I.
HINC LABOR ET VIRTUS



Nace el valor , no se adquiere. Calidad intrínseca es del alma, que se infunde con ella, y obra luego. Aun el seno materno fué campo de batalla á dos hermanos valerosos (1). El mas atrevido, si no pudo adelantar el cuerpo , rompió brioso las ligaduras , y adelantó el brazo pensando ga-

(1) Sed collidebantur in utero ejus parvuli. *Gen.* c. 25. 22.

ganar el mayorazgo (1). En la cuna se exercita un espíritu grande. La suya coronó Hércules con la victoria de las culebras despedazadas. Desde allí lo reconoció la invidia, y obedeció á su virtud la fortuna. Un corazon generoso, en las primeras acciones de la naturaleza y del caso descubre su bizarría. Antes vió el Señor Infante Don Fernando, tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra; y supo luego mandar con prudencia, y obrar con valor:

*L'età precorse, é la speranza, é presti
Pareano i fior, quando n' usciro, i frutti.*

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de su edad, exercitó en aquel gobierno pueril tan heroycas acciones, que dió á conocer su nacimiento real hasta entónces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por sí mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina brilla el diamante, y resplandece el oro.

En

(1) Instante autem partu, apparuerunt gemini in utero: atque in ipsa effusione infantium unus protulit manum. *Gen. c. 38. 27. Torquat. Tass. Gofr.*

En naciendo el Leon reconoce sus garras , y con altivez de Rey sacude las aun no enxutas guedejas de su cuello , y se apercibe para la pelea. Las niñeces descuidadas de los Príncipes son ciertas señales y pronósticos de sus acciones adultas. No está la naturaleza un punto ociosa. Desde la primera luz de los partos asiste mas diligente á la disposicion del cuerpo y á las operaciones del ánimo , y para su perfeccion se vale de los padres , infundiendo en ellos una fuerza amorosa que los obliga á la nutricion y á la enseñanza de los hijos ; y porque recibiendo la substancia de otra madre no degenerasen de la propia , puso con gran providencia en los pechos de cada una dos fuentes de cándida sangre , con que se sustentasen. Pero la floxedad , ó el temor de debilitarse induce á las madres á frustrar este fin con grave daño de la República , entregando la crianza de sus hijos á las amas. Ya, pues, que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades de ellas (1): *Esto es* (palabras son de aquel

sa-

(1) *Lib. 3. t. 7. part. 7.*

sabio Rey Don Alonso que dió leyes á la tierra y á los orbes, en una ley de las Partidas) *en darles amas sanas, y bien acostumbradas, é de buen linage, ca bien así como el niño se gobierna, é se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se gobierna, é se cria del ama desde que le da la teta, fasta que gelá tuelle, é porque el tiempo de la crianza es mas luengo que el de la madre, por ende no puede ser, que non reciba mucho del contenente, é de las costumbres del ama.*

La segunda obligacion natural de los padres es la enseñanza de sus hijos (1). Apenas hay animal que no asista á los suyos hasta dexarlos bien instruidos. No es ménos importante el sér de la doctrina, que el de la naturaleza; y mas bien reciben los hijos los documentos ó reprehensiones de sus padres, que de sus maestros y ayos (2), principalmente los hijos de Príncipes, que desprecian

(1) Filii tibi sunt: erudi illos. *Eccli.* 7. 25.

(2) Educati siquidem rectè à Parentibus, per sanctos & justos mores meritò boni evadent. *Arist. Eth.* lib. 2.

cian el ser gobernados de los que son inferiores á ellos. Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educacion, ni pueden atender á ella conviene entregarlos á maestros de buenas costumbres, de ciencia y experiencia (1), y á ayos de las partes que señala el Rey Don Alonso en una ley de las Partidas: *Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus hijos, é escoger tales ayos, que sean de buen linage, é bien acostumbrados, é sin mala saña, é sanos, é de buen seso, é sobre todo, que sean leales derechamente amando el pro del Rey, é del Reyno.* A que añadido, que sean tambien de gran valor y generoso espíritu, y tan experimentados en las artes de la paz y de la guerra, que sepan enseñar á reynar al Príncipe, calidad que movió á Agrippina á escoger por maestro de Neron á Séneca (2). No puede un ánimo abati-

(1) *Quaerendi sunt liberis Magistri, quorum inculpata sit vita, & mores: Plutarch. de lib. educ. l. 4. t. 7. part. 2.*

(2) *Ut ipsius pueritià tali Magistro adolesceret, & consiliis ejusdem ad spem dominationis uteretur. Tac. l. 12. An.*

6

tido encender pensamientos generosos en el del Príncipe. Si amaestrarse el buho al aguila, no la sacaria á desafiar con su vista los rayos del Sol , ni la llevaria sobre los cedros altos , sino por las sombras encogidas de la noche , y entre los rudos troncos de los árboles.

Luego en naciendo , se han de señalar los maestros y ayos á los hijos con la atencion que suelen los Jardineros poner encañados á las plantas , aun ántes que se descubren sobre la tierra , porque ni las ofenda el pie , ni las amancille la mano. De los primeros esbozos y delineamentos pende la perfeccion de la pintura ; así la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad ; ántes que robusta , cobren fuerza los afectos y no se puedan vencer. De una pequeña simiente nace un árbol , al principio débil vara , que fácilmente se inclina y endereza ; pero en cubriéndose de cortezas y ramas no se rinde á la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno , que si una vez se apodera del corazon , no puede la medicina repeler la palidez que introduxo. Inadvertidos de esto los

pa-

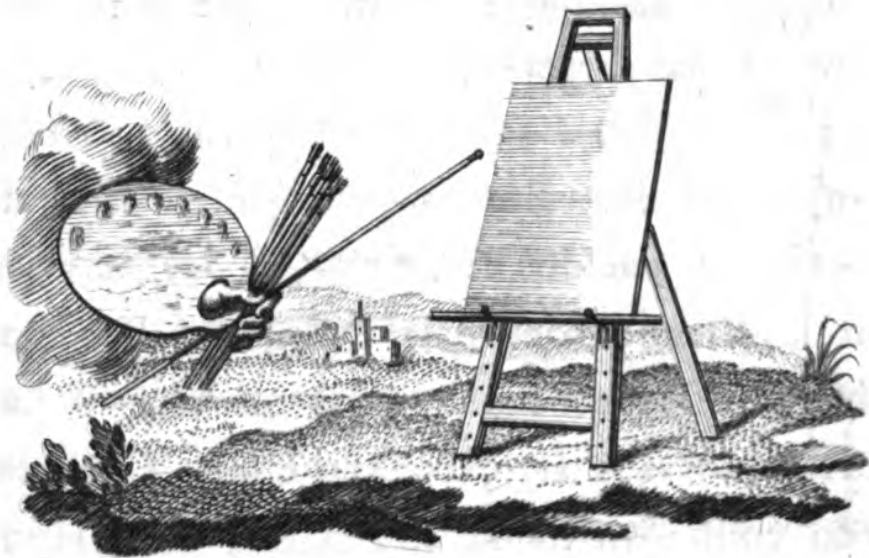
padres , suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres , que con temores de sombras les enflaquecen el ánimo y les imponen otros resabios que suelen mantenerlos despues. Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendaban á personas de mucha confianza y prudencia (1). Desde aquella edad es menester observar y advertir sus naturales , sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion ; y ninguna edad mas á propósito para esto , que la infancia , en que desconocida la naturaleza á la malicia y á la disimulacion (2) obra sencillamente , y descubre en la frente, en los ojos , en la risa , en las manos y en los demas movimientos sus afectos é inclinaciones. Si el niño es generoso y altivo , serena la frente y los ojuelos , y risueño oye las alabanzas , y los retira y se entristece si le afean algo : si es animoso , afirma el rostro,

(1) Nutriatur puer non à muliere nutrice parum honorifica , verùm ab Eunuchis , qui reliquorum circa Regem optimi videantur. *Plut. primo Alcib.*

(2) Juvenes non sunt maligni moris , sed facilis moris , propterea quod nondum viderunt nequitias. *Arist. lib. 2.*

que quando en dos ramos se ponen dos inxertos contrarios, que siendo un mismo el tronco, rinden diversos frutos, unos dulces, y otros amargos. Esto se vió en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fué mayor en los vicios, que en las virtudes. Así obra la naturaleza desconocida á sí misma; pero la razon y el arte corrigen y pulen sus obras.

EMPRESA II.
AD OMNIA.



Con el pincel y los colores muestra en todas las cosas su poder el arte. Con ellos, si no es naturaleza la pintura, es tan semejante á ella, que en sus obras se engaña la

vis-

vista, y ha menester valerse del tacto para reconocerlas. No puede dar almas á los cuerpos, pero les da la gracia, los movimientos, y aun los afectos del alma. No tiene bastante materia para abultarlos, pero tiene industria para realzarlos. Si pudieran haber zelos en la naturaleza, los tuviera del arte. Pero benigna y cortés se vale de él en sus obras, y no pone la última mano en aquellas que él puede perficionar. Por esto nació desnudo el hombre, sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria y de la fantasía, para que en ellas pintase la doctrina las imágenes de las artes y ciencias, y escribiese la educación sus documentos, no sin gran misterio; previniendo así, que la necesidad y el beneficio estrechasen los vínculos de gratitud y amor entre los hombres, valiéndose unos de otros, porque si bien están en el ánimo todas las semillas de las artes y de las ciencias, están ocultas y enterradas, y han menester el cuidado ajeno, que las cultive y riegue. (1). Esto se de-

(1) Omnibus natura fundamenta dedit semenque virtutum; omnes ad ista omnia nati sumus, cum ir-

debe hacer en la juventud , tierna y apta á recibir las formas, y tan fácil á perceber las ciencias , que mas parece que las reconoce acordándose de ellas, que las aprende; argumento , de que inferia Platon la inmortalidad del alma (1). Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos , y graban en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones , que no es bastante despues á borrarlas la educacion. Luego en naciendo lame el oso aquella confusa masa , y le forma sus miembros; si la dexara endurecer , no podria obrar en ella. Advertidos de esto los Reyes de Persia daban á sus hijos maestros que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos, y en los otros siete en fortalecerlos con los ejercicios de la gineta y la esgrima ; y despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El uno muy

sa-

irritator accessit, tunc illa animi bona velut sopita excitantur. Cassiod. 10. var. epist.

(1) Plato de anima disserens ex hoc ait posse cognosci animas immortales esse atque divinas, quod in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facilia.

sabio , que les enseñase las artes : el segundo , muy moderado y prudente , que corrigiese sus afectos y apetitos : el tercero , muy justo , que le instituyese en la administracion de la justicia : y el quarto , muy valeroso y práctico en las artes de la guerra , que le industriase en ellas , y le quitase las aprehensiones del miedo con los estímulos de la gloria.

Esta buena educacion es mas necesaria en los Príncipes , que en los demas , porque son instrumentos de la felicidad política y de la salud pública. En los demas es perjudicial á cada uno , ó á pocos , la mala educacion ; en el Príncipe á él y á todos , porque á unos ofende con ella , y á otros con su imitacion. Con la buena educacion es el hombre una criatura celestial y divina , y sin ella el mas feroz de todos los animales (1). ¿Qué será , pues , un Príncipe-

(1) Homo rectam nactus institutionem , divinissimum mansuetissimumque animal effici solet ; si verò , vel non sufficienter , vel non bene educetur , eorum quae terra progenit ferocissimum. *Plat. lib. 3. de leg. Agel. l. 9. noct. Att. cap. 3.*

cipe mal educado y armado con el poder? Los otros daños de la República suelen durar poco, éste lo que dura la vida del Príncipe. Reconociendo esta importancia de la buena educación Filipe Rey de Macedonia, escribió á Aristóteles luego que le nació Alexandro, que no daba ménos gracias á los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo que pudiese tener tal maestro. Y no es bien descuidarse con su buen natural, dexando que obre por sí mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas que han de servir al hombre, pena del primer error humano, para que todo costase sudor. Apenas hay árbol que no dé amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta y legitima su naturaleza bastarda, casándole con otra rama culta y generosa. La enseñanza mejora á los buenos, y hace buenos á los malos (1). Por esto salió tan gran gobernador el Emperador Trajano, porque

(1) *Educatio & institutio commoda bonas naturas inducit, & rursum bonas naturas, si talem institutionem consequantur, meliores adhuc & praestantiores evadere scimus. Plat. Dial. 4. de Leg.*

que á su buen natural se le arrimó la industria y direccion de Plutarco su maestro. No fuera tan feroz el ánimo del Rey Don Pedro el Cruel, si lo hubiera sabido domesticar Don Juan Alonso de Alburquerque su ayo. Hay en los naturales las diferencias que en los metales: unos resisten al fuego, otros se deshacen en él y se derraman; pero todos se rinden al buril ó al martillo, y se dexan reducir á sutiles hojas. No hay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado y el castigo. Es verdad que alguna vez no basta la enseñanza, como sucedió á Neron y al Príncipe Don Carlos, porque entre la púrpura, como entre los bosques y las selvas, suelen criarse monstruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la correccion. Fácilmente se perverte la juventud entre las delicias, la libertad y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas y yerbas inútiles y dañosas; y si no estan bien compuestos y reformados, lucirá poco el cuidado de la educacion, porque son turquesas que for-

forman al Príncipe segun ellos son , conser-
vándose de unos criados en otros los vicios
ó las virtudes , una vez introducidas. Apenas
tiene el Príncipe discurso , quando sus criados,
ó le lisonjean con las desenvolturas y costum-
bres particulares de sus padres y antepasados,
ó le representan aquellas acciones generosas
que estan como vinculadas en las familias.
De donde nace el continuarse en ellas de pa-
dres á hijos ciertas costumbres particulares,
no tanto por la fuerza de la sangre , pues ni
el tiempo , ni la mezcla de los matrimonios
las muda , quanto por el corriente estilo de
los Palacios , donde la infancia las bebe y
convierte en naturaleza ; y así fuéron tenidos
en Roma por soberbios los Claudios , por
belicosos los Scipiones , y por ambiciosos los
Appios ; y en España estan los Guzmanes
en opinion de buenos , y los Mendozas de
apacibles , los Manriques de terribles , y los
Toledos de graves y severos. Lo mismo su-
cede en los artífices ; si una vez entra el
primor en un linage , se continúa en los su-
cesores amaestrados con lo que viéron obrar
á sus padres , y con lo que dexáron en sus di-
se-

seños y memorias. Otras veces la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañería, la jactancia, la insolencia y otros vicios, creyendo que son muestras de un Príncipe grande, con que se ceba en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediéndole lo que á las mugeres, que alabadas de briosas y desenvueltas, estudian en serlo, y no en la modestia y honestidad que son su principal dote. Por evitar estos daños, buscaban los Romanos una matrona de su familia, ya de edad y de graves costumbres, que fuese aya de sus hijos y cuidase de su educacion, en cuya presencia, ni se dixese, ni hiciese cosa torpe (1). Esta severidad miraba á que se conservase sincero y puro el natural, y abrazase las artes honestas (2). Quintiliano se queja, de que en su tiempo se corrompie-

(1) *Coram qua, neque dicere fas erat quod turpe dictu, neque facere quod inhonestum factu videretur. Quint. dial. de orat.*

(2) *Quae disciplina ac severitas eò pertinebat, ut sincera & integra, & nullis pravitatibus detorta uniuscujusque natura toto statim pectore arriperet artes honestas. Quint. ibidem.*

piese este buen estilo; y que criados los hijos entre los siervos, bebiesen sus vicios, sin haber quien cuidase (ni aun sus mismos padres) de lo que se decia y hacia delante de ellos (1). Todo esto sucede hoy en muchos palacios de Príncipes. Por lo qual conviene mudar sus estilos y quitar de ellos los criados hechos á sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Príncipe espíritus gloriosos (2); porque depravado una vez el palacio no se corrige, si no se muda, ni quiere Príncipe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio á Othon, porque era semejante á él (3). Pero si aun para esto no tuviere libertad el Príncipe, húyase de él, como lo hizo el Rey Don
 Jai-

(1) Nec quisquam in tota domo pensi habet, quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiam ipsi parentes, nec probitati, neque modestiae parvulos assuefaciunt, sed lasciviae & libertati. *Quint. ibid.*

(2) Neque enim auribus jucunda convenit dicere, sed ex quo aliquis gloriosus fiat. *Eurip. in Hipol.*

(3) Prona in eum aula Neronis, ut similem. *Tac. lib. 1. hist. Mar. histor. Hisp. l. 12. c. 5. Mar. histor. Hisp. lib. 22. cap. 15.*

Jaime el primero de Aragon viendose tiranizado de los que le criaban, y que le tenian como en prision; que no es ménos un palacio, donde estan introducidas las artes de cautivar el alvedrio y voluntad del Príncipe, conduciéndole á donde quieren sus cortesanos, sin que pueda inclinar á una ni á otra parte, como se encamina el agua por ocultos conductos para solo el uso y beneficio de un campo. ¿Qué importa el buen natural y educacion, si el Príncipe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le asisten? ¿Qué mucho, que saliese el Rey Don Enrique el Quarto tan remiso y parecido en todos los demas defectos á su padre el Rey Don Juan el Segundo, si se crió entre los mismos aduladores y lisonjeros que destruyéron la reputacion del gobierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno un Príncipe en un palacio malo, como tirar una línea derecha por una regla torcida. No hay en él pared, dónde el carbon no pinte ó escriba lascivias. No hay eco, que no repita libertades. Quantos le habitan son como maestros, ó idea del Príncipe,

porque con el largo trato nota en cada uno algo que le puede dañar ó aprovechar , y quanto mas dócil es su natural , mas se imprimen en él las costumbres domésticas. Si el Príncipe tiene criados buenos , es bueno ; y malo , si los tiene malos , como sucedió á Galba , que si daba en buenos amigos y libertos , sin reprehension se gobernaba por ellos ; y si en malos , era culpable su inadvertencia (1).

Corregidos , pues , (si fuere posible) los daños de los palacios , y conocido bien el natural é inclinaciones del Príncipe , procuren el maestro y ayo encaminarlas á lo mas heroico y generoso , sembrando en su ánimo tan ocultas semillas de virtud y de gloria , que crecidas , se desconozca si fuéron de la naturaleza ó del arte. Anime la virtud con el honor ; afee los vicios con la infamia y descrédito ; encienda la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales , pero en unos mas que en otros ; en los generosos la gloria ; en los melancólicos el deshonor ; en los

(1) Amicorum libertorumque , ubi in bonos incidisset , sine reprehensione patiens : si mali forent , usque ad culpam ignarus. *Tac. l. i. hist.*

los coléricos la emulacion; en los inconstantes el temor, y en los prudentes el exemplo. Los quales tienen gran fuerza en todos, principalmente quando son de los antepasados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion; sucediendo á los hijos lo que á los renuevos de los árboles, que es menester despues de nacidos inxerirles (como hemos dicho) un ramo del mismo padre que los perfeccione. Inxertos son los exemplos heroicos que en el ánimo de los descendientes infunden la virtud de sus mayores, en que debe ingeniarse la industria, para que entrando por todos los sentidos, prendan en él y echen raices, porque no solamente se han de proponer al Príncipe en las exhortaciones ó reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera sus heroicos hechos, cuya gloria eternizada en la estampa le incite á la imitacion. La música (delicado filete de oro que dulcemente gobierna los afectos) le levante el espíritu, cantándole sus trofeos y victorias. La pintura y la escultura se los representen, porque, si bien el pincel y el bu-

ril son lenguas mudas , persuaden tanto como las mas facundas. Recítenle panegíricos de sus abuelos , que le exhorten y animen á la emulacion , y él mismo los recite y haga con sus meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas en que se inflame el ánimo , porque la eficacia de la accion se imprime en él y se da á entender , que es el mismo que representa. Remede con ellos los actos de Rey , fingiendo que da audiencias , que ordena , castiga y premia ; que gobierna esquadrones , expugna ciudades y da batallas. En tales ensayos se crió Cyro , y con ellos salió gran Gobernador.

Si descubriere el Príncipe algunas inclinaciones opuestas á las calidades que debe tener quien nació para gobernar á otros , es conveniente ponerle al lado meninos de virtudes opuestas á sus vicios , que los corrijan , como suele una vara derecha corregir lo torcido de un arbolillo , atándola con él. Así , pues , al Príncipe avaro le acompañe un liberal , al tímido un animoso , al encogido un desenvuelto , al perezoso un diligente , y así en los demas vicios ; porque aquella
edad

edad imita fácilmente lo que ve y lo que oye, y copia en sí las costumbres del compañero.

La educacion de los Príncipes no sufre desordenada la reprehension y el castigo, porque es especie de desacato; se acobardan los ánimos con el rigor, y no conviene que vilmente se rinda á uno quien ha de mandar á todos. Por esto el Rey Don Alonso en una ley de Partida enseña á los ayos, que traten mansamente y con halago á los Príncipes, y da la razon: *Ca los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas; é mas aman porende aquellos que así lo fazen, é mas gelo agradescen, quando han entendimiento.* Es un potro la juventud, que con un cabezon duro se precipita, y fácilmente se dexa gobernar de un bocado blando (1). Fuera de que, en los ánimos generosos queda siempre un oculto aborrecimiento á lo que se aprendió por temor, y un deseo y apetito de reconocer los vicios que

(1) Huc illuc frenis leniter motis flectendus est animus, paucis sui rector optimus. *Senec.*

que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien nació Príncipe) dan en desesperaciones, como en rayos las exálaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra totalmente las puertas á las inclinaciones naturales, obliga á que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir á la fragilidad humana, llevándola diestramente por las delicias honestas á la virtud; arte de que se valieron los que gobernaban la juventud de Neron (1). Reprehenda el ayo á solas al Príncipe; porque en público se hará mas obstinado; viendo ya descubiertos sus defectos. En dos versos incluyó Homero, cómo ha de ser enseñado el Príncipe, y cómo ha de obedecer:

*At tu recta ei dato consilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, saltem
in bonum.*

Hom. Iliad. 11.

Con

(1) Quò facilis lubricam Principis aetatem, si virtutem aspernaretur, voluptatibus concessis retinerent. Tac. l. 13. An.

EMPRESA III.
ROBUR ET DECUS.



Con la asistencia de una mano delicada, solicita en los regalos del riego y en los reparos de las ofensas del sol y del viento, crece la rosa, y suelto el nudo del boton, extiende la pompa de sus hojas. Hermosa flor, reyna de las demas, pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa, que peligra en su delicadez. El mismo sol que la vió nacer la ve morir, sin mas fruto que la ostentacion de su belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meses, y aun lastimada tal vez la misma mano que la crió,
por-

porque tan lasciva cultura no podia dexar de producir espinas. No sucede así al coral nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas y tempestades, porque en ellas hace mas robusta su hermosura; la qual endurecida despues con el viento, queda á prueba de los elementos, para ilustres y preciosos usos del hombre. Tales efectos, contrarios entre sí, nacen del nacimiento y crecimiento de este árbol y de aquella flor, por lo mórbido ó duro en que se criaron; y tales se ven en la educacion de los Príncipes; los quales, si se crian entre los arniños y las delicias, que ni los visite el sol ni el viento, ni sientan otra aura, que la de los perfumes, salen achacosos é inútiles para el gobierno, como al contrario, robusto y hábil quien se cria entre las fatigas y trabajos. Con estos se alarga la vida, con los deleytes se abrevia. A un vaso de vidrio, formado á soplos, un soplo le rompe; el de oro, hecho al martillo, resiste al martillo: el que ociosamente ha de pasear sobre el mundo, poco importa que sea delicado; el que le ha de sustentar sobre sus hombros,

con-

conviene que los crie robustos. No ha menester la República á un Príncipe entre viriles, sino entre el polvo y las armas (1). La conveniencia ó daño de ésta ó aquella educacion se viéron en el Rey Don Juan el Segundo, y el Rey Don Fernando el Católico. Aquel se crió en el palacio, éste en la campaña. Aquel entre damas, éste entre soldados. Aquel, quando entró á gobernar, le pareció que entraba en un golfo no conocido; y desamparando el timon, le entregó á sus validos. Este no se halló nuevo, ántes en un Reyno ageno se supo gobernar y hacer obedecer. Aquel fué despreciado, éste respetado (2). Aquel destruyó su Reyno, y éste levantó una Monarquía. Considerando esto el Rey Don Fernando el Santo, crió entre las armas á sus hijos Don Alonso y Don Fernando. ¿Quién hizo grande al Emperador Cárlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones y fatigas? Tres razones movieron á Tiberio á ocupar en los exércitos la

ju-

(1) *Marian. hist. Hisp. lib. 10. cap. 11.*

(2) *Marian. hist. Hisp. lib. 13. cap. 1.*

juventud de sus hijos Germánico y Druso; que se hiciesen á las armas; que ganasen la voluntad de los soldados, y estuviesen en su poder mas seguras las armas (1).

En la campaña logra la experiencia el tiempo. En el palacio le pierden la gala, la ceremonia y el divertimiento; mas estudia el Príncipe en los adornos de la persona, que en los del ánimo. Sí bien, como se atiende á éste, no se debe despreciar el arreo y la gentileza; porque aquel arrebatá los ojos, y ésta el ánimo y los ojos. Los de Dios se dexáron agradar de la buena disposicion de Saul (2). Los Etiopes y los Indios en algunas partes eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas á la mas dispuesta y de mas resplandeciente color. El vulgo

(1) Ut suesceret militiae, studiaque exercitus pararet, simul juvenem urbano luxu lascivientem meliùs in castris haberi Tiberius, seque tutiorem re- batur, utroque filio legiones obtinente, *Tac. lib. 2. ann.*

(2) Stetitque in medio populi, & altior fuit universo populo ab humero & sursum. Et ait Samuël ad populum: Certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo. *1. Reg. cap. 10. 23. & 24.*

go juzga por la presencia las acciones , y piensa que es mejor Príncipe el mas hermoso. Aun los vicios y tiranías de Neron no bastáron á borrar la memoria de su hermosura , y en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano á Galba , disforme con la vejez (1). Esparce de sí la hermosura agradables sobornos á la vista , que participados al corazon , le ganan la voluntad. Es un privilegio particular de la naturaleza , una dulce tiranía de los afectos y un testimonio de la buena compostura del ánimo. A un corazon augusto casi siempre acompaña una augusta presencia. A Platon le parecia , que así como el círculo no puede estar sin centro , así la hermosura no puede estar sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alonso el Sabio propone , que al Príncipe se procure dar muger muy hermosa (2). *Porque los hijos , que della uviere , serán mas hermosos*

(1) Ipsa aetas Galbae, & irrisui & fastidio erat assuetis juventae Neronis, & Imperatores forma ac decore corporis (ut est mos vulgi) comparantibus.
Tac. l. i. hist. Platon.

(2) *L. i. t. 6. p. 2.*

mosos, è mas apuestos, lo que conviene mucho à los hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros omes. Los Lacedemonios (1) multáron á su Rey Archâdamo, habiéndose casado con una muger pequeña, sin que bastase la escusa graciosa que daba de haber elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo una imágen del ánimo y un retrato de su bondad (2). Aunque alguna vez la naturaleza, divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rey Don Pedro el Cruel una agradable presencia encubria un natural áspero y feroz. La soberbia y altivez de la hermosura descompone la modestia de las virtudes; y así no debe el Príncipe preciar-se de la que es afectada y feminil, que suele ser incitamento de la agena lascivia, sino de aquella que acompaña las buenas calidades del ánimo, porque no se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino
al

(1) *Plutarch. Miscell. Opusc. t. 2.*

(2) *Species enim corporis simulacrum est mentis, figuraque probitatis. D. Ambr. 2. de Virg.*

al contrario, el cuerpo con la del alma. Mas ha menester la República, que su Príncipe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente; sí bien, es gran ornamento, que en él se hallen juntas la una y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades; siendo árbol tan útil á los hombres, que en él notáron los Babilonios (como refiere Plutarco) (1) trescientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo: *Tu estatura es semejante á la palma* (2). En que no quiso alabar solamente la gallardía del cuerpo, sino tambien las calidades del ánimo comprehendidas en la palma, símbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos que se levantan con el peso, y geroglífico tambien de las victorias, siendo la corona de este árbol comun á todos los juegos y contiendas sagradas

(1) *Plutarch. Sympos. lib. 8. q. 4.*

(2) *Statura tua assimilata est palmae. Cant. cap. 7. 7.*

das de los antiguos. No mereció este honor el cipres , aunque con tanta gallardía , conservando su verdor , se levanta al cielo en forma de obelisco , porque es vana aquella hermosura , sin virtud que la adorne ; ántes en nacer es tardo , en su fruto vano , en sus hojas amargo , en su olor violento , y su sombra pesada. ¿Qué importa que el Príncipe sea dispuesto y hermoso , si solamente satisface á los ojos , y no al gobierno ? Basta en él una graciosa armonía natural en sus partes que descubra un ánimo bien dispuesto y varonil , á quien el arte dé movimiento y brio , porque sin él las acciones del Príncipe serian torpes , y moverian á risa y á desprecio al pueblo ; aunque tal vez no bastan las gracias á hacerle amable , quando está destemplado el estado y se desea en él mudanza de dominio , como experimentó en sí el Rey Don Fernando de Nápoles ; y suele tambien ser desgraciada la virtud , y aborrecido un Príncipe con las mismas buenas partes , que otro fué amado ; y á veces la gracia , que con dificultad alcanza el arte , se consigue con la ignavia y floxedad , como sucedió

dió á Vitelio (1). Con todo eso , generalmente se rinde la voluntad á lo mas perfecto ; y así debe el Príncipe poner gran estudio en los ejercicios de la sala y de la plaza , ó para suplir ó para perfeccionar con ellos los favores de la naturaleza , fortalecer la juventud , criar espíritus generosos y agradecer al pueblo (2) , el qual se complace de obedecer por señor á quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto y suelto en la caza del Rey nuestro Señor , padre de V. A. su brio y destreza en todos los ejercicios militares , su gracia y ayroso movimiento en las acciones públicas , ¿qué voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales y adquiridas , se hicieron amar de sus vasallos , y estimar de los agenos el Rey Don Fernando el Santo , el Rey Don Enrique el Segundo , el Rey Don Fernando el Católico , y el Emperador Cárlos
Quin-

(1) *Studia exercitus rarò cuiquam bonis artibus quaesita perinde adfuere, quàm huic per ignaviam. Tac. lib. 3. hist.*

(2) *Persona Principis non solùm animis, sed etiam oculis servire debet Civium. Cicer. Phil. 8.*

Quinto (1), en los cuales la hermosura y buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud y el valor.

Estos ejercicios se aprenden mejor en compañía, donde la emulacion enciende el ánimo y despierta la industria. Y así los Reyes Godos criaban en su palacio á los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien, para que con ellos se educasen y exercitasen en las artes los Príncipes sus hijos. Lo mismo hacian los Reyes de Macedonia, cuyo palacio era seminario de grandes varones (2). Este estilo ó se ha olvidado ó se ha despreciado en la Corte de España; siendo hoy mas conveniente para grangear los ánimos de los Príncipes extrangeros, traer á ella sus hijos, formando un seminario, donde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes y ejercicios de Caballero, con que los hijos de los Reyes se criarian y se harian á las

COS-

(1) *Marian. hist. Hisp. l. 13. c. 8.*

(2) *Haec cohors velut seminarium Ducum, Praefectorumque apud Macedones fuit. Curt.*

costumbres y trato de las naciones (1), y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto y reconocimiento los sirviesen.

Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexó escritos en una ley de las Partidas los exercicios en que debian ocuparse los hijos de los Reyes, y harán mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las pongo aquí: *Aprender deve el Rey otras maneras sin las que diximos en las leyes ántes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las unas, que tañen en fecho de armas para ayudarse dellas, quando menester fuere: é las otras para aver sabor, é placer, con que pueda mejor sufrir los trabajos, é los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavallería, conviene, que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, é conquistar lo de los enemigos. E por ende deve saber cavalcar bien, é apuestamente, é usar toda manera de armas, tan bien de aquellas, que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, con que*

(1) L. 13. t. 5. p. 2.

que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, é usar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en vergüenza, é de las que son para lidiar, así como la lanza, é espada, é porra, é las otras, con que los omes lidian amanteniente ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas, que dicho avemos, tan bien de las que ha de vestir, como de las otras, ha menester que las tenga tales, que él se apodere dellas, é no ellas del. E aun antiguamente mostravan á los Reyes á tirar de arco, é de ballesta, é de subir ayna en cavallo, é saber nadar, é de todas las otras cosas, que tocasen á ligereza, é valentía. E esto fazian por dos razones. La una, porque ellos se sopiesen bien ayudar dellas, quando les fuese menester. La otra, porque los omes tomasen ende buen exemplo para quererlo fazer, é usar. Onde si el Rey, así como dicho avemos, non usase de las armas, sin el daño, que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razón del,

del , podria el mismo venir á tal peligro , porque perderia el cuerpo , é caeria en gran vergüenza.

Para mayor disposicion de estos ejercicios , es muy á propósito el de la caza. En ella la juventud se desenvuelve , cobra fuerza y ligereza , se practican las artes militares, se reconoce el terreno , se mide el tiempo de esperar acometer y herir , se aprende el uso de los casos y de las estratagemas. Allí el aspecto de la sangre vertida de las fieras y de sus disformes movimientos en la muerte , purga los afectos , fortalece el ánimo , y cria generosos espíritus que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta los pensamientos á acciones gloriosas (1): *y ayuda mucho la caza (como dixo el Rey Don Alonso) á menguar los pensamientos é la saña , que es mas menester al Rey que á otro ome. E sin todo aquesto , da salud; ca el trabajo que se toma , se es con mesura,*

fa-

(1) Nam & silvae solitudo , ipsumque illud silentium , quod venationi datur , magna cogitationis incitamenta sunt. *Plin. l. i. epist. ad Corn. Tacit.*

face comer é dormir bien ; que es la mayor cosa de la vida del ome. Pero advierte dos cosas: que non deve meter tanta costa , que mengüe en lo que ha de cumplir ; nin use tanto della , que le embargue los otros fechos (1).

Todos estos ejercicios se han de usar con tal discrecion , que no hagan fiero y torpe el ánimo ; porque , no ménos que el cuerpo , se endurece y cria callos con el demasiado trabajo , el qual hace rústicos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo y del ánimo sean en tiempos distintos , porque obran efectos opuestos : las del cuerpo impiden á las del ánimo ; y las del ánimo á las del cuerpo (2).

Pa-

(1) *L. 22. t. 5. p. 2.*

(2) *Nam simul mentem & corpus laboribus fatigare non convenit ; quoniam hi labores contrariorum rerum efficiunt ; labor enim corporis menti est impedimento , mentis autem corpori.*

Arist. 8. pol. c. 4.

EMPRESA IV NON SOLUM ARMIS



Para mandar es menester ciencia , para obedecer basta una discrecion natural , y á veces la ignorancia sola. En la planta de un edificio trabaja el ingenio , en la fábrica la mano. El mando es estudioso y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia (1) ; el otro por sucesion , por eleccion , ó por la fuerza , en que tiene mas parte el

(1) Praeest autem naturà , ac Dominus naturà est qui valet intelligentià praevidere. *Arist. l. I. pol. c. I.*

el caso que la razon. Y así se deben contar las ciencias entre los instrumentos políticos de reynar. A Justiniano le pareció que no solamente con armas, sino tambien con leyes, habia de estar ilustrada la magestad imperial, para saberse gobernar en la guerra y en la paz (1).

Esto significa esta empresa en la pieza de artillería, nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, símbolo de las leyes y de la justicia (como dirémos) porque con ésta se ha de ajustar la paz y la guerra, sin que la una ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia y sabiduría. Por esto el Rey Don Alonso de Nápoles y Aragon preguntado, que á quién debia mas, á las armas ó á las letras: respondió: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas* (2).

Al-

(1) Imperatoriam Majestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam, ut utrumque tempus, & bellorum & pacis, rectè possit gubernari. *In prob. inst.*

(2) Ex libris se arma, & armorum jura didicisse. *Panor. lib. 4.*

Alguno podría entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la República significado por la magestad, que en la persona del Príncipe, cuya asistencia á los negocios no se puede divertir al estudio de las letras; y que bastará que atienda á favorecer y premiar los ingenios, para que en sus Reynos florezcan las ciencias; como sucedió al mismo Emperador Justiniano, que aunque desnudo de ellas, hizo glorioso su gobierno con los varones doctos que tuvo cerca de sí. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Gobernadores sin la cultura de las ciencias, como fué el Rey Don Fernando el Católico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de un rico mineral de juicio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion y el estudio. Sí bien, éste siempre es necesario para mayor perfeccion (1),
por-

(1) Etsi prudentia quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est. *Quintil. l. 12. cap. 12.*

porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas, para saber elegir las ó reprobadas, y tambien la observacion de los exemplos pasados y presentes; lo qual no se adquiere perfectamente sin el estudio. Y así es precisamente necesario en el Príncipe el ornamento y luz de las artes (1). *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dice el Rey Don Alonso) *avria por fuerza á meter otro con sigo, que lo sopiese, é poderle ya avenir, lo que dixo el Rey Salomon, que el que mete su propiedad en poder de otro, fácese su siervo, é quien la sabe guardar, es Señor de su corazon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el oficio de Rey un entendimiento grande ilustrado de las letras (2). *Ca sin duda,* (como en la misma ley dixo el Rey Don Alonso) *tan gran fecho, como éste, non le podria ningun ome complir á ménos de buen entendimiento, é de gran sabiduría: onde el Rey, que despreciase de aprender los saberes,*

(1) L. 16. t. 5. p. 2.

(2) L. 16. t. 5. p. 2.

res, despreciaria á Dios, de quien vienen todos. Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la política.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las hay para domar las fieras; pero ningunas son bastante seguras para gobernar los hombres, en que es menester mucha ciencia (1). No sin gran caudal, estudio y experiencia se puede hacer anatomía de la diversidad de ingenios y costumbres de los súbditos, tan necesaria en quien manda; y así á ninguno mas que al Príncipe conviene la sabiduría (2). Ella es la que hace felices los Reynos, respetado y temido al Príncipe. Entónces lo fué Salomon, quando se divulgó la suya por el mundo. Mas se teme en los Príncipes el saber, que el poder. Un Príncipe sabio es la se-

(1) *Omni animali facilius imperabis, quam homini, ideo sapientissimum esse oportet, qui homines regere velit. Xenoph.*

(2) *Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam Principi, cujus doctrina omnibus debet prodesse subditis. Veget.*

seguridad de sus vasallos (1), y un ignorante la ruina (2). De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamaba  las ciencias peste pblica, y  los Filosofos y Oradores veneno de las Repblicas. No fue menos barbara la reprehension de los Godos  la madre del Rey Alerico, porque le instruia en las buenas letras, diciendo que le hacia inhbil para las materias polticas. A diferente luz las miraba Enea Silvio, quando dixo, *que  los plebeyos eran plata, y  los nobles oro, y  los Prncipes piedras preciosas*. Refirieron al Rey Don Alfonso de Npoles haber dicho un Rey, que no estaban bien las letras  los Prncipes, y respondio: *Esa mas fue voz de buey, que palabra de hombre* (3). Por esto dixo el Rey Don Alonso: *Acucioso deve el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos*
en-

(1) Rex sapiens stabilimentum populi est. *Sap. c. 6. 26.*

(2) Rex insipiens perdet populum suum. *Eccli. c. 10. 3.*

(3) Eam vocem bovis esse, non hominis. *Panor. lib. 4.*

entenderá las cosas de Reyes, y sabrá mejor obrar en ellas (1). Igualmente se preciaba Julio César de las armas y de las letras: y así se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en una mano y un libro en la otra, y este mote: *Ex utroque Caesar*. Mostrando que con la espada y las letras adquirió y conservó el Imperio. No las juzgó por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Undécimo, pues no permitió á su hijo Cárlos Octavo que estudiase, porque habia reconocido en sí mismo, que la ciencia le hacia pertinaz y obstinado en su parecer, sin admitir el consejo de otros. Pero no le salió bien; porque quedó el Rey Cárlos incapaz, y se dexó gobernar de todos con grave daño de su reputacion y de su Reyno. Los extremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio é irrisión y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion á los estudios arrebatan los ánimos y los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce y apa-

(1) *Lib. 16. t. 5. p. 2.*

apacible, y se dexa mal por asistir á lo pesado de las audiencias, y á lo molesto de los consejos. Ajustó el Rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el gobierno de sus Reynos (1). Penetró con su ingenio los orbes, y ni supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes muy científicos ganan reputacion con los extraños, y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia, y á estos de daño; verificándose en ellos aquella sentencia de Tucídides, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar, que los muy agudos (2). El Soldan de Egipto, movido de la fama del Rey Don Alonso, le envió Embaxadores con grandes presentes, y casi todas las Ciudades de Castilla le tuviéron en poco y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados á la especulacion de las ciencias son tardos en obrar y tímidos en resolver, porque á todo hallan razones diferentes que los ciegan y confun-

(1) *Marian. hist. Hisp. lib. 14. cap. 5.*

(2) *Hebetiores, quàm acutiores, ut plurimum, melius Rempublicam administrant. Thucyd. lib. 3.*

funden. Si la vista mira las cosas á la reverberacion del sol , las conoce como son ; pero si pretende mirar derechamente á sus rayos , quedan los ojos tan ofuscados , que no pueden distinguir sus formas. Así los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias , salen de ellas inhábiles para el manejo de los negocios. Mas desembarazado obra un juicio natural , libre de las disputas y sutilezas de las escuelas. El Rey Salomon tiene por muy mala esta ocupacion , habiéndola experimentado (1) , y Aristóteles juzgó por dañoso el entregarse demasiadamente los Príncipes á algunas de las ciencias liberales , aunque les concede el llegar á gustarlas (2). Por lo qual es muy conveniente , que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber , que en los grandes ingenios suele ser vehemente , como

(1) Et proposui in animo meo, quaerere & investigare sapienter de omnibus, quae fiunt sub Sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum, ut occuparentur in ea. *Eccle. c. 1. 13.*

(2) Sunt enim quaedam ex liberalibus scientiis, quas usque ad aliquid discere honestius sit ; penitus verò sese illis tradere, atque usque ad extremum persequi velte, valde noxium. *Arist. l. 8. pol.*

mo lo hacia la madre de Agrícola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia á un Caballero Romano y á un Senador (1), con que supo tener modo en la sabiduría (2). No ménos se excede en los estudios, que en los vicios. Tan enfermedad suelen ser aquellos del ánimo, como estos del cuerpo. Y así basta en el Príncipe un esbozo de las ciencias y artes, y un conocimiento de sus efectos prácticos, y principalmente de aquellas que conducen al gobierno de la paz y de la guerra, tomando de ellas lo que baste á ilustrarle el entendimiento y formarle el juicio, dexando á los inferiores la gloria de aventajarse. Conténtese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tácito (3).
Su-

(1) Sed in prima juvenia studium Philosophiae acrius ultra quam concessum Rom. ac Senatori hausisse, ni prudentia matris, incensum ac flagrantem animum coërcuisset. *Tac. in vita Agric.*

(2) Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum. *Tac. in vita Agric.*

(3) Ingenium illustre altioribus studiis juvenis admodum dedit, non ut plerique ut nomine magnifico segne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublicam capesseret. *Tac. l. 4. hist.*

Supuesto este fin , no son mejores para maestros de los Príncipes los ingenios mas científicos que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresolutos é inhábiles para los negocios; sino aquellos prácticos que tienen conocimiento y experiencia de las cosas del mundo , y pueden enseñar al Príncipe las artes de reynar, juntamente con las ciencias.

Lo primero que ha de enseñar el maestro al Príncipe es el temor de Dios , porque es principio de la sabiduría (1). Quien está en Dios , está en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano es ignorancia, hija de la malicia , por quien se pierden los Príncipes y los Estados.

La eloqüencia es muy necesaria en el Príncipe , siendo sola la tiranía que puede usar para atraer á sí dulcemente los ánimos y hacerse obedecer y respetar. Reconociendo esta importancia Moysen , se escusaba con Dios de que era tarda é impedida su lengua , quando le envió á Egipto á go-

(1) Initium sapientiae, timor Domini. *Psal.* 110. 10.
Tom. I.

governar su pueblo (1), cuya excusa no reprobó Dios, ántes le aseguró que asistiría á sus labios, y le enseñaría lo que habia de hablar (2). Por esto Salomon se alababa de que con su eloqüencia se haria reverenciar de los poderosos, y que le oyesen con el dedo en la boca (3). Si aun pobre y desnuda la eloqüencia es poderosa á arrebatarse el pueblo, ¿qué hará armada del poder y vestida de la púrpura? Un Príncipe que ha menester que otro hable por él, mas es estatua de la magestad, que Príncipe. Neron fué notado de ser el primero que necesitase de la facundia agena (4).

La historia es maestra de la verdadera
po-

(1) Obsecro Domine, non sum eloquens ab heri, & nudius tertius: & ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris, & tardioris lingue sum. *Exod.* 4. 10.

(2) Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboque te quid loquaris. *Exod.* 4. 12.

(3) In conspectu Potentium admirabilis ero, & facies Principum mirabuntur me, tacentem me sustinebunt, & loquentem me respicient & sermocinante me plura, manus ori suo imponent. *Sap.* 8. 11.

(4) Primus ex iis, qui rerum potiti essent, Neronem alienae facundiae eguisse. *Tac.* 13. *lio. Ann.*

política (1) y quien mejor enseñará á reynar al Príncipe ; porque en ella está presente la experiencia de todos los gobiernos pasados y la prudencia y juicio de los que fueron (2). Consejero es , que á todas horas está con él.

De la Jurisprudencia tome el Príncipe aquella parte que pertenece al gobierno, leyendo las leyes y constituciones de sus estados que tratan de él , las quales halló la razon de estado y aprobó el largo uso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Príncipe , porque en ellas es peligroso el saber y el poder , como lo experimentó Inglaterra en el Rey Jacobo ; y basta que tenga una fe constante , y á su lado varones santos y doctos.

En la Astrología judiciaria se suelen perder los Príncipes , porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos y en ellos mas , porque les importaria mucho,

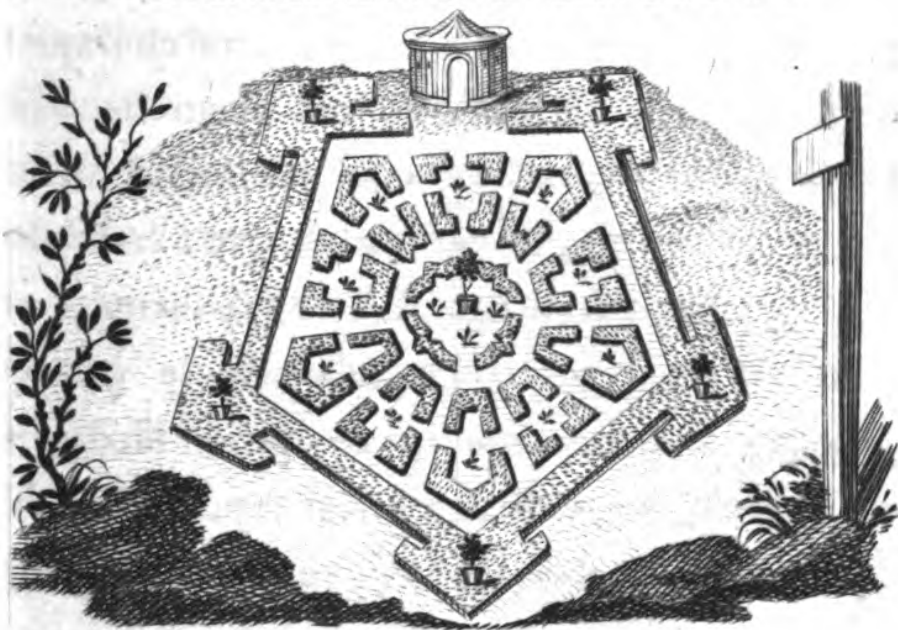
y

(1) Verissimam disciplinam , exercitationemque ad politicas acciones , historiam esse. *Polyb. l. 1.*

(2) Hominumque multorum mens in unum collecta. *S. Greg. Naz. ad Nico.*

y porque anhelan por parecerse á Dios y hacer sobrenatural su poder; y así pasan á otras artes supersticiosas y aborrecidas del pueblo, llegando á creer, que todo se obra por las causas segundas; con que niegan la providencia divina, dando en agüeros y sortilegios, y como dependen mas del caso que de la prudencia é industria humana, son remisos en resolverse y obrar, y consultan mas con los Astrólogos, que con sus Consejeros.

EMPRESA V DELEITANDO ENSEÑA



Las letras tienen amargas las raíces, sí bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningún trabajo siente más, que el de sus primeros rudimentos. ¿Qué congoxas, qué sudores cuestan á la juventud? y así por esto, como porque ha menester el estudio una continua asistencia que ofende á la salud, y no se puede hallar en las ocupaciones, ceremonias y divertimientos del palacio, es menester la industria y arte del maestro, procurando que en ellos y en los juegos pueriles vaya tan disfrazada

la enseñanza, que la beba el Príncipe sin sentir; como se podría hacer, para que aprendiese á leer, formándole un juego de veinte y quatro dados en que estuviesen esculpidas las letras, y ganase el que, arrojados, pintase una ó muchas sílabas, ó formase entero el vocablo, cuyo cebo de la ganancia y cuyo entretenimiento le daría fácilmente el conocimiento de las letras; pues mas hay que aprender en los naipes, y los juegan luego los niños. Aprenda á escribir, teniendo grabadas en una lámina sutil las letras la qual puesta sobre el papel, lleve por ella como por surcos segura la mano y la pluma, exercitándose mucho en habituarse en aquellas letras de quien se forman las demas, con que se enamorará del trabajo, atribuyendo á su ingenio la industria de la lámina.

El conocimiento de diversas lenguas es muy necesario en el Príncipe, porque el oír por intérprete ó leer traducciones está sujeto á engaños, ó á que la verdad pierda su fuerza y energía; y es gran desconsuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de

con-

consolar su necesidad, deshacer sus agravios y premiar sus servicios. Por esto Joseph habiendo de gobernar á Egipto, donde habia gran diversidad de lenguas que no entendia (1), hizo estudio para aprenderlas todas. Al presente Emperador Don Fernando acredita y hace amable la perfeccion con que habla muchas, respondiendo en la suya á cada uno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo á su lado meninos de diversas naciones, que cada uno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado ni trabajo las sabrá en pocos meses.

Para que entienda lo práctico de la Geografía y Cosmografía (ciencias tan importantes que sin ellas es ciega la razon de estado) esten en los tapices de sus cámaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra y las provincias principales; no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios y montes y con algunas ciudades

y

(1) *Linguam, quam non noverat, audivit. Ps. 80. 6.*

y puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos, como en una carta de marear, reconozca (quando entrare á pasearse) la situacion del mar, imitados en sus costas los puertos y dentro las islas. En los globos y esferas vea la colocacion del uno y otro emisferio, los movimientos del cielo, los caminos del sol y las diferencias de los dias y de las noches; no con demostraciones científicas, sino por via de narracion y entretenimiento. Exercítese en los usos de la Geometría, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas y las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas y plazas con todas sus estradas encubiertas, fosos, baluartes, medias lunas y tixerias, que despues bata con piecezuelas de artillería; y para que mas se le fixen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirtos y otras yerbas en los jardines, como se ven en la presente empresa.

Ensáyese en la sargentería, teniendo vaciadas de metal todas las diferencias de soldados, así de caballería, como de infantería que

que hay en un ejército; con los cuales sobre una mesa forme diversos esquadrones á imitacion de alguna estampa donde esten dibujados, porque no ha de tener el Príncipe en la juventud entretenimiento ni juego que no sea una imitacion de lo que despues ha de obrar de veras (1). Así suavemente cobrará amor á estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrá entenderlas mejor con la conversacion de hombres doctos que le descubran las causas y efectos de ellas (2), y con Ministros exercitados en la paz y en la guerra, porque sus noticias, como son mas del tiempo presente, satisfacen á las dudas, se aprenden mas y cansan ménos (3).

No parezcan á alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los
Re-

(1) Ita que ludi magna ex parte imitationes esse debent earum rerum, quae seriò postea sunt obeunda. *Arist. Pol. 7. c. 17.*

(2) Audiens sapiens, sapientior erit: & intelligens, gubernacula possidebit. *Prov. 1. 5.*

(3) Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens & narrationem virorum nominatorum conservabit. *Eccli. 39. 1.*

Reyes, pues muestra la experiencia cuántas cosas aprenden por sí mismos fácilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios; pues si para domar y corregir un caballo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabezones y muserolas, y se ha escrito tanto sobre ello, cuánto mayor debe ser la atención en formar un Príncipe perfecto, que ha de gobernar, no solamente á la plebe ignorante, sino tambien á los mismos maestros de las ciencias. El arte de reynar no es don de la naturaleza, sino de la especulacion y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias (1). Con el hombre nació la razon de estado; y morirá con él, sin haberse entendido perfectamente.

No ignoro, Serenísimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto y sabio maestro, y tan entendido en todo (felicidad de la monarquía) que llevará á V. A. con mayor primor por estos atajos de las ciencias y de las

(1) Mihi videtur ars artium, & scientia scientiarum hominem regere, animal tam varium, & multiplex. *S. Greg. Naz. in Apolog.*

las artes ; pero no he podido excusar estos advertimientos , porque sí bien habla con V. A. este libro , tambien habla con los demas Príncipes , que son y serán.

EMPRESA VI.
POLITIORIBUS ORNANTUR
LITERAÆ



Del cuerpo de esta empresa se valió el Esposo en los cantares para significar el adorno de las virtudes de su Esposa (1), á que parece aluden los follages de azucenas que coronaban las colunas del templo de Sa-

(1) Venter tuus sicut acervus tritici , vallatus liliis. *Cant.* 7. 2.

Salomon para perfeccionarlas (1), y el candelabro del Tabernáculo cercado con ellas (2), lo qual me dió ocasion de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las ciencias, y por las azucenas las buenas letras y artes liberales con que se deben adornar. Y no es agena la comparacion, pues por las espigas entendió Procopio los discípulos (3), y por las azucenas la eloqüencia del mismo Esposo (4). ¿Qué son las buenas letras, sino una corona de las ciencias? Diadema de los Príncipes las llamó Casiodoro (5). Algunas letras coronaban los Hebreos con una guirnalda. Eso parece que significan los lauros de los Poëtas, las roscas

de

(1) Et super capita columnarum opus in modum lilii posuit, perfectumque est opus columnarum.

3. *Reg.* 7. 22.

(2) Ac lilia ex ipso procedentia. *Exod.* 25. 31.

(3) Spicae nomine, ut ego quidem sentio, discipulorum coetum intellexit. *Procop. in c. 17. Isai.*

(4) Labia ejus lilia distillantia myrrham primam. *Cant.* 5. 13.

(5) Diadema eximium inestimabilis notitia litterarum, per quam dum veterum providentia discitur, regalis Dignitas semper augetur. *Cassiod. 12. var. 1. Aloys. Nov. Sch. propb. c. 5.*

de las becas y las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las ciencias el centro del ánimo , pero su circunferencia sea una corona de letras pulidas. Una profesion sin noticia ni adorno de otras es una especie de ignorancia ; porque las ciencias se dan las manos y hacen un círculo, como se ve en el coro de las nueve Musas. ¿A quien no cansa la mayor sabiduría , si es severa, y no sabe hacerse amar y estimar con las artes liberales y con las buenas letras? Estas son mas necesarias en el Príncipe , para templar con ellas la severidad del reynar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comun á los demas se ha de ver en él, discurriendo de varios estudios con afabilidad y buena gracia, porque no es la grandeza real quien confunde, sino la indiscreta mesura; como no es la luz del sol quien ofende á los ojos , sino su sequedad. Y así conviene , que con las artes liberales se domestique y adorne la ciencia política. No resplandecen mas que ellas los rubies en la corona y los diamantes en los anillos ; y así no desdican de la Magestad aquellas artes

tes en que obra el ingenio y obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad del Principe ni el cuidado del gobierno, porque se entregue á ellas (1). El Emperador Marco Antonino se divertia con la pintura : Maxîmiliano Segundo con sincelar: Teobaldo, Rey de Navarra, con la poësía y con la música, á que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos mundos. En ella criaban los Espartanos su juventud. Platon y Aristóteles encomiendan por útiles á las Repúblicas estos exercicios. Y quando en ellos no reposara el ánimo, se pueden afectar por razon de estado; porque al pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Príncipe, y que no esten siempre fixos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al Pueblo Romano las delicias de Druso (2).

Dos

(1) Nec cuiquam judici grave aures studiis honestis, & voluptatibus concessis impartire. *Tac. l. 14. An.*

(2) Nec luxus in juvene adeo displicebat : hoc potiùs intenderet, diem aedificationibus, noctem conviviis traderet, quàm solus, & nullis voluptatibus avocatus, moestas violentias, & malas curas exerceret. *Tac. l. 3. Ann.*

Dos cosas se han de advertir en el uso de tales artes. Que se obren á solas entre los muy domésticos , como hacia el Emperador Alexandro Severo , aunque era muy primo en sonar y cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada con el plectro ó con el pincel la mano que empuña el cetro y gobierna un Reyno. Esto se nota mas , quando ha entrado la edad en que han de tener mas parte los cuidados públicos , que los divertimientos particulares : siendo tal nuestra naturaleza , que no acusamos á un Príncipe , ni nos parece que pierde tiempo quando está ocioso , sino quando se divierte en estas artes. La segunda , que no se emplee mucho tiempo , ni ponga el Príncipe todo su estudio en ser excelente en ellas (1), porque despues fundará su gloria , mas en aquel vano primor , que en los del gobierno , como la fundaba Neron , soltando las riendas de un Imperio por gobernar las de un carro ; y preciándose

mas

(1) Haec tria ad disciplinam spectari oportet, ut medium teneatur, ut fieri possit, ut deceat. *Arist. l. 8. pol. c. 7.*

mas de representar bien en el teatro la persona de comediante, que en el mundo la de Emperador. Bien previno este inconveniente el Rey Don Alonso en sus Partidas, quando tratando de la moderacion de estos divertimientos, dixo: *E porende el Rey, que no supiese de estas cosas bien usar, segun desuso diximos, sin el pecado, é la mal estanza, que de ende vernia, seguirle ha aun de ello gran daño, que envileceria su fecho, dexando las cosas mayores, y buenas por las viles* (1). Este abuso de hacer el Príncipe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reynar, acusó elegantemente el Poëta en estos versos:

*Excudent alii spirantia molliùs aera,
Credo equidem, vivos ducent de marmore
vultus,
Orabunt causas meliùs, coelique meatus
Describent radio, & surgentia sydera dicent.
Tu regere imperio populos, Romane memento.*

(Hae

(1) L. 21. t. 5. p. 2.

(*Hae tibi erunt artes*) *pacisque imponere
morem:*

Parcere subjectis, & debellare superbos (1).

La poësía, sí bien es parte de la música, porque lo que en ella obra el grave y el agudo obran en la poësía los acentos y consonantes, y es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, y ésta de solo el entendimiento; aquella para deleytar y ésta para enseñar deleytando: con todo eso no parece que conviene al Príncipe, porque su dulzura suspende mucho las acciones del ánimo; y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el ruiseñor, no sabe dexar de pensar en ellos, y se afila tanto con la sutileza de la poësía, que despues se embota y tuerce en lo duro y áspero del gobierno (2); y no hallando en él aquella delectacion que en los versos, le des-

(1) *Virg. 6. Aen.*

(2) *Vile autem exercitium putandum est, & ars & disciplina quaecumque quae corpus, aut animam, aut mentem liberi hominis ad usum & opera virtutis inutilem reddat. Arist. lib. 8. Pol. c. 2.*

desprecia y aborrece y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon Don Juan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la poësía, trayendo de provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus vasallos se levantáron contra él y diéron leyes á su ocioso divertimento. Pero como es la poësía tan familiar en las cortes y palacios, y hace cortesanos y apacibles los ánimos, pareceria el Príncipe muy ignorante, si no tuviese algun conocimiento de ella, y la supiese tal vez usar; y así se le puede conceder alguna aplicacion que le despierte y haga entendido. Muy graves poësías vemos de los que gobernáron el mundo y tuviéron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso universal de las naciones.

Suelen los Príncipes entregarse á las artes de la destilacion; y sí bien es noble divertimento en que se descubren notables efectos y secretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy léjos de ellas (1), porque fácilmente

(1) In supervacaneis rebus noli scrutari multipliciter. *Eccl. c. 3. 24.*

mente la curiosidad pasa á la alquimia y se tizna en ella la codicia, procurando fixar el azogue y hacer plata y oro, en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas é inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte, empeñadas unas experiencias con otras, sin advertir que no hay piedra filosofal mas rica que la buena economía. Por ella y por la negociacion, y no por la ciencia química, se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa habia mas rica que la sabiduría (1); como se experimentó en él mismo, habiendo sabido juntar con el comercio en Tarsis y Ofir grandes tesoros; para los quales no se valdria de flotas expuestas á los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles; y quien todo lo disputó (2)

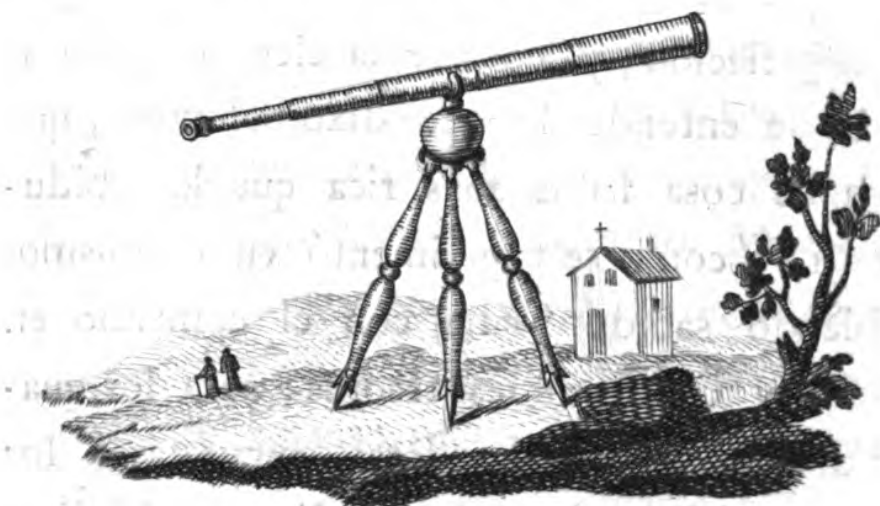
y

(1) *¿ Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur: ¿ quis horum, quae sunt, magis quam illa est artifex? Sap. c. 8. 5.*

(2) *Et disputavit super lignis à cedro, quae est in Libano usque ad hyssopum, quae egreditur de pariete. 3. Reg. 4. 33.*

y tuvo ciencia infusa, hubiera (si fuera posible) alcanzado y obrado este secreto. Ni es de creer, que lo permitirá Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso y raro.

EMPRESA VII AUGET ET MINUIT



Nacen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, llevada de una falsa apariencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerzas con el tiempo y la experiencia,

cia , reconoce su imperio y se opone á la tiranía de nuestras inclinaciones y apetitos. En los Príncipes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los palacios son mas robustos los afectos ; y como las personas que les asisten, aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad y no por la razon, todos se aplican á lisongear y poner acechanzas á aquella y deslumbrar á ésta. Conozca , pues , el Príncipe estas artes, ármese contra sus afectos y contra los que se valen de ellas para gobernarle.

Gran descuido hay en componer los ánimos de los Príncipes. Arrancamos con tiempo las yerbas infructuosas que nacen entre las mieses , y dexamos crecer en ellos los malos afectos y pasiones que se oponen á la razon. Tienen los Príncipes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas un Epitecto para el ánimo, el qual no padece menores achaques y enfermedades , ántes son mas graves que las del cuerpo quanto es mas noble parte la del ánimo. Si en él hubiese frente donde se trasladase la palidez de sus malas afecciones, tendríamos compasion á muchos que juzgamos

por felices , y tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el ánimo de un tirano , se verian en él las ronchas y cardenales de sus pasiones (1). En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada y ofuscada la razon desconoce la verdad y aprende las cosas , no como son, sino como se las propone la pasion. De donde nace la diversidad de juicios y opiniones , y la estimacion varia de los objetos segun la luz á que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos , que quando miramos las cosas con los anteojos largos, donde por una parte se representan muy crecidas y corpulentas , y por la otra muy disminuidas y pequeñas. Unos mismos son los cristales y unas mismas las cosas ; pero está la diferencia en que por la una parte pasan las especies ó los rayos visuales del centro á la circunferencia , con que se van esparciendo y multiplicando, y se antojan

(1) Si recludantur tyrannorum mentes , possent aspici laniatus & ictus , quando , ut corpora verberibus , ita saevitiâ , libidine , malis consultis animus dilaceraretur. *Tac. l. 6. An.*

jan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro y llegan disminuidos. Tanta diferencia hay de mirar de esta ó de aquella manera las cosas. A un mismo tiempo (aunque en diversos reynos) miraban la sucesion á la corona el Infante Don Jaime, hijo del Rey Don Jaime el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonso, hijo del Rey Don Dionisio de Portugal (1). El primero contra la voluntad de su padre la renunció, y el segundo procuraba con las armas quitársela al suyo de la frente. El uno consideraba los cuidados y peligros de reynar, y elegia la vida religiosa por mas quieta y feliz. El otro juzgaba por inútil y pesada la vida sin el mando y cetro, y anteponia el deseo y apetito de reynar á la ley de naturaleza. El uno miraba á la circunferencia de la corona que se remata en flores, y le parecia vistosa y deleytable. El otro consideraba el punto ó centro de ella, de donde salen las líneas de los desvelos y fatigas.

To-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien (1), y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Qué gigantes se nos representan los intentos tiranos de otros, qué enanos los nuestros. Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de ánimo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin, que la prudencia llegue á discernir lo honesto de lo malo y lo útil de lo dañoso (2). Así nos engañan las cosas, quando las miramos por una parte de los anteojos de nuestros afectos ó pasiones. Solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes; los que se dan, muy pequeños (3). No solamente le
pa-

(1) Omnia namque ejus (quod speciem boni praefert) gratiâ, omnes agunt. *Arist. l. 1. pol. c. 1.*

(2) Pauci prudentiâ honesta à deterioribus, utilia à noxiis discernunt. *Tac. l. 4. An.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

parecian así al Rey Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidaba, y solamente tenia presentes los servicios que recibia, y como deuda trataba de pagarlos luego. No piense el Príncipe que la merced que hace es marca con que dexa señalado por esclavo á quien la recibe, que ésta no seria generosidad, sino tiranía y una especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinéa, comprándolas á precio de gracias. Quien da, no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense que queda con ella. Imite, pues, el Príncipe á Dios que da liberalmente y no zahiere (1).

En las resoluciones de mover la guerra: en los tratados de la paz: en las injurias que se hacen: en las que se reciben, sean siempre unos mismos los cristales de la razon, por donde se miren con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia y justicia en la consideracion de las cosas, que al Príncipe, que es el fiel de su reyno, y ha de

(1) Qui dat omnibus affluenter, & non improperat. *Jacob. c. 1. 5.*

de hacer perfecto juicio de las cosas , para que sea acertado su gobierno , cuyas balanzas andarán desconcertadas , si en ellas cargaren sus afectos y pasiones y no las igualare la razon. Por todo esto conviene que sea grande el cuidado y atencion de los maestros en desengañar el entendimiento del Príncipe , dándole á conocer los errores de la voluntad y la vanidad de sus aprehensiones , para que libre y desapasionado haga perfecto exâmen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los Imperios, las mudanzas de los Estados , las muertes violentas de los Príncipes ; casi todas han nacido de la inobediencia de los afectos y pasiones á la razon. No tiene el bien público mayor enemigo que á ellas y á los fines particulares.

No es mi dictâmen que se corten los afectos ó que se amortigüen en el Príncipe, porque sin ellos quedaria inútil para todas las acciones generosas , no habiendó la naturaleza dado en vano el amor , la ira , la esperanza y el miedo ; los quales , si no son virtud , son compañeros de ella , y medios con que se alcanza y con que obramos mas

acer-

acertadamente. El daño está en el abuso y desórden de ellos, que es lo que se ha de corregir en el Príncipe, procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razon de estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres, no convienen á la magestad (1). En su retrete solia enojarse Cárlos Quinto, pero no quando representaba la persona de Emperador. Entónces mas es el Príncipe una idea de gobernador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de gobierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas han de ser políticas, que naturales. Sus deseos mas han de nacer del corazon de la República, que del suyo. Los particulares se gobiernan á su modo: los Príncipes segun la conveniencia comun. En los particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Príncipes razon de estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, quando Pison, executada por su

ór-

(1) Regum est ita vivere ut non modò homini, sed ne cupiditati quidem serviat. *M. Tull. in orat. pro Sill.*

orden la muerte de Germánico, se le puso delante (1). Quien gobierna á todos, con todos ha de mudar de afecto ó mostrarse, si conviniere, desnudo de ellos (2). Una misma hora le ha de ver severo y benigno: justiciero y clemente: liberal y parco, segun la variedad de los casos (3); en que fué gran maestro Tiberio, viéndose en su frente tan mezcladas las señales de ira y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su ánimo (4). El buen Príncipe domina á sí mismo y sirve al pueblo. Si no se vence y disfraza sus inclinaciones naturales, obrará siempre uniformemente, y se conocerán por ellas sus fines, contra un principal documento político de variar las acciones para zelar los intentos. Todos los Príncipes peligran,

(1) Nullo magis exterritus est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum clausumque vidit, ne quo affectu perumperetur. *Tac. l. 3. Annal.*

(2) Istud est sapere, qui, ubicumque opus sit, animum possit flectere. *Teren.*

(3) Tempori aptari decet. *Sen. in Med.*

(4) Haud facile quis dispexerit illa in cognitione mentem principis; adeo vertit, ac miscuit irae & clementiae signa. *Tac. l. 3. Ann.*

gran , porque les penetran el natural , y por él les ganan la voluntad que tanto conviene mantener libre para saber gobernar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Príncipe , le lisongean , dando á entender que son del mismo humor. Siguen sus temas , y viene á ser un gobierno de obstinados. Quando conviniere ganar los ánimos y el aplauso comun , finja el Príncipe que naturalmente ama ó aborrece lo mismo que ama y aborrece el pueblo.

Entre los afectos y pasiones cuenta Aristóteles la vergüenza , y la excluye del número de las virtudes morales , porque es un miedo de la infamia , y parece que no puede caer en el varon bueno y constante ; el qual obrando conforme á la razón , de ninguna cosa se debe avergonzar. Pero San Ambrosio la llama virtud , que da modo á las acciones (1). Lo qual se podria entender de aque-

(1) Pulchra virtus est verecundia , & suavis gratia , quae non solum in factis , sed etiam in ipsis spectatur sermonibus , ne modum praetergrediaris loquendi , nequid indecorum sermo resonet tuus. *S. Ambrosius.*

aquella vergüenza ingenua y natural que nos preserva de incurrir en cosas torpes é ignominiosas, y es señal de un buen natural y argumento que estan en el ánimo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas; y que Aristóteles habla de la vergüenza viciosa y destemplada, la qual es nociva á las virtudes, así como un rocío ligero cria y sustenta las yerbas, y si pasa á ser escarcha, las cuece y abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde esta pasion es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Príncipes, ni que mas se cebe en la generosidad de sus ánimos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se avergüenza de negar, de contradecir, de reprehender y de castigar. Encógense en su grandeza, y en ella se asombran y atemorizan, y de señores se hacen esclavos de sí mismos y de los otros. Por sus rostros se esparce el color de la vergüenza que habia de estar en el del aduldor, del mentiroso y del delinqüente; y huyendo de sí mismos se dexan engañar y gobernar. Ofrecen y dan lo que les piden, sin exâminar méritos, rendidos á la demanda. Si-
güen

güen las opiniones ajenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo ántes el ser convencidos, que convencer. De donde nacen gravísimos inconvenientes á ellos y á sus estados. No se ha de empachar la frente del que gobierna: siempre se ha de mostrar serena y firme (1). Y así conviene mucho curar á los Príncipes esta pasion y romperles este empacho natural, armádoles de valor y constancia el ánimo y el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño y la malicia; para que puedan reprehenderlas y castigarlas, conservando la entereza real en todas sus acciones y movimientos. Este afecto ó flaqueza fué muy poderosa en los Reyes Don Juan el Segundo y Don Enrique el Quarto, y así peligró tanto en ellos la reputacion y la corona. En la cura de esta pasion es menester gran tiento, porque sí bien los demas vicios se han de cortar de raiz, como las zarzas; éste se ha de podar solamente, quitán-

(1) Quornmdam parum idonea est verecundia rebus civilibus, quae firmam frontem desiderant.
Seneca.

tándole lo superfluo y dexando viva aquella parte de vergüenza que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre; porque sin este freno quedaria indómito el ánimo del Príncipe, y no reparando en la indecencia é infamia, fácilmente seguiria sus antojos facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la vergüenza (1), ¿qué seria si se la quitasemos? En perdiéndola Tiberio, se entregó á todos los vicios y tiranías (2). Por esto dixo Platon, que temiendo Júpiter no se perdiese el género humano, ordenó á Mercurio, que repartiese entre los hombres la vergüenza y la justicia, para que se pudiese conservar.

No es ménos dañoso en los Príncipes, ni muy distante de esta pasion, la de la conmisericacion, quando ligeramente se apodera del ánimo, y no dexa obrar á la razon

y

(1) Vix artibus honestis pudor retinetur. *Tac. l. 14. Ann.*

(2) Postremò in scelera simul ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore & metu, suo tantum ingenio utebatur. *Tac. l. 6. Ann.*

y á la justicia, porque condoliéndose de entristecer á otros ó con la reprehension ó con el castigo, no se oponen á los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hácense sordos á los clamores del pueblo. No les mueven á compasion los daños públicos, y la tienen de tres ó quatro que son autores de ellos. Hállanse confusos en el delito ageno; y por desembarazarse de sí mismos, eligen ántes el disimular ó el perdonar que el averiguarle. Flaqueza es de la razon y cobardía de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del ánimo; pero con la misma advertencia que la de la vergüenza viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmiseracion flaca y afeminada que impide el obrar varonilmente, y se dexen aquella compasion generosa (virtud propia del principado) (1) quando la dicta la razon sin daño del sosiego público. La una y otra pasion de vergüenza y conmiseracion se vencen y

su-

(1) Principatus enim proprium est misereri.

S. Cbrysost.

Tom. I.

sujetan con algunos actos opuestos á ellas que enjuguen y desequen aquella ternura del corazon , aquella fragilidad del ánimo , y le hagan robusto, librándole de estos temores serviles. A pocas veces que pueda el Príncipe (aunque sea en cosas menores) tener el ánimo firme y constante y reconocer su potestad y su obligacion , podrá despues hacer lo mismo en las mayores. Todo está en desempacharse una vez y hacerse temer y reverenciar.

Otras dos pasiones son dañosas á la juventud; el miedo , y la obstinacion. El miedo , quando el Príncipe lo teme todo , y desconfiado de sus acciones , ni se atreve á hablar ni á obrar. Piensa que en nada ha de saber acertar ; rehusa el salir en público y ama la soledad. Esto nace de la educacion femenil retirada del trato humano , y de la falta de experiencias ; y así se cura con ellas , introduciéndole audiencias de los súbditos y de los forasteros , y sacándole por las calles y plazas á que reconozca la gente y conciba las cosas como son , y no como se las pinta la imaginacion. En su quarto

to tengan libre entrada y comunicacion los gentiles hombres de la Cámara de su padre, y los cortesanos de valor, ingenio y experiencias, como se practicó en España hasta el tiempo del Rey Felipe Segundo; el qual escarmentado en las desenvolturas del Príncipe Don Cárlos su hijo, estrechó la comunicacion de los demas, y huyendo de un inconveniente dió en otro mas fácil á suceder, que es el encogimiento, dañoso en quien ha de mandar y hacerse obedecer.

La obstinacion es parte de miedo, y parte de una ignavia natural, quando el Príncipe no quiere obrar y se está quedo á vista de la enseñanza. Esta frialdad del ánimo se cura con el fuego y estímulos de la gloria, como con las espuelas lo reacio de los potros, poniendo poco á poco al Príncipe en el camino y alabándole los pasos que diere; aunque sea con alabanzas desiguales ó fingidas.

EMPRESA VIII
PRAE OCULIS IRA



Considerada anduvo la naturaleza con el unicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira. Bien es menester que se mire á dos luces esta pasion, tan tirana de las acciones, tan señora de los movimientos del ánimo. Con la misma llama que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es un hombre el mismo que ántes, porque con ella sale de sí. No la ha menester la fortaleza para obrar (1), por-

(1) Non desiderat fortitudo advocatam iram. *Cicer.*

porque ésta es constante, aquella varia: ésta sana, y aquella enferma (1). No se vencen las batallas con la liviandad y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del ánimo mas contra el decoro del Príncipe que ésta, porque el ayrarse supone desacato ú ofensa recibida. Ninguna mas opuesta á su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juicio que tan claro le ha menester el que manda. El Príncipe que se dexa llevar de la ira, pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazon y le da potestad sobre sí mismo. Si tuviera por ofensa que otro le descompusiese el manto real, tenga por reputacion que ninguno le descomponga el ánimo. Fácilmente le descubririan sus designios y prenderian su voluntad las asechanzas de un enojo.

Es la ira una polilla que se cria y ceba en la púrpura. No sabe ser sufrido el poder. La pompa engendra soberbia, y la sober-

(1) Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere praesidium, rem stabilem ab incerta, fidem ab infida, sanam ab aegra. *Seneca.*

berbia ira. Delicada es la condicion de los Príncipes. Espejo que fácilmente se empaña: cielo que con ligeros vapores se conturba y fulmina rayos. Vicio que ordinariamente cae en ánimos grandes y generosos, impacientes y mal sufridos, á semejanza del mar, que siendo un cuerpo tan poderoso y noble, se conmueve y perturba con qualquier soplo de viento. Sí bien dura mas la marea en los pechos de los Reyes que en él, principalmente quando intervienen ofensas del honor; porque no les parece que le pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el Rey Don Alonso el Tercero (1) olvidar la descortesía del Rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos, se volvió á su Corte sin despedirse de él; y no sosegó en la ofensa, hasta que le quitó el Reyno. Es la ira de los Príncipes como la pólvora, que en encendiéndose, no puede dexar de hacer su efecto. Mensajera de la muerte la llamó el Espíritu Santo (2); y así conviene mucho

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Indignatio Regis, nuntii mortis. Prov. 16. 14.*

cho que vivan siempre señores de ella. No es bien que quien ha de mandar á todos obedezca á esta pasion. Consideren los Príncipes , que por esto no se puso en sus manos por cetro cosa con que pudiesen ofender ; y si tal vez llevan los Reyes delante un estoque desnudo , insignia es de justicia, no de venganza ; y aun entónces la lleva otra mano , para que se interponga el mandato entre la ira y la execucion. De los Príncipes pende la salud pública , y peligraria ligeramente si tuviesen tan precipitado consejero como es la ira. ¿ Quién estaria seguro de sus manos ? porque es rayo , quando la impele la potestad. *E porque la ira del Rey* (dixo el Rey Don Alonso en sus Partidas) (1) *es mas fuerte , é mas dañosa que la de los otros omes , porque la puede mas ayna cumplir , porende deve ser mas apercebido , quando la oviere en saberla sofrir.* Si los Príncipes se viesen quando estan ayrados , conocerian que es descompostura indigna de la magestad , cuyo sosiego y dulce armonía de las pa-

(1) L. 10. t. 5. p. 2.

palabras y de las acciones mas ha de atraer que espantar, mas ha de dexar amarse que hacerse temer.

Reprima, pues, el Príncipe los efectos de la ira, y, si no, suspenda su furor y tome tiempo para la execucion; porque como dixo el mismo Rey Don Alonso (1): *Deve el Rey sofrirse en la saña, fasta que sea pasada; é quando lo fiziere seguírsele ha gran pró, ca podrá escoger la verdad, é fazer con derecho, lo que fiziere.* En sí experimentó el Emperador Teodosio este inconveniente é hizo una ley, que las sentencias capitales no se executasen hasta despues de treinta dias. Este decreto habia hecho primero Tiberio hasta solos diez; pero no queria que se revocase la sentencia (2). Bien considerado, si fuera para dar lugar á la gracia del Príncipe y á que se reconociese de él; pero Tiberio, como tan cruel, no usaba de ella (3). A Augusto Cé-

(1) *L. 10. t. 5. p. 2.*

(2) *Idque vitae spatium damnatis prorogaretur, sed non Senatui libertas ad poenitendum erat.*

Tac. l. 3. Ann.

(3) *Neque Tiberius interjectu temporis mitigabatur. Tac. l. 3. Ann.*

César aconsejó Atenedoro, que no diese órdenes enojado, sin haber primero pronunciado las veinte y quatro letras del abecedario griego.

Siendo, pues, la ira un breve furor opuesto á la tardanza de la consulta, su remedio es el consejo; no resolviéndose el Príncipe á la execucion hasta haberse consultado. Despreció la Reyna de Vastho el llamamiento del Rey Asuero; y aunque se indignó del desacato, no procedió al castigo hasta haber tomado el parecer de los Grandes de su Reyno (1).

La conferencia sobre la injuria recibida enciende mas la ira; por esto prohibió Pitágoras que no se hiriese el fuego con la espada, porque la agitacion aviva más las llamas, y no tiene mayor remedio la ira que el silencio y retiro. Por sí misma se consume y extingue: aun las palabras blandas suelen

(1) Quae renuit, & ad Regis imperium, quod per Eunuchos mandaverat venire contempsit. Unde iratus Rex, & nimio furore succensus, interrogavit sapientes, qui ex more regio semper ei aderant. *Esther. 1. 12.*

len ser rocios sobre la fragua que la encienden mas.

Habita la ira en las orejas , ó por lo ménos está casi siempre asomada á ellas: éstas debe cautelar el Príncipe , para que no le obliguen siniestras relaciones á descomponerse con ella ligeramente (1). Por esto creo que la estatua de Júpiter en Creta no tenia orejas , porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño que provecho: yo por necesarias las juzgo en los Príncipes , como esten bien advertidas y se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira , quando la razon la mueve y la prudencia la compone. Donde no está la ira , falta la justicia (2). La paciencia demasiada aumenta los vicios y hace atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo , ó es ignorancia ó servidumbre , y algunas veces poca estimacion de sí mismo. El durar en la ira para satisfaccion

(1) Sit autem omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram. *Jacob. I. 19.*

(2) Nunc irasci convenit justitiae causa. *Stob. ser. 20.*

cion de agravios y para dexar escarmientos de injurias hechas á la dignidad real, no es vicio, sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quién mas apacible y manso que David (1), varon segun el corazon de Dios (2), tan blando en las venganzas y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos á su enemigo Saul, se contentó con quitarle un giron del vestido, y aun despues se arrepintió de haberle cortado (3); y con todo esto, habiendo Hammon hecho raer las barbas y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que enviaba á darle el pésame por la muerte de su padre, creyendo que era estratagema para espiar sus acciones; le movió la guerra, y ocupadas las ciudades de su estado, las saqueó, haciendo aserrar á sus ciudadanos y trillarlos con trillos.

(1) Memento, Domine, David, & omnis mansuetudinis ejus. *Psalm.* 131. 1.

(2) Inveni David filium Jesse, virum secundum cor meum. *Act.* 13. 22.

(3) Surrexit ergo David, & praecidit oram chlamydis Saul silenter. Post haec percussit cor suum David, eo quòd abscidisset oram chlamydis Saul. *1. Reg. c. 24. 5. 1. Paral. c. 19.*

llos de hierro , y despues los mandó capolar con cuchillos y abrasar en hornos (1). Crueldad y exceso de ira parecerá esto á quien no supiere que todo es menester para curar de suerte las heridas de los desacatos, que no queden señales de ellas. Con el hierro y el fuego amenazó Anaxarxes á las ciudades y provincias que no obedeciesen un decreto suyo , y que dexaria exemplo de su desprecio é inobediencia á los hombres y á las bestias (2). De Dios podemos aprender esta política en el extremo rigor que sin ofensa de su misericordia usó con el ejército de Syria , porque le llamáron Dios de los montes (3). Parte es de la República la soberanía de los Príncipes , y no pueden renunciar

(1) *Populum quoque ejus adducens serravit, & circumegit super eos ferrata carpenta: divisitque cultris, & traduxit in typo laterum: sic fecit universis civitatibus filiorum Ammon. 2. Reg. 12. 31.*

(2) *Ut non solum hominibus, sed etiam bestiis invidia sit in sempiternum pro exemplo contemptus, & inobedientiae. Esth. 16. 24.*

(3) *Quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & non est Deus Vallium: dabo omnem multitudinem hanc grandem in manu tua, & scietis quia ego sum Dominus. 3. Reg. 20. 28. Plutar.*

ciar á sus ofensas é injurias.

Tambien es loable y muy importante en los Príncipes aquella ira, hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga á lo árduo y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede comenzar ni acabar. Esta es la que con generosos espíritus ceba el corazon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamáron los Académicos, y compañera de la virtud Plutarco.

En los principios del reynado debe el Príncipe disimular la ira y perdonar las ofensas recibidas ántes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte, quando sucedió en la Corona de Castilla (1). Con el Imperio se muda de naturaleza, y así tambien se ha de mudar de afectos y pasiones. Superchería seria del poder, vengarse de quien ya obedece. Conténtese el ofendido de verse señor, y vasallo al ofensor. No pudo el caso darle mas generosa venganza. Esto consideró el Rey de Francia Ludovico Duodécimo, quando pro-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

proponiéndole que vengase las injurias recibidas, siendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene á un Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

Las ofensas particulares hechas á la persona y no á la dignidad, no ha de vengar el Príncipe con la fuerza del poder; porque sí bien parecen inseparables, conviene en muchas acciones hacer esta distincion para que no sea terrible y odiosa la magestad. En esto creo se fundó la respuesta de Tiberio, quando dixo que si Pison no tenia en la muerte de Germánico mas culpa que haberse holgado de ella y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerza de Príncipe (1). Al contrario, no ha de vengar el Príncipe como particular las ofensas hechas al oficio ó al estado dexándose luego llevar de la pasion y haciendo reputacion la venganza, quando conviene diferirla para
otro

(1) Nam si legatus officii terminos, obsequium erga imperatorem exuit, ejusdemque morte, & luctu meo laetatus est; odero, seponamque à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis ulciscar. *Tac. l. 3. Ann.*

otro tiempo ó perdonar ; porque la ira en los Príncipes no ha de ser movimiento del ánimo, sino de la conveniencia pública. A ésta miró el Rey Don Fernando el Católico (1), quando habiéndole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecesores , diciendo que eran ya muertos , y que en sus casas de moneda no se labraba oro ni plata , sino se forjaban alfanges y hierros de lanzas ; disimuló esta libertad y arrogancia , y asentó treguas con él , remitiendo la venganza para quando las cosas de su Reyno estuviesen quietas : en que se consultó mas con el bien público , que con su ira particular (2).

Es tambien oficio de la prudencia disimular la ira y los enojos, quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el haberlos descubierto. Por esto el Rey Católico Don Fernando, aunque le tenían muy ofendido los Grandes , disimuló con ellos quando dexó el gobierno de Casti-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Fatuus statim indicat iram suam: Qui autem dissimulat injuriam, callidus est. Prov. 12. 16.*

tilla y se retiró á Aragon , despidiéndose de ellos con tan agradable semblante y tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas , como si anteviera que habia de volver al gobierno del Reyno , como sucedió despues.

Un pecho generoso disimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble y valerosa venganza. Murmuraba un caballero (quando el Rey Don Fernando el Santo estaba sobre Sevilla) (1) de Garci Perez de Vargas , que no era de su linage el escudo ondeado que traia: disimuló la ofensa; y al dar un asalto á Triana , se adelantó y peleó tan valientemente , que sacó el escudo abollado y cubierto de saetas; y volviéndose á su émulo que estaba en lugar seguro , dixo: *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage , pues lo ponemos en tales peligros ; vos lo mereceis mejor , que lo recatais mas.* Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres de ellas , y no

es

(1) *Marian. bist. Hisp.*

es menor valor vencer esta pasión, que al enemigo.

Encender la ira del Príncipe no es ménos peligroso que dar fuego á una mina ó á un petardo, y aunque sea en favor propio es prudencia templarla, principalmente quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen reventar despues en daño de quien las causa (1). En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuráron aplacar el enojo del Rey Don Alonso el Sexto contra el Arzobispo de Toledo y contra la Reyna, porque les habian quitado la Mezquita sin órden suya. De esta doctrina se sacan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministres han de representar blandamente al Príncipe (quando es obligacion de su officio) las cosas que pueden encenderle la ira ó causarle disgusto (2), porque alborotado el ánimo se vuelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa y lo haga con buen zelo. El segundo,

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Cuncta tamen ad imperatorem in mollius relata. Cor. Tac. l. 14. Ann.*

do, que no solamente deben procurar con gran destreza templar sus iras, sino ocultarlas. Aquellos dos Serafines (Ministros de amor) que asistian á Dios en la vision de Isaías, con dos alas se envolvian á sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante (1), porque estando indignado no pusiese en tal desesperacion á los que le habian ofendido, que quisiesen ántes estar debaxo de los montes, que en su presencia (2). Pasado el furor de la ira, se ofenden los Príncipes de haber tenido testigos de ella, y aun de quien volvió los ojos á su execucion, porque ambas cosas son opuestas á la benignidad real. Por esto Dios convirtió en estatua á la muger de Lot (3).

Con

(1) Duabus velabant faciem ejus, & duabus velabant pedes ejus. *Isai. c. 6. 2.*

(2) Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ab ira Agni. *Apoc. 6. 16.*

(3) Respiciensque uxor ejus post se, versa est in statuam salis. *Gen. 19. 26.*

EMPRESA IX SIBIMET INVIDIA VINDEX



Con propio daño se atreve la envidia á las glorias y trofeos de Hércules. Sangrienta queda su boca quando pone los dientes en las puntas de su clava. De sí misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre que vierte se cubre de rosin y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien ó delectacion; éste de un íntimo tormento y rencor del bien ageno. A los demas les llega despues el castigo; á éste ántes. Primero se ceba la envidia en las entrañas propias que en el honor del

vecino (1). Sombra es de la virtud: huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar á los rayos del sol sus ojos el buho causa emulacion y envidia á las demas aves. No le persiguieran, si se encerrara en el olvido y sombras de la noche. Con la igualdad no hay competencia: en creciendo la fortuna de uno, crece la envidia del otro (2). Semejante es á la cizaña, que no acomete á las mieses baxas, sino á las altas, quando llevan fruto (3): y así desconózcase á la fama, á las dignidades y á los officios, el que se quisiere desconocer á la envidia. En la fortuna mediana son menores los peligros (4). Régulo vivió seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva y sus riquezas moderadas no le causaban envidia (5).
Pe-

(1) Putredo ossium, invidia. *Prov.* 14. 30.

(2) Insita mortalibus natura recentem aliorum felicitatem aegris oculis introspicere, modumque fortunae à nullis magis exigere, quam quos in aequo videre. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Cum autem crevisset herba, & fructum fecisset, tunc apparuerunt & zizania. *Matth.* 13. 26.

(4) Ex mediocritate fortunae pauciora pericula sunt. *Tac. l. 14. Ann.* (5) Quia nova generis claritudine, neque invidiosis opibus erat. *Tac. l. 14. Ann.*

Pero seria indigno temor de un ánimo generoso. Lo que se envidia es lo que nos hace mayores. Lo que se compadece nos está mal. Mejor es ser envidiados, que compadecidos. La envidia es estímulo de la virtud, y espina que, como á la rosa, la conserva. Fácilmente se descuidaria si no fuese emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y á muchos felices la envidia. La gloria de Roma creció con la emulacion de Cartago : la del Emperador Cárlos Quinto con la del Rey Francisco de Francia. La envidia traxo á Roma á Sixto Quinto, de donde nació su fortuna. Ningun remedio mejor que el desprecio, y levantarse á lo glorioso, hasta que el envidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, y mancha los resplandores de la luna; pero no ofende á los planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del sol, vence y deshace las nieblas. No hay envidia, si es muy desigual la competencia; y así solo éste es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto

menor será la envidia. No hace humo el fuego que se enciende luego. Mientras regatean entre sí los méritos, crece la envidia, y se arma contra aquel que se adelanta. La soberbia y desprecio de los demas es quien en la felicidad irrita á la envidia y la mezcla con el odio (1). La modestia la reprime, porque no se envidia por feliz á quien no se tiene por tal. Con este fin se retiró Saul á su casa luego que fué ungido por Rey; y mostrando que no le engrería la dignidad, arriñó el cetro y puso la mano en el arado.

Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en provincias remotas: porque el que vió nacer, y ve crecer al sugeto, le envidia; mas por la vista, que por el oido, entra la envidia. Muchos varones grandes la pensáron huir, retirándose de los puestos altos. Tarquinio, Consul, por quitarse de los ojos de la envidia, eligió voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemó sus casas, cuya grandeza le causaba envidiosos. Fabio renunció el Consulado diciendo: *Agora dexará la*

en-

(1) 1. Reg. c. 10. & 11.

envidia á la familia de los Fabios. Pero pienso que se engañaron; porque ántes es dar venganza y ocasion á la envidia, la qual no dexa al que una vez persiguió, hasta ponerle en la última miseria. No tiene sombras el sol quando está en la mayor altura; pero al paso que va declinando, crecen y se estienden; así la envidia persigue con mayor fuerza al que empieza á caer, y como hija de ánimos cobardes, siempre teme que podrá volver á levantarse. Aun echado Daniel á los leones, le pareció al Rey Dario que no estaba seguro de los que envidiaban su valimiento; y temiendo mas la envidia de los hombres que el furor de las fieras, selló la piedra con que se cerraba la leonera, porque allí no le ofendiesen (1).

Algunas veces se evita la envidia, ó por lo ménos sus efectos, embarcando en la misma fortuna á los que pueden envidiarla (2).

Así

(1) Quem obsignavit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielem. *Daniel.* 6. 17.

(2) Peculiariter miratum, quo modo adhaerens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus. *Plin.* l. 32. c. 1.

Así la rémora , que fuera del navío detiene su curso , pierde su fuerza si la recogen dentro.

No siempre roe la envidia los cedros levantados : tal vez rompe sus dientes y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza; y le arrebatan los ojos y la indignacion las miserias y calamidades ajenas; ó ya sea que desvaria su malicia: ó ya que no puede sufrir el valor y constancia del que padece, y la fama que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de compasion, y pocas ó ninguna de envidia, se hallan en el autor de este libro: y hay quien envidie sus trabajos y continuas fatigas, ó no advertidas, ó no remuneradas. Fatal es la emulacion contra él. Por sí misma nace y se levanta sin causa, atribuyéndole cargos, que primero los oye, que los haya imaginado: pero no bastan á turbar la seguridad de su ánimo cándido y atento á sus obligaciones; ántes ama á la envidia porque le despierta, y á la emulacion porque le incita.

Los Príncipes, que tan superiores se hallan

llan á los demas, desprecien la envidia. Quien no tuviere valor para ello, no le tendrá para ser Príncipe. Intentar vencerla con los beneficios ó con el rigor es imprudente empresa. Todos los monstruos sujetó Hércules, y contra éste ni bastó la fuerza ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones; todos le parecen deuda, y se los promete mayores que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Príncipe el afecto á lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empresas. Ladran los perros á la luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage. La primer regla del dominar es saber tolerar la envidia.

La envidia no es muy dañosa en las monarquías; ántes suele encender la virtud y darla mas á conocer, quando el Príncipe es justo y constante, y no da ligero crédito á las calumnias. Pero en las Repúblicas, donde cada uno es parte y puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes y amigos, es muy peligrosa; porque cria discordias y bandos, de donde nacen las guerras

ras civiles, y de éstas las mudanzas de dominio. Ella es la que derribó á Anibal y á otros grandes varones en los tiempos pasados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarísimo Veneciano, gloria y ornamento de aquella República; tan fino y tan zeloso del bien público, que aun desterrado y perseguido injustamente de sus émulos, procuraba en todas partes la conservacion y grandeza de su patria.

El remedio de la envidia en las Repúblicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa y la ostentacion, porque el crecimiento y lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponía tanto cuidado la República Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos y las haciendas, para que fuese igual la facultad y poder de sus ciudadanos.

La envidia en los Príncipes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer si no escurece á las demas. Las pirámides de Egipto fuéron milagro del mundo, porque en sí mis-

mas

mas tenían la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vecinas (1). Flaqueza es echar ménos en sí lo que se envidia en otro. Esta pasión es mas vil, quando el Príncipe envidia el valor ó la prudencia de sus Ministros: porque estos son partes suyas; y la cabeza no tiene envidia á los pies, porque son muy fuertes para sustentar el cuerpo, ni á los brazos por lo que obran; ántes se gloria de tener tales instrumentos. ¿Pero quién reducirá con razones al amor propio de los Príncipes? como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo y del ánimo. Aun la fama de los versos de Lucano daba cuidado á Neron en medio de tantas grandezas (2). Y así es menester que los que andan cerca de los Príncipes esten muy advertidos, para huir la competencia con ellos del saber ó del valor; y si el caso los pusiere en ella, pro-

cu-

(1). Pyramides in AEgypto, quarum in suo statu se umbra consumens, ultra constructionis spatia nulla parte respicitur. *Cassiod. lib. 6. var. epist. 15.*

(2) Lucanum propriae causae accendebant, quod famam carminum ejus premebat Nero. *Tac. l. 15. An.*

curen ceder con destreza, y concederles el vencimiento. Lo uno ó lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel palacio de Dios, que se le representó á Ezechiel, estaban los Querubines (espíritus de ciencia y sabiduría) encogidos, cubiertas las manos con las alas (1). Solamente quisiera envidioso al Príncipe de la adoracion que causa en el valido el exceso de sus favores, para que los moderase. Pero no sé qué hechizo es el de la gracia, que ciega la envidia del Príncipe. Mira Saul con malos ojos á David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio) eran mas aclamadas que las suyas (2); y no envidia el Rey Asuero á Aman, su privado, obedecido como Rey y adorado de todos (3).

Ninguna envidia mas peligrosa que la que nace entre los nobles: y así se ha de pro-
cu-

(1) Apparuit in Cherubim similitudo manus hominis subtus pennas eorum. *Ezech.* 10. 8.

(2) Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat David à die illa. 1. *Reg. c.* 18. 9.

(3) Cunctique servi Regis, qui in foribus palatii versabantur, flectebant genua, & adorabant Aman. *Esth. c.* 3. 2.

curar que los honores y cargos no parezcan hereditarios en las familias , sino que pasen de unas á otras ; ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion y gasto , y los pobres en aquellos con que puedan rehacerse y sustentar el esplendor de su nobleza.

La emulacion gloriosa , la que no envidia á la virtud y grandeza ajená , sino la echa ménos en sí y la procura adquirir con pruebas de su valor é ingenio ; ésta es loable , no vicio , sino centella de virtud nacida de un ánimo noble y generoso. La gloria de Milciades por la victoria que alcanzó contra los Persas encendió tales llamas en el pecho de Temístocles , que consumiéron el verdor de sus vicios ; y compuestas sus costumbres , ántes depravadas , andaba por Atenas , como fuera de sí , diciendo : *Que los trofeos de Milciades le quitaban el sueño , y traian desvelado*. Miéntras tuvo competidores Vitelio , corrigió sus vicios ; en faltando , les dió libre rienda (1). Tal emula-

(1) Tum ipse, exercitusque, ut nullo aemulo, saevitiâ, libidine, raptu in externos mores proruperant. *Tac. l. 2. hist.*

lacion es la que se ha de cebar en las Repúblicas con los premios, los trofeos y estatuas; porque es el alma de su conservacion y el espíritu de su grandeza. Por esto las Repúblicas de Helvecia no adelantan sus confines, y salen de ellas pocos varones grandes, aunque no falta valor y virtud á sus naturales; porque su principal instituto es la igualdad en todo; y en ella cesa la emulacion, y sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

Pero si bien es conveniente y necesaria esta emulacion entre los Ministros, no dexa de ser peligrosa; porque el pueblo, autor de ellas (1), se divide, y aplaudiendo unos á uno y otros á otro, se enciende la competencia de ambos, y se levantan sediciones y tumultos. Tambien el deseo de preferirse se arma de engaños y artes, y se convierte en odio y en envidia la emulacion, de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrasen por sucesor en Es-

pa-

(1) *Scientia militiae, & rumore populi, qui neminem sine aemulo sinit. Tac. lib. 14. Ann.*

pañña Citerior á Pompeyo , y envidioso de su gloria , licenció los soldados , enflaqueció las armas y suspendió las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo , quando supo que era su sucesor el Cónsul Marco Popilio ; y porque no ganase la gloria de vencer á los Numantinos , asentó paces con ellos muy afrentosas á la grandeza romana. En nuestro tiempo se perdió Grol por las diferencias de los cabos que iban al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial á los Príncipes , ni mas digna de remedio : y así parece conveniente castigar al culpado y al que no lo es ; á aquel , porque dió causa ; y á éste , porque no cedió á su derecho y dexó perder la ocasion. Si algun exceso hay en este rigor , se recompensa con el beneficio público y con el exemplo de los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su Príncipe , que por su satisfaccion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida , y cargue por servicio el haberla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del Ministro , porque los ánimos generosos deben anteponer el servicio de

sus Reyes y el beneficio público á sus pasiones (1). Aristides y Temístocles eran grandes enemigos ; y habiendo sido enviados á una embaxada juntos , quando llegaron á la puerta de la ciudad , dixo Aristides (2): *¿Quieres , Temístocles , que dexemos aquí nuestras enemistades , para tomallas despues quando salgamos?* Así lo hizo Don Enrique de Guzman , Duque de Medina Sidonia , que (aunque muy encontrado con Don Rodrigo Ponce , Marques de Cádiz) le socorrió quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque á ménos costa se previenen los inconvenientes , que se castigan despues , debe el Príncipe atender mucho á no tener en los puestos dos Ministros de igual grandeza y autoridad ; porque es difícil que entre ambos haya concordia (3). Habiendo de enviar Tiberio á Asia un Ministro que era de igual calidad con el que estaba gobernando aque-
lla

(1) *Privata odia publicis utilitatibus remittere.*
Tac. lib. 1. Ann.

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Arduum , eodem loco potentiam , & concordiam esse.* *Tac. lib. 4. Ann.*

lla provincia, consideró el inconveniente, y porque no hubiese competencia con él, envió un Pretor, que era de menor grado (1).

EMPRESA X.
FAMA NOCET



Suelto el halcon procura librarse del cascavel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, y que lleva consigo á quien le acusa, llamando con qualquier movimiento al cazador que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto y secreto de las selvas. ¡O á

(1) Delectus est M. Aletus è praetoriis, ne consulari obtinente Asiam, aemulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur. Tac. lib. 2. Ann.

á cuántos lo sonoro de sus virtudes y heroycos hechos les despertó la envidia y los reduxo á dura servidumbre ! No es ménos peligrosa la buena fama , que la mala (1). Nunca Milciades hubiera en la prision acabado infelizmente su vida , si sordo é incógnito su valor á la fama , y moderando sus pensamientos altivos , se contentara con parecer igual á los demas ciudadanos de Atenas. Creció el aplauso de sus victorias ; y no pudiendo los ojos de la emulacion resistir á los rayos de su fama , pasó á ser en aquella República sospecha lo que debiera ser estimacion y agradecimiento. Temiéron en sus cervices el yugo que imponía en las de sus enemigos , y mas el peligro futuro é incierto de su infidelidad , que el presente (aunque mucho mayor) de aquellos que trataban de la ruina de la ciudad. No se consultan con la razon las sospechas , ni el recelo se detiene á ponderar las cosas ni á dexarse vencer del agradecimiento. Quiso mas aquella República la
pri-

(1) Nec minus periculum ex magna fama , quàm ex mala. *Tac. in vita Agric.*

prision é infamia de un ciudadano, aunque benemérito de ella, que vivir todos en continuas sospechas. Los Cartagineses quitáron á Safon el gobierno de España, zelosos de su valor y poder; y desterráron á Hanon, tan benemérito de aquella República, por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria y valor en un ciudadano. Viéronle ser el primero en domar un leon, y temiéron que los domaria quien hacia tratables las fieras. Así premian hazañas y servicios las Repúblicas. Ningun ciudadano cuenta por suyo el honor ó beneficio que recibe la comunidad; la ofensa sí, ó la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, y todos le dan para condenar. El que se levanta entre los demas, ese peligrá. El zelo de un Ministro al bien público acusa el desamor de los demas; su inteligencia descubre la ignorancia agena. De aquí nace el peligro de las finezas en el servicio del Príncipe, y el ser la virtud y el valor perseguidos como delitos. Para huir este aborrecimiento y envidia, Salustio Crispo se fingia soñolento y para poco, aunque la fuerza de

su ingenio era igual á los mayores negocios (1). Pero lo peor es, que á veces el mismo Príncipe siente que le quiebre el sueño el desvelo de su Ministro, y le quisiera dormido como él. Por tanto, como hay hipocresía que finge virtudes y disimula vicios, así conviene que al contrario la haya para disimular el valor y apagar la fama. Tanto procuró ocultar Agrícola la suya (temeroso de la envidia de Domiciano) que los que le veían tan humilde y modesto, si no la presuponían, no la hallaban en su persona (2). Con tiempo reconoció este inconveniente Germánico, aunque no le valió, quando vencidas muchas naciones levantó un trofeo; y advertido del peligro de la fama, no puso en él su nombre (3). El suyo ocultó San Juan, quando

re-

(1) Cui vigor animi ingentibus negotiis par suberat, eo magis, ut invidiam amoliretur, somnum & inertiam ostentabat. *Tac. lib. 5. Ann.*

(2) Viso, aspectoque Agrícola quaerere famam, pauci interpretarentur. *Tac. in vita Agric.*

(3) Debellatis inter Rhenum, Albimque nationibus, exercitum Tiberii Caesaris ea monimenta Marti & Jovi, & Augusto sacrauisse, de se nihil addidit, metu invidiae, an ratus conscientiam facti satis esse. *Tac. lib. 2. Ann.*

refirió el favor que le habia hecho Jesus en la Cena ; y si no fué política, fué modestia advertida (1). Aun los sueños de grandeza propia causan envidia entre los hermanos. La vida peligró en Joseph , porque con mas ingenuidad que recato refirió el sueño de los manojos de espigas que se humillaban al suyo levantado entre los demas ; que aun la sombra de la grandeza ó el poder ser da cuidado á la envidia. Peligra la gloria en las propias virtudes y en los vicios agenos (2). No se teme en los hombres el vicio, porque los hace esclavos ; la virtud sí, porque los hace señores. Dominio tiene concedido de la misma naturaleza sobre los demas ; y no quieren las Repúblicas que este dominio se halle en uno , sino en todos repartido igualmente. Es la virtud una voluntaria tiranía de los ánimos ; no ménos los arrebatada que la fuerza ; y para los zelos de las Repúblicas,

lo

(1) Erat ergo recumbens unus ex discipulis ejus in sinu Jesu, quem diligebat Jesus. *Joann.* 13. 23.

(2) Agricola simul suis virtutibus, simul vitiis aliorum in ipsam gloriam praeceps agebatur.

Tac. in vita Agric.

lo mismo es que concurra el pueblo á la obediencia de uno por razon , que por violencia; ántes aquella tiranía, por ser justa, es mas peligrosa y sin reparo; lo qual dió causa y pretexto al Ostracismo , y por esto fué desterrado Aristides en quien fué culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion , como se castigó en Galeriano (1). Y así fueron siempre breves é infaustos los requiebros del Pueblo Romano , como se experimentó en Germánico (2). Ni las Repúblicas , ni los Príncipes quieren que los Ministros sean excelentes , sino suficientes para los negocios. Esta causa dió Tácito al haber tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el gobierno de las mas principales provincias (3). Y así es gran sabiduría ocultar la
fa-

(1) Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi juvena, rumore vulgi celebrabantur. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Breves & infaustos Populi Romani amores. *Tac. lib. 2. Ann.*

(3) Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotiis, neque supra erat. *Tac. lib. 6. Ann.*

fama excusando las demostraciones del valor, del entendimiento y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamientos altos, aunque es difícil empresa contener dentro del pecho á un espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes y que ama la materia en que encenderse y lucir. Pero nos pueden animar los exemplos de varones grandes, que de la dictatura volviéron al arado; y los que no cupiéron por las puertas de Roma, y entráron triunfando por sus muros rotos acompañados de trofeos y de naciones vencidas, se reduxéron á humildes chozas, y allí los volvió á hallar su República. No topa tan presto con ellos, si no los viera retirados de sus glorias; porque para alcanzarlas es menester huirlas. La fama y opinion se concibe mayor de quien se oculta á ella. Merecedor del Imperio pareció Rubelio Plauto, porque vivia retirado (1). No así en las

(1) *Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Julia familia. Ipse placita majorum colebat, habitu severo, casta & secreta domo, quantoque metu occultior, tanto plus famae adeptus. Tac. lib. 14. Ann.*

las Monarquías, donde se sube, porque se ha empezado á subir. El Príncipe estima; las Repúblicas temen á los grandes varones. Aquel los alienta con mercedes, y éstas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la envidia y emulacion. La autoridad y aplauso que está en todos, es sospechoso y envidiado quando se ve en un ciudadano solo. Pocas veces sucede esto en los Príncipes, porque no es la gloria del vasallo objeto de envidia á su grandeza. Antes se la atribuyen á sí, como obrada por sus órdenes; en que fué notado (1) el Emperador Oton. Por esto los Ministros advertidos deben atribuir los felices sucesos á su Príncipe, escarmentando en Silio, que se gloria-
ba de haber tenido obedientes las legiones, y que le debia Tiberio el Imperio; con que cayó en su desgracia (2), juzgando que aque-
lla

(1) Gloria in se trahente, tanquam & ipse felix bello & suis ducibus & suis exercitibus Rempubli-
cam auxisset. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Destruí per haec fortunam suam Caesar, im-
paremque tanto merito rebatur. *Tac. lib. 4. Ann.*

lla jactancia disminuía su gloria y hacia su poder inferior al beneficio (1). Por lo mismo fué poco grato á Vespasiano Antonio Primo (2). Mas recatado era Agrícola, que atribuía la gloria de sus hazañas á sus superiores (3), lo qual le aseguraba de la envidia y no le daba ménos gloria que la arrogancia (4). Ilustre exemplo dió Joab á todos los Generales, llamando siempre que tenía apretada alguna ciudad al Rey David, que viniese con nueva gente sobre ella, para que á él se atribuyese el rendimiento (5). Generosa fué la atención de los Alemanes
an-

(1) *Nimius commemorandis, quae meruisset.*
Tac. lib. 4. hist.

(2) *Nec Agricola umquam in suam famam gestis exultavit, ad auctorem & ducem, ut minister, fortunam referebat.* *Tac. in vita Agric.*

(3) *Ita virtute in obsequendo, verecundia in praedicando, extra invidiam, nec extra gloriam erat.*
Tac. in vita Agric.

(4) *Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obside civitatem, & cape eam: ne, cum á me vastata fuerit urbs, nomini meo adscribatur victoria.*
2. Reg. c. 12. 28.

(5) *Principem suum defendere, tueri, sua quoque fortia facta gloriae ejus assignare praecipuum sacramentum erat.* *Tac. lib. de Ger.*

antiguos en honrar á sus Príncipes, dándoles la gloria de sus mismas hazañas.

Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos á un Príncipe, que á una República, y mas fácil de ganar su gracia (1). Corren ménos riesgo los errores contra aquel, que contra ésta; porque la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas; porque repartido entre muchos el temor ó la culpa, juzga cada uno, que ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia (2). No tiene la Comunidad frente donde salgan los colores de la vergüenza, como á la del Príncipe; temiendo en su persona y despues en su fama y en la de sus descendientes la infamia. Al Príncipe lisongean todos, proponiéndole lo mas glorioso: en las Re-
pú-

(1) *Tarda sunt, quae in commune expostulantur privatam gratiam statim mereare, statim recipias. Tac. lib. 1. Ann.*

(2) *Ita trepidi, & utrimque anxii coeunt, nemo privatim expedito consilio, inter multos, societate culpae tutior. Tac. lib. 2. hist.*

públicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro (1). El Príncipe ha menester satisfacer á sus vasallos: en la Comunidad cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aquí nace el ser las Repúblicas (no hablo de aquellas que se equiparan á los Reyes) poco seguras en la fe de los tratados; porque solamente tienen por justo lo que importa á su conservacion y grandeza ó á la libertad que profesan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran una verdadera libertad, y adoran á muchos ídolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de uno, y beben sin recelo el de muchos. Temen la tiranía de los de afuera, y desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se ve. Mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron ántes y la presenten-

(1) *Paucis decus publicum curae : plures tuta differant. Tac. lib. 12. Ann.*

sente , y consideren bien si fué mayor , si padeciéron entónces la servidumbre , los tributos y daños que agora. Ponderen los súbditos de algunas Repúblicas y el mismo Magistrado que domina , si pudiera haber tirano que les pusiese mas duros hierros de servidumbre que los que ellos mismos se han puesto á título de cautelar mas su libertad , no habiendo alguno que la goce y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus recelos. De sí mismo es tirano el Magistrado ; pudiéndose decir de ellas que viven sin señor , pero no con libertad (1) ; porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre , mas se enlazan en ella (2).

Es

(1) Magis sine Domino , quàm in libertate. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Sed dum veritati consulitur , libertas corrumpatur. *Tac. lib. 1. Ann.*

EMPRESA XI
EX PULSU NO SCITUR



Es la lengua un instrumento por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se dexa entender, ó por la pluma que es otra lengua muda que en vez de ella pinta y fixa en el papel las palabras que habia de expresar con el aliento. Una y otra hacen fe de la calidad del entendimiento y del valor del animo, no habiendo otras señales mas ciertas por donde se puedan mejor conocer (1). Por esto el Rey
Don

(1) In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus,

Don Alonso el Sabio, tratando en una ley de las Partidas cómo debe ser el Rey en sus palabras y la templanza con que ha de usar de ellas, dixo así (1): *Ca el mucho fabledar faze envilesce las palabras, fázele descubrir las poridades, é si él non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderán los omes la mengua que ha del. Ca bien así como el cántaro quebrado se conoce por su sueno, otro si el seso del ome es conozido por la palabra.* Parece que tomó el Rey Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio,

..... *sonant vitium, percusa malignè*

Respondent viridi non cocta fictilia limo.

Satyr. 3.

Son las palabras el semblante del ánimo, por ellas se ve si el juicio es entero ó quebrado (2). Para significar esto se buscó otro cuerpo mas noble y proporcionado, como

es
sus, & scientia, & doctrina in verbo sensati.

Eccli. c. 4. 29.

(1) *L. 5. t. 4. p. 2.*

(2) *Oratio vultus animi est, si circumtonsa est; si fucata, & manu facta, ostendit illum non esse sincerum, & habere aliquid fracti. Senec. Epist. 115.*

es la campana , símbolo del Príncipe , porque tiene en la ciudad el lugar mas preeminente y es el gobierno de las acciones del pueblo ; y si no es de buenos metales ó padece algun defecto , se dexa luego conocer de todos por su son (1). Así el Príncipe es un relox universal de sus estados , los quales penden del movimiento de sus palabras : con ellas , ó gana ó pierde el crédito , porque todos procuran conocer por lo que dice , su ingenio , su condicion é inclinaciones. Ninguna palabra suya se cae al que las oye. Fixas quedan en la memoria , y pasan luego de unos á otros por un exâmen riguroso , dándoles cada uno diferentes sentidos. Aun las que en los retretes dexa caer descuidadamente se tienen por profundas y misteriosas , y no dichas á caso. Y así conviene que no se adelanten al entendimiento (2) , sino que salgan despues de la meditacion del discurso y de la consideracion del tiempo , del
lu-

(1) Vas fictile ictu & sono, homo sermone probatur. *Melis. ser. 48. tom. 5. Bibl.*

(2) A facie verbi parturit fatuus, tamquam gemitus partus infantis. *Eccli. 19. 11.*

lugar y de la persona ; porque una vez pronunciadas, no las vuelve á recoger el arrepentimiento.

..... *Nescit vox missa reverti,*
 dixo Horacio : y el mismo Rey Don Alonso (1). *E porende todo ome , é mayormente el Rey , se debe mucho guardar en su palabra , de manera , que sea acatada , é pensada , ante que la diga , ca despues , que sale de la boca , non puede ome facer , que non sea dicha.* De que podrian nacer grandísimos inconvenientes , porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de reynar (2). En ellas estan la vida ó la muerte (3) ; la honra ó la deshonra : el mal ó el bien de sus vasallos. Por esto Aristóteles aconsejó á Calistenes , enviándole á Alexandro Magno : *Que hablase poco con él , y de cosas de gusto , porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lengua tenia el poder de la vida , y de la muerte.* No hay palabra del Príncipe , que no tenga

SU

(1) *L. 1. t. 4. p. 2.*

(2) *Et sermo illius potestate plenus est. Eccle. 8. 4.*

(3) *Mors , & vita in manu linguae. Prov. c. 18. 21.*

su efecto. Dichas sobre negocios, son órdenes: sobre delitos, sentencia: y sobre promesas, obligacion. Por ellas, ó acierta ó yerra la obediencia. Por lo qual deben los Príncipes mirar bien cómo usan de este instrumento de la lengua; que no acaso la encerró la naturaleza y le puso tan firmes guardas como son los dientes. Como ponemos freno al caballo para que no nos precipite, le debemos poner á la lengua (1). Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo movimiento pende ó la salvacion ó la perdicion de la nave. Está la lengua en parte muy húmeda, y fácilmente se desliza si no la detiene la prudencia. Guardas pedia David á Dios para su boca, y candados para sus labios (2).

Entrar el Príncipe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad llena de inconvenientes, si ya no es que conven-

(1) Aurum tuum & argentum tuum conflu, & verbis tuis facito stateram, & fraenos ori tuo rectos. *Eccli.* 28. 29. /

(2) Pone, Domine, custodiam ori meo, & ostium circumstantiae labijs meis. *Psal.* 140. 3.

venga para la informacion. Porque cada uno de los negociantes quisiera un Príncipe muy advertido é informado en su negocio, lo qual es imposible no pudiendo comprehenderlo todo (1), y si no responde muy al caso, le juzga por incapaz ó por descuidado. Fuera de que nunca corresponde el conocimiento de las partes del Príncipe á la opinion que se tiene de ellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxéron que les hablasen por memoriales; y respondian por escrito, para tomar tiempo, y que fuese mas considerada la respuesta; y tambien porque á menos peligro está la pluma que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, y aquella sí. Seyano, aunque tan valido de Tiberio, le hablaba por memorial (2). Pero hay negocios de tal calidad, que es mejor tratarlos que escribirlos. Principalmente

(1) Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Componit ad Caesarem codicillos: moris quippe tunc erat, quemquam praesentem, scripto adire. *Tac. lib. 4. Ann.*

te quando no es bien dexar la prenda de una escritura que es un testimonio perpetuo, sujeto á mas interpretaciones que las palabras, las quales, como pasan ligeras y no se retienen fielmente, no se puede hacer por ellas reconvencion cierta. Pero ó ya responde el Príncipe de una ó de otra suerte, siempre es de prudentes la brevedad (1) y mas conforme á la magestad de los Príncipes. Imperial la llamó Tácito (2). De la lengua y de la espada se ha de jugar sin abrirse: el que descubre el pecho peligrá. Los razonamientos breves son eficaces y dan mucho que pensar. Ninguna cosa mas propia del oficio de Rey, que hablar poco y oír mucho. No es menos conveniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por maestros á los hombres, y en aquello á Dios que siempre nos enseña el silencio en sus misterios; mucho se allega á su divinidad quien sabe callar. Entendido parece el que tiene los labios cerrados.

(1) *Multum brevi sermoni inest prudentiae.*
Sophocl.

(2) *Imperatoria brevitare. Tac. l. 1. Ann.*

dos (1). Los locos tienen el corazón en la boca, y los cuerdos la boca en el corazón (2). La prudencia consiste en no exceder los fines en lo uno ni en lo otro, porque en ellos está el peligro.

..... *Ut diversa sibi, vicinaque culpa est,
Multa loquens, & cuncta silens.*

Auson.

Entonces son convenientes las palabras, quando el silencio seria dañoso al Príncipe ó á la verdad. Bastantemente se dexa entender por los movimientos la magestad. Muy eloqüente es en los Príncipes un mudo silencio á su tiempo; y mas suelen significar la mesura y el agrado, que las palabras; y quando haya de usar de ellas, sean sencillas, con sentimiento libre y real.

Liberi sensi in simplici parole.

Tas.

Porque se desacreditan y hacen sospecho-

(1) Stultus quoque si tacuerit, sapiens reputabitur; & si compresserit labia sua, intelligens.

Prov. c. 17. 28.

(2) In ore fatuorum cor illorum: & in corde sapientium os illorum. *Eccli. 21. 29.*

chosas con las exâgeraciones, los juramentos y los testimonios; y así han de ser sin desprecio graves, sin cuidado graciosas, sin aspereza constantes, y sin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna fuerza las palabras bien compuestas (1).

En lo que es menester mas recato de la lengua y de la pluma es en las promesas, en las quales, ó por generosidad propia, ó por facilitar los fines, ó por excusar los peligros; se suelen alargar los Príncipes; y no pudiendo despues satisfacer á ellas, se pierde el crédito y se ganan enemigos, y fuera mejor haberlas excusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas y no cumplidas, que de las injurias; porque en las injurias no siempre va mezclado el interes como en lo prometido, y mas se mueven los Príncipes por él, que por la injuria. Lo que se promete y no se cumple, lo recibe por afrenta el superior (2), por injusticia el igual,

y

(1) Non parcam ei, & verbis potentibus, & ad deprecandum compositis. *Job.* 41. 3.

(2) Multoque melius est non vovere, quam post votum promissa non reddere. *Eccle. c. 5. 4.*

y por tiranía el inferior. Y así es menester que la lengua no se arroje á ofrecer lo que no sabe que puede cumplir (1).

En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la cólera la mueve muy aprisa; y como no puede corresponder la venganza á la pasión del corazón, queda después desacreditada la prudencia y el poder del Príncipe; y así es menester disimular las ofensas, y que primero se vean los efectos de la satisfacción, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza que de las manos, quiere solamente vengarse con ella ó avisar al enemigo. Ninguna amenaza mayor que un silencio mudo. La mina que ya reventó no se teme: la que está oculta parece siempre mayor; porque es mayor el efecto de la imaginación, que el de los sentidos.

La murmuración tiene mucho de envidia ó jactancia propia, y casi siempre es del inferior al superior; y así indigna de los
Prín-

(1) Noli citatus esse in lingua tua: & inutilis, & remissus in operibus tuis. *Eccli.* 4. 34.

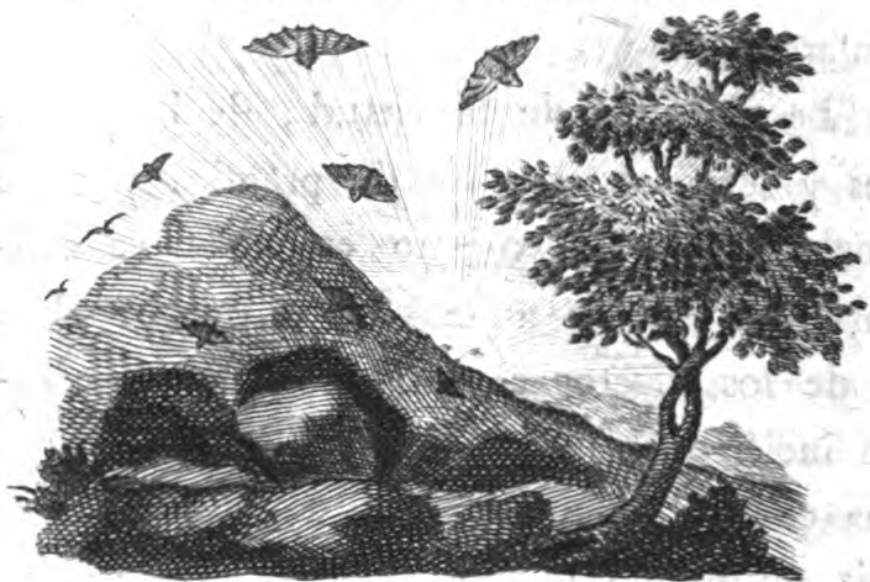
Príncipes en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si hay vicios, debe castigarlos; si faltas, reprehenderlas ó disimularlas.

La alabanza de la virtud, de las acciones y servicios es parte de premio, y causa emulacion de sí mismo en quien se atribuye. Exhorta y anima á los demas. Pero la de los sugetos es peligrosa, porque siendo incierto el juicio de ellos, y la alabanza una como sentencia difinitiva; puede descubrir el tiempo que fué ligereza el darla, y queda el Príncipe obligado por reputacion á no desdecirse de lo que una vez aprobó; y así por esto, como por no causar envidia, debe andar muy recatado en alabar las personas, como fué consejo del Espíritu Santo (1). A los Estoycos pareció que no se habia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad, y mucho de lo que parece digno de alabanza es falsa opinion.

A

(1) Ante mortem ne laudes hominem quemquam.
Eccli. II. 30.

EMPRESA XII
EXCAECAT CANDOR



A lo mas profundo del pecho retiró la naturaleza el corazon humano ; y porque viéndose oculto y sin testigos no obrase contra la razon , dexó dispuesto aquel nativo y natural color , ó aquella llama de sangre con que la vergüenza encendiese el rostro y le acusase , quando se aparta de lo honesto ó siente una cosa y profiere otra la lengua , debiendo haber entre ella y el corazon un mismo movimiento y una igual consonancia. Pero esta señal , que suele mostrarse en la juventud , la borra con el tiempo la malicia.

Por

Por lo qual los Romanos, considerando la importancia de la verdad y que es la que conserva en la República el trato y el comercio, y deseando que la vergüenza de faltar á ella se conservase en los hombres, colgaban del pecho de los niños un corazon de oro que llamaban *Bula*, geroglífico que dixo Ausonio haberlo inventado Pitágoras, para significar la ingenuidad que deben profesar los hombres y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el corazon, símbolo de ella, que es lo que vulgarmente significamos quando decimos de un hombre verdadero que lleva el corazon en las manos. Lo mismo daban á entender los Sacerdotes de Egipto poniendo al pecho de sus Principes un safiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los Ministros de justicia llevaban una imágen suya. Y no parezca á alguno, que si traxese el Príncipe tan patente la verdad, estaria expuesto á los engaños y artes; porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshacerlos y para tener mas léjos la mentira, la qual no se atreve á mirarla rostro á rostro. A esto aludió Pitágoras quando

do

do enseñó que no se hablase vueltas las espaldas al sol, queriendo significar que ninguno debía mentir, porque el que miente no puede resistir á los rayos de la verdad significada por el sol, así en ser uno, como en que deshace las nieblas y ahuyenta las sombras dando á las cosas sus verdaderas luces y colores, como se representa en esta empresa; donde al paso que se va descubriendo por los horizontes el sol, se va retirando la noche y se recogen á lo oscuro de los troncos las aves nocturnas que en su ausencia, embozadas con las tinieblas, hacian sus robos, salteando engañosamente el sueño de las demas aves. ¡Qué confusa se halla una lechuza, quando por algun accidente se presenta delante del sol! En su misma luz tropieza y se embaraza: su resplandor la ciega y dexa inútiles sus artes. ¿Quién es tan astuto y fraudulento que no se pierda en la presencia de un Príncipe real y verdadero (1)? No hay poder penetrar los designios de un
áni-

(1) Magni praesentia veri. *Virg.*

ánimo cándido , quando la candidez tiene dentro de sí los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente á los ojos del mundo , ni mas claro y opuesto á las sombras y tinieblas que el sol ; y si alguno intenta averiguarle sus rayos y penetrar sus secretos , halla en él profundos golfos y obscuridades de luz que le deslumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que viéron. La malicia queda ciega al candor de la verdad , y pierde sus presupuestos no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de un Príncipe, deshacer los engaños con la ingenuidad , y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos é indigna del magnánimo corazon de un Príncipe (1) , que mas que todos debe procurar parecerse á Dios que es la misma verdad. *Onde los Reyes* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio hablando de ella) *que tienen su lugar en la tierra , á quien pertenece de la guardar mucho , deven para mientes , que no sean contra*

(1) Non decent stultum verba composita : nec Principem labium mentiens. *Prov.* 17. 7.

tra ella diziendo palabras mentirosas (1), y abaxo da otra razon en la misma ley (2): *E demas, quando él mintiese en sus palabras, non le creerian los omes que le oyesen, maguer dixese verdad, é tomarian ende carrera para mentir.* Este inconveniente se experimentó en Tiberio, el qual diciendo muchas veces fingidamente que estaba resuelto á poner en libertad la República ó substituir en otros hombros el peso del Imperio, no fué creido despues en las cosas verdaderas y justas (3).

Quanto son mayores las Monarquías, mas sujetas estan á la mentira. La fuerza de los rayos de una fortuna ilustre levanta contra sí las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta á mal y se calumnia en los grandes Imperios (4). Lo que no puede derribar la fuer-

(1) *Lib. 3. t. 4. p. 2.*

(2) *Ibid.*

(3) *Ad vana, & toties in risa revolutus, de reddenda Republica, utque consules, seu quis alius regimen suscipere, vero quoque, & honesto fidem demisit. Tac. l. 4. Ann.*

(4) *Cuncta magnis imperiis objectari solita. Tac. lib. 4. hist.*

fuerza , lo intenta la calumnia , ó con secretas minas ó con supuestas cuñas ; en que es menester gran valor de quien domina sobre las naciones para no alterar su curso y pasarle sereno sin que le perturben sus voces. Esta valerosa constancia se ha visto siempre en los Reyes de España , despreciando la envidia y murmuracion de sus émulos ; con que se han deshecho semejantes nieblas , las quales , como las levanta la grandeza , tambien la grandeza las derriba con la fuerza de la verdad , como sucede al sol con los vapores. ¿ Qué libelos infamatorios : qué manifiestos falsos : qué fingidos parnasos : qué pasquines maliciosos no se han esparcido contra la Monarquía de España ? No pudo la emulacion manchar su justo gobierno en los Reynos que posee en Europa , por estar á los ojos del mundo ; y para hacer odioso su dominio é irreconciliable la inobediencia de las provincias rebeldes con falsedades , dificiles de averiguar , divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chiapa , dexándole correr primero en España

como impreso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduciéndole despues en todas lenguas. Ingeniosa y nociva traza; aguda malicia, que en los ánimos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conociéron luego el engaño desmentido con el zelo de la religion y justicia que en todas partes muestra la nacion española, no siendo desigual á sí misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de América sucederian algunos desórdenes, por haberlas emprendido hombres que, no cabiendo la bizarría de sus ánimos en un mundo, se arrojáron, mas por permision que por eleccion de su Rey, á probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde halláron idólatras mas fieros que las mismas fieras, que tenian carnicerías de carne humana con que se sustentaban, los quales no podian reducirse á la razon, si no era con la fuerza y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellos desórdenes, enviando contra ellos los Reyes Católicos severos Comisarios que los castigasen y mantuviesen los Indios en justicia, dando pa-
ter-

ternales órdenes para su conservacion, exiéndolos del trabajo de las minas y de otros que entre ellos eran ordinarios ántes del descubrimiento: enviando varones Apostólicos que los instruyesen en la fe, y sustentando á costa de las rentas reales los Obispados, los Templos y Religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia; sin que despues de conquistadas aquellas vastas provincias se echase ménos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajó el gobierno de aquel Imperio y el desvelo de sus Ministros al del sol y al de la luna y estrellas; pues en solas doce horas que falta la presencia del sol al uno de los dos emisferios, se confunde y perturba el otro, vistiéndose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la máscara de la obscuridad homicidios, hurtos, adulterios y todos los demas delitos; sin que baste á remediarlo la providencia del sol en comunicarle por el orizonte del mundo sus crepúsculos, en dexar en su lugar por virreyna á la luna con la asistencia de las estrellas como ministros suyos, y en darles la

autoridad de sus rayos : y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en justicia, en paz y en religion con la misma felicidad política que gozan los Reynos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los émulos y enemigos de la Monarquía de España, y quede desvanecida la invencion de aquel libro ; considérense todos los casos imaginados que en él fingió la malicia haberse exercitado contra los Indios, y pónganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, así en la que se movió contra Génova, como en las presentes de Alemania, Borgoña y Lorena, y se verá que no llegó aquella mentira á esta verdad. ¿Qué géneros de tormentos crueles inventáron los tiranos contra la inocencia, que no los hayamos visto en obra, no ya contra bárbaros inhumanos, sino contra naciones cultas, civiles y religiosas ; y no contra enemigas, sino contra sí mismas, turbado el órden natural del parentesco y desconocido el afecto á la patria? Las mismas armas auxiliares se volvian con-

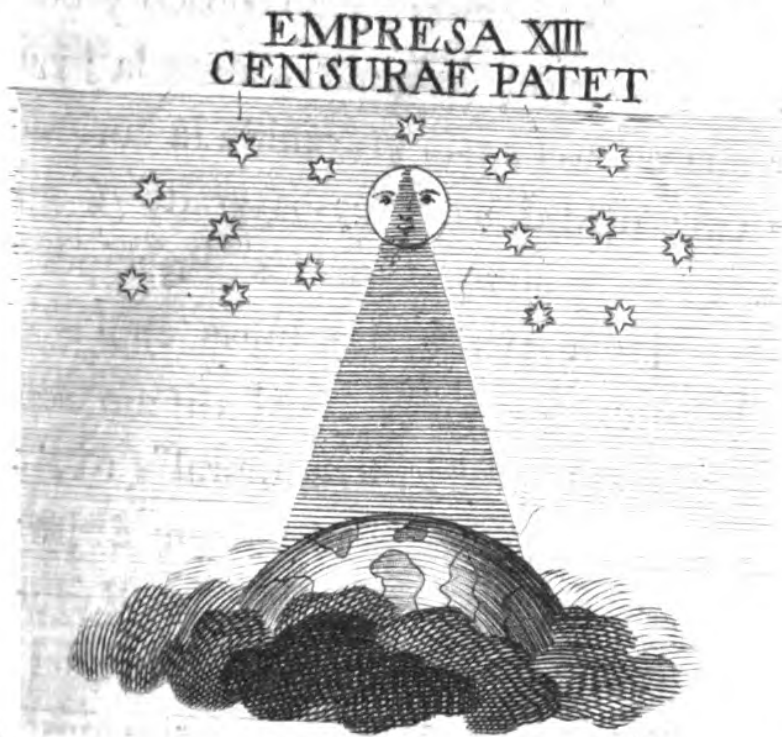
tra

tra quien las sustentaba. Mas sangrienta era la defensa que la oposicion. No habia diferencia entre la proteccion y el despojo: entre la amistad y la hostilidad. A ningun edificio ilustre, á ningun lugar sagrado perdonó la furia y la llama. Breve espacio de tiempo vió en cenizas las villas y las ciudades, y reducidas á desiertos las poblaciones. Insaciable fué la sed de sangre humana. Como en troncos se probaban en los pechos de los hombres las pistolas y las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegraba de los disformes visages de la muerte. Abiertos los pechos y vientres humanos servian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres preñadas comiéron los caballos envueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A costa de la vida se hacian pruebas del agua que cabia en un cuerpo humano, y del tiempo que podia un hombre sustentar la hambre. Las vírgenes consagradas á Dios fuéron violadas, estupradas las doncellas, y forzadas las casadas á la vista de sus padres y maridos. Las mugeres se vendian y permutaban por vacas y caba-

llos como las demas presas y despojos , para deshonestos usos. Uncidos los rústicos tiraban los carros , y para que descubriesen las riquezas escondidas los colgaban de los pies y de otras partes obscenas , y los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedazaban las criaturas , para que obrase el amor paternal en el dolor ageno de aquellas partes de sus entrañas lo que no podia el propio. En las selvas y bosques , donde tienen refugio las fieras , no le tenian los hombres ; porque con perros ventores los buscaban en ellas y los sacaban por el rastro. Los lagos no estaban seguros de la codicia ingeniosa en inquirir las alhajas , sacándolas con anzuelos y redes de sus profundos senos. Aun los huesos difuntos perdiéron su último reposo , trastornadas las urnas y levantados los mármoles para buscar lo que en ellos estaba escondido. No hay arte mágica y diabólica que no se ejercitase en el descubrimiento del oro y de la plata. A manos de la crueldad y de la codicia muriéron muchos millones de personas , no de vileza de ánimo como los Indios , en cuya extirpa-

pa-

pacion se exercitó la divina justicia, por haber sido por tantos siglos rebeldes á su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna nacion, pues casi todas interviniéron en esta tragedia inhumana, sino para defender de la impostura á la española. La mas compuesta de costumbres está á riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza, tan frágil que no hay accion irracional en que no pueda caer, si le faltare el freno de la religion ó de la justicia.



Repara la luna las ausencias del sol, presidiendo á la noche. De sus movimien-

tos , crecientes y menguantes pende la conservación de las cosas ; y aunque es tanto mas hermosa quanto son ellas mas obscuras y desmayadas , recibiendo sér de su luz ; ni por esto , ni por sus continuos beneficios hay quien repare en ella aun quando se ofrece mas llena de resplandores. Pero si alguna vez , interpuesta la sombra de la tierra , se eclipsan sus rayos y descubre el defecto de su cuerpo , no iluminado como se ofrecia ántes á la vista , sino opaco y obscuro , todos levantan los ojos á notarla ; y aun ántes que suceda , está prevenida la curiosidad y le tiene medidos los pasos grado á grado y minuto á minuto. Son los Príncipes los planetas de la tierra , las lunas en las quales substituye sus rayos aquel divino sol de justicia para el gobierno temporal (1) , porque si aquellos astros predominan á las cosas , estos á los ánimos ; y así los Reyes de Persia , con fingidos rayos en forma del sol y de la luna procuraban ser estimados como astros , y el Rey Sopor no dudó de in-

(1) *Chrysol. Serm. 120.*

intitularse hermano del sol y de la luna en una carta que escribió al Emperador Constancio (1). Entre todos los hombres resplandece la grandeza de los Príncipes, colocados en los orbes levantados del poder y del mando, donde estan expuestos á la censura de todos. Colosos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. Y así miren bien cómo obran, porque en ellos tiene puesta su atención el mundo, el qual podrá dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquellas piedras son de Zacarías, sobre quien estaban siete ojos (2). Por lo qual, quanto es mayor la grandeza, ha de ser menor la licencia en las desenvolturas (3). La mano del

(1) Rex Regum Sopor, particeps siderum & frater solis & lunae, Constantio fratri meo salutem. *Amm. Marc. lib. 7.*

(2) Super lapidem unum septem oculi sunt. *Zachar. 3. 9.*

(3) Qui magno Imperio praediti, in excelso aetatem agunt, eorumque facta cuncti mortales movere: ita maxima fortuna minima licentia est. *Sallust.*

del Príncipe lleva la solfa á la música del gobierno, y si no señalare á compás el tiempo, causaria disonancias en los demas, porque todos remedan su movimiento. De donde nace que los estados se parecen á sus Príncipes, y mas fácilmente á los malos que á los buenos; porque estando muy atentos los súbditos á sus vicios, quedan fixos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita; y así hace el Príncipe mas daño con su exemplo que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas; porque nuestra mala inclinacion mas se aplica á emular vicios que virtudes. Grandes fuéron las que resplandecieron en Alexandro Magno, y procuraba el Emperador Caracalla parecerse solamente á él en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo. Y así aunque unos vicios en el Príncipe son malos á sí solo y otros á la República, como lo notó Tácito en Vitelio y Oton (1): todos son dañosos á los súbditos.

(1) Vitellius ventre & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, saevitia, audacia Reip. exitiosior ducebatur. Tac. lib. 2. hist.

ditos por el exemplo. Girasoles somos, que damos vuelta mirando é imitando al Príncipe (1), semejantes á aquellas ruedas de la vision de Ezequiel, que seguian siempre el movimiento del Querubin (2). Las acciones del Príncipe son mandatos para el pueblo que con la imitacion las obedece (3). Pien-san los súbditos que hacen agradable servicio al Príncipe en imitarle en los vicios; y como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podrá grangear-la, como procuraba Tigelino la de Neron haciéndose compañero en sus maldades (4). Desordénase la República y se confunde la virtud. Y así es menester que sean tales las costumbres del Príncipe, que de ellas apren-

(1) Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principibus, atque ut ita dicam, sequaces sumus. *Plin. in Paneg.*

(2) Cum incedebant Cherubim, simul cum eis rotae ferebantur, cum tollebantur sublimes, ipsae quoque tollebantur. *Ezech. 10. 16.*

(3) Ea conditio Principum, ut quidquid faciant, praecipere videantur. *Quintil.*

(4) Validiorque in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores ratus, si Principem societate scelerum obstringeret. *Tac. lib. 14. Ann.*

aprendan todos á ser buenos , como lo dió por documento á los Príncipes el Rey Don Alonso el Sabio (1): *E otro sí para mantener bien su pueblo , dándole buenos exemplos de sí mismos , mostrándoles los errores , para que fagan bien : ca non podria él conoscer á Dios , nin lo sabria temer , nin amar , nin otro sí bien guardar su corazon , nin sus palabras , nin sus obras (segun diximos de suso en las otras leyes) nin bien mantener su pueblo , si él , costumbres , é maneras buenas , non oviese. Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del Príncipe que ha de preceder á todos y mostrarles los rumbos seguros de la navegacion , dará en los escollos con la República ; siendo imposible que sea acertado el gobierno de un Príncipe vicioso (2). Ca el vicio (palabras son del mismo Rey Don Alonso) ha en sí tal natura , que quanto el ome mas lo usa , tanto mas lo ama , é desto le vienen grandes males,*
é

(1) *Lib. 6. t. 5. p. 2.*

(2) *Lib. 5. t. 3. p. 2.*

é mengua el seso, é la fortaleza del cora-
 zon, é por fuerza ha de dexar los fechos,
 que le convienen de facer por sabor de los
 otros, en que halla el vicio. Desprecia el
 pueblo las leyes, viendo que no las observa
 el que es alma de ellas. Y así como los
 defectos de la luna son perjudiciales á la
 tierra, así tambien los pecados del Príncipe
 son la ruina de su Reyno, extendido el cas-
 tigo á los vasallos; porque á ellos tambien
 se extienden sus vicios, como los de Jero-
 boan al pueblo de Israël (1). Una sombra
 de deshonestidad que obscureció la fama del
 Rey Don Rodrigo, dexó por muchos si-
 glos en tinieblas la libertad de España. De
 donde se puede en alguna manera disculpar
 el bárbaro estilo de los Mexicanos, que
 obligaban á sus Reyes (quando los consagra-
 ban) á que jurasen, que administrarian jus-
 ticia; que no oprimirían á sus vasallos; que
 serían fuertes en la guerra (2); que harían
 mantener al sol su curso y esplendor, llo-
 ver

(1) Propter peccata Jeroboam, quae peccaverat, &
 quibus peccare fecerat Israël. 3. Reg. 15. 30.

(2) *Lop. Gamar.*

ver á las nubes , correr á los rios , y que la tierra produxese abundantemente sus frutos. Porque á un Rey santo obedece el sol , como á Josue , en premio de su virtud ; y la tierra da mas fecundos partos , reconocida á la justificacion del gobierno. Así lo dió á entender Homero en estos versos:

*Sicut percelebris Regis , qui numina curat,
In multisque probisque viris jura aequa ministrat ,*

Ipsa illi tellus nigricans , prompta , atque benigna

Fert fruges , segetesque & pomis arbor onusta est ,

Proveniunt pecudes , & suppeditat mare pisces ;

Ob rectum imperium , populi sors tota beata est.

A la virtud del Príncipe justo , no á los campos , se han de atribuir las buenas cosechas (1). El Pueblo siémpre cree que los

(1) Annum bonum , non tam de bonis fructibus , quàm de justè regnantibus existimandum. *Boetius.*

los que le gobiernan son causa de sus desgracias ó felicidades, y muchas veces de los casos fortuitos ; como se los achacaba á Tiberio el Pueblo Romano (1).

No se persuadan los Príncipes á que no serán notados sus vicios, porque los permita y haga comunes al pueblo como hizo Witiza ; porque á los vasallos es grata la licencia, pero no el autor de ella ; y así le costó la vida, siendo aborrecido de todos por sus malas costumbres. Fácilmente disimulamos en nosotros qualquier defecto, pero no podemos sufrir un átomo en el espejo donde nos miramos : tal es el Príncipe en quien se contemplan sus vasallos, y llevan mal que esté empañado con los vicios. No disminuyó la infamia de Neron el haber hecho á otros cómplices de sus desenvolturas (2).

No se aseguren los Príncipes en fe de su recato en el secreto ; porque, quando el pueblo no alcanza sus acciones, las discurre,

y

(1) Qui mos vulgo, fortuita ad culpam trahentes. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Ratusque dedecus amoliri, si plures foedasset. *Tac. lib. 14. Ann.*

y siempre siniestramente : y así no basta que obren bien , sino es menester que los medios no parezcan malos. ¿Y qué cosa estará secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza y acompañamiento, ni obrar solo , cuya libertad arrastra grillos y cadenas de oro que suenan por todas partes? Esto daban á entender al Sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales , para que no se olvidase de que sus pasos estaban expuestos al oido de todos (1). Quantos estan de guardia fuera y dentro del palacio , quantos asisten al Príncipe en sus cámaras y retretes, son espías de lo que hace y de lo que dice, y aun de lo que piensa ; atentos todos á los ademanes y movimientos del rostro por donde se explica el corazon, puestos siempre los ojos en sus manos (2) ; y en penetrando algun vicio del Príncipe , sí bien fingen disimularle y mostrarse finos, afectan el descubrirle por parecer

(1) Et cinxit illum tintinnabulis aureis plurimis in giro, dare sonitum in incessu suo. *Eccli.* 45. 10.

(2) Sicut oculi servorum in manibus dominorum suorum. *Psal.* 122. 2.

cer advertidos ó íntimos, y á veces por hacer de los zelosos. Unos se miran á otros, y encogiéndose, sin hablar se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestarle (1), hasta que rebosa. Andan las bocas por las orejas. Este se juramenta con aquel y se lo dice, y aquel con el otro: y sin saberlo nadie, lo saben todos; baxando el murmurio en un punto de los retretes á las cocinas, y de ellas á las esquinas y plazas. ¡Qué mucho que suceda esto en los domésticos, si de sí mismos no estan seguros los Príncipes en el secreto de sus vicios y tiranías, porque las confiesan en el tormento de sus conciencias propias, como le sucedió á Tiberio que no pudo encubrir al Senado la miseria á que le habian reducido sus delitos (2)!

Pero no se desconsuelen los Príncipes, si su atencion y cuidado en las acciones no
pu-

(1) Neque loquar ultra in nomine illius, & factus est in corde meo quasi ignis aestuans. *Ferem.* 20. 9.

(2) Quippe Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasque ipse poenas fateretur. *Tac. lib. 1. Ann.*

pudiere satisfacer á todos: porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar de ellas, y tan flaca la nuestra que no puede obrar sin algunos errores. ¿Quién mas solícito en ilustrar al mundo? ¿quién mas perfecto que ese Príncipe de la luz, ese luminar mayor que da sér y hermosura á las cosas? Y la curiosidad le halla manchas y obscuridades, á pesar de sus rayos.

Este cuidado del Príncipe en la justificación de su vida y acciones se ha de extender tambien á las de sus Ministros que representan su persona, porque de ellas le harán tambien cargo Dios y los hombres. No es defecto de la luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra que interpone su sombra entre ella y el sol; y con todo eso se le atribuye el mundo, y basta á obscurecerle sus rayos y á causar inconvenientes y daños á las cosas criadas. En los vicios del Príncipe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus Ministros su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios

cios propios por la fuerza de los afectos y pasiones : ninguna hay para permitirlos en otros. Un Príncipe malo puede tener buenos Ministros ; pero si es omiso, él y ellos serán malos. De aquí nace que algunas veces es bueno el gobierno de un Príncipe malo que no consiente que los demas lo sean : porque este rigor no da lugar á la adulacion para imitarle , ni á la inclinacion natural de parecernos á los Príncipes con el remedo de sus acciones. Será malo para sí , pero bueno para la República. Dexar correr libremente á los Ministros es soltar las riendas al gobierno.

La convalecencia de los Príncipes malos es tan difícil , como la de los pulmones dañados , que no se les pueden aplicar los remedios ; porque estos consisten en oír , y no quieren oír ; consisten en ver , y no quieren ver , ni aun que otros oigan ni vean (1) : ó no se lo consienten sus mismos domésticos y Ministros , los quales le
aplau-

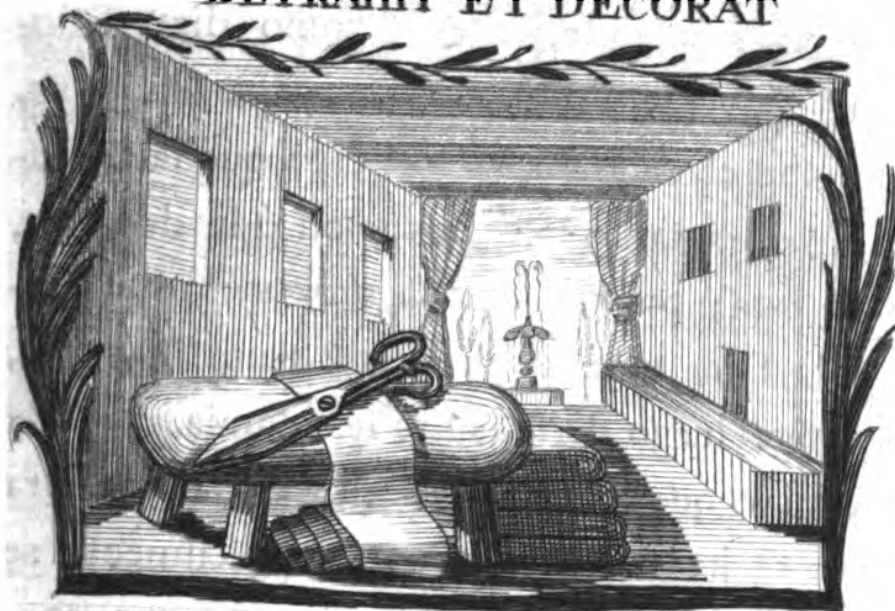
(1) Qui dicunt videntibus: nolite videre: & aspicientibus: nolite aspicere nobis ea, quae recta sunt: loquimini nobis placentia. *Isai.* 30. 10.

aplauden en los vicios; y como solian los antiguos sonar varios metales é instrumentos quando se eclipsaba la luna (1), le traen divertido con músicas y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion y las voces de la verdad y del desengaño; para que siendo el Príncipe y ellos cómplices en los vicios, no haya quien los reprehenda y corrija.

Ape-

(1) Igitur aeris sono, tubarum cornuumque concentu strepere : prout splendidior, obscuriorve, laetari, aut moerere. *Tac. lib. 6. Ann.*

EMPRESA XIV
DETRAHIT ET DECORAT



Apenas hay instrumento que por sí solo dexa perfectas las obras. Lo que no pudo el martillo, perfecciona la lima. Los defectos del telar corrige la tixera (cuerpo de esta empresa) y dexa con mayor lustre y hermosura al paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas, si no las tundiera la lengua. Lo que no alcanza á contener ó reformar la ley, se alcanza con el temor de la murmuracion, la qual es acicate de la virtud y rienda que la obliga á no torcer del camino justo. Las

murmuraciones en las orejas obedientes de un Príncipe prudente son arracadas de oro y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) (1) que le hermosean y perfeccionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la censura. No obra tanto la exhortacion ó la doctrina, como ésta; porque aquella propone para despues la fama y la gloria : ésta acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infamia. La una es para lo que se ha de obrar bien : la otra para lo que se ha obrado mal ; y mas fácilmente se retira el ánimo de lo ignominioso, que acomete lo árduo y honesto. Y así con razon está constituido el honor en la opinion agena , para que la temamos , y dependiendo nuestras acciones del juicio y censura de los demas , procuremos satisfacer á todos obrando bien. Y así , aunque la murmuracion es en sí mala , es buena para la República , porque no hay otra fuerza mayor sobre el Magistrado ó sobre el Príncipe. ¿ Qué no acometiera el poder , si no tuviera delante á la murmuracion ?

¿ Por

(1) In auris aurea , & margaritum fulgens , qui arguit sapientem , & aurem obedientem. *Prov.* 25. 12.

¿Por qué errores no pasará sin ella? Ningunos consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Príncipes, acertarian mas. No me atreveré á aprobarlas en las sátiras y libelos, porque suelen exceder de la verdad ó causar con ella escándalos, tumultos y sediciones: pero se podria disimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la República, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente (1). Injusta pretension fuera del que manda, querer cerrar con candados los labios de los súbditos, y que no se quejen y murmuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexadlos murmurar, pues nos dexan mandar, decia Sixto Quinto á quien le referia quan mal se hablaba de él por Roma. No sentir las murmuraciones fuera haber perdido la estimacion del honor; que es

(1) *Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis, & quae sentias dicere licet. Tac. lib. 1. hist.*

es el peor estado á que puede llegar un Príncipe, quando tiene por deleyte la infamia; pero sea un sentimiento que le obligue á aprender en ellas, no á vengarlas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras, no sabrá las mayores (1). No fué menor valor en el Gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exército en el Garelano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia y libertad del pueblo. Viven engañados los Príncipes que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura (2), ó que su grandeza se extiende á poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dádivas y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular le tiranía de haber abrasado á Roma (3). La lisonja podrá obrar
que

(1) *Magnarum rerum curas non dissimulaturos, qui animum etiam levissimis adverterent. Tac. l. 13. Ann.*

(2) *Quo magis socordiam eorum irridere libet, qui praesenti potentia, credunt extingui posse etiam sequentis aevi memoriam. Tac. lib. 4. Ann.*

(3) *Non ope humana, non largitionibus Principis, aut Deum placamentis, decedebat infamia, quin jussu incendium crederetur. Tac. l. 13. Ann.*

que no llegue á los oídos del Príncipe lo que se murmura de él, pero no que dexé de ser murmurado. El Príncipe que prohíbe el discurso de sus acciones, las hace sospechosas; y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exâgeran las cosas de que no se hace caso. No queria Vitelio que se hablase del mal estado de las suyas, y crecía la murmuracion con la prohibicion, publicándose peores (1). Por las alabanzas y murmuraciones se ha de pasar sin dexarse alhagar de aquellas ni vencer de éstas. Si se detiene el Príncipe en las alabanzas y les da oídos, todos procurarán ganarle el corazón con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirá de lo árduo y glorioso, y será floxo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares; disimular mucho, de Príncipes; no perdonar nada, de tiranos. Así lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teo-

(1) Prohibiti per civitatem sermones, eoque plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabantur, atrociora vulgaverant. *Tac. lib. 3. hist.*

dosio, Arcadio y Honorio, quando ordenáron al Prefecto Pretorio Rufino que no castigase las murmuraciones del pueblo contra ellos; porque si nacia de ligereza, se debian despreciar: si de furor ó locura, compadecer; y si de malicia, perdonar (1). Estando el Emperador Cárlos Quinto en Barcelona, le traxéron un proceso fulminado contra algunos que murmuraban sus acciones, para consultar la sentencia con él; y mostrándose indignado contra quien le traia, echó en el fuego (donde se estaba calentando) el proceso. Es de Príncipes saberlo todo, pero indigna de un corazon magnánimo la puntualidad en fiscalear las palabras (2). La República Romana las despreciaba, y solamente atendia á los hechos (3). Hay gran distancia de la ligereza de la lengua á la voluntad de las

(1) Quoniam si id ex levitate processerit, contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimum: si ab injuria, remittendum. *L. unica C. si quis Imper. maledix.*

(2) Omnia scire, non omnia exequi. *Tac. in vita Agric.*

(3) Facta arguebantur, dicta impune erant. *Tac. l. 1. Ann.*

las obras (1). Espinosa seria la corona que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ó es menor su ofensa en quien no se da por entendido. Facilidad es en el Príncipe dexarse llevar de los rumores, y poca fe de sí mismo. La mala conciencia suele estimular el ánimo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Príncipe, deshágalo con la enmienda: si falso, por sí mismo se deshará. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz (2). El Senado Romano mandó quemar los Anales de Cremucio por libres; pero los escondió y divulgó mas el apetito de leerlos; como sucedió tambien á los codicilos infamatorios de Veyento, buscados y leidos mientras fuéron prohibidos, y olvidados quando los dexáron correr (3). La curiosidad no está

(1) Vana à scelestis, dicta à maleficiis differunt. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Namque spreta exolescunt, si irascare agnita videntur. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Conquisitos, lectitatosque, donec cum periculo parabantur, mox licentia habendi, oblivionem attulit. *Tac. l. 14. Ann.*

tá sujeta á los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohíbe. Crece la estimacion de las obras satíricas con la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes (1). La demostracion pública dexa mas infamado al Príncipe, y á ellos mas famosos (2). Así como es provechoso al Príncipe saber lo que se murmurara, es dañoso el ser ligero en dar oídos á los que murmuran de otros; porque como fácilmente damos crédito á lo que se acusa en los demas, podrá ser engañado y tomar injustas resoluciones ó hacer juicios errados. En los palacios es mas peligroso esto: porque la envidia y la competencia sobre las mercedes, los favores y la gracia del Príncipe aguzan la calumnia; siendo los cortesanos semejantes á aquellas langostas del Apocalipsi con rostros de hombre y dientes de leon (3), con que
der-

(1) Punitis ingeniis gliscit auctoritas. *Tac. l. 4. An.*

(2) Neque aliud externi Reges, aut qui eadem saevitia usi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Dentes earum, sicut dentes leonum erant. *Apoc. 9. 8.*

derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparó sus lenguas el Espíritu Santo (1), y también á las saetas que oculta-mente hieren á los buenos (2). David los perseguía como á enemigos (3). Ningun palacio puede estar quieto, donde se consienten. No menos embarazarán al Príncipe sus chismes, que los negocios públicos. El remedio es no darles oídos, teniendo por porteros de sus orejas á la razón y al juicio, para no abrirlas sin gran causa. No es menos necesaria la guarda en ellas que en las del palacio; y de éstas cuidan los Príncipes, y se olvidan de aquellas. Quien las abre fácilmente á los murmuradores, los hace. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser también remedio el carearlos con el acusado, publicando lo que refieren de él, para que se avergüencen de ser autores de chismes. Esto parece que dió á enten-

(1) Et lingua eorum gladius acutus. *Psal.* 56. 5.

(2) Paraverunt sagittas suas in pharetra, ut sagittent in obscuro rectos corde. *Psal.* 10. 3.

(3) Detrahentem secretò proximo suo, hunc persequer. *Psal.* 100. 5.

tender el Espíritu Santo, quando dixo que estuviesen las orejas cercadas de espinas (1), para que se lastime y quede castigado el que se llegare á ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso ha de tener el Príncipe á quien rehusa decir en público lo que dice á la oreja (2). Y si bien podrá esta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Príncipe: hay muchas de las domésticas que es mejor ignorarlas que saberlas, y pesa mas el atajar las calumnias del palacio. Pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Príncipe, debe oirlas y exâminarlas bien, estimándolas por advertimiento necesario al buen gobierno y á la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animó y aun ofreció premios en una ley á los que con verdad acusaban á sus ministros y domésticos (3). Todo es menester,

(1) Sepi aures tuas spinis. *Eccl.* 28. 28.

(2) Et hanc velim generalem tibi constituas regulam, ut omnem, qui palam vereretur dicere, suspectum habeas. *S. Bern. l. 4. de cons. ad Eug. c. 6.*

(3) Si quis est cujuscumque loci, ordinis, dignitatis, qui se in quemcumque Judicium, Comitum,
Ami-

ter , para que el Príncipe sepa lo que pasa en su palacio , en sus consejos y en sus tribunales , donde el temor cierra los labios , y á veces las mercedes recibidas de los Ministros con la misma mano del Príncipe inducen á callar y aun á encubrir sus faltas y errores , teniéndose por reconocimiento y gratitud lo que es alevosía y traicion ; porque la obligacion de desengañar al Príncipe engañado ó mal servido , es obligacion de fidelidad , mucho mayor que todas las demas. Esta es natural en el vasallo , las otras accidentales.

Considerando las Repúblicas antiguas la conveniencia de las sátiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios , se permitiéron , dándoles lugar en los teatros ; pero poco á poco , de aquella reprehension comun de las costumbres se pasó á la murmu-

Amicorum , & Palatinorum meorum aliquid , veraciter , & manifestè probare posse confidit , quod non integrè , atque justè gessisse videatur ; intrepidus atque securus audeat , interpellet me , ipse audiam omnia , ipse cognoscam , & si fuerit comprobatum ipse me vindicabo. L. 4. C. de accus.

muracion particular , tocando en el honor; de donde resultaron los bandos , y de estos las disensiones populares ; porque (como dixo el Espiritu Santo) una lengua maldiciente es la turbacion de la paz y la ruina de las familias y de las ciudades (1). Y así , para que la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua ó de la pluma , se formó el oficio de Censores , los quales con autoridad pública notasen y corrigiesen las costumbres. Este oficio fué entónces muy provechoso , y pudo mantenerse , porque la vergüenza y la moderacion de los ánimos mantenian su jurisdiccion ; pero hoy no se podria executar , porque se atreverian á él la soberbia y desenvoltura , como se atreven al mismo Magistrado , aunque armado con las leyes y con la autoridad suprema ; y serian risa y burla del pueblo los Censores , con peligro del

go-

(1) Susurro & bilinguis maledictus: multos enim turbabit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gente in gentem. Civitates muratas divitum destruxit, & domos magnatorum effodit. *Eccli.* 28. 15. 16. 17.

gobierno, porque ninguna cosa mas dañosa ni que mas haga insolentes los vicios, que ponerles remedios que sean despreciados.

Como se inventó la censura para corregir las costumbres, se inventó tambien para los bienes y haciendas, registrándolas y alistando las personas; y aunque fué observada con beneficio público de las Repúblicas griegas y latinas, sería ahora odiosa y de gravísimos inconvenientes; porque el saber el número de los vasallos y la calidad de las haciendas sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como á pecado grave castigó Dios la lista que hizo David del pueblo de Israël (1). Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana, que descubrir con el registro de los bienes y cosas domésticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la envidia contra las riquezas (2), exponiéndolas á la

CO-

(1) Percussit autem cor David eum, postquam numeratus est populus: & dixit David ad Dominum: peccavi valde in hoc facto. 2. Reg. c. 24. 10.

(2) Quid enim tam durum, tamque inhumanum est, quam publicatione, pompaque rerum familiarium, & paupertatis, detegi utilitatem, & invidiae exponere divitias. L. 2. C. quand. & quibus quart. pars.

codicia y al robo. Y si en aquellas Repúblicas se exercitó la censura sin estos inconvenientes , fué porque la recibieron en su primer institucion , ó porque no estaban los ánimos tan altivos y rebeldes á la razon, como en estos tiempos.

EMPRESA XV
DUM LUCEAM PEREAM



El símbolo de esta empresa quisiera ver en los pechos gloriosos de los Príncipes; y que, como los fuegos artificiales, arrojados por el ayre, imitan los astros y lucen desde que salen de la mano hasta que se convierten en cenizas ; así en ellos (pues los
com-

compara el Espíritu Santo á un fuego resplandeciente) (1) ardiese siempre el deseo de la fama y la antorcha de la gloria (2). Sin reparar en que la actividad es á costa de la materia; y que lo que mas arde, mas presto se acaba. Porque aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorogar la vida; es en ellos su fin la conservacion, en el hombre el obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive. Porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como lucero entre nieblas, ó como luna creciente, luce á otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficencia (3), siempre es larga; como corta la que en sí misma se consume, aunque dure mucho. Los beneficios y aumentos que recibe del Príncipe la República, numeran sus dias (4). Si estos pasan
sin

(1) Quasi ignis effulgens. *Eccli.* 50. 9.

(2) Fax mentis honestae gloria. *Sil.*

(3) Quasi stella matutina in medio nebulae, & quasi luna plena in diebus suis lucet. *Eccli.* 50. 6.

(4) Bonae vitae numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in aevum. *Eccli.* 41. 16.

sin hacerlos, los descuenta el olvido (1). El Emperador Tito Vespasiano, acordándose que se le habia pasado un dia sin hacer bien, dixo: *Que le habia perdido*. Y el Rey Don Pedro de Portugal: *Que no merecia ser Rey, el que cada dia no hacia merced ó beneficio á su Reyno* (2). No hay vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Un breve instante resuelve una accion heroyca, y pocos la perfeccionan. ¿Qué importa que con ella se acabe la vida, si se transfiere á otra eterna por medio de la memoria? La que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida; no la que consiste en el cuerpo y espíritus vitales, que desde que nace, muere. Es comun á todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido ó en la gloria que dexa á la posteridad. El que muriendo, substituye en la fama su vida, dexa de ser, pero vive. Gran fuerza de la virtud, que á pesar de la naturaleza hace inmortalmente glo-

(1) *Et numerus annorum incertus est Tyrannidis ejus. Job. 15. 20.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

glorioso lo caduco. No le pareció á Tácito que habia vivido poco Agrícola, aunque le arrebató la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongó su vida (1).

No se juzgue por vana la fama que resulta despues de la vida; que pues la apetece el ánimo, conoce que la podrá gozar entónces. Yerran los que piensan que basta dexarla en las estatuas ó en la sucesion, porque en aquellas es caduca, y en ésta agena, y solamente propia y eterna la que nace de las obras. Si éstas son medianas, no topará con ellas la alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser número, es de la plebe: para la singularidad, de los Príncipes. Los particulares obran para sí; los Príncipes para la eternidad (2). La codicia llena el pecho de aquellos: la am-

(1) *Quamquam medio in spatio integrae aetatis ereptus, quantum ad gloriam, longissimum aevum peregit. Tac. in vita Agric.*

(2) *Caeteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putent: Principum diversam esse sortem, quibus praecipua rerum ad famam dirigenda. Tac. lib. 4. Ann.*

ambicion de gloria enciende el de estos (1):

*Igneus est nostris vigor, & coelestis origo
Principibus.*

Virg.

Un espíritu grande mira á lo extremo; ó á ser César ó nada; ó á ser estrella ó ceniza. No menos lucirá ésta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumió, que aquella. Porque no es gran espíritu el que, como el salitre preparado y encendido, no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho á un corazon ardiente. El Rey de Navarra Garcí Sanchez temblaba al entrar en las batallas, y despues se mostraba valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le habia de poner el corazon. Apetezca, pues, el Príncipe una vida gloriosa que sea luz en el mundo (2). Las demas cosas fácilmente las alcanzará la fama,

no

(1) *Argentum quidem, & pecunia est communis omnium possessio; at honestum, & ex eo laus & gloria, Deorum est, aut eorum, qui à Diis proximi censentur. Polybius.*

(2) *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona. Matth. 5. 16.*

no sin atención y trabajo (1). Y si en los principios del gobierno perdiera la buena opinión, no la cobraría fácilmente después. Lo que una vez concibiera el pueblo de él, siempre lo retendrá. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien desea vivir rehúsa el trabajo y el peligro; y sin ambos no se puede alcanzar la fama. En el Rey Marabodo echado de su Reyno y torpemente ocioso en Italia lo notó Tácito (2). De tal suerte ha de navegar el Príncipe en la bonanza y en las borrascas de su reynado, que se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerando (para no cometer ni pensar cosa indigna de su persona) que de ella y de todas sus obras y acciones ha de hablar siempre y con todas las naciones la historia. Los Príncipes no tienen otros superiores, sino á Dios y á la fama que los obliga á obrar bien

(1) *Caetera Principibus statim adesse: unum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam. Tac. lib. 4. Ann.*

(2) *Consenuitque multum imminuta claritate, ob nimiam vivendi cupidinem. Tac. lib. 2. Ann.*

bien por temor á la pena y á la infamia: y así, mas temen á los historiadores que á sus enemigos; mas á la pluma que al acero. El Rey Baltasar se turbó tanto de ver armados los dedos con la pluma (aunque no sabia lo que habia de escribir) que tembló y quedó descoyuntado (1). Pero si á Dios ó á la fama pierden el respeto, no podrán acertar: porque en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso ó con lo injusto. No hay fiera mas peligrosa que un Príncipe á quien ni remuerde la conciencia ni incita la gloria. Pero tambien peligra la reputacion y el estado en la gloria, porque su esplendor suele cegar á los Príncipes y da con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseo es vanidad ó locura, que algunas veces es soberbia, otras envidia y muchas ambicion y tiranía. Ponen los ojos en altas empresas, lisonjeados de sus Ministros con
lo

(1) Tunc facies Regis commutata est, & cogitationes ejus conturbabant eum, & compages renum ejus solvebantur, & genua ejus ad se invicem collidebantur. *Daniel. 5. 6.*

lo glorioso, sin advertirles la injusticia ó inconvenientes de los medios; y hallándose despues empeñados, se pierden. Y así dixo el Rey Don Alonso (1) *que sobejanas honras, é sin pro, non debe el Rey cobdiciar en su corazon; ante se debe mucho guardar dellas, porque lo que es además, non puede durar, é perdiéndose, é menguando, torna en deshonra. E la honra, que es desta guisa, siempre proviene daño della al que la sigue, nasciéndole ende trabajos, é costas grandes, é sin razon, menoscabando lo que tiene pro loal, que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura, que nace de la generosidad y se contiene dentro de la razon y del poder.

Siendo la fama y la infamia las que obligan á obrar bien (2), y conservándose ambas con la historia, conviene animar con premios á los historiadores y favorecer las imprentas, tesorerías de la gloria, donde sobre el depósito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

Pro-

(1) *L. 3. t. 3. p. 2.*

(2) *Ad cogitationem post se futurorum plerique gravius moventur. Quintil. declam. 274.*

EMPRESA XVI
PURPURA IUXTA PURPURAM



Proverbio fué de los antiguos: *Purpura juxta purpuram dijudicanda*. Para mostrar que las cosas se conocen mejor con la comparacion de unas con otras; y principalmente aquellas que por sí mismas no se pueden juzgar bien: como hacen los mercaderes, cotejando unas piezas de púrpura con otras, para que lo subido de ésta descubra lo baxo de aquella y se haga estimacion cierta de ambas. Habia en el templo de Júpiter Capitolino un manto de grana (oferta de un Rey de Persia) tan realzada, que

que las púrpuras de las matronas Romanas y la del mismo Emperador Aureliano parecían de color de ceniza cerca de él. Si V. A. quisiere cotejar y conocer, quando sea Rey, los quilates y valor de su púrpura real, no la ponga á las luces y cambiantes de los aduladores y lisongeros, porque le deslumbrarán la vista y hallará en ella desmentido el color. Ni la fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que ven á los demas, pero no á sí mismos. Menester será que, como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, así V. A. la ponga al lado de los purpúreos mantos de sus gloriosos padres y abuelos, y advierta si desdice de la púrpura de sus virtudes mirándose en ellas (1). Compare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerá la diferencia entre unas y otras, ó para subirles el color á las propias, ó para quedar premiado de su misma virtud si les hubiere dado V. A. mayor realce. Considere, pues,

V.

(1) Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes. *Plutar. Thim.*

V. A. si iguala su valor al de su generoso padre : su piedad á la de su abuelo : su prudencia á la de Felipe Segundo : su magnanimidad á la de Cárlos Quinto : su agrado al de Felipe Primero : su política á la de Don Fernando el Católico : su liberalidad á la de Don Alonso el de la mano horadada : su justicia á la del Rey Don Alonso Undécimo : y su religion á la del Rey Don Fernando el Santo ; y enciéndase V. A. en deseos de imitarlos con generosa competencia. Quinto Máximo y Publio Scipion decian , que quando ponian los ojos en las imágenes de sus mayores, se inflamaban sus ánimos y se incitaban á la virtud ; no porque aquella cera y retrato los moviese, sino porque hacian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietaban hasta haberlos igualado con la fama y gloria de los suyos. Los elogios que se escriben en las urnas , no hablan con el que fué , si no con los que son. Tales acuerdos sumarios dexa al sucesor la virtud del antecesor. Con ellos , dixo Matatías á sus hijos, que se harian gloriosos en el mundo y adqui-

quiririan fama inmortal (1). Con este fin los Sumos Sacerdotes (que eran Príncipes del pueblo) llevaban en el pectoral esculpidas en doce piedras las virtudes de doce Patriarcas sus antecesores (2). Con ellos ha de ser la competencia y emulacion gloriosa del Príncipe, no con los inferiores; porque si vence á estos, queda odioso; y si le vencen, afrentado. El Emperador Tiberio tenia por ley los hechos y dichos de Augusto César (3).

Haga tambien V. A. á ciertos tiempos comparacion de su púrpura presente con la pasada; porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si ha descaecido ó se ha mejorado, siendo muy ordinario mostrarse los Príncipes muy atentos al gobierno en los principios y descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos á reynar, y con es-
pí-

(1) Mementote operum Patrum, quae fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam & nomen aeternum. 1. *Mach. c. 2. 51.*

(2) Et parentum magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta. *Sap. 18. 24.*

(3) Qui omnia facta dictaque ejus vice legis observent. *Tac. lib. 4. Ann.*

píritus altos; pero con el tiempo, ó los abaxa el demasiado peso de los negocios, ó los perturban las delicias y se entregan floxamente á ellas, olvidados de sus obligaciones y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notó Tácito que le habia quebrantado y mudado la dominacion (1). El largo mandar cria soberbia, y la soberbia el odio de los súbditos, como el mismo autor lo consideró en el Rey Vanio (2). Muchos comienzan á gobernar modestos y rectos, pocos prosiguen; porque hallan despues Ministros aduladores que los enseñan á atreverse y á obrar injustamente, como enseñaban á Vespasiano (3).

No solamente haga V. A. esta compar-

ra-

(1) An cum Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus, & mutatus sit.

Tac. l. 6. Ann.

(2) Prima Imperii aetate clarus, acceptusque popularibus: mox diuturnitatem in superbiam mutans, & odio accolarum, simul domesticis discordiis circumventus. *Tac. lib. 12. Ann.*

(3) Ipso Vespasiano, inter initia Imperii, ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinato: donec, indulgentia fortunae, & pravis magistris, didicit, aususque est. *Tac. l. 2. hist.*

ración de sus virtudes y acciones, sino también coteje entre sí las de sus antepasados, poniendo juntas las púrpuras de unos manchadas con sus vicios, y las de otros resplandecientes con sus acciones heroicas; porque nunca mueven más los ejemplos que al lado de otros opuestos. Coteje V. A. el manto real del Rey Ermenegildo con el del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon (1): aquel ilustrado con las estrellas que esmaltó su sangre vertida por oponerse á su padre el Rey Leovigildo que seguía la secta arriana, y éste despedazado entre los pies de los caballos en la batalla de Garona por haber asistido á los Albigenses, hereges de Francia. Vuelva V. A. los ojos á los siglos pasados, y verá perdida á España por la vida licenciosa de los Reyes Witiza y Don Rodrigo (2), y restaurada por la piedad y valor de Don Pelayo. Muerto y despojado del Reyno al Rey Don Pedro por sus crueldades, y admitido á él su hermano Don Enrique el Segundo-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

gundo por su benignidad. Glorioso al Infante Don Fernando y favorecido del cielo con grandes coronas por haber conservado la suya al Rey Don Juan el Segundo su sobrino aunque se la ofrecian , y acusado el Infante Don Sancho de inobediente é ingrato ante el Papa Martino Quarto de su mismo padre el Rey Don Alonso Décimo por haberle querido quitar en vida el Reyno. Este cotejo será el mas seguro maestro que V. A. podrá tener para el acierto de su gobierno ; porque aunque al discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroycas y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto , consideradas en sí mismas, como en los sugetos que por ellas ó fuéron gloriosos ó abatidos en el mundo.

EMPRESA XVII
ALIENIS SPOLIIS



El árbol cargado de trofeos no queda menos tronco que ántes. Los que á otros fuéron gloria, á él son peso. Así las hazañas de los antepasados son confusion é infamia al sucesor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino una accion de alcanzarla con la emulacion. Como la luz hace reflexos en el diamante porque tiene fondos, y pasa ligeramente por el vidrio que no los tiene, así quando el sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus pasados; pero si fuere vidrio vil, no se detendrán en él, ántes des-

descubrirán mas su poco valor. Las que á otros son exemplo , á él son obligacion. En esto se funda el privilegio y estimacion de la nobleza ; porque presuponemos que emularán los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona y no las imita, señala la diferencia que hay de ellos á él. Nadie culpa á otro porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los zaguanes de los nobles de Roma estaban solamente las imágenes ya ahumadas y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones á los sucesores. Boleslao Quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho una medalla de oro en que estaba retratado su padre ; y quando habia de resolver algun negocio grave la miraba, y besándola decia: *No quiera Dios que yo haga cosa indigna de vuestro real nombre. O Señor, ¡ y cuántas medallas de sus heroycos padres y abuelos puede V. A. colgar al pecho, que no le dexarán hacer cosa indigna de su real sangre, ántes le animarán y llamarán á lo mas glorioso !*

Si en todos los nobles ardiese la emulacion

cion de sus mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la República en la paz y en la guerra, siendo mas conforme al órden y razon de naturaleza que sean mejores los que provienen de los mejores (1), en cuyo favor está la presuncion y la experiencia; porque las águilas engendran águilas, y leones los leones, y cria grandes espíritus la presuncion y el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, ó porque no pudo la naturaleza perfeccionar su fin (2), ó por la mala educacion y floxedad de las delicias, ó porque no son igualmente nobles y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo en quien se infunden; y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes de ellos, como en el exemplo mismo de las águilas se experimenta; pues aunque ordinariamente engendran águilas, hay quien diga que los abes-
tru-

(1) Par est meliores esse eos, qui ex melioribus.
Aristot.

(2) Nam, ut ex homine hominem, ex belluis belluam, sic ex bonis bonum generari putant. Ad hoc quidem natura saepe efficere vult, non tamen potest. *Aristot. lib. 1. pol. c. 4.*

truces son una especie de ellas , en quien con la degeneracion se desconoce ya lo bizarro del corazon , lo fuerte de las garras y lo suelto de las alas, habiéndose transformado de ave ligera y hermosa en animal torpe y feo. Y así es dañosa la eleccion que sin distincion ni exâmen de méritos pone los ojos solamente en la nobleza para los cargos de la República, como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia y valor de sus abuelos. Faltará la industria, estará ociosa la virtud, si fiada en la nobleza tuviere por debidos y ciertos los premios, sin que la animen á obrar ó el miedo de desmerecerlos ó la esperanza de alcanzarlos; motivos con que persuadió Tiberio al Senado que no convenia socorrer á la familia de M. Hortalo que siendo muy noble, se perdia por pobre (1). Sean preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor y la autoridad: no para los

(1) *Languescet alioqui industria , intendetur socordia , si nullus ex se metus, aut spes , & securi omnes aliena subsidia expectabunt , sibi ignavi , uobis graves. Tac. lib. 2. Ann.*

los de la guerra que han menester el ejercicio y el valor. Si estos se hallaren en ellos aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demás la nobleza, pero no todo. Por esto Tácito se burló de la elección de Vitelio, quando le enviáron á gobernar las legiones de Alemania la Baxa; porque sin reparar en su insuficiencia, solo se miró en que era hijo de quien habia sido tres veces Cónsul, como si aquello bastara (1). No lo hacia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno; porque si bien atendia á la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra, consideraba cómo habian servido en ella y procedido en la paz: para que juntas estas calidades, viese el mundo con cuánta razon eran preferidos á los demás (2).

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria. Los Alema-

nes

(1) Censoris Vitellii, ac ter Consulís filius, id satis videbatur. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Mandabatque honores, nobilitatem majorum, claritudinem militiae, illustres domi artes spectando: ut satis constaret, non alios potiores fuisse.

Tac. l. 4. Ann.

nes elegian por Reyes á los mas nobles, y por Generales á los mas valerosos (1). Entonces florecen las armas, quando la virtud y el valor pueden esperar que serán preferidos á todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podrán, ó dar principio á su nobleza, ó adelantar é ilustrar mas la ya adquirida. Esta esperanza dió grandes capitanes á los siglos pasados, y por falta de ella está hoy despreciada la milicia; porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades y peligros de la guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto y obediencia á la mayor sangre; porque si no es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia y valor, se inclinará á ella la ceremonia, pero no el ánimo. A la virtud y valor que por sí mismos se fabrican la fortuna, respetan el ánimo y la admiracion. El océano recibió leyes de Colon, y á un orbe nuevo las dió Hernan Cortes, que aunque no nació grandes

se-

(1) Reges ex nobilitate, Duces ex virtute sumunt. *Tac. de more Germ.*

señores, diéron nobleza á sus sucesores para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen y nacimiento de arroyos: á pocos pasos les dió nombre y gloria su caudal.

En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas, ha de contrapesar la calidad de la nobleza y ser preferida por el mérito de los antepasados y por la estimacion comun.

Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencias el levantar á los mayores grados á quien los merece por sus hazañas, aunque falte el lustre de la nobleza; suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas á personas baxas y humildes, porque el desprecio provoca la ira de los nobles y varones ilustres contra el Príncipe (1). Esto sucede quando el sugeto es de pocas partes, no quando por ellas

es

(1) Si Rempubicam ignaris, & non magni prae-
tium hominibus committas, statim & nobilium ac
strenuorum iram in te provocabis, ob contemptam
eorum fidem, & maximis in rebus damna patieris.
Dion. Cassio.

es aclamado y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del ánimo la obscuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacióron de sí mismos, como dixo Tiberio de Curcio Rufo (1). En los tales cae la alabanza de la buena eleccion de Ministros que pone Claudiano :

*..... lectos ex omnibus oris
Evehit, & meritum, nunquam cunabula
quaerit:
Et qualis, non unde satus.*

Quando la nobleza estuviere estragada con el ocio y regalo, mejor consejo es restaurarla con el exercicio y con los premios, que levantar otra nueva. La plata y el oro fácilmente se purgan; pero hacer de plata oro, es trabajo en que vanamente se fatiga el arte de la alquimia. Por esto fué malo el consejo dado al Rey Don Enrique el Quarto de oprimir los grandes señores de su reyno y levantar otros de mediana fortuna. Aunque la

li-

(1) Videtur mihi ex se natus. Tac. l. II. Ann.

libertad é inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar á humillarlos, porque la mucha grandeza cria soberbia y no sufre superior la nobleza á quien es pesada la servidumbre (1). Los poderosos atropellan las leyes y no cuidan de lo justo como los inferiores (2): y entónces estan mas seguros los pueblos, quando no hallan poder que los ampare y fomento sus novedades (3). Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes; y tambien porque esten mas bien repartidos los bienes (4), sin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexto de honra y favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniéndolas en ocasion donde se consumiesen en servicio

(1) Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitium est. *Tac. l. II. Ann.*

(2) Nam imbecilliores semper aequum & justum quaerunt, potentioribus autem id nihil est curae. *Aristot. lib. Pol. 6. c. 2.*

(3) Nihil ausuram plebem principibus amotis. *Tac. l. I. Ann.*

(4) Commodum est etiam, ut haereditates non donatione, sed jure agnationis tradantur, utque ad eundem una, non plures haereditates perveniant. *Aristot. lib. 5. Pol. c. 8.*

cio del Príncipe y del bien público. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los gastos, que no es menester valerse de ellas; porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas y necesidades, sin que haya substancia para executar pensamientos altivos y atreverse á novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen á ser menos de lo que son, y á extinguirse las familias nobles (1). Fuera de que, si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la extrema necesidad, porque obliga á novedades (2).

A

(1) Dites olim familiae nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentiae prolabebantur. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) Sed cum ex primariis aliqui bona dissiparunt, hi res novas moliantur. *Arist. Pol. lib. 6. c. 12.*

EMPRESA XVIII
- ADEO



A muchos dió la virtud el Imperio , á pocos la malicia : en estos fué el cetro usurpacion violenta y peligrosa : en aquellos título justo y posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud á que la veneren. Los elementos se rinden al gobierno del cielo por su perfeccion y nobleza , y los pueblos buscáron al mas justo y al mas cabal para entregarle la suprema potestad. Por esto á Cyro no le parecia merecedor del Imperio el que no era mejor que to-

dos (1). Los vasallos reverencian mas al Príncipe en quien se aventajan las partes y calidades del ánimo. Quanto fueren éstas mayores , mayor será el respeto y estimacion , juzgando que Dios le es propicio y que con particular cuidado le asiste y dispone su gobierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Josue (2). Recibe el pueblo con aplauso las acciones y resoluciones de un Príncipe virtuoso , y con piadosa fe espera de ellas buenos sucesos ; y si salen adversos , se persuade á que así convienen para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes Sumos Sacerdotes (3) : de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia y el culto , respetase en ellos una como superior naturaleza , mas vecina y mas familiar á Dios de
la

(1) Non censebat convenire cuiquam Imperium, qui non melior esset iis, quibus imperaret. *Xenoph. lib. 8. Pedag.*

(2) Fuit ergo Dominus cum Josue, & nomen ejus vulgatum est in omni terra. *Jos. 6. 27.*

(3) Rex enim dux erat in bello, & Judex, & in iis, quae ad cultum Deorum pertinerent, summam potestatem habebat. *Aris. lib. 3. Pol. c. 11.*

la qual se valiese para medianera en sus ruegos y contra quien no se atreviese á maquinár (1). La corona de Aaron sobre la mitra se llevaba los ojos y los deseos de todos (2). Jacob adoró el cetro de Joseph, que se remataba en una cigüeña, símbolo de la piedad y religion (3).

No pierde tiempo el gobierno con el ejercicio de la virtud, ántes dispone Dios entre tanto los sucesos. Estaba Fernan Antolinez devoto oyendo Misa miéntras á las riberas del Duero el Conde Garci Fernandez daba la batalla á los Moros, y revestido de su forma peleaba por él un Angel; con que le libró Dios de la infamia, atribuyéndose á él la gloria de la victoria, Igual suceso en la ordenanza de su ejército se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Tilly, Josue Christiano no menos santo

(1) Minusque insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent. *Arist. Pol.*

(2) Corona aurea super mitram ejus, expressa signo sanctitatis, & gloria honoris: opus virtutis, & desideria oculorum ornata. *Eccl. 45. 14.*

(3) Et adoravit fastigium virgae ejus. *Paul. epist. ad Hebr. 11. 21.*

to que valeroso , miéntras se hallaba al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna á los divinos officios el Emperador Don Fernando Segundo , le ofreciéron á sus pies mas estandartes y trofeos que ganó el valor de muchos predecesores suyos (1). Mano sobre mano estaba el pueblo de Israël , y obraba Dios maravillas en su favor (2). Eternamente lucirá la corona que estuviere ilustrada , como la de Ariadne , con las estrellas resplandecientes de las virtudes (3). El Emperador Septimio dixo á sus hijos quando se moria: *Que les dejaba el Imperio firme , si fuesen buenos ; y poco durable , si malos* (4). El Rey Don Fernando , llamado el Grande por sus grandes virtudes , aumentó con ellas su Reyno y lo estableció á sus sucesores. Era tanta su piedad , que en la traslacion del cuerpo de

(1) Nolite timere: state & videte magnalia Domini quae facturus est hodie. *Exod. c. 14. 13.*

(2) Dominus enim Deus Israël pugnâvit pro eo. *Josue 10. 42*

(3) *Marian. bist. Hisp.*

(4) Neque declinet in partem dexteram vel sinistram , ut longo tempore regnet ipse , & filii ejus. *Deut. 17. 20.*

de San Isidoro de Sevilla á Leon, lleváron él y sus hijos las andas y le acompañáron á pies descalzos desde el rio Duero hasta la Iglesia de San Juan de Leon. Siendo Dios por quien reynan los Reyes, y de quien depende su grandeza y sus aciertos, nunca podrán errar si tuvieren los ojos en él. A la luna no le faltan los rayos del sol; porque reconociendo que de él los ha de recibir, le está siempre mirando para que la ilumine; á quien deben imitar los Príncipes teniendo siempre fixos los ojos en aquel eterno luminar que da luz y movimiento á los orbes: de quien reciben sus crecientes y menguantes los Imperios, como lo representa esta empresa en el cetro rematado en una luna que mira al sol, símbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas á su omnipotencia, y porque solo él da luz y sér á las cosas:

*Quem, quia respicit omnia solus,
Verum possis dicere Solem.*

Boëtius.

La mayor potestad descende de Dios (1).

An-

(1) Non est enim potestas, nisi à Deo. *Rom.* 13. 1.

Antes que en la tierra se coronáron los Reyes en su eterna mente. Quien dió el primer móvil á los orbes, le da tambien á los Reynos y Repúblicas. Quien á las abejas señaló Rey, no dexa absolutamente al caso ó á la eleccion humana estas segundas causas de los Príncipes que en lo temporal tienen sus veces y son muy semejantes á él (1). En el Apocalipsi se significan por aquellos siete planetas que tenia Dios en su mano (2). En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflexos de su poder y autoridad sobre los pueblos. Ciega es la mayor potencia sin su luz y resplandores. El Príncipe que los desprecia y volviere los ojos á las aparentes luces de bien que le representa su misma conveniencia y no la razon, presto verá eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del sol, queda en confusa noche. Aunque se vea menguan-

(1) Principes quidem instar Deorum esse. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) Et habebat in dextera sua stellas septem. *Apoc. 1. 16.*

guante la luna , no vuelve las espaldas al sol , ántes mas alegre y aguileña le mira y obliga á que otra vez la llene de luz. Tenga , pues , el Príncipe siempre fixo su cetro mirando á la virtud en la fortuna próspera y adversa ; porque en premio de su constancia , el mismo sol divino que ó por castigo ó por ejercicio del mérito permitió su menguante , no retirará de todo punto su luz , y volverá á acrecentar con ella su grandeza. Así ha sucedido al Emperador Don Fernando el Segundo : muchas veces se vió en los últimos lances de la fortuna , tan adversa que pudo desesperar de su Imperio y aun de su vida ; pero ni perdió la esperanza , ni apartó los ojos de aquel increado sol , autor de lo criado , cuya divina providencia le libró de los peligros y le levantó á mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moysen , significado en ella el cetro , hacia milagrosos efectos quando vuelta al cielo estaba en su mano ; pero en dexándola caer en tierra , se convirtió en venenosas serpientes , formidables al mismo
Moy-

Moysen (1). Quando el cetro toca en el cielo, como la escala de Jacob, le sustenta Dios y baxan Angeles en su socorro (2). Bien conociéron esta verdad los Egipcios que grababan en las puntas de los cetros la cabeza de una cigueña, ave religiosa y piadosa con sus padres, y en la parte inferior un pie de hipopodamo, animal impio é ingrato á su padre contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando á entender con este geroglífico que en los Príncipes siempre ha de preceder la piedad á la impiedad. Con el mismo símbolo quisiera Machiavelo á su Príncipe, aunque con diversa significacion; que estuviese en las puntas de su cetro la piedad é impiedad, para volverle y hacer cabeza de la parte que mas conviniese á la conservacion ó aumento de

sus

(1) Projecit, & versa est in colubrum, ita ut fugeret Moyses. *Exod.* 4. 3.

(2) Viditque in somnis scalam stantem super terram, & cacumen illius tangens coelum: Angelos quoque Dei ascendentes & descendentes per eam, & Dominum innixum scalae. *Gen.* 28. 12. 13.

sus estados; y con este fin no le parece que las virtudes son necesarias en él, sino que basta el dar á entender que las tiene; porque si fuesen verdaderas y siempre se gobernase por ellas, le serian perniciosas; y al contrario fructuosas, si se pensase que las tenia; estando de tal suerte dispuesto, que pueda y sepa mudarlas y obrar segun fuere conveniente y lo pidiere el caso: y esto juzga por mas necesario en los Príncipes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es menester que esten aparejados para usar de las velas segun soplare el viento de la fortuna, y quando la necesidad obligare á ello. Impio é imprudente consejo, que no quiere arraigadas sino postizas las virtudes. ¿Cómo puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? ¿Qué arte será bastante á realizar tanto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos y luces á las del diamante? ¿Quién al primer toque no conocerá su falsedad, y se reirá de él? La verdadera virtud echa raices y flores, y luego se le caen á la fingida. Ninguna disimulacion puede durar

rar mucho (1). No hay recato que baste á representar buena una naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas y conformes á nuestro natural é inclinacion con hábito ya adquirido nos descuidamos, ¿qué será en las fingidas? y penetradas del pueblo estas artes y desengañado ¿cómo podrá sufrir el mal olor de aquel descubierta sepulcro de vicios, mas abominable entónces sin el adorno de la virtud? ¿Cómo podrá dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna si, quitado el paño que la cubre, se le ofreciere á la vista (2)? de donde resultaria el ser despreciado el Príncipe de los suyos y sospechoso á los extraños. Unos y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros de él. Ninguna cosa hace temer mas la tiranía del Príncipe que verle afectar las virtudes, habiendo despues

(1) Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum. *Cicer. lib. 2. de Offic. c. 32.*

(2) Quasi pannus menstruatae, universae justitiae nostrae. *Isai. c. 64. 6.*

pues de resultar de ellas mayores vicios; como se temieron en Oton, quando competia el Imperio (1). Sabida la mala naturaleza de un Príncipe, se puede evitar; pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad; en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaso, sino para injustos fines; y así son mas dañosas que los mismos vicios, como lo notó Tácito en Seyano (2). Ninguna maldad mayor que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia (3). Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes, malicia. Los hombres se compadecen de los vicios y aborrecen la hipocresía; porque en aquellos se engaña uno á sí mismo, y en ésta á los demas. Aun las acciones buenas se desprecian, si

na-

(1) Otho interim, contra spem omnium, non delitiis, neque desidia torpescere, dilatae voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperii composita. Eoque plus formidinis afferebant falsae virtutes, & vitia reditura. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Haud minus noxiae, quoties parando regno finguntur. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Extrema est perversitas, cum prorsus justitia vaces, ad id niti, ut vir bonus esse videaris. *Plato.*

nacen del arte y no de la virtud. Por baxeza se tuvo lo que hacia Vitelio para ganar la gracia del pueblo; porque si bien era loable, conocian todos que era fingido y que no nacia de virtud propia (1). Y para qué fingir virtudes, si han de costar el mismo cuidado que las verdaderas; si éstas por la depravacion de las costumbres apénas tienen fuerza, ¿cómo la tendrán las fingidas? No reconoce de Dios la corona y su conservacion, ni cree que premia y castiga, el que fia mas de tales artes que de su divina providencia. Quando en el Príncipe fuesen los vicios flaqueza y no afectacion, bien es que los encubra por no dar mal exemplo, y porque el zelarlos así no es hipocresía ni malicia para engañar, sino recato natural y respeto á la virtud. No le queda freno al poder que no disfrazas sus tiranías. Nunca mas temiéron los Senadores á Tiberio, que quando le viéron sin disimulacion (2). Y sí bien dice Tácito que
Pi-

(1) Quae grata sanè, & popularia, si à virtutibus proficiscerentur; memoria vitae prioris, indecora, & vilia accipiebantur. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Penetrabat pavor & admiratio, callidum olim,

Pison fué aplaudido del pueblo por sus virtudes ó por unas especies semejantes á ellas (1); no quiso mostrar que son lo mismo en el Príncipe las virtudes fingidas que las verdaderas, sino que tal vez el pueblo se engaña en el juicio de ellas y celebra por virtud la hipocresía. ¿Quánto, pues, sería mas firme y mas constante la fama de Pison, si se fundara sobre la verdad?

Los mismos inconvenientes nacerian, si el Príncipe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas á mudarlas segun el tiempo y necesidad; porque no puede ser virtud la que no es un hábito constante, y está en un ánimo resuelto á convertirla en vicio y correr, si conviniere, con los malos. ¿Y cómo puede ser esto conveniencia del Príncipe? (2)

Ca el Rey contra los malos, quanto en su mal-

olim, & tēgendis sceleribus obscurum, huc confidentiae venisse, ut tamquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem sub verberē Centurionis, inter servorum ictus, extrema vitae alimenta, frustra orantem. *Tac. lib. 6. Ann.*

(1) Claro apud vulgum rumore erat, per virtutem, aut species virtutibus similis. *Tac. lib. 15. Ann.*

(2) *L. 5. t. 5. p. 2.*

maldad estovieren (palabras son del Rey Don Alonso en sus Partidas) *siempre les debe haber mala voluntad , porque si de esta guisa non lo fiziese , non podria fazer cumplidamente justicia , nin tener su tierra en paz , nin mostrarse por bueno .* ¿Y qué caso puede obligar á esto , principalmente en nuestros tiempos en que estan asentados los dominios y no penden (como en tiempo de los Emperadores Romanos) de la eleccion é insolencia de la milicia ? Ningun caso será tan peligroso , que no pueda excusarlo la virtud gobernada con la prudencia , sin que sea menester ponerse el Príncipe de parte de los vicios . Si algun Príncipe virtuoso se perdió , no fué por haber sido bueno , sino porque no supo ser bueno . No es obligacion en el Príncipe justo oponerse luego indiscretamente á los vicios , quando es vana y evidentemente peligrosa la diligencia . Antes es prudencia permitir lo que repugnando no se puede impedir (1) . Disimule la noticia de los vicios
has-

(1) Permittimus , quod nolentes indulgemus , quia pravam hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus . *S. Chrysost.*

hasta que pueda remediarlos con el tiempo, animando con el premio á los buenos y corrigiendo con el castigo á los malos, y usando de otros medios que enseña la prudencia. Y si no bastaren, déxelo al sucesor, como hizo Tiberio reconociendo que en su tiempo no se podian reformar las costumbres (1). Porque si el Príncipe por temor á los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, y perderia á los buenos, y en unos y otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el Príncipe: el zelo sí, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Príncipe porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los dexa ser malos. Todos desean un Príncipe justo. Aun los malos le han menester bueno para que los mantenga en justicia, y esten con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundaba Séneca, quando para retirar á Neron del incesto con su madre, le amenazaba con que se habia publicado, y que no sufririan los soldados por Emperador á

(1) Non id tempus censurae, nec si quid in moribus labaret, defuturum corrigendi auctorem.
Tac. lib. 2. Ann.

á un Príncipe vicioso (1). Tan necesarias son en el Príncipe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricó su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres (2). En Lucinio Muciano se hallaba otra mezcla igual de virtudes y vicios. También en Vespasiano se notaban vicios y se alababan virtudes (3). Pero es cierto que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano y Muciano se hubiera hecho un Príncipe perfecto, si quitados los vicios de ambos, quedarán solas las virtudes (4). Si los vicios son convenientes en el Príncipe para conocer á los malos, bastará tener de ellos el conocimiento y no la práctica. Sea, pues,

(1) Pervulgatum esse incestum gloriante matre, nec toleraturos milites profani Principis Imperium. *Tac. lib. 14. Ann.*

(2) Corpus illi laborum tolerans, animus audax, sui obtegens, in alios crimator, justa adulatio, & superbia, palam compositus pudor, intus summa adipiscendi libido, ejusque causa, modo largitio, & luxus, saepius industria, ac vigilantia. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Ambigua de Vespasiano fama. *Tac. lib. 1. hist.*

(4) Egregium Principatus temperamentum, si demptis utriusque vitiis, solae virtutes miscerentur. *Tac. lib. 2. hist.*

pues , virtuoso ; pero de tal suerte despier-
to y advertido , que no haya engaño que no
alcance ni malicia que no penetre , conocien-
do las costumbres de los hombres y sus mo-
dos de tratar , para gobernarlos sin ser en-
gañado. En este sentido pudiera disimularse
el parecer de los que juzgan , que viven mas
seguros los Reyes quando son mas tacaños
que los súbditos (1). Porque esta tacañería
en el conocimiento de la malicia humana es
conveniente para saber castigar , y compade-
cerse tambien de la fragilidad humana. Es
muy áspera y peligrosa en el gobierno la vir-
tud austera sin este conocimiento. De donde
nace que en el Príncipe son convenientes aque-
llas virtudes heroycas , propias del Imperio,
no aquellas monásticas y encogidas que le ha-
cen tímido , embarazado en las resoluciones,
retirado del trato humano , y mas atento á
ciertas perfecciones propias que al gobierno
universal. La mayor perfeccion de su virtud
con-

(1) *Eo munitiores Reges censent , quo illis , qui-
bus imperitant , nequiores fuere. Salust.*

consiste en satisfacer á las obligaciones de Príncipe que le impuso Dios.

No solamente quiso Machiavelo que el Príncipe fingiese á su tiempo virtudes, sino intentó fundar una política sobre la maldad, enseñando á llevarla á un extremo grado; diciendo que se perdian los hombres porque no sabian ser malos; como si se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que mas Príncipes ha hecho tiranos y los ha precipitado. No se pierden los hombres porque no saben ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo un extremo de maldades; no habiendo malicia tan advertida que baste á cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes. ¿Qué ciencia podrá enseñar á conservar en los delitos entero el juicio? á quien perturba la propia conciencia; la qual aunque está en nosotros, obra sin nosotros impelida de una divina fuerza interior, siendo juez y verdugo de nuestras acciones, como lo fué de Neron, despues de haber mandado matar á su madre; pareciéndole que la luz que á otros da

vi-

vida, á él habia de traer la muerte (1). El mayor corazon se pierde; el mas despierto consejo se confunde á la vista de los delitos. Así sucedia á Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallaba confuso con la grandeza del delito (2). Caza Dios al mas resabido con su misma astucia (3). Es el vicio ignorancia opuesta á la prudencia: es violencia que trabaja siempre en su ruina. Mantener una maldad, es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fábrica que presto cae sobre quien la levanta. No hay juicio que baste á remediar las tiranías menores con otras mayores: ¿y adónde llegaría este cúmulo que le pudiesen sufrir los hombres? El mismo exemplo de Juan Pagolo, tirano de Perusia, de que se vale Machiavelo para su doctrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre

(1) Sed à Caesare profecto demum scelere magnitudo ejus intellecta est: reliquo noctis, modo per silentium defixus, saepius pavore exurgens, & mentis inops lucem operiebatur, tamquam exitium allaturam. *Tac. lib. 14. Ann.*

(2) Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diversa interdum consilia adferebat. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Qui apprehendit sapientes in astutia eorum, & consilium pravorum dissipat. *Job. 5. 13.*

tre tales precipicios ; pues confundida su malicia no pudo perfeccionarla con la muerte del Papa Julio Segundo. Lo mismo sucedió al Duque Valentin , á quien pone por idea de los demas Príncipes ; el qual habiendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa , Alexandro Sexto dando veneno á los Cardenales de la faccion contraria , se trocaron los flascos : y él y Alexandro bebiéron el veneno , con que luego murió el Papa , y Valentin quedó tan indispuerto que no pudo intervenir en el cónclave , no habiendo su astucia prevenido este caso ; y así no salió Papa quien deseaba , y perdió casi todo lo que violentamente habia ocupado en la Romanía. No permite la providencia divina que se logren las artes de los tiranos (1). La virtud tiene fuerza para atraer á Dios á nuestros intentos , no la malicia. Si algun tirano duró en la usurpacion , fuerza fué de alguna gran virtud ó excelencia natural que disimuló sus vicios y le grangeó la voluntad de
los

(1) Qui dissipat cogitationes malignorum , ne possint implere manus eorum , quod coeperant. *Job.* c. 5. 12.

los pueblos. Pero la malicia lo atribuye á las artes tiranas, y saca de tales exemplos impias y erradas máximas de estado con que se pierden los Príncipes y caen los Imperios. Fuera de que, no todos los que tienen el cetro en la mano y la corona en las sienes reynan; porque la divina justicia (dexando á uno con el Reyno) se le quita volviéndole de señor en esclavo de sus pasiones y de sus Ministros, combatido de infelices sucesos y sediciones; y así se verificó en Saul lo que Samuel le dixo: que no seria Rey en pena de no haber obedecido á Dios (1); porque si bien vivió y murió Rey, fué desde entónces servidumbre su reynado.

En

(1) Pro eo quòd abjecisti sermonem Domini, abjecit te Dominus, nē sis Rex. 1. Reg. 15. 23.

EMPRESA XIX
VICISSIM TRADITUR



En los juegos de Vulcano y de Prometeo, puestos á trechos diversos corredores, partia el primero con una antorcha encendida y la daba al segundo, y éste al tercero: y así de mano en mano. De donde nació el proverbio: *Cursu lampada trado*: por aquellas cosas que como por sucesion, pasaban de unos á otros; y así dixo Lucrecio:

Et quasi cursores vitai lampada trado.

Que parece lo tomó de Platon; quando aconsejando la propagacion, advierte que era necesaria, para que como téa ardiente pasase

á la posteridad la vida recibida de los mayores (1). ¿Qué otra cosa es el cetro real, sino una antorcha encendida que pasa de un sucesor á otro? ¿Qué se abroga, pues, la magestad en grandeza tan breve y prestada? Muchas cosas hacen comun al Príncipe con los demás hombres, y una sola, y esa accidental, le diferencia. Aquellas no le humanan, y ésta le ensoberbece. Piense que es hombre y que gobierna hombres. Considere bien que en el teatro del mundo sale á representar un Príncipe, y que en haciendo su papel, entrará otro con la púrpura que dexare: y de ambos solamente quedará despues la memoria de haber sido. Tenga entendido que aun esa púrpura no es suya, sino de la República que se la presta, para que represente ser cabeza de ella, y para que atienda á su conservacion, aumento y felicidad, como decimos en otra parte.

Quando el Príncipe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida
de

(1) Ut vitam, quam ipsi à majoribus accepissent, vicissim quasi taedam ardentem posteris tradant.
Platon.

de su estado, no piense solamente en alargar el curso de ella, porque ya está prescrito su término; ¿y quién sabe si le tiene muy vecino, estando sujeta á qualquier ligero viento? (1) Una teja la apagó al Rey Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorce años; y una caída de un caballo, entre los regocijos y fiestas de sus bodas, no dexó que llegase á empuñarla al Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos.

Advierta bien el Príncipe la capacidad de su mano, la ocasion y el derecho; para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas que las que le diere la sucesion ó la eleccion legítima. Si lo hubiera considerado así el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral y sus estados por la ambicion de la corona de Bohemia. Mayor fuera la carrera del Rey Carlos de Nápoles, si contento con la antorcha de su Reyno, no hubiera procurado la de Hungría, donde fué avenestado.

No la fie el Príncipe de nadie, ni consienta que otro ponga en ella la mano con de-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

demasiada autoridad ; porque el Imperio no sufre compañía , y aun á su mismo padre el Rey Don Alonso el Sabio trató de quitársela el Infante Don Sancho con el poder y mando que le habia dado (1). No le faltaron pretextos al Infante de Portugal contra su padre el Rey Don Dionis para intentar lo mismo.

Estas antorchas de los Reynos , encendidas con malos medios , presto se extinguen: porque ninguna potencia es durable , si la adquirió la maldad. Usurpó el Rey Don García el Reyno de su padre Don Alonso el Magno (2), obligándole á la renunciacion , y solos tres años le duró la corona en la frente. Don Fruela el Segundo poseyó catorce meses el Reyno que mas por violencia que por eleccion habia alcanzado. Y no siempre salen los designios violentos. Pensó Don Ramon heredar la corona de Navarra , matando á su hermano Don Sancho (3) ; pero el Reyno aborreció á quien habia concebido tan gran maldad,

y

(1) *Marian. hist. Hisp.*(2) *Marian. hist. Hisp.*(3) *Marian. hist. Hisp.*

y llamó á la corona al Rey Don Sancho de Aragon su primo hermano.

No se mueva el Príncipe á dexar ligeramente esta antorcha en vida; porque si arrepentido despues quisiere volver á tomarla, podrá ser que le suceda lo que al Rey Don Alonso el Quarto (1); que habiendo renunciado el Reyno en su hermano Don Ramiro, quando quiso recobrarle, no se le restituyó, ántes le tuvo siempre preso. La ambicion, quando posee, no se rinde á la justicia; porque siempre halla razones ó pretextos para mantenerse. ¿A quién no moverá la diferencia que hay entre el mandar y obedecer?

Si bien pasan de padres á hijos estas antorchas de los Reynos, tengan siempre presente los Reyes que de Dios las reciben y que á él se las han de restituir, para que sepan con el reconocimiento que deben vivir y cuán estrecha cuenta han de dar de ellas. Así lo hizo el Rey Don Fernando el Grande, diciendo á Dios en los últimos suspiros de su

vi-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

vida (1): *vuestro es, Señor, el poder, vuestro es el mando: vos, Señor, sois sobre todos los Reyes, y todo está sujeto á vuestra providencia. El Reyno que recibí de vuestra mano os restituyo.* Casi las mismas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el mismo trance.

Ilustre, aunque trabajosa carrera, destinó el cielo á V. A. que la ha de correr, no con una, sino con muchas antorchas de lucientes diademas de Reynos, que émulas del sol, sin perderle de vista, lucen sobre la tierra desde oriente á poniente. Furiosos vientos, levantados de todas las partes del orizonte, procuran apagarlas. Pero como Dios las encendió para que precedan al estandarte de la Cruz y alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, lucirán al par de ella (2); principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso zelo, teniéndolas derechas para que se levante su luz mas clara y mas serena á buscar el cielo donde tiene su esfera: porque

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terrae. Isai. c. 49. 6.*

que el que las inclinare , las consumirá aprisa con sus mismas llamas ; y si las tuviere opuestas al cielo , mirando solamente á la tierra , se extinguirán luego ; porque la materia que les habia de dar vida , les dará muerte. Procure , pues , V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida , y entregarlas al fin de ella lucientes al sucesor ; y no solamente como las hubiere recibido , sino ántes mas aumentados sus rayos : porque pesa Dios los Reynos y los Reyes quando entran á reynar , para tomar despues la cuenta de ellos ; como hizo con el Rey Baltasar (1). Y si á Oton le pareció obligacion dexar el Imperio como le halló (2) , no la heredó menor V. A. de sus gloriosos antepasados. Así las entregó el Emperador Cárlos Quinto , quando en vida las renunció al Rey Don Felipe el Segundo su hijo (3). Y aunque es malicia

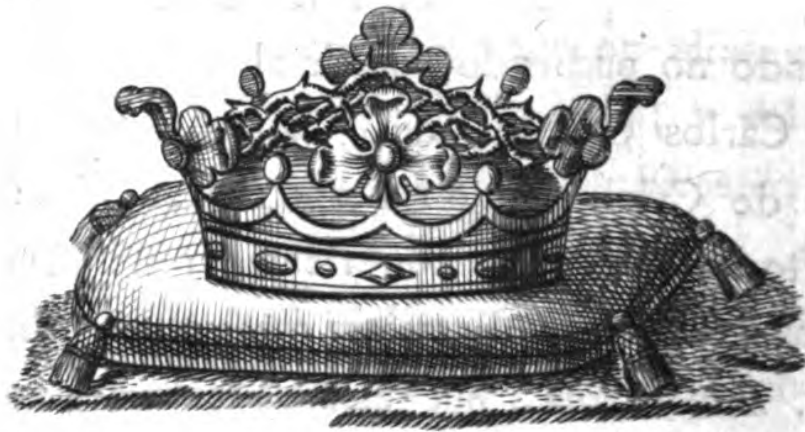
(1) Appensus es in statera , & inventus es minus habens. *Dan.* 5. 27.

(2) Urbis nostrae institutum , & à Regibus usque ad Principes continuum & immortale , sicut à majoribus accepimus , sic posteris tradamus. *Tac. l. i. hist.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

cia de algunos decir que no aguardó al fin de su carrera, porque no se las apagasen y obscureciesen los vientos contrarios que ya soplaba su fortuna adversa, como lo hizo el Rey de Nápoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rey de Francia Carlos Octavo, dexó la corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo: lo cierto es que quiso con tiempo restituirlas á Dios y disponerse para otra corona no temporal, sino eterna, que alcanzada una vez se goza sin temores de que haya de pasar á otras sienes.

EMPRESA XX.
BONUM FALLAX



En los acompañamientos de las bodas de Atenas iba delante de los esposos un niño vestido de hojas espinosas, con un canastillo de pan en las manos, símbolo que, á mi entender, significaba no haber sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas y trabajos. Con él pudiéramos significar tambien (si permitieran figuras humanas las empresas) al que nace para ser Rey: porque ¿qué espinas de cuidados no rodean á quien ha de mantener sus estados en justicia, en paz y en abundan-

dan-

dancia? ¿á qué dificultades y peligros no está sujeto el que ha de gobernar á todos (1)? Sus fatigas han de ser descanso del pueblo, su peligro seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la corona hermosa y apacible á la vista, y llena de espinas, con el mote sacado de aquellos versos de Séneca el Trágico :

*O fallax bonum, quantum malum fronte,
quam blanda tegis!*

¿Quién, mirando aquellas perlas y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerá que es mas hermoso y deleytable lo que encubre dentro? y son espinas que á todas horas lastiman las sienes y el corazon. No hay en la corona perla que no sea sudor. No hay rubí que no sea sangre. No hay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, símbolo de un perpetuo movimiento de

(1) *Quam arduum, quam subjectum fortunae, regendi cuncta onus. Tac. lib. 1. Ann.*

de cuidados (1). Por esto algunos Reyes antiguos traian la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes y peligros. Bien la conoció aquel que habiéndosela ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *el que no te conoce te levante* (2). Las primeras coronas fuéron de vendas (3); no en señal de magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de una cabeza coronada, que ha menester prevenido el reparo; siendo el reynar tres suspiros continuos: de mantener, de adquirir y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonino decia *que era el Imperio una gran molestia*. Para el trabajo nacióron los Príncipes, y conviene que se hagan á él. Los Reyes de Persia tenían un camarero que los despertase muy de mañana, diciéndoles: *levantaos, Rey, para tratar de los negocios de vuestros estados*. No consentirian algunos Príncipes presentes tan molesto despertador: porque muchos estan
per-

(1) *Strab.*

(2) *Valer. Max.*

(3) *Ponite cidarim mundam super caput ejus. Zach. 3. 5.*

persuadidos á que en ellos el reposo , las delicias y los vicios son premio del principado, y en los demas vergüenza y oprobrio (1). Casi todos los Príncipes que se pierden, es porque (como dirémos en otra parte) se persuaden que el Reyno es herencia y propiedad de que pueden usar á su modo; y que su grandeza y lo absoluto de su poder no está sujeto á las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad; en que la lisonja suele halagarlos, representándoles que sin esta libertad seria el principado una dura servidumbre y mas infeliz que el mas baxo estado de sus vasallos; con que entregándose á todo género de delicias y regalos, entorpecen las fuerzas y el ingenio y quedan inútiles para el gobierno.

De aquí nace que entre tan gran número de Príncipes, muy pocos salen buenos gobernadores. No porque les falten partes naturales; pues ántes suelen aventajarse en ellas á los demas, como de materia mas bien alimentada.

(1) Haec Principatus praemia putat, quorum libido ac voluptas penes ipsum sit; robur ac dedecus penes omnes. *Tac. lib. 1. hist.*

mentada, sino porque entre el ocio y las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus domésticos; los quales mas fácilmente hacen su fortuna con un Príncipe divertido, que con un atento. El remedio de estos inconvenientes consiste en dos cosas: la primera en que el Príncipe, luego en teniendo uso de razon, se vaya introduciendo en los negocios ántes de la muerte del antecesor, como lo hizo Dios con Josue; y quando no sea en los de gracia por las razones que diré en la penúltima empresa, sea en los demas, para que primero abra lo ojos al gobierno que á los vicios; que es lo que obligó al Senado Romano á introducir en él á la juventud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran mozos en el gobierno del pontificado, se hacen en pocos años muy capaces de él: la segunda, en que con destreza procuren los que asisten al Príncipe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun dió respeto á la corona, y poder al cetro; porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la púrpura es símbolo de la sangre que ha de der-

ramar por el pueblo (1), si conviniera; no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Príncipe es fortuito, y solamente propio bien del hombre la virtud. Que la dominacion es gobierno, y no poder absoluto; y los vasallos súbditos, y no esclavos. Este documento dió el Emperador Claudio al Rey de los Persas Meherdates (2). Y así se debe enseñar al Príncipe que trate á los que manda, como él quisiera ser tratado si obedeciera; consejo fué de Galba á Píson, quando le adoptó por hijo (3). No se eligió el Príncipe para que solamente fuese cabeza; sino para que siendo respetado como tal, sirviese á todos. Considerando esto el Rey Antígono, advirtió á su hijo que no usase mal del poder, ni se ensoberbeciese ó tratase mal á los vasallos, diciéndole: *tened, hijo, entendi-*

(1) *Consulares fasces, praetextam, curulemque sellam, nihil aliud, quam pompam funeris putent: claris insignibus, velut insulis velatos, ad mortem destinari. Liv. lib. 2. hist.*

(2) *Ut non dominationem & servos; sed rectorem & cives cogitaret. Tac. lib. 12. Ann.*

(3) *Cogitare quid aut nolueris sub alio Principe, aut volueris. Tac. lib. 1. hist.*

dido que nuestro Reyno es una noble servidumbre (1). En esto se fundó la muger, que excusándose el Emperador Rodulfo de darle audiencia, le respondió: *dexa pues de imperar*. No nació el súbdito para el Rey, sino el Rey para los súbditos. Costoso les saldría el haberle rendido la libertad, si no hallasen en él la justicia y la defensa que les movió al vasallaje. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronaban los Romanos quando triunfaban; de donde se introduxéron las diademas de los Santos victoriosos contra el comun enemigo (2). No merece el Príncipe la corona si no fuere tambien escudo de sus vasallos, opuesto á los golpes de la fortuna. Mas es el reynar oficio, que dignidad. Un Imperio de padres á hijos (3): y si los súbditos no

ex-

(1) An ignoras, fili mi, nostrum Regnum esse nobilem servitutem? *Irog.*

(2) Domine, ut scuto bonae voluntatis tuae coronasti nos. *Psal.* 5. 13.

(3) Ut enim gubernatio patrisfamilias est regia quaedam potestas domi: ita regia potestas est civitatis, & gentis unius aut plurium quasi domestica quaedam gubernatio. *Arist. lib.* 3. *Pol.* c. 11.

experimentan en el Príncipe la solicitud y amor de padre, no le obedecerán como hijos. El Rey Don Fernando el Santo tuvo el reynar por oficio que consistia en conservar los súbditos y mantenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes y procurar los aumentos de su Reyno, sin perdonar á ningun trabajo por su mayor bien; y como lo entendia, así lo executó. Son los Príncipes muy semejantes á los montes (como decimos en otra parte) no tanto por lo inmediato á los favores del cielo, quanto porque reciben en sí todas las inclemencias del tiempo; siendo depositarios de la escarcha y nieve, para que en arroyos deshechas baxen de ellos á templar en el estío la sed de los campos y fertilizar los valles, y para que su cuerpo levantado les haga sombra y defienda de los rayos del sol (1). Por esto las divinas letras llaman á los Príncipes gigantes (2):

por-

(1) Quia factus es fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua: spes à turbine, umbraculum ab aestu. *Isai.* 25. 4.

(2) Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potentes à saeculo viri famosi. *Gen.* c. 6. 4.

porque mayor estatura que los demas han menester los que nacieren para sustentar el peso del gobierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos y gemir (como dixo Job) debaxo de las aguas (1), significados en ellas los pueblos y naciones (2); y tambien son ángulos que sustentan el edificio de la República (3). El Príncipe que no entendiere haber nacido para hacer lo mismo con sus vasallos, y no se dispusiere á sufrir estas inclemencias por el beneficio de ellos, dexede ser monte y humíllese á ser valle; si aun para retirarse al ocio tiene licencia el que fué destinado del cielo para el gobierno de los demas. Electo por Rey Wamba no queria aceptar la corona; y un capitan le amenazó que le mataria, si no la aceptaba, diciendo (4): *que no debia con color de modestia estimar en mas su reposo particular que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadala-

(1) Ecce gigantes gemunt sub aquis. *Job c. 26. 5.*

(2) Aquae, quas vidisti ubi meretrix sedet, populi sunt, & gentes & linguae. *Apoc. 17. 15.*

(3) Applicate huc universos angulos populi.

1. Reg. 14. 38,

(4) *Marian. bist. Hisp.*

laxara no admitiéron la renunciacion del Rey Don Juan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, y él aun en disposicion de poder gobernar. En que se conoce que son los Príncipes parte de la República y en cierta manera sujetos á ella, como instrumentos de su conservacion; y así les tocan sus bienes y sus males, como dixo Tiberio á sus hijos (1). Los que aclamaron por Rey á David, le advirtiéron que eran sus huesos y su carne (2), dando á entender que los habia de sustentar con sus fuerzas y sentir en sí mismo sus dolores y trabajos.

Tambien conviene enseñar al Príncipe desde su juventud á domar y enfrenar el potro del poder; porque si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, dará con él en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la política, la vara de la justicia y la espuela del valor, fixo siempre el Príncipe sobre los estrivos de la
 pru-

(1) Ita nati estis, ut bona malaque vestra ad Rempublicam pertineant. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Ecce nos, os tuum & caro tua sumus.
 2. *Reg. c. 5. 1.*

prudencia. No ha de executar todo lo que se le antoja; sino lo que conviene y no ofende á la piedad, á la estimacion, á la vergüenza y á las buenas costumbres (1). Ni ha de creer el Príncipe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien público y á los intereses de su estado. Ni que es inmenso, sino limitado y expuesto á ligeros accidentes. Un soplo de viento desbarató los aparatos marítimos del Rey Felipe Segundo contra Inglaterra.

Reconozca tambien el Príncipe la naturaleza de su potestad; y que no es tan suprema, que no haya quedado alguna en el pueblo: la qual ó la reservó al principio ó se la concedió despues la misma luz natural para defensa y conservacion propia contra un Príncipe notoriamente injusto y tirano. A los buenos Príncipes agrada que en los súbditos quede alguna libertad. Los tiranos pro-
cu-

(1) *Facta quae laedunt pietatem, existimationem, verecundiam nostram, & ut generaliter dixerim, contra bonos mores fiunt, nec facere nos credendum est. L. 15. ff. de Condit. Instit.*

curan un absoluto dominio (1). Constituida con templanza la libertad del pueblo, nace de ella la conservacion del principado. No está mas seguro el Príncipe que mas puede, sino el que con mas razon puede. Ni es menos soberano el que conserva á sus vasallos los fueros y privilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dexárselos gozar libremente; porque nunca parece que disminuyen la autoridad del Príncipe, sino quando se resiente de ellos é intenta quitarlos. Conténtese con mantener su corona con la misma potestad que sus antepasados. Esto parece que dió á entender Dios por Ezequiel á los Príncipes (aunque en diverso sentido) quando le dixo que tuviese ceñida á sí la corona (2). Al que demasiadamente ensancha su circunferencia, se le cae de las sienas.

Del

(1) Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregiis modum libertatis placere. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Corona tua circumligata sit tibi. *Ezech. 24. 17.*

EMPRESA XXI
REGIT ET CORRIGIT



Del centro de la justicia se sacó la circunferencia de la çorona. No fuera necesaria ésta, si se pudiera vivir sin aquella.

Hoc uno Reges olim sunt sine creati:

Dicere jus populis, injustaque tollere facta.

En la primera edad, ni fué menester la pena porque la ley no conocia la culpa, ni el premio porque se amaba por sí mismo lo honesto y glorioso. Pero creció con la edad del mundo la malicia, é hizo recatada

á la virtud que ántes sencilla é inadvertida vivia por los campos. Desestimóse la igualdad, perdióse la modestia y la vergüenza ; é introducida la ambicion y la fuerza , se introduxéron también las dominaciones : porque obligada de la necesidad la prudencia y despierta con la luz natural , reduxo los hombres á la compañía civil , donde exercitasen las virtudes á que les inclina la razon , y donde se valiesen de la voz articulada que les dió la naturaleza para que unos á otros explicando sus conceptos y manifestando sus sentimientos y necesidades se enseñasen , aconsejasen y defendiesen (1). Formada , pues , esta compañía , nació del comun consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella , ilustrada de la luz de naturaleza para conservacion de sus partes , que las mantuviese en justicia y paz , castigando los vicios y premiando las virtudes : y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion

en

(1) *Sermo verò datus est homini ad utile & inutile , ac proinde justum & injustum declarandum.*
Arist. l. 1. Pol. c. 2.

en resolver y executar , y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese , se depojaron de ella , y la pusieron en uno ó en pocos ó en muchos , que son las tres formas de República ; monarquía , aristocracia y democracia. La monarquía fué la primera , eligiendo los hombres en sus familias , y despues en los pueblos , para su gobierno al que excedia á los demas en bondad ; cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro , y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de magestad y de la potestad suprema que le habian concedido ; la qual principalmente consiste en la justicia , para mantener con ella al pueblo en paz ; y así faltando ésta , falta el orden de República (1) y cesa el oficio de Rey , como sucedió en Castilla , reducida al gobierno de dos jueces y excluidos los Reyes por las injusticias de Don Ordoño y Don Fruela (2).

Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la ley natural , sin graves pe-

(1) Nam Respublica nulla est, ubi leges non tenent Imperium. *Aristot. Pol. lib. 4. c. 4.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

peligros de la República ; porque siendo una constante y perpetua voluntad de dar á cada uno lo que le toca (1), peligraria si fuese dependiente de la opinion y juicio del Príncipe , y no escrita. Ni la luz natural (quando fuese libre de afectos y pasiones) seria bastante por sí misma á juzgar rectamente en tanta variedad de casos como se ofrecen ; y así fué necesario que con el largo uso y experiencia de los sucesos se fuesen las Repúblicas armando de leyes penales y distributivas : aquellas para el castigo de los delitos , y éstas para dar á cada uno lo que le perteneciese. Las penales se significan por la espada , símbolo de la justicia, como lo dió á entender Trajano , quando dándosela desnuda al Prefecto Pretorio , le dixo : *toma esta espada y usa della en mi favor , si governare justamente ; y si no, contra mí.* Los dos cortes de ella son iguales al rico y al pobre. No con lomos para no ofender al uno , y con filos para herir al otro.

Las

(1) *Justitia enim perpetua est & immortalis, Sap. 1. 15.*

Las leyes distributivas se significan por la regla ó esquadra que mide á todos indiferentemente sus acciones y derechos (1). A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas ; no ella á las cosas , como lo hacia la regla Lesvia , que por ser de plomo , se doblaba y acomodaba á las formas de las piedras. A unas y otras leyes ha de dar el Príncipe aliento (2). *Corazon , é alma ,* dixo el Rey Don Alonso el Sabio , que era de la República el Rey: *Ca así como yaze el alma en el corazon del ome , é por ella vive el cuerpo é se mantiene ; así en el Rey yaze la justicia que es vida é mantenimiento del pueblo , y de su señorío.* Y en otra parte dixo , que Rey tanto queria decir como regla , y da la razon (3): *Ca así como por ella se conozen todas las torturas , é se enderezan , así por el Rey son conocidos los yerros , é emendados.* Por una letra sola dexó el Rey de llamarse ley. Tan uno
es

(1) *Legem scimus justique Regulam esse. Seneca.*

(2) *Lib. 5. t. 1. p. 2.*

(3) *Lib. 6. t. 1. p. 2.*

es con ella, que el Rey es ley que habla, y la ley un Rey mudo. Tan Rey, que dominaria sola si pudiese explicarse. La prudencia política dividió la potestad de los Príncipes; y sin dexarla disminuida en sus personas, la trasladó sutilmente al papel, y quedó escrita en él y distinta á los ojos del pueblo la magestad para ejercicio de la justicia; con que prevenida en las leyes ántes de los casos la equidad y el castigo, no se atribuyesen las sentencias al arbitrio ó á la pasion y conveniencia del Príncipe, y fuese odioso á los súbditos. Una excusa es la ley del rigor, un realce de la gracia, un brazo invisible del Príncipe con que gobierna las riendas de su estado. Ninguna traza mejor para hacerse respetar y obedecer la dominacion. Por lo qual no conviene apartarse de la ley, y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella (1). En queriendo el Príncipe proceder de hecho, pierden su fuerza las leyes (2). La culpa se tiene por ino-

cen-

(1) *Nec utendum Imperio, ubi legibus agi possit. Tac. lib. 3. Ann.*

(2) *Minui jura, quoties gliscat potestas. Tac. l. 3. An.*

cencia, y la justicia por tiranía (1), quedando el Príncipe menos poderoso; porque mas puede obrar con la ley, que sin ella. La ley le constituye y conserva al Príncipe (2) y le arma de fuerza. Si no se interpusiera la ley, no hubiera distincion entre el dominar y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera política. Líneas son del gobierno y caminos reales de la razon de estado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega segura la nave de la República. Muros son del magistrado: ojos y alma de la ciudad y vínculos del pueblo; ó un freno (cuerpo de esta empresa) que le rige y le corrige (3). Aun la tiranía no se puede sustentar sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta

(1) *Inauditj, atque indefensi tanquam innocentes perierant. Tac. lib. 1. hist.*

(2) *Opus justitiae pax, & cultus justitiae silentium, & securitas usque in sempiternum. Isai. 32. 17.*

(3) *Factae sunt autem leges, ut eorum metu humana coerceatur audacia, tutaque sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis reformidato supplicio refrenetur audacia & nocendi facultas. Isid. l. 2. Etym. L. leg. C. de leg.*

ta á los afectos y pasiones y ciega por sí misma, no se pudo encomendar el juicio de la justicia; y fué menester que se gobernase por unos decretos y decisiones firmes, hijas de la razon y prudencia, é iguales á cada uno de los ciudadanos, sin odio, ni intereses: tales son las leyes que para lo futuro dictó la experiencia de lo pasado; y porque éstas no pueden darse á entender por sí mismas, y son cuerpos que reciben el alma y el entendimiento de los jueces por cuya boca hablan y por cuya pluma se declaran y aplican á los casos, no pudiendo comprenderlos todos; adviertan bien los Príncipes á qué sugetos las encomiendan, pues no les fian menos que su mismo sér y los instrumentos principales de reynar; y hecha la eleccion como conviene, no les impidan el exercicio y curso ordinario de la justicia; déxenla correr por el magistrado: porque en queriendo arbitrar los Príncipes sobre las leyes mas de aquello que les permite la clemencia, se deshará este artificio político, y las que le habian de sustentar serán causa de su ruina; porque no es otra cosa la ti-

ranía sino un desconocimiento de la ley, atribuyéndose á sí los Príncipes su autoridad. De esto se quejó Roma, y lo dió por causa de su servidumbre, habiendo Augusto abrogado á sí las leyes para tiranizar el Imperio (1):

*Postquam jura ferox in se communia
Caesar*

*Transtulit, elapsi mores, desuetaque
priscis*

*Artibus, in gremium pacis servile recessi.
Claud.*

En cerrando el Príncipe la boca á las leyes, la abre á la malicia y á los vicios, como sucedió en tiempo del Emperador Claudio (2).

La multiplicidad de leyes es muy dañosa á la República; porque con ellas se fundaron todas, y por ella se perdiéron casi todas:

(1) *Insurgere paulatim munia Senatus, Magistratum, legum in se trahere. Tac. lib. 1. Ann.*

(2) *Nam cuncta legum & Magistratum munia in se trahens Princeps, materiam praedandi patefecerat. Tac. lib. 11. Ann.*

das : en siendo muchas , causan confusion y se olvidan ; ó no se pudiendo observar , se desprecian. Argumento son de una República disoluta. Unas se contradicen á otras y dan lugar á las interpretaciones de la malicia y á la variedad de las opiniones , de donde nacen los pleytos y las disensiones. Ocúpase la mayor parte del pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos , para los oficios y para la guerra. Sustentan pocos buenos á muchos malos , y muchos malos son señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas , y los tribunales bosques de foragidos. Los mismos que habian de ser guardas del derecho , son dura cadena de la servidumbre del pueblo (1). No menos suelen ser trabajadas las Repúblicas con las muchas leyes , que con los vicios. Quien promulga muchas leyes , esparce muchos abrojos donde todos se lastimen ; y así Calígula (2) , que armaba lazos á la

ino-

(1) Deditque jura, quis pace, & Principe uteremur, acríora ex eo vincula inditi custodes. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) *Tranch. in Calig.*

inocencia, hacia diversos edictos escritos de letra muy menuda, porque se leyesen con dificultad; y Claudio publicó en un día veinte (1); con que el pueblo andaba tan confuso y embarazado, que le costaba mas el saberlos que el obedecerlos. Por esto Aristóteles dixo que bastaban pocas leyes para los casos graves, dexando los demas al juicio natural. Ningun daño interior de las Repúblicas mayor que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazó Dios á Israël que se las multiplicaria (2). ¿Para qué añadir ligeramente nuevas á las antiguas? si no hay exceso que no haya sucedido, ni inconveniente que no se haya considerado ántes, y á quien el largo uso y experiencia no haya constituido el remedio. Las que ahora da en Castilla por nuevas el arbitrio, se hallarán en las leyes del Reyno. La observancia de ellas será mas bien

re-

(1) *Tranch. in Claud.*

(2) Quia multiplicavit Ephraïm altaria ad peccandum: factae sunt ei arae in delictum: scribam ei multiplices leges meas. *Ose. 8. 11. 12.*

recibida del pueblo y con menos odio del Príncipe, que la publicacion de otras nuevas: en aquellas sosiega el juicio, en éstas vacila: en aquellas se descubre el cuidado, en éstas se aventura el crédito: aquellas se renuevan con seguridad, éstas se inventan con peligro. Hacer experiencias de remedios es á costa de la salud ó de la vida. Muchas yerbas (ántes que se supiesen preparar) fuéron veneno. Mejor se gobierna la República que tiene leyes fixas, aunque sean imperfectas, que aquella que las muda frecuentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas, las escribian en bronce (1); y Dios las esculpió en piedras, escritas con su dedo eterno (2). Por estas consideraciones aconsejó Augusto al Senado, que constantemente guardase las leyes antiguas; porque aunque fuesen malas, eran mas útiles á la

Re-

(1) *Usus aeris ad perpetuitatem monumentorum jam pridem translatus est tabulis aereis, in quibus Constitutiones publicae inciduntur. Plin. l. 34. c. 1.*

(2) *Deditque Dominus Moysi, completis hujusmodi sermonibus in Monte Synai, duas tabulas testimonii lapideas, scriptas digito Dei. Exod. 31. 18.*

República que las nuevas (1). Bastantes leyes hay ya constituidas en todos los Reynos: lo que conviene es que la variedad de explicaciones no las haga mas dudosas y obscuras, y crie pleytos; en que se debe poner remedio, fácil en España, si algun Rey, no menos por tal empresa restaurador de ella que Pelayo, reduciendo las causas á términos breves y dexando el derecho civil, se sirviese de las leyes patrias, no menos doctas y prudentes que justas. El Rey Rescesvinto lo intentó, diciendo en una ley del Furojuzgo (2): *é nin queremos, que de aquí adelante sean usadas las leyes Romanas, nin las estrañas; y tambien el Rey Don Alonso el Sabio ordenó á los jueces, que los pleytos ante ellos los libren bien, é lealmente lo mas aina, é mejor que supieren, é por las leyes de este libro, é non por otras*

(1) Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate. Namque in suo statu, eademque manent, & si deteriora sint, tamen utiliora sunt Reipublicae his, quae per innovationem, vel meliora inducuntur. *Dion. lib. 52.*

(2) L. 8. § 9. t. 1. L. 2. For. L. 6. t. 4. p. 3.

otras (1). Esto confirmáron los Reyes Don Fernando y Doña Juana, y el Rey Alarico puso graves penas á los jueces que admitiesen alegaciones de las leyes Romanas. Ofensa es de la soberanía gobernarse por ajenas leyes. En esto se ofrecen dos inconvenientes; el primero que como estan las leyes en lengua castellana, se perderia la latina si los profesores de la Jurisprudencia estudiasen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultáron, no se pueden entender bien; el segundo que siendo comun á casi todas las naciones de Europa el derecho civil por quien se deciden las causas y se juzgan en las Cortes ajenas y en los tratados de paz los derechos y diferencias de los Príncipes, es muy importante tener hombres doctos en él. Si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Cátedras del derecho civil en las Universidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rey Don Fernando el Católico sobre la
mis-

(1) *L. 3. t. 1. l. 2. recept.*

misma materia , diciendo (1): *Empero bien queremos , y sufrimos , que los libros de los derechos , que los sabios antiguos hizieron , que se lean en los estudios generales de nuestro señorío , porque ay en ellos mucha sabiduría , y queremos dar lugar , que los nuestros naturales sean sabidores , é sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto , se pudieran remediar los dos excesos dichos: el primero el de tantos libros de Jurisprudencia como entran en España , prohibiéndolos ; porque ya mas son para sacar el dinero que para enseñar , habiéndose hecho trato y mercancía la Imprenta. Con ellos se confunden los ingenios y queda embarazado y dudoso el juicio. Menores daños nacerán de que , quando falten leyes escritas con que decidir alguna causa sea ley viva la razon natural , que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Doctores que hacen por la una y otra parte , con que es arbitraria y se da lugar al soborno y á la pasion. El segundo exceso es
la

(1) *L. 3. t. 1. l. 2. recept.*

la prolixidad de los pleytos, abreviándolos; como lo intentó en Milan el Rey Felipe Segundo, consultando sobre ello al Senado; en que no solamente miró al beneficio comun de los vasallos, sino tambien á que siendo aquel estado antemural de la monarquía y el teatro de la guerra, hubiese en él menos togas y mas arneses. Lo mismo procuráron los Emperadores Tito y Vespasiano, Cárlos Quinto, los Reyes Católicos, el Rey Don Pedro de Portugal, el Rey de Aragon Don Jaime el Primero y el Rey Luis Undécimo de Francia; pero ninguno acabó perfectamente la empresa, ni se puede esperar que otro saldrá con ella: porque para reformar el estilo de los tribunales es menester consultar á los mismos jueces, los quales son interesados en la duracion de los pleytos, como los soldados en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obligar á la Reyna Doña Isabel á executar de motivo propio el remedio (1), quando hallando á Se-
vi-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

villa trabajada con pleytos , los decidió todos en su presencia con la asistencia de hombres prácticos y doctos , y sin el ruido forense y cumulación de procesos é informaciones , habiéndole salido feliz la experiencia. Con gran prudencia y paz se gobiernan los Cantones de Esguizaros , porque entre ellos no hay letrados. En voz se proponen las causas al Consejo : se oyen los testigos , y sin escribir mas que la sentencia , se deciden luego. Mejor le está al litigante una condenacion despachada brevemente , que una sentencia favorable despues de haber litigado muchos años. Quien hoy planta un pleyto planta una palma que quando fruta , fruta para otro. En la República donde no fueren breves y pocos los pleytos no puede haber paz ni concordia (1). Sean por lo menos pocos los Letrados , Procuradores y Escribanos. ¿Cómo puede estar quieta una República donde muchos , para sustentarse,

le-

(1) Non fuerint concordēs unquam , aut inter amantes Cives , ubi mutuae multae lites judiciales sunt , sed ubi eae brevissimae , & paucissimae. *Plato.*

levantan pleytos? ¿Qué restitucion puede esperar el desposeido, si primero le han de despojar tantos? Y quando todos fueran justos; no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos médicos una enfermedad; ni es conveniencia de la República que á costa del público sosiego y de las haciendas de los particulares, se ponga una diligencia demasiada para el exâmen de los derechos; basta la moral.

No es menos dañosa la multiplicidad de las pragmáticas para corregir el gobierno los abusos de los trages y gastos superfluos: porque con desprecio se oyen, y con mala satisfaccion se observan. Una luna las escribe, y esa misma las borra. Respuestas son de Sybila en hojas de árboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente y mas seguro el luxo. La reputacion del Príncipe padece quando los remedios que señala, ó no obran, ó no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma desacreditaron en Flandes su Gobierno, porque no se executaban.

ban. Por lo qual se puede dudar , si es de menos inconveniente el abuso de los trages que la prohibicion no observada ; ó si es mejor disimular los vicios ya arraigados y adultos , que llegar á mostrar que son mas poderosos que los Príncipes. Si queda sin castigo la transgresion de las pragmáticas , se pierde el temor y la vergüenza. Si las leyes ó pragmáticas de reformation las escribiese el Príncipe en su misma persona , podria ser que la lisonja ó la inclinacion natural de imitar el menor al mayor , el súbdito al señor , obrara mas que el rigor , sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudiéron introducir las leyes suntuarias , la introduxo con su exemplo el Emperador Vespasiano (1). Imitar al Príncipe es servidumbre que hace suave la lisonja. Mas fácil , dixo Teodorico Rey de los Godos , que era errar la naturaleza en sus obras , que desdecir la República de las de su Principe.

En

(1) Sed praecipuus adstricti moris autor Vespasianus fuit, antiquo ipso cultu, victuque. Obsequium inde in Principem, & aemulandi amor, validior quàm poena ex legibus & metus. *Tac. lib. 3. Ann.*

En él, como en un espejo, compone el pueblo sus acciones :

.....*Componitur orbis*

*Regis ad exemplum ; nec sic inflectere sensus
Humanos edicta valent , quàm vita Regen-
tum.*

Claud.

Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el ánimo y memoria de todos; y tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio y una cierta especie de libertad; y así el mismo consentimiento comun que las introduxo y prescribió, las retiene con tenacidad, sin dexarse convencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudarlas: porque en él es mas poderosa la fe de que (pues las aprobáron sus antepasados) serán razonables y justas, que los argumentos y aun que los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerarlas que quitarlas. El Príncipe prudente gobierna sus estados sin inno-

var las costumbres (1). Pero si fueren contra la virtud ó religion, corríjalas con gran tiento y poco á poco, haciendo capaz de la razon al pueblo. El Rey Don Fruela fué muy aborrecido, porque quitó la costumbre introducida por Witiza de casarse los Clérigos, y aprobada con el exemplo de los Griegos.

Si la República no está bien constituida y muy dóciles y corregidos los ánimos, poco importan las leyes (2). A esto miró Solon, quando preguntándole qué leyes eran mejores, respondió: que aquellas de que usaba el pueblo. Poco aprovechan los remedios á los enfermos incorregibles.

Vanas serán las leyes, si el Príncipe que las promulga no las confirmare y defendiere con su exemplo y vida (3). Suave le pa-
re-

(1) Eos hominum tutissimè agere, qui praesentibus moribus legibusque, etiam si deteriores sint, minimum variantes Rempublicam administrant. *Thucid.*

(2) Quid leges sine moribus vanae proficiunt? *S. Agustin.*

(3) Digna vox est majestate regnantis, legibus alligatum se profiteri. *L. 4. C. de legibus.*

rece al pueblo la ley á quien obedece el mismo autor de ella :

In commune jubes si quid censesve tenendum,

Primus jussa sibi; tunc observantior aequi

Fit populus; nec ferre vetat, cum viderit ipsum

Auctorem parere sibi.

Claud.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fuéron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes (1): por ellas se han de juzgar las causas entre el Príncipe y los súbditos, como de Tiberio lo refiere Tácito (2): *Aunque estamos libres de las leyes* (dixéron los Emperadores Severo y Antonino) *vivimos con ellas*. No obliga al Príncipe la fuerza de ser ley, sino la de la razon en que se funda, quando es ésta natural y comun á todos, y no particular á los súbditos para su

(1) *Queis etiam Reges obtemperarent. Tac. l. 3. Ann.*

(2) *Si quando cum privatis disceptaret, forum & jus. Tac. lib. 4. Ann.*

su buen gobierno : porque en tal caso , á ellos solamente toca la observancia ; aunque tambien debe el Príncipe guardarlas , si lo permitiere el caso , para que á los demas sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios á Ezequiel , que se comiese el volúmen ; para que viendo que habia sido el primero en gustar las leyes y que le habian parecido dulces (1) , le imitasen todos. Tan sujetos estan los Reyes de España á las leyes , que el Fisco en las causas del patrimonio real corre la misma fortuna que qualquier vasallo , y en caso de duda es condenado : así lo mandó Felipe Segundo ; y hallándose su nieto Felipe Quarto , glorioso padre de V. A. presente al votar el Consejo Real un pleyto importante á la Cámara , ni en los jueces faltó entereza y constancia para condenarle , ni en su Magestad rectitud para oírlos sin indignacion. Feliz reynado , en quien la causa del Príncipe es de peor condicion.

Si

(1) Fili hominis , comede volumen istud. Et comedi illud , & factum est in ore meo sicut mel dulce. *Ezech.* 3. 1. 3.

EMPRESA XXII
PRAESIDIA MAIESTATIS



Si bien el consentimiento del pueblo dió á los Príncipes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son reales, ministros de Júpiter que administran sus rayos y tienen sus veces para castigar los excesos y exercitar justicia (1): en que han menester las tres calidades principales del águila. La agudeza de la vista, para inquirir los de-

(1) Dei enim Minister est, vindex in iram ei, qui malum agit. *Ad Rom.* 13. 4.

delitos ; la ligereza de sus alas , para la execucion ; y la fortaleza de sus garras , para no afloxar en ella. En lo mas retirado y oculto de Galicia no se le escapó á la vista del Rey Don Alonso el Séptimo , llamado el Emperador (1), el agravio que hacia á un labrador un infanzon ; y disfrazado partió luego á castigarle con tal celeridad , que primero le tuvo en sus manos que supiese su venida. ¡O alma viva y ardiente de la ley , hacerse juez y executor , por satisfacer el agravio de un pobre y castigar la tiranía de un poderoso! Lo mismo hizo el Rey Don Fernando el Católico (2); el qual hallándose en Medina del Campo , pasó secretamente á Salamanca y prendió á Rodrigo Maldonado que en la fortaleza de Monleon hacia grandes tiranías. ¿Quién se atreveria á quebrantar las leyes, si siempre temiese que le podria suceder tal caso? Con uno de estos queda escarmentado y compuesto un Reyno. Pero no siempre conviene á la autoridad real imitar estos exemplos.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

plos. Quando el Reyno está bien ordenado y tienen su asiento los tribunales, y está vivo el temor á la ley, basta que asista el Rey á que se observe justicia por medio de sus Ministros. Pero quando está todo turbado; quando se pierde el respeto y decoro al Rey; quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es una demostracion semejante, con que los súbditos vivan recelosos de que puede aparecérseles la mano poderosa del Rey; y sepan que como en el cuerpo humano, así en el del Reyno está en todo él y en cada una de sus partes entera el alma de la magestad. Pero conviene mucho templar el rigor, quando la República está mal afecta y los vicios endurecidos con la costumbre: porque si la virtud sale de sí impaciente de los desórdenes y pone la mano en todo, parecerá crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo lo que enfermó con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, y en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion y destreza; en que fué gran maestro el Rey Don Fer-

Fernando el Católico, y en que pudo ser que se engañase el Rey Don Pedro siguiendo el camino de la severidad, la qual le dió nombre de cruel. Siendo una misma la virtud de la justicia, suele obrar diversos efectos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas insolente; y tal vez él mismo reconoce los daños de su soltura en los excesos, y por su parte ayuda al Príncipe á que aplique el remedio, y aun le propone los medios ásperos contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

No dexé el Príncipe sin castigo los delitos de pocos cometidos contra la República, y perdone los de la multitud Muerto Agripa por órden de Tiberio en la isla Planasia (donde estaba desterrado) hurtó un esclavo suyo sus cenizas, y fingió ser Agripa á quien se parecia mucho. Creyó el Pueblo Romano que vivia aun: corrió la opinion por el Imperio: creció el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo y que secretamente le matasen, sin que nadie supiese de él: y aunque

mu-

muchos de su familia y otros Caballeros y Cónsules le habian asistido con dinero y consejo, no quiso que se hablase en el caso (1). Venció su prudencia á su crueldad, y sosegó con el silencio y disimulacion el tumulto.

Perdone el Príncipe los delitos pequeños y castigue los grandes. Satisfágase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabó Tácito en Agrícola (2). No es mejor Gobernador el que mas castiga, sino el que excusa con prudencia y valor que no se dé causa á los castigos: bien así, como no acreditan al médico las muchas muertes, ni al cirujano que se corten muchos brazos y piernas. No se aborrece al Príncipe que castiga y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ó al que no la quita, para tenerla de castigar. El castigar para exemplo y enmienda es misericordia: pero el buscar la culpa por pa-

(1) Et quamquam multi è domo Principis, equitesque ac Senatores sustentasse opibus, juvisse consiliis dicerentur, haud quaesitum. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec poena semper, sed saepius poenitentia contentus esse. *Tac. in vita Agric.*

pasion ó para enriquecer al Fisco, es tiranía.

No consienta el Príncipe que alguno se tenga por tan poderoso y libre de las leyes, que pueda atreverse á los que administran justicia y representan su poder y oficio: porque no estaria segura la columna de la justicia (1). En atreviéndose á ella, la roerá poco á poco el desprecio y dará en tierra. El fundamento principal de la monarquía de España, y el que la levantó y la mantiene, es la inviolable observacion de la justicia y el rigor con que obligáron siempre los Reyes á que fuese respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad y autoridad de quien le comete. Averiguaba en Córdoba un Alcalde de Corte de orden del Rey Don Fernando el Católico un delito (2); y habiéndole preso el Marques de Priego, lo sintió tanto el Rey, que los servicios señalados de la casa de Córdoba no bastáron para dexar de hacer con él una severa demostracion, habiéndose puesto en sus reales ma-

NOS

(1) Hanc P. C. curam sustinet Princeps; hæc ommissa funditus Rempubicam trahet. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

nos por consejo del gran Capitan; el qual, conociendo la calidad del delito que no sufría perdon, y la condicion del Rey constante en mantener el respeto y estimacion de la justicia y de los que la administraban, le escribió que se entregase y echase á sus pies; porque si así lo hiciese, seria castigado; y si no, se perderia.

No solamente ha de castigar el Príncipe las ofensas contra su persona ó contra la magestad hechas en su tiempo, sino tambien las del gobierno pasado, aunque haya estado en poder de un enemigo; porque los exemplos de inobediencia ó desprecio disimulados ó premiados son peligros comunes á los que suceden. La dignidad siempre es una misma y siempre esposa del que la posee; y así hace su causa quien mira por su honor, aunque le hayan violado ántes. No ha de quedar memoria de que sin castigo hubo alguno que se le atreviese. En pensando los vasallos que pueden adelantar su fortuna ó satisfacer á su pasion con la muerte ú ofensa de su Príncipe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecesor es seguridad del sucesor, y escarmiento á todos para que

no

no se le atrevan. Por estas razones se movió Vitelio á hacer matar á los que le habian dado memoriales, pidiéndole mercedes por haber tenido parte en la muerte de Galba (1). Cada uno es tratado como trata á los demas. Mandando Julio César levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los Príncipes no se unen contra los desacatos é infidelidades, peligrará el respeto y la lealtad.

Quando en los casos concurren unas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con unos y castiguen á otros: porque ninguna cosa los hará mas odiosos que esta diferencia. Los Egipcios significaban la igualdad que se debia guardar en la justicia, por las plumas del avestruz, iguales por el uno y otro corte.

Gran prudencia es del Príncipe buscar tal género de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa y la ofensa hecha á la República. Turbaban á Galicia algunos nobles; y aunque merecedores de muerte, los llamó el Rey Don Fernando el

Quar-

(1) Non honore Galbae, sed tradito Principibus more, munimentum ad praesens, in posterum ultionem. Tac. l. 1. hist.

Quarto (1) y los ocupó en la guerra, donde á unos los castigó el enemigo, y á otros la aspereza y trabajos de ella; dexando así libre de sus inquietudes aquella provincia.

Así como son convenientes en la paz la justicia y la clemencia, son en la guerra el premio y el castigo: porque los peligros son grandes, y no sin gran esperanza se vencen; y la licencia y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto (dixo el Rey Don Alonso el Sabio) (2) son mas dañosos los yerros que los omes fazen en la guerra, ca asaz abonda á los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y así los Romanos castigaban severamente con diversos géneros de penas é infamia á los soldados que faltaban á su obligacion ó en el peligro ó en la disciplina militar; con que temian mas al castigo que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosamente-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *In Proe. t. 28. p. 2.*

mente, que perder despues el honor ó la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia á dexar su bandera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir seguro. Hoy los fugitivos, no solamente no son castigados en volviendo á sus patrias, pero faltando á la ocasion de la guerra se pasan de Milan á Nápoles sin licencia, y como si fuerán soldados de otro Príncipe, son admitidos con gran daño del servicio de su Magestad y de su hacienda real; en que debieran los Vireyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que aun viéndose necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quiso rescatar seis mil Romanos presos que le ofrecia Anibal; juzgando por de poca importancia á los que, si hubieran querido morir con gloria, no hubieran sido presos con infamia.

Los errores de los Generales, nacidos de ignorancia, ántes se deben disimular que castigar: porque el temor al castigo y reprehension no los haga tímidos, y porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra; y mas merecen compasion

sion que castigo. Perdió Varron la batalla de Canas, y le salió á recibir el Senado, dándole gracias porque no habia desesperado de las cosas en pérdida tan grande.

Quando conviniere no disimular sino executar la justicia, sea con determinacion y valor. Quien la hace á escondidas mas parece asesino que Príncipe. El que se encoje en la autoridad que le da la corona, aquel ó duda de su poder ó de sus méritos. De la desconfianza propia del Príncipe en obrar nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme á la que el Príncipe tiene de sí mismo. En poco tuviéron sus vasallos al Rey Don Alonso el Sabio (1) quando le viéron hacer justicias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesen mayores peligros si el pueblo no viese ántes castigados que presos á los autores de su sedicion. Así lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente (2).

En

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Nec Tiberius poenam ejus palam ausus, in secreta palatii parte interfici jussit, corpusque clam auferri. Tac. lib. 2. Ann.*

En los demas casos execute el Príncipe con valor las veces que tiene de Dios y del pueblo sobre los súbditos: pues la justicia es la que le dió el cetro y la que se le ha de conservar. Ella es la mente de Dios, la armonía de la República y el presidio de la magestad. Si se pudiere contravenir á la ley sin castigo, ni habrá miedo, ni habrá vergüenza (1), y sin ambas no puede haber paz ni quietud. Pero acuérdense los Reyes que sucedieron á los padres de familias (y lo son de sus vasallos) para templar la justicia con la clemencia. Menester es que beban los pecados del pueblo, como lo significó Dios á San Pedro en aquel vaso de animales inmundos con que le brindó (2). El Príncipe ha de tener el estómago de avestruz, tan ardiente con la misericordia que digiera hierros; y juntamente sea águila con rayos de justicia que hiriendo á uno, amenace á muchos. Si á

to-

(1) Si prohibita impune transcenderis, neque metus ultra neque pudor est. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) In quo erant omnia quadrupedia, & serpentina terrae, & volatilia coeli. Et facta est vox ad eum: Surge, Petre, occide, & manduca. *Actor. 10. 12.*

todos los que se excediesen se hubiese de castigar, no habria á quien mandar: porque apenas hay hombre tan justo que no haya merecido la muerte: *Ca como quier* (palabras son del Rey Don Alonso) (1) *que la justicia es muy buena cosa en sí, é de que deve el Rey siempre usar: con todo eso fázesse muy cruel, quando á las vegadas no es templada con misericordia* (2). No menos peligran la corona, la vida y los Imperios con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por muy severo en ella cayó el Rey Don Juan el Segundo en desgracia de sus vasallos: y el Rey Don Pedro perdió la vida y el Reyno. Anden siempre asidas de las manos la justicia y la clemencia, tan unidas, que sean como partes de un mismo cuerpo; usando con tal arte de la una, que la otra no quede ofendida. Por eso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Serafin que todo es amor y misericordia, sino en las de un Querubin,

es-

(1) *Marian. hist. Hisp.*(2) *L. 2. t. 10. p. 2.*

espíritu de ciencia, que supiese mejor mezclar la justicia con la clemencia (1). Ninguna cosa mas dañosa que un Príncipe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se decía que era peor vivir sujetos á un Príncipe que todo lo permitia, que á quien nada: porque no es menos cruel el que perdona á todos, que el que á ninguno; ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que la crueldad; y á veces se peca mas con la absolucion que con el delito. Es la malicia muy atrevida quando se promete el perdon. Tan sangriento fué el reynado del Rey Don Enrique el Quarto por su demasiada clemencia (si ya no fué omision) como el del Rey Don Pedro por su crueldad. La clemencia y la severidad, aquella prodiga y ésta templada, son las que hacen amado al Príncipe (2). El que con tal destreza y prudencia mezclare estas virtudes, que con la justicia se haga

res-

(1) Collocavit ante paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium. *Gen.* 3. 24.

(2) Mirumque amorem adsecutus erat effusae clementiae modicus severitate. *Tac. lib. 6. Ann.*

respetar y con la clemencia amar, no podrá errar en su gobierno; ántes será todo él una armonía suave, como la que resulta del agudo y del grave (1). El cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, y las arraiga y asegura con el rigor de la escarcha y nieve. Si Dios no fuera clemente, le respetara el temor, pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hacen temido y amado. Por esto decia el Rey Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganaba el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos. La una induce al temor, y la otra obliga al afecto. La confianza del perdon hace atrevidos á los súbditos, y la clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos y causa la ruina de los estados:

*Cade ogni Regno, e ruinoso e senza
La base del timor ogni clemenza.*

Tass. Gofr.

Nin-

(1) Misericordiam & judicium cantabo tibi, Domine. *Psal.* 100. 1.

EMPRESA XXIII
PRETIUM VIRTUTIS



Ningunos alquimistas mayores que los Príncipes, pues dan valor á las cosas que no lo tienen, solamente con proponerlas por premio de la virtud (1). Inventáron los Romanos las coronas murales, cívicas y navales, para que fuesen insignias gloriosas de las hazañas; en que tuviéron por tesorera á la misma naturaleza.

(1) Imperator aliquando torquibus, murali & cívica donat: ¿quid habet per se corona pretiosum, quid pretexta, quid fásces, quid tribunal, & currus? nihil horum honor est, sed honoris insigne, *Sen. lib. 1. de Ben.*

leza que les daba la grama, las palmas y el laurel con que sin costa las compusiesen. No bastarian los erarios á premiar servicios, si no se hubiese hallado esta invencion política de las coronas; las quales dadas en señal del valor, se estimaban mas que la plata y el oro, ofreciéndose los soldados por merecerlas á los trabajos y peligros. Con el mismo intento los Reyes de España fundáron las religiones militares, cuyos hábitos no solamente señalasen la nobleza, sino tambien la virtud. Y así se debe cuidar mucho de conservar la estimacion de tales premios, distribuyéndolos con gran atencion á los méritos: porque en tanto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza y del valor; y si se dieran sin distincion, serán despreciados, y podrá reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque habiendo perdido un ojo peleando, le satisficieron con un collar y corona, precio vil de su sangre (1). Bien cono-

(1) Irridente Arminio vilia servitii praemia.
Tac. lib. 2. Ann.

nociéron los Romanos, cuánto convenia conservar la opinion de estos premios; pues sobre las calidades que habia de tener un soldado para merecer una corona de encina fué consultado el Emperador Tiberio. En el hábito de Santiago (cuerpo de esta empresa) se representan las calidades que se han de considerar ántes de dar semejantes insignias; porque está sobre una concha, hija del mar, nacida entre sus olas y hecha á los trabajos, en cuyo cándido seno resplandece la perla, símbolo de la virtud por su pureza y por ser concebida del rocío del cielo. Si los hábitos se dieren en la cuna, ó á los que no han servido, serán merced y no premio. ¿Quién los procurará merecer con los servicios, si los puede alcanzar con la diligencia? Su instituto fué para la guerra, no para la paz; y así solamente se habian de repartir entre los que se señalasen en ella, y por lo menos hubiesen servido quatro años y merecido la gineta por sus hechos (1); con
que

(1) *Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad unumquemque convenit pervenire. L. contra publ. C. de re mil.*

que se aplicaria mas la nobleza al ejercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. *E por ende* (dixo el Rey Don Alonso) (1) *antiguamente los nobles de España que supiéron mucho de guerra, como vivieron siempre en ella, pusieron señalados gualardones á los que bien ficiesen.* Por no haberlo hecho así los Atenenses fuéron despojo de los Macedonios (2). Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca (fundamento y seguridad del Imperio) repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias ó con sus cortesanos (3).

Los demas premios sean comunes á todos los que se aventajan en la guerra ó en la paz. Para esto se dotó el cetro con las
ri-

(1) *L. 2. t. 27. p. 2.*

(2) *Tunc vectigal publicum, quo antea milites & remiges alebantur, cum urbano populo dividi coeptum; quibus rebus effectum est, ut inter otia Graecorum, sordidum & obscurum antea Macedonum nomen emergeret. Trog. lib. 6.*

(3) *Aurum & argentum rarò cuiquam, nisi militi divisit; nefas esse dicens, ut dispensator publicus in delectationes suas & suorum converteret id quod provinciales dedissent. Lamp. in vita Alex.*

riquezas, con los honores y con los oficios; advirtiéndole que también se le concedió el poder de la justicia, para que con ésta castigue el Príncipe los delitos, y premie con aquellos la virtud y el valor: porque (como dixo el mismo Rey Don Alonso) (1): *bien por bien, é mal por mal recibiendo los omes, segun su merecimiento, es justicia que faze mantener las cosas en buen estado, y da la razon mas abaxo: ca dar gualardon á los que bien fazen, es cosa que conviene mucho á todos los omes, en que ha bondad, é mayormente á los grandes señores que han poder de lo facer. Porque en gualardonar los buenos fechos muéstrase por conocido el que lo faze, é otro sí por justiciero. Ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nasce ende otra pro, ca da voluntad á los buenos para ser todavía mejores, é á los malos para emendarse. En faltando el premio y la pena, falta el órden de República, porque*

son

(1) *Lib. 2. t. 27. p. 2.*

son el espíritu que las mantiene. Sin el uno y el otro no se pudiera conservar el principado: porque la esperanza del premio obliga al respeto, y el temor de la pena á la obediencia; á pesar de la libertad natural, opuesta á la servidumbre. Por esto los antiguos significaban por el azote el Imperio, como se ve en las monedas consulares; y fué pronóstico de la grandeza de Augusto, habiendo visto Ciceron entre sueños que Júpiter le daba un azote, interpretándolo por el Imperio Romano á quien levantaron y mantuviéron la pena y el premio. ¿Quién se negaría á los vicios si no hubiese pena? ¿Quién se ofrecería á los peligros si no hubiese premio? Dos dioses del mundo, decía Demócrito, que eran el castigo y el beneficio, considerando que sin ellos no podía ser gobernado. Estos son los dos polos de los orbes del Magistrado, los dos luminaires de la República. En confusa tiniebla quedaria si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los Príncipes (1). Por esto Ezequiel

(1) *Justitia firmatur solium. Prov. 16. 12.*

quiel mandó al Rey Sedecías que se quitase la corona y las demas insignias reales; porque estaban como hurtadas en él, porque no distribuia con justicia los premios (1). En reconociendo el Príncipe el mérito reconoce el premio, porque son correlativos; y si no le da, es injusto. Esta importancia del premio y la pena no consideraron bien los Legisladores y Jurisconsultos: porque todo su estudio pusieron en los castigos, y apenas se acordaron de los premios. Mas atento fué aquel sabio Legislador de las Partidas (2) que previniendo lo uno y lo otro, puso un título particular de los guardones.

Siendo, pues, tan importantes en el Príncipe el premio y el castigo, que sin este equilibrio no podria dar paso seguro sobre la maroma del gobierno, menester es gran consideracion para usar de ellos. Por esto las fasces de los Lictores estaban ligadas;

(1) Aufer cidarim, tolle coronam: ¿nonne haec est quae humilem sublevavit, & sublimem humiliavit? *Ezech.* 21. 26.

(2) *T.* 27. *p.* 2.

das; y las coronas, siendo de hojas que luego se marchitan, se componian despues del caso: para que miéntras se desataban aquellas y se cogian éstas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir y el castigar, entre el merecer y el premiar; y pudiese la consideracion ponderar los méritos y los deméritos. En los premios dados inconsideradamente poco debe el agradecimiento. Presto se arrepiente el que da ligeramente, y la virtud no está segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, excusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si un mismo premio se da al vicio y á la virtud, queda ésta agraviada y aquel insolente. Si al uno (con igualdad de méritos) se da mayor premio que al otro, se muestra éste envidioso y desagradecido; porque envidia y gratitud por una misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero sí bien se ha de considerar cómo se premia y se castiga, no ha de ser tan de espacio que los premios por esperados se desestimen, y los castigos por tardos se desmerezcan; recompensados con el tiempo y olvidado ya el

el escarmiento , por no haber memoria de la causa. El Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. advirtió con gran juicio á sus descendientes cómo se habian de gobernar en los premios y en las penas, diciendo (1): *que era menester temperamiento, así como fazer bien do conviene, é como, é quando; é otro sí en saber refrenar el mal, é tollerlo, é escarmentarlo en los tiempos, é en las sazones, qué es menester, catando los fechos, quales son, é quien los faze, é de qué manera, é en quáles lugares. E con estas dos cosas, se endereza el mundo, faciendo bien á los que bien fazen, é dando pena é escarmiento á los que lo merecen.*

Algunas veces suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deben de justicia; y porque entretanto, mantenidos los pretendores con esperanzas, sirven con mayor fervor, y no hay mercancía mas barata que la que se compra con la expectativa del premio. Mas sirven los hombres por lo que espe-

pe-

(1) L. 5. t. 1. p. 1.

peran que por lo que han recibido. De donde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos y en los premios, como lo consideró Tiberio oponiéndose á la proposicion de Galo, que de los pretendientes se nombrasen de cinco en cinco años los que habian de suceder en las legacías de las legiones y en las preturas, diciendo que cesarian los servicios é industria de los demas (1). En que no miró Tiberio á este daño solamente, sino á que se le quitaba la ocasion de hacer mercedes, consistiendo en ellas la fuerza del principado (2). Y así mostrándose favorable á los pretendientes, conservó su autoridad (3). Los validos, inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones, por acomodar en ellas á sus hechuras, por enflaquecer la mano del

Prín-

(1) Subverti leges, quae sua spatia exercendae candidatorum industriae, quaerendisque aut potiundis honoribus statuerint. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Haud dubium erat, eam sententiam altius penetrare, & arcana Imperii tentari. *Tac. lib. 2. Ann.*

(3) Favorabili in speciem oratione vim Imperii tenuit. *Tac. l. 2. Ann.*

Príncipe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

Siendo el Príncipe corazón de su estado (como dixo el Rey Don Alonso) (1) por él ha de repartir los espíritus vitales de las riquezas y premios. Lo mas apartado de su estado , ya que carece de su presencia , goce de sus favores. Esta consideracion pocas veces mueve á los Príncipes. Casi todos no saben premiar , sino á los presentes ; porque se dexan vencer de la importunidad de los pretendientes , ó del halago de los domésticos , ó porque no tienen ánimo para negar ; semejantes á los rios (que solamente humedecen el terreno por donde pasan) no hacen gracias sino á los que tienen delante , sin considerar que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos y peligros su grandeza , y que obran lo que ellos no pueden por sí mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al palacio ó la corte. Aquellos servicios son estimados que huelen á ambar , no los que estan cubiertos de polvo y san-

(1) *L. 3. t. 1. p. 2.*

sangre : los que se ven , no los que se oyen : porque mas se dexan lisonjear los ojos que las orejas , y porque se coge luego la vanagloria de las sumisiones y apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las cortes mas suele ser grangería , que mérito ; mas ambicion , que zelo ; mas comodidad , que fatiga ; un esplendor que se paga de sí mismo.

Quien sirve ausente podrá ganar aprobaciones , pero no mercedes. Vivirá entretenido con esperanzas y promesas vanas , y morirá desesperado con desdenes. El remedio suele ser venir de quando en quando á las cortes , porque ninguna carta ó memorial persuade tanto como la presencia. No se llenan los arcaduces de la pretension , si no tocan en las aguas de la corte. La presencia de los Príncipes es fecunda como la del sol ; todo florece delante de ella , y todo se marchita y seca en su ausencia. A la mano le caen los frutos al que está debaxo de los árboles. Por esto concurren tantos á las cortes , desamparando el servicio ausente donde mas ha menester el Príncipe á sus Ministros : el remedio será arrojar léjos el señue-

lo de los premios, y que se reciban donde se merecen y no donde se pretenden, sin que sea necesario el acuerdo del memorial y la importunidad de la presencia. El Rey Teodorico consolaba á los ausentes, diciendo que desde su corte estaba mirando sus servicios y discernia sus méritos; y Plinio dixo de Trajano, que era mas fácil á sus ojos olvidarse del semblante de los ausentes, que á su ánimo del amor que les tenia (1).

Este advertimiento de ir los Ministros ausentes á las cortes, no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos, sino reteniéndolos y representando algunos motivos con que les concedan por algun tiempo llegar á la presencia del Príncipe. En ella se dispone mejor la pretension (2), teniendo qué dexar. Muchos, ó mal contentos del puesto, ó ambiciosos de otro mayor, le renunciáron, y

se

(1) Abundè cognoscetur quisque fama teste laudatus: qua propter longissimè constitutum mentis nostrae oculus serenus inspexit, & vidit meritum. *Cassio. lib. 9. cap. 22.*

(2) Facilius quippe est, ut oculis ejus vultus absentis, quam animo charitas excidat. *Plin. in Paneg.*

se hallaron despues arrepentidos , habiéndoles salido vanas sus esperanzas y designios: porque el Príncipe lo tiene por desprecio y por apremio. Nadie presume tanto de su persona y calidades , que se imagine tan necesario que no podrá vivir el Príncipe sin él ; porque nunca faltan instrumentos para su servicio á los Príncipes , y suelen desdeñados olvidarse de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones públicas, no con quien desengañado procura retirarse á vivir para sí. Solamente le pongo en consideracion , que los corazones grandes hechos á mandar , no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de ánimo que se presuponian ; y viéndose empeñados , sin poder mudar de resolucion , viven y mueren infelizmente.

En la pretension de las mercedes y premios es muy importante la modestia y recato , con tal destreza , que parezca encaminada á servir mejor con ellos , no á agotar la liberalidad del Príncipe , con que se obliga mucho ; como lo quedó Dios , quando Salomon no le pidió mas que un corazon dócil , y no solamente se le concedió , sino tam-

bien riquezas y gloria (1). No se han de pedir como por justicia: porque la virtud de sí misma es hermoso premio, y aunque se le debe la demostracion, pende ésta de la gracia del Príncipe, y todos quieren que se reconozca de ellos y no del mérito. De donde nace el inclinarse mas los Príncipes á premiar con largueza servicios pequeños, y con escasez los grandes; porque se persuaden que cogerán mayor reconocimiento de aquellos que de estos. Y así quien recibió de un Príncipe muchas mercedes puede esperarlas mayores; porque el haber empezado á dar es causa de dar mas; fuera de que se complace de mirarle como á deudor, y no serlo que es lo que mas confunde á los Príncipes. El Rey Luis Onceno de Francia decia, que se le iban mas los ojos por un caballero que habiendo servido poco habia recibido grandes mercedes, que por otros que habiendo servido mucho eran poco premiados. El Emperador

Teo-

(1) Sed & haec quae non postulasti, dedi tibi: divitias scilicet & gloriam ut nemo fuerit similis tui in regibus cunctis retrò diebus. 3. Reg. c. 3. 13.

Teodorico conociendo esta flaqueza , confesó que nacia de ambición de que brotasen las mercedes ya sembradas en uno , sin que el haberlas hecho le causasen fastidio ; ántes le provocaban á hacerlas mayores á quien habia empezado á favorecer (1). Esto se experimenta en los validos, haciéndose tema la gracia y la liberalidad del Príncipe.

Aun-

(1) *Amamus nostra beneficia geminare , nec semel praestat largitas collata fastidium , magisque nos provocant ad frequens praemium qui initia nostrae gratiae suscipere meruerunt : novis enim judicium impenditur , favor autem semel placitis exhibetur. Cas. lib. 2. Epist. 2.*

EMPRESA XXIV
IMMOBILIS AD IMMOBILE NUMEN



Aunque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes , con el premio y castigo son las columnas que sustentan el edificio de la República , serian columnas en el ayre , si no asentasen sobre la base de la religion , la qual es el vínculo de las leyes ; porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos legítimamente probados , pero no se extiende á los ocultos é internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos , no sobre los ánimos ; y así poco temeria la malicia al castigo , si exercitándose ocul-
ta-

tamente en la injuria , en el adulterio y en la rapiña , consiguiese sus intentos y dexase burladas las leyes , no teniendo otra invisible ley que le estuviese amenazando internamente. Tan necesario es en las Repúblicas este temor, que á muchos impios pareció invencion política la religion. ¿ Quién sin él viviria contento con su pobreza ó con su suerte? ¿ Qué fe habria en los contratos? ¿ Qué integridad en la administracion de los bienes? ¿ Qué fidelidad en los cargos y qué seguridad en las vidas? Poco moveria el premio, si se pudiese adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los hombres á la hermosura de la virtud , si no esperando mas inmarcesible corona que la de la palma , se hubiesen de obligar á las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el órden de República (faltando el fin principal de su felicidad que consiste en la virtud , y aquel fundamento ó propugnáculo de la religion que sustenta y defiende al magistrado) si no creyesen los ciudadanos que habia otro supremo tribunal sobre las imaginaciones y pensamien-

tos , que castiga con pena eterna y premia con bienes inmortales. Esta esperanza y este temor innatos en el mas impio y bárbaro pecho componen las acciones de los hombres. Burlábase Cayo Calígula de los dioses, y quando tronaba , reconocia su temor otra mano mas poderosa que le podia castigar. Nadie hay que la ignore , porque no hay corazon humano que no se sienta tocado de aquel divino iman ; y como la aguja de marear llevada de una natural simpatía está en continuo movimiento hasta que se fixe á la luz de aquella estrella inmóvil sobre quien se vuelven las esferas ; así nosotros vivimos inquietos , miéntras no llegamos á conocer y adorar aquel increado norte en quien está el reposo y de quien nace el movimiento de las cosas. Quien mas debe mirar siempre á él , es el Príncipe ; porque es el piloto de la República que la gobierna y ha de reducir-la á buen puerto ; y no basta que finja mirar á él , si tiene los ojos en otros astros vanos y rebulosos : porque serán falsas sus demarcaciones y errados los rumbos que siguiere , y dará consigo y con la República en
pe-

peligrosos baxios y escollos. Siempre padecerá naufragios. El pueblo se dividirá en opiniones, la diversidad de ellas desunirá los ánimos; de donde nacerán las sediciones y conspiraciones, y de ellas las mudanzas de Repúblicas y dominios (1). Mas Príncipes vemos despojados por las opiniones diversas de religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toletano VI (2) ordenó que á ninguno se diese la posesion de la corona, si no hubiese jurado primero que no permitiria en el Reyno á quien no fuese christiano. No se vió España quieta, hasta que depuso los errores de Arrio y abrazaron todos la religion católica, con que se halló tan bien el pueblo, que queriendo despues el Rey Witerico introducir de nuevo aquella secta, le mataron dentro de su palacio. A pesar de éste y de otros muchos exemplos y experiencias, hubo quien impiamente enseñó á su Príncipe á disimular y fingir la religion. Quien la finge no cree en alguna. Si tal ficcion es arte política para unir

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Concil. Tol. 6. cap. 3.*

unir los ánimos y mantener la República, mejor se alcanzará con la verdadera religion que con la falsa; porque ésta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en religiones falsas, nacidas de ignorancia, mantuvo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales y la ciega adoracion y bárbaras víctimas con que le buscaban; no porque le fuesen gratas, sino por la simpleza religiosa con que las ofrecian. Pero no mantuvo aquellos Imperios que disimulaban la religion, mas con malicia y arte que con ignorancia. San Isidoro pronosticó en su muerte á la nacion española, que si se apartaba de la verdadera religion, seria oprimida; pero que si la observase, veria levantada su grandeza sobre las demas naciones: pronóstico que se verificó en el duro yugo de los Africanos, el qual se fué disponiendo desde que el Rey Witiza (1) negó la obediencia al Papa; con que la libertad en el culto y la licencia en los vicios perturbó la quietud pública y se perdió el valor militar, de que nacióron graves trabajos
al

(1) *Marian. bist. Hisp.*

al mismo Rey, á sus hijos y al Reyno (1); hasta que domada y castigada España, reconoció sus errores y mereció los favores del cielo en aquellas pocas reliquias que retiró Pelayo á la cueva de Covadonga en el monte Ausena, donde las saetas y dardos se volvan á los pechos de los mismos moros que los tiraban; y creciendo desde allí la monarquía, llegó (aunque despues de un largo curso de siglos) á la grandeza que hoy goza en premio de su constancia en la religion católica.

Siendo, pues, el alma de la República la religion, procure el Príncipe conservarla. El primer espíritu que infundiéron en ellas Rómulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon y otros que las instituyéron y levantáron, fué la religion (2); porque ella, mas que la necesidad, une los ánimos. Los Emperadores Tiberio y Adriano prohibiéron las religiones peregrinas y procuráron la conservacion de la propia; como tambien Teodosio y Constantino

con

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *Omnium primum, rem ad multitudinem imperitam efficacissimam, Deorum metum injiciendum ratus. Liv.*

con edictos y penas á los que se apartasen de la católica. Los Reyes Don Fernando y Doña Isabel no consintieron en sus Reynos otro exercicio de religion; en que fué gloriosa la constancia de Felipe Segundo y de sus sucesores, los quales no se rindiéron á apaciguar las sediciones de los Países Baxos concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudiéron mantener enteros aquellos dominios y excusar los innumerables tesoros que ha costado la guerra. Mas han estimado el honor y gloria de Dios, que su misma grandeza: á imitacion de Flavio Joviano, que aclamado Emperador por el ejército, no quiso aceptar el Imperio, diciendo que era christiano y que no debia ser Emperador de los que no lo eran; y hasta que todos los soldados confesáron serlo, no le aceptó. Aunque tambien pudiéron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano VIII refiere lo mismo del Rey Recesvinto (1). En esto dexa á V. A. piado-

so

(1) Ob hoc sui Regni apicem à Deo solidari
pre-

so exemplo la magestad de Felipe Quarto, padre de V. A. en cuyo principio de reynado se trató en su Consejo de continuar la tregua con Olandeses, á que se inclinaban algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado de no romper la guerra ni mudar las cosas en los principios del reynado; pero se opuso á este parecer, diciendo: *Que no queria afear su fama, manteniendo una hora la paz con rebeldes á Dios y á su corona: y rompió luego las treguas.*

Por este ardiente zelo y constancia en la religion católica mereció el Rey Recaredo el título de Católico, y tambien el de Christianísimo mucho ántes que los Reyes de Francia, habiéndosele dado el Concilio Toledano III (1) y el Barcelonense; el qual se conservó en los Reyes Sisebuto y Ervigio: pero lo dexáron sus descendientes, volviendo el Rey Don Alonso el Primero á tomar el título de

Ca-

praeoptaret, si Catholicae fidei pereuntium turmas acquireret, indignum reputans Catholicae fidei Principem sacrilegis imperare. Conc. Tol. 3. cap. 11.

(1) *Concil. Tol. 3. Joan. Bicl. in Chron. Roder. Tol. l. 2. Conc. Barc. Leo II. Papa ad Quir. Ep.*

Católico por diferenciarse de los hereges y cismáticos.

Si bien toca á los Reyes el mantener en sus Reynos la religion y aumentar su verdadero culto, como á Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su gobierno á la mayor gloria suya y bien de sus súbditos; deben advertir que no pueden arbitrar en el culto y accidentes de la religion, porque este cuidado pertenece derechamente á la cabeza espiritual, por la potestad que á ella sola concedió Christo; y que solamente les toca la execucion, custodia y defensa de lo que ordenare y dispusiere. Al Rey Ozias reprehendiéron los Sacerdotes y castigó Dios severamente, porque quiso incensar los altares (1). El ser uniforme el culto de toda la christiandad y una misma en todas partes la esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconoceria á la verdad, si cada uno de los Príncipes la compusiese á su modo y segun sus fines. En las provincias y
Rey-

(1) Non est tui officii, Ozia, ut adoleas incensum Domino, sed Sacerdotum. 2. Paral. 26. 18.

Reynos donde lo han intentado , apenas queda hoy rastro de ella , confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera religion. Distintos son entre sí los dominios espiritual y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel , y aquel se mantiene con el poder de éste. Heroyca obediencia , la que se presta al Vicario de quien da y quita los cetros. Préciense los Reyes de no estar sujetos á la fuerza de los fueros y leyes agenas ; pero no á la de los decretos apostólicos. Obligacion es ,suya darles fuerza y hacerlos ley inviolable en sus Reynos , obligando á la observancia de ellos con graves penas , principalmente quando no solamente para el bien espiritual , sino tambien para el temporal conviene que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios , sin dar lugar á que rompan fines particulares sus decretos y los perturben en daño y perjuicio de los vasallos y de la misma religion.

EMPRESA XXV
HIC TUTIOR



Sobre las torres de los templos arma su nido la cigüeña, y con lo sagrado del lugar asegura su sucesion. El Príncipe que sobre la piedra triangular de la Iglesia levantara su monarquía la conservará firme y segura. Consultado el Oráculo de Delfos por los Atenienses sobre cómo se podrian defender de Xerxes que les amenazaba con una armada de mil y doscientas naves largas á las quales seguian dos mil onerarias, respondió, que fortificasen su ciudad con murallas de leño. Interpretó Temístocles esta respuesta, di-

diciendo, que aconsejaba Apolo que se embarcasen todos; y así se hizo, y se defendió y triunfó Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederá al Príncipe que embarcare su grandeza sobre la nave de la Iglesia: porque si ésta, por testimonio de otro Oráculo no fabuloso é incierto sino infalible y divino, no puede ser anegada, no lo será tampoco quien fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos progenitores de V. A. llamaron á Dios á la parte de los despojos de la guerra, como á Señor de las victorias que militaba en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas y posesiones, de donde resultáron innumerables dotaciones de Iglesias y fundaciones de catedrales y religiones, habiendo fundado en España mas de setenta mil templos; pues solo el Rey Don Jayme el Primero de Aragon edificó mil (1) consagrados á la inmaculada Vírgen María, de que fué remunerado en vida con las conquistas que hizo y las victorias que alcanzó, habiendo dado trein-

ta

(1) *Marian. hist. Hisp.*

Tom. I.

ta y tres batallas y salido vencedor de todas. Estas obras pias fuéron religiosas colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares; porque no hace la artillería tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echáron por tierra los muros de Jericó (1). Y así mejor que en los erarios estan en los templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad extrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la religion, florezca el Imperio. Los Atenienses guardaban sus tesoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. ¿Qué mejor custodia que la de aquel arbitro de los Reynos? Por lo menos tendrémolos los corazones en los templos, si en ellos estuvieren nuestros tesoros (2). Y así no es menos impio que imprudente el consejo de despojar las Iglesias con ligero pretext-

(1) Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis vox sonitusque increpuit, muri illico corruerunt. *Jos. c. 6. 20.*

(2) Ubi enim est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum. *Matth. 6. 21.*

texto de las necesidades públicas. Poco debe la providencia de Dios á quien desconfiado de su poder pone con qualquier accidente los ojos en las alhajas de su casa. Hallábase el Rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero (1) con que mantener el cerco : aconsejéronle que se valiese de las presecas de las Iglesias , pues era la necesidad tan grande , y respondió : *mas me prometo yo de las oraciones y sacrificios de los Sacerdotes que de sus riquezas*. Esta piedad y confianza premió Dios con rendirle el dia siguiente aquella ciudad. Los Reyes que no tuvieron este respeto dexáron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vándalos le detuvo la muerte el paso en los portales del templo de San Vicente , queriendo entrar á saquearle (2). Los grandes trabajos del Rey Don Alonso de Aragon se atribuyéron á castigo por haber despojado los templos. A las puertas del de San Isidoro de Leon falleció la Reyna

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

na Doña Urraca que habia usurpado sus tesoros. Una saeta atravesó el brazo del Rey Don Sancho de Aragon que puso la mano en las riquezas de las Iglesias. Y si bien ántes en la de San Victorio de Roda habia públicamente confesado su delito y pedido con muchas lágrimas perdon á Dios ofreciendo la restitucion y la enmienda, quiso Dios que se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los demas. El Rey Don Juan el Primero perdió la batalla de Aljubarrota por haberse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Nápoles Don Fadrique (1), cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, y ambas se perdiéron.

En estos casos no se justificáron las circunstancias de extrema necesidad, porque en ella la razon natural hace lícito el valerse los Príncipes para su conservacion de las riquezas que con piadosa liberalidad depositáron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituirlas en la mejor fortuna, como

(1) *Marian. bist. Hisp.*

mo lo hicieron los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel (1), habiéndoles concedido los tres brazos del Reyno en las cortes de Medina del Campo el oro y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Ya los Sacros Cánones y Concilios tienen prescritos los casos y circunstancias de la necesidad ó peligro en que deben los eclesiásticos asistir con su contribucion; y seria inexcusable avaricia desconocerse en ellos á las necesidades comunes. Parte son, y la mas noble y principal de la República; y si por ella ó por la religion deben exponer las vidas, ¿por qué no las haciendas? Si los sustenta la República, justo es que halle en ellos recíproca correspondencia para su conservacion y defensa. Desconsuelo seria del pueblo pagar décimas continuamente y hacer obras pias, y no tener en la necesidad comun quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, y quedaria elado su zelo y devocion para nuevas ofertas, donaciones y legados á las Iglesias.

Y

(1) *Marian. hist. Hisp.*

Y así es conveniencia de los eclesiásticos asistir en tales ocasiones con sus rentas á los gastos públicos, no solo por ser comun el peligro ó el beneficio, sino tambien para que las haciendas de los seglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos falten tambien los diezmos y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata y el oro de las Iglesias reducido á barras en la casa de la moneda, que en fuentes y vasos en las sacristías.

Esta obligacion del estado eclesiástico es mas precisa en las necesidades grandes de los Reyes de España; porque siendo de ellos casi todas las fundaciones y dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer á sus patrones en la necesidad y obligarlos así para que con mas franca mano los enriquezcan quando diere lugar el tiempo. Estas y otras muchas razones han obligado á la Sede Apostólica á ser muy liberal con los Reyes de España para que pudiesen sustentar la guerra contra infieles. Gregorio VII concedió al Rey Don Sancho Ramirez de Aragon los diezmos y rentas de las
Igle-

Iglesias que , ó fuesen edificadas de nuevo, ó se ganasen á los moros , para que á su arbitrio dispusiese de ellas. La misma concesion hizo el Papa Urbano al Rey Don Pedro el Primero de Aragon (1) y á sus sucesores y Grandes del Reyno, exceptuando las Iglesias de residencia. Inocencio III concedió la Cruzada para la guerra de España que llamaban sagrada , la qual gracia despues en tiempo del Rey Don Enrique el Quarto extendió á vivos y muertos el Papa Calixto. Gregorio X concedió al Rey Don Alonso el Sabio las tercias , que es la tercera parte de los diezmos que se aplicaba á las fábricas ; las quales despues se concedieron perpetuas en tiempo del Rey Don Juan el Segundo , y Alexandro Sexto las extendió al Reyno de Granada. Juan XXII concedió las décimas de las rentas eclesiásticas y la Cruzada al Rey Don Alonso Undécimo. Urbano V al Rey Don Pedro el Cruel la tercera parte de las décimas de los Beneficios de Castilla. El Papa Sixto IV consintió que

(1) *Marian. hist. Hisp.*

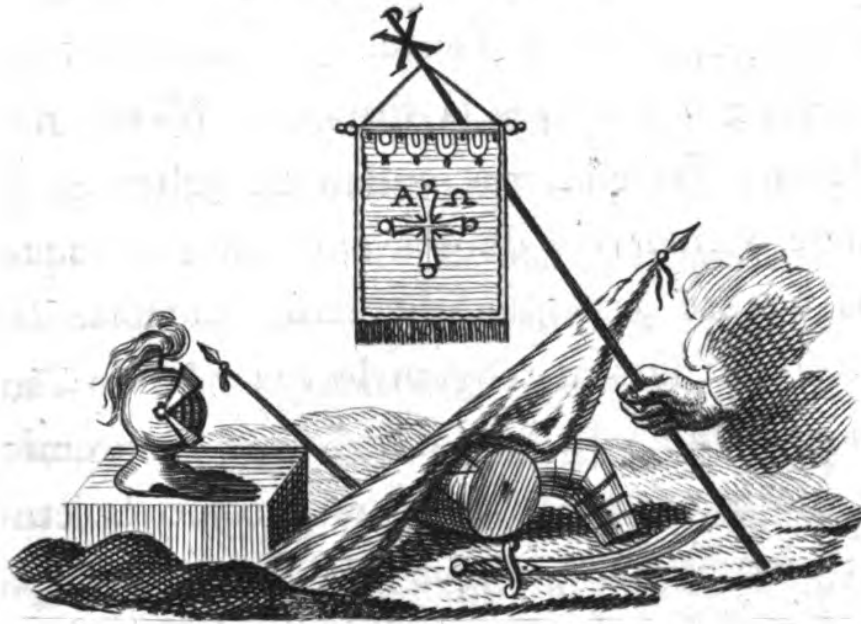
que las Iglesias diesen por una vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedió la Cruzada que despues la han prorogado los demas Pontífices. Julio II la permitió al Rey Don Manuel de Portugal y las tercias de las Iglesias, y que de las demas rentas eclesiásticas se le acudiese con la décima parte.

Estas gracias se deben consumir en las necesidades y usos á que fueren aplicadas; en que fué tan escrupulosa la Reyna Doña Isabel, que viendo juntos noventa cuentos sacados de la Cruzada, mandó luego que se gastasen en lo que ordenaban las Bulas Apostólicas (1). Mas lucirán estas gracias, y mayores frutos nacerán de ellas, si se emplearen así. Pero la necesidad y el aprieto suele perturbarlo todo é interpretar la mente de los Pontífices en la variacion del empleo, quando son mayores las sumas que por otra parte se gastan en él, siendo lo mismo que sean de éste ó de aquel dinero.

Im-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

EMPRESA XXVI
IN HOC SIGNO



Impia opinion aquella que intentó probar que era mayor la fortaleza y valor de los gentiles que el de los christianos, porque su religion afirmaba el ánimo y le encruelcia con la vista horrible de las víctimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimaba por fuertes y magnánimos á los que con la fuerza, mas que con la razon, dominaban á las demas naciones, acusando el instituto de nuestra religion que nos propone la humildad y mansedumbre, virtudes que crian ánimos abatidos. ¡ O impia

é ignorante opinion! La sangre vertida podrá hacer mas bárbaro y cruel el corazon, no mas valeroso y fuerte. Con él nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas andan envueltos en la sangre y muertes de los animales, ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra religion lo magnánimo: ántes nos anima á ello. No nos propone premios de gloria caduca y temporal, como la etnica; sino eternos, y que han de durar al par de los siglos de Dios. Si animaba entónces una corona de laurel que desde que se corta va descaeciendo; ¿quánto mas animará ahora aquella inmortal de estrellas (1)? ¿Por ventura se arrojaron á mayores peligros los gentiles que los christianos? Si acometian aquellos una fortaleza, era debaxo de empavesadas y testudos. Hoy se arrojan los christianos por las brechas contra rayos de pólvora y plomo. No son opuestas á la fortaleza, la humildad y la mansedumbre; ántes tan

con-

(1) Illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant: nos autem incorruptam. 1. *Cor.* 9. 25.

conformes, que sin ellas no se puede exercitar; ni puede haber fortaleza donde no hay mansedumbre y tolerancia y las demas virtudes. Porque solamente aquel es verdaderamente fuerte que no se dexa vencer de los afectos, y está libre de las enfermedades del ánimo; en que trabajó tanto la secta estoica, y despues con mas perfeccion la escuela christiana. Poco hace de su parte el que se dexa llevar de la ira y de la soberbia. Aquella es accion heroyca que se opone á la passion. No es el menos duro campo de batalla el ánimo, donde pasan estas contiendas. El que inclinó por humildad la rodilla sabrá en la ocasion despreciar el peligro y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si dió la religion etnica grandes capitanes en los Césares, Scipiones y otros, no los ha dado menores la católica en los Alfonsos y Fernandos, Reyes de Castilla, y en otros Reyes de Aragon Navarra y Portugal. ¿Qué valor igualó al del Emperador Cárlos Quinto? ¿Qué gran capitan celebra la antigüedad á quien, ó no excedan, ó no se igualen Gonzalo Fernandez de Córdoba, Fernan Cortes, el

Se-

Señor Antonio de Leiva, Don Fernando de Avalos Marques de Pescara, Don Alonso de Avalos Marques del Basto, Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonso de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueses de Santa Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques Espínola, Don Luis Faxardo y otros infinitos de la nacion española, y de otras aun no bastantemente alabados de la fama? Por los quales se puede decir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Jephthe, David y Samuel; que con la fe se hicieron fuertes y valerosos, y conquistáron Reynos sin que les pudiesen resistir las naciones (1). Si conferimos las victorias de los gentiles con las de los christianos, hallarémos que han sido mayores éstas. En la batalla de las Navas murieron doscientos mil moros, y solamente veinte y cinco de los nuestros; habiendo quedado el campo tan cubierto de lanzas y saetas,

que

(1) Qui per fidem vicerunt regna, ii fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum. *Ad Heb.* c. 11. 33. 34.

que aunque en dos dias que se detuviéron allí los vencedores usáron de ellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurándolo de propósito. Otro tanto número de muertos quedáron en la batalla del Salado, y solamente muriéron veinte de los christianos: y en la victoria de la batalla naval de Lepanto que alcanzó de los turcos el Señor Don Juan de Austria se echáron á fondo y se tomáron ciento y ochenta galeras. Tales victorias no las atribuye á sí el valor christiano, sino al verdadero culto que adora:

*Que em caos tao estranhos claramente
Mais peleja ó favor de Deos, que á gente.*
Camoës Lusiad. Can. 3.

Glorioso rendimiento de la razon. No menos vence un corazon puesto en Dios que la mano puesta en la espada, como sucedió á Judas Macabeo (1). Dios es el que gobierna los corazones, los anima y fortalece,
el

(1) Manu quidem pugnantes, sed dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque millia. 2. Mach. c. 15. 27.

el que da y quita las victorias (1). Burlador fuera y parte tuviera en la malicia y engaño, si se declarara por quien invoca otra deidad falsa y con impios sacrificios procura tenerle propicio. Y si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su divina providencia. En la sed que padecia el ejército Romano en la guerra contra los moranos no se dió por entendido Dios de los sacrificios y ruegos de las legiones gentiles, hasta que los christianos alistados en la legion décima invocaron su auxilio; y luego cayó gran abundancia de agua del cielo, con tantos torbellinos y rayos contra los enemigos, que fácilmente los vencieron, y desde entónces se llamó aquella legion fulminante. Si siempre fuera viva la confianza y la fe, se vieran estos efectos; pero, ó porque falta, ó por ocultos fines, permite Dios que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, y entónces no es la

(1) Ne dices in corde tuo: fortitudo mea, & robur manus meae, haec mihi omnia praestiterunt. Sed recorderis Domini Dei tui quod ipse vires tibi praebuerit. *Deut. c. 8. 17. 18.*

la victoria premio del vencedor sino castigo del vencido. Lleven, pues, los Príncipes siempre empuñado el estoque de la Cruz, significado en el que dió Jeremías á Judas Macabeo con que auyentase á sus enemigos (1), y tengan abrazado el escudo de la religion y delante de sí aquel eterno fuego que precedia á los Reyes de Persia, símbolo del otro incircunscripto de quien recibe sus rayos el sol. Esta es la verdadera religion que adoraban los soldados quando se postraban al estandarte llamado Lábaro del Emperador Constantino; el qual habiéndole anunciado la victoria contra Magencio una Cruz que se le apareció en el cielo con estas letras: *In hoc signo vinces* (2), mandó hacerle en la forma que se ve en esta empresa con la X y la P encima, cifra del nombre de Christo, y con la Alfa y Omega, símbolo de Dios que es principio y fin de las cosas. De este estandarte usáron despues los Emperadores hasta el tiempo de Juliano Apóstata; y el Señor Don Juan de

(1) *Accipe sanctum gladium munus à Deo, in quo dejicies adversarios. 2. Mach. c. 15. 16.*

(2) *Euseb. lib. 9. hist. c. 9. S. Ambros. epist. 29.*

de Austria mandó bordar en sus banderas la Cruz y este mote: *Con estas armas vencí los turcos: con ellas espero vencer los hereges* (1). El Rey Don Ordoño puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en una que presentó al templo de Oviedo, y yo me valgo de ellas y del estandarte de Constantino para formar esta empresa y significar á los Príncipes la confianza con que deben arbolar contra sus enemigos el estandarte de la religion. Tres veces pasó por enmedio de ellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo Arzobispo de Toledo (2), y sacó por trofeo fixas en su hasta las saetas y dardos tirados de los moros. Al lado de este estandarte asistirán espíritus divinos (3). Dos sobre caballos blancos se viéron peleando en la vanguardia, quando junto á Simancas venció el Rey Don Ramiro el Segundo á los moros. Y en la batalla de Clavijo en tiempo del Rey Don Ramiro el Primero, y en la de Mérida en tiempo del Rey Don Alonso el Noveno se apareció aquel

(1) *Geneb. l. 4. Chr. an. 1572. Marian. bist. Hisp.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

(3) *Marian. bist. Hisp.*

aquel divino rayo (hijo del trueno) Santiago, Patron de España, guiando los esquadrones con el acero tinto en sangre. Ninguno (dixo Josue á los Príncipes de Israël estando vecino á la muerte) os podrá resistir, si tuviéredes verdadera fe en Dios: vuestra espada hará volver las espaldas á mil enemigos, porque él mismo peleará por vosotros (1). Llenas estan las sagradas letras de estos socorros divinos. Contra los Cananeos puso Dios en batalla las estrellas (2), y contra los Amorreos armó los elementos, disparando piedras las nubes (3). No fué menester valerse de las criaturas en favor de los fieles contra los Madianitas: una espada que les echó enmedio de sus esquadrones bastó para que unos á otros se matasen (4). En sí mismo trae la venganza quien es enemigo de Dios.

Lo

(1) Nullus vobis resistere poterit. Unus è vobis persequetur hostium mille viros : quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit. *Jos.* 23. 9. 10.

(2) De coelo dimicatum est contra eos : stellae manentes in ordine & cursu suo , adversus Sisaram pugnaverunt. *Judic.* 5. 20.

(3) Dominus misit super eos lapides magnos de coelo. *Jos.* c. 10. 11.

(4) Immisitque Dominus gladium in omnibus castris , & mutua se caede truncabant. *Judic.* 7. 22.

EMPRESA XXVII SPECIE RELIGIONIS



Lo que no pudo la fuerza ni la porfia de muchos años pudo un engaño con especie de religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de un caballo de madera con pretexto de voto á Minerva. Ni el interno ruido de las armas; ni la advertencia de algunos ciudadanos recatados; ni el haber de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves griegas; ni el detenerse entre ellos bastó para que el pueblo depusiese el engaño: tal es en él la fuerza de la religion.

De

De ella se valiéron Scipion Africano, Lucio Sila, Quinto Sertorio, Minos, Pisistrato, Lycurgo y otros para autorizar sus acciones y leyes, y para engañar los pueblos (1). Los Fenicios fabricáron en Medina Sidonia un templo en forma de fortaleza, dedicado á Hércules, diciendo que en sueños se lo habia mandado. Creyéron los Españoles que era culto, y fué ardid; que era piedad, y fué yugo con que religiosamente oprimiéron sus cervices y los despojáron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo (donde ahora está Denia) disimuláron los de la Isla de Zacinto sus intentos de sujetar á España. Despojó de la corona el Rey Sisenando á Suintila; y para asegurar mas su reynado, hizo convocar un Conçilio Provincial en Toledo á título de reformar las costumbres de los eclesiásticos, siendo su principal intento que se declarase por él la corona, y se quitase por sentencia á Suintila, para quietar el pueblo; medio de que tambien se valió Ervigio para afirmar su eleccion
en

(1) *Marian. bist. Hisp.*

en el Reyno y confirmar la renunciacion del Rey Wamba. Conoce la malicia la fuerza que tiene la Religion en los ánimos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas fácilmente de la simpleza del pueblo; el qual, no penetrando sus fines, cree que solamente se encaminan á tener grato á Dios para que prospere los bienes temporales y premie despues con los eternos. ¿Quántos engaños han bebido las naciones con especie de religion, sirviendo miserablemente á cultos supersticiosos? ¿Qué serviles y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daño de la libertad, de las haciendas y de las vidas? Esten las Repúblicas y los Príncipes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la política se vale de la máscara de la piedad; y no admitan ligeramente estos supersticiosos caballos de religion, que no solamente han abrasado ciudades, sino provincias y reynos. Si á título de ella se introduce la ambicion y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce éste el yugo suave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioso viene

ne

ne á persuadirse que es de estado la razon natural y divina de religion, y que con ella se disimulan los medios con que quieren tenerle sujeto y beberle la substancia de sus haciendas. Y así deben los Príncipes considerar bien si lo que se introduce es causa de religion, ó pretexto en perjuicio de su autoridad y poder, ó en agravio de los súbditos, ó contra la quietud pública; lo qual se conoce por los fines, mirando si tales introducciones tiran solamente al interes ó ambicion. Si son ó no proporcionadas al bien espiritual; ó si éste se puede conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene que se remedia el daño, no dando lugar á tales pretextos y abusos; pero introducidos ya, se han de curar con gran suavidad; no de hecho, ni con violencia y escándalo, ni usando del poder quando son casos fuera de la jurisdiccion del Príncipe, sino con mucha destreza y respeto por mano de aquel á quien tocan (1), informándole de la verdad del

(1) Labia enim Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore ejus *Malach. 2. 7.*

del hecho y de los inconvenientes y daños: porque si el Príncipe seglar lo intentare con violencia, y fueren abusos abrazados del pueblo, lo interpretará éste á impiedad, y ántes obedecerá á los Sacerdotes que á él; y si no estaba bien con ellos y viere encontrados el poder temporal y el espiritual, se desmandará y atreverá contra la religion, animado con la voluntad declarada del Príncipe, y pasará á creer que el daño de los accidentes penetra tambien á la substancia de la religion; con que fácilmente opinará y variará en ella. Así empeñados, el Príncipe en la oposicion á la jurisdiccion espiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde fácilmente el respeto á lo sagrado y caen todos en ciegos errores, confusa aquella divina luz que ilustraba y unia los ánimos: de donde hemos visto nacer la ruina de muchos Príncipes y las mudanzas de sus estados (1). Gran prudencia es menester para gobernar al pueblo en estas materias: porque
con

(1) Nulla res multitudinem efficacius regit, quam superstitio. *Curtius*.

con una misma facilidad , ó las desprecia y cae en impiedad , ó las cree ligeramente y cae en supersticion : y esto sucede mas veces ; porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto y de la novedad de las opiniones , sin que llegue á exâminarlas la razon. Por lo qual conviene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse , y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles y no importantes á la religion ; no consintiendo que se tengan ni que se impriman , porque se divide en parcialidades , y canoniza y tiene por de fe la opinion que sigue. De donde podrian nacer no menores perturbaciones que de la diversidad de religiones , y dar causa á ellas. Conociendo este peligro Tiberio , no consintió que se viesen los libros de las Sibilas cuyas profecías podian causar sublevaciones (1) : y en los Actos de los Apóstoles leemos haberse quemado los que
con-

(1) *Censuit Asinius Gallus, ut libri Sybillini adirentur, renuit Tiberius, perinde divina humanaque obtegens. Tac. lib. 1. Ann.*

contenian vanas curiosidades (1).

Suele el pueblo con especie de piedad engañarse y dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumisiones y baxezas femeniles que le hacen melancólico y tímido, esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el ánimo y el espíritu, y le traen ocioso en juntas y romerías donde se cometen notables abusos y vicios. Enfermedad es ésta de la multitud, y no de las menos peligrosas á la verdad de la religion y á la felicidad política; y si no se remedia en los principios, nacen de ella gravísimos inconvenientes y peligros: porque es una especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y da en nuevas opiniones de religion y en artes diabólicas. Conveniente es un vasallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud y aborrezca el vicio, y que esté persuadido á que el trabajo y la obediencia son de mayor mérito con Dios y con su Príncipe, que las

co-

(1) Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, contulerunt libros, & combusserunt coram omnibus. *In Act. Apost. c. 19. 19.*

cofradías y romerías, quando con banquetes, bayles y juegos se celebra la devocion , como hacia el pueblo de Dios en la dedicacion del becerro (1).

Quando el pueblo empezare á opinar en la religion y quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo y arrancar de raiz la mala semilla, ántes que crezca y se multiplique, reduciéndose á cuerpo mas poderoso que el Príncipe, contra quien maquine (si no se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno (2). Y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hacerle creèr, y parece que toca á Dios el castigar á quien siente mal de él (3); nacerian gravísimos in-

(1) Sedit populus manducare & bibere, & surrexerunt ludere. *Exod. c. 32. 6.*

(2) Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habe, & coërce non Deorum solum causa (quos tamen qui contemnit, nec aliud saue magni fecerit) sed, quia nova quaedam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Unde conjurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profecto minimè conducibiles Principatui. *Dion.*

(3) Deorum injurias Diis curae. *Tac. lib. 1. Ann.*

inconvenientes , si se fiase del pueblo ignorante y ciego el opinar en los misterios altos de la religion : y así conviene obligar á los súbditos á que , como los Alemanes antiguos , tengan por mayor santidad y reverencia creer , que saber las cosas de Dios (1). ¿Qué errores monstruosos no experimenta en sí el Reyno que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introduxesen nuevas religiones (2). Y Claudio se quejó al Senado de que se admitiesen las supersticiones extranjeras (3). Pero si ya hubiere cobrado pie la malicia , y no tuviere el castigo fuerza contra la multitud , obre la prudencia lo que habia de obrar el fuego y el hierro : porque á veces crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos y violentos , y no siempre se rinde la razon á la fuerza. El
 Rey

(1) Sanctius ac reverentius visum , de actis Deorum credere , quàm scire. *Tac. de mor. Germ.*

(2) Ne qui nisi Romani Dei , nec quo alio more , quam patrio colerentur. *T. Liv.*

(3) Quia externaes superstitiones valescant. *Tac. lib. 11. Ann.*

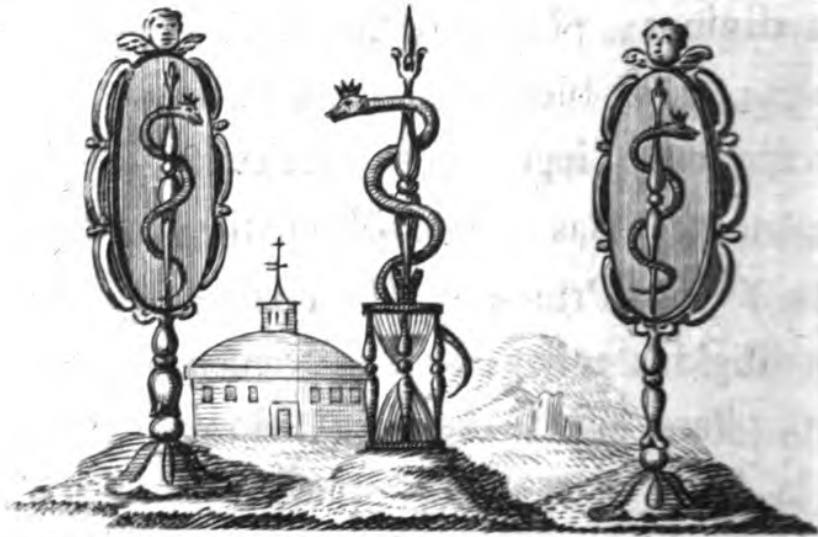
Rey Recaredo con gran destreza acomodándose al tiempo, disimulando con unos y halagando á otros, reduxo todos sus vasallos que seguian la secta arriana á la religion católica.

Varones grandes usáron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion para autorizar sus leyes, animar el pueblo y tenerle mas sujeto á la dominacion; fingiendo sueños divinos, pláticas y familiaridades con los dioses; y sí bien son artes eficaces con el pueblo cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente á las cosas sobrenaturales, no es lícito á los Príncipes Christianos engañarle con fingidos milagros y apariencias de religion. ¿Para qué la sombra, donde se goza de la luz? ¿Para qué impuestas señales del cielo, si da tantas (como hemos dicho) á los que con firme fe las esperan de la divina providencia? ¿Cómo (siendo Dios justo) asistirá á tales artes que acusan su cuidado en el gobierno de las cosas inferiores, fingen su poder y dan á entender lo que no obra? ¿Qué firmeza tendrá el pueblo en la religion, si la ve torcer á los fines particu-

la-

lares del Príncipe, y que es velo con que cubre sus designios y desmiente la verdad? No es segura política la que se viste del engaño. Ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.

EMPRESA XXVIII
 QUAE SINT QUAE FUERINT
 QUAE MOX VENTURA
 TRAHANTUR



Es la prudencia regla y medida de las virtudes: sin ella pasan á ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, y las demas en la voluntad: porque desde allí preside á todas. Deidad grande la llamó Agaton. Esta virtud es la que da á los gobiernos las tres formas de monarquía, aristocracia

cia y democracia , y les constituye sus partes proporcionadas al natural de los súbditos, atenta siempre á su conservacion y al fin principal de la felicidad política. Ancora es la prudencia de los estados. Aguja de marear del Príncipe: si en él falta esta virtud , falta el alma del gobierno. *Ca ésta* (palabras son del Rey Don Alonso) (1) *faze ver las cosas , é juzgarlas ciertamente segun son , é pueden ser , é obrar en ellas como deve , é non rebatosamente.* Virtud es propia de los Príncipes (2), y la que mas hace excelente al hombre: y así la reparte escasamente la naturaleza. A muchos dió grandes ingenios: á pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon y se pierden; y en el que manda es menester un juicio claro que conozca las cosas como son , y las pese y dé su justo valor y estimacion. Este fiel es importante en los Príncipes , en el qual
tie-

(1) *L. 8. t. 5. p. 2.*

(2) *Nam rectè disponere rectèque judicare qui potest, is est Princeps & Imperator. Menand.*

tiene mucha parte la naturaleza , pero mayor el ejercicio de los actos.

Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las cuales se reducen á tres; memoria de lo pasado , inteligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa en la serpiente , símbolo de la prudencia , revuelta al cetro sobre el reloj de arena que es el tiempo presente que corre , mirándose en los dos espejos del tiempo pasado y del futuro , y por mote aquel verso de Homero , traducido de Virgilio , que contiene los tres :

Quae sint , quae fuerint , quae mox ventura trahantur:

á los cuales mirándose la prudencia, compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno , donde notando las manchas y defectos pasados y presentes, se pule y hermosea, ayudándose de las experiencias propias y adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas; ó son por la comunicacion, ó por
la

la historia: la comunicacion suele ser mas útil aunque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisface á las dudas y preguntas, quedando mas bien informado el Príncipe: la historia es una representacion de las edades del mundo; por ella la memoria vive los dias de los pasados. Los errores de los que ya fuéron advierten á los que son. Por lo qual es menester que busque el Príncipe amigos fieles y verdaderos que le digan la verdad en lo pasado y en lo presente: y porque estos, como dixo el Rey Don Alonso de Aragon y Nápoles, son los libros de historia, que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad; consúltese con ellos, notando los descuidos y culpas de los antepasados: los engaños que padeciéron: las artes de los palacios: y los males internos y externos de los Reynos, y reconozca si peligra en los mismos. Gran maestro de Príncipes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la política hace anatomía de los cadáveres de las Repúblicas y Monarquías que floreciéron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear, en que con agenas borrascas

ó prósperas navegaciones estan reconocidas las riveras , sondeados los golfos , descubiertas las secas , advertidos los escollos , y señalados los rumbos de reynar. Pero no todos los libros son buenos consejeros , porque algunos aconsejan la malicia y el engaño ; y como éste se practica mas que la verdad , hay muchos que los consultan (1). Aquellos solamente son seguros , que dictó la divina sabiduría. En ellos hallará el Príncipe para todos los casos una perfecta política y documentos ciertos con que gobernarse y gobernar á otros (2). Por esto los que se sentaban en el solio del Reyno de Israel , habian de tener consigo al Deuteronomio y leerle cada dia (3). Oimos á Dios y aprendemos de Dios quando leemos aquellos divinos Oráculos. El

Em-

(1) Qui exquirunt prudentiam quae de terra est, negotiatores Merrhae & Theman, & fabulatores, & exquisitores prudentiae & intelligentiae: viam autem sapientiae nescierunt. *Baruch. c. 3. 23.*

(2) Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in justitia: ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus. 2. *ad Tim. c. 3. 16. 17.*

(3) Leget illud omnibus diebus vitae suae. *Deut. c. 17. 19.*

Emperador Alexandro Severo tenia cerca de sí hombres versados en la historia que le dixesen cómo se habian gobernado los Emperadores pasados en algunos casos dudosos (1).

Con este estudio de la historia podrá V. A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo por piloto á la experiencia de lo pasado para la direccion de lo presente, y disponiéndolo de tal suerte que fixe V. A. los ojos en lo futuro y lo antevea para evitar los peligros, ó para que sean menores prevenidos (2). Por estos aspectos de los tiempos ha de hacer juicio y pronosticar la prudencia de V. A. no por aquellos de los planetas; que siendo pocos y de movimiento regulado, no pueden (quando tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes que producen los casos y dispone el libre albedrío, ni la especulacion y experiencia son bastantes á constituir una ciencia segura y cierta

(1) Praeficiebat rebus literatos, & maximè qui historiam norant, requirens quid in talibus causis quales in disceptatione versabantur, veteres Imperatores fecissent. *Lamprid.*

(2) Scit praeterita, & de futuris aestimat, *Sap. c. 8. 8.*

ta de causas tan remotas. Vuelva, pues, los ojos V. A. á los tiempos pasados desde el Rey Don Fernando el Católico hasta los de Felipe Segundo; y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si está ahora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entónces. Si florecen tanto las artes y las armas, si falta el comercio y la cultura; y si algunas de estas cosas hallare menos V. A. haga anatomía de este cuerpo, reconozca sus arterias y partes, quáles estan sanas y quáles no, y de qué causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna de éstas, que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente: del descuido de la propagacion: de la multiplicidad de las religiones: del número grande de los dias feriados: del haber tantas universidades y estudios: del descubrimiento de las Indias: de la paz no económica: de la guerra ligeramente enprendida, ó con lenteza executada: de la extincion de los Maestrazgos de las órdenes militares: de la cortedad de los premios: del peso de los cambios y usuras:
de

de las extracciones del dinero: de la desproporcion de las monedas: ó de otras semejantes causas; porque si V. A. llegare á entender que por alguna de ellas padece el Reyno, no será dificultoso el remedio; y conocidos bien estos dos tiempos, pasado y presente, conocerá tambien V. A. el futuro; porque ninguna cosa nueva debaxo del sol. Lo que es fué, y lo que fué será (1). Múdanse las personas, no las escenas. Siempre son unas las costumbres y los estilos.

Despues de la comunicacion de los libros hace advertidos á los Príncipes la de tantos ingenios que tratan con ellos y traen para las audiencias premeditadas las palabras y las razones. Por esto decia el Rey Don Juan el Segundo de Portugal, que el Reyno, ó hallaba al Príncipe prudente, ó le hacia. Grande es la escuela de reynar donde los Ministros de mayor juicio y experiencia, ó suyos ó extranjeros, confieren con el Príncipe los negocios. Siempre está en perpetuo exer-

ci-

(1) ¿Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. ¿Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum est. *Eccle. 1. 9.*

cicio con noticias particulares de quanto pasa en el mundo ; y así siendo esta escuela tan conveniente al Príncipe , debe , quando no por obligacion por enseñanza , aplicarse á los negocios y procurar entenderlos y penetrarlos , sin contentarse con remitirlos á sus Consejos y esperar de ellos la resolucion: porque en dexando de tratarlos , se hace el ingenio silvestre , y cobra el ánimo tal aversion á ellos , juzgándolos por un peso intolerable y superior á las fuerzas, que los aborrece y los dexa correr por otras manos ; y quando vuelven al Príncipe las resoluciones tomadas, se halla ciego y fuera del caso, sin poder discernir si son acertadas ó erradas ; y en esta confusion vive avergonzado de sí mismo , viéndose que como ídolo hueco recibe la adoracion , y da otro por él las respuestas. Por esto llamó ídolo el Profeta Zacarías al Príncipe que no atiende á su obligacion , semejante al pastor que desampara su ganado (1) : porque es una estatua quien

re-

(1) O Pastor & Idolum, derelinquens gregem.
Zach. c. 11. 17.

representa y no exercita la magestad. Tiene labios, y no habla: tiene ojos y orejas, y ni ve ni oye (1); y en siendo conocido por ídolo de culto y no de efectos, le desprecian todos como á inútil (2), sin que pueda recobrase despues: porque los negocios en que habia de habituarse y cobrar experiencias pasan como las aguas sin volver á tornar; y en no sabiendo sobre qué estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

Por éste y otros daños es conveniente que el Príncipe desde que entra á reynar asista continuamente al gobierno, para que con él se vaya instruyendo y enseñando: porque si bien á los principios dan horror los negocios, despues se ceba tanto en ellos la ambicion y la gloria, que se apetecen y aman. No detengan al Principe los temores de errar: porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y
de

(1) Os habent, & non loquentur; oculos habent, & non videbunt. Aures habent. & non audient.
Psal. 113. 5. 6.

(2) Nihil est Idolum in mundo. 1. *Corinth.* 8. 4.

de ésta las máximas acertadas de reynar ; y quando errare , consuélase con que tal vez es menos peligroso errar por sí mismo que acertar por otro. Esto lo calumnia , y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Príncipe solamente consiste en desear acertar y en procurarlo dexándose advertir y aconsejar sin soberbia ni presuncion , porque ésta es madre de la ignorancia y de los errores. Los Príncipes nacióron poderosos , pero no enseñados. Si quisieren oír , sabrán gobernar. Reconociéndose Salomon ignorante para el gobierno del Reyno , pidió á Dios un corazon dócil (1) , porque esto solo juzgaba por bastante para acertar. A un Príncipe bien intencionado y zeloso lleva Dios de la mano para que no tropiece en el gobierno de sus estados.

Los

(1) *Dabis ergo servo tuo cor docile , ut populum tuum judicare possit , & discernere inter bonum & malum. 3. Reg. 3. 9.*

EMPRESA XXIX
NON SEMPER TRIPODEM



Los pescadores de la isla de Chío habiendo arrojado al mar las redes y creyendo sacar pescados, sacaron una trípode que era un vaso de los sacrificios, ó (como otros quieren) una mesa redonda de tres pies, obra maravillosa y de valor, mas por su artífice Vulcano que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos pescadores y en los demas de la isla la codicia, y en vano defraudada su esperanza, arrojaron sus redes muchas veces al mar. ¡O cuántas los felices sucesos de un Príncipe fueron enga-

ño á él y á los demas que por los mismos medios procuráron alcanzar otra igual fortuna! No es fácil seguir los pasos ajenos, ó repetir los propios é imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nuevo son diferentes; y así no las acompaña el mismo suceso. Muchos émulos é imitadores ha tenido Alexandro Magno; y aunque no desiguales en el valor y espíritu, no colmáron tan gloriosa y felizmente sus designios, ó no fuéron aplaudidos. En nuestra mano está el ser buenos, pero no el parecer buenos á otros. Tambien en los casos de la fama juega la fortuna, y no corresponde una misma á un mismo hecho. Lo que sucedió á Sagunto sucedió tambien á Estepa (1), y de ésta apenas ha quedado la memoria; si ya por ciudad pobre, no fué favorecida de esta gloria: porque en los mayores se alaba lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes: con unas mismas es tenido un Prín-
ci-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

cipe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos y de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso y la nobleza desenfrenada, parecerá malo el Príncipe que los quisiere reducir á la razon. Cada Reyno quisiera á su modo al Príncipe; y así aunque uno gobierne con las mismas buenas artes con que otro Príncipe gobernó gloriosamente, no será tan bien recibido, si la naturaleza de los vasallos del uno y del otro no fuere de igual bondad.

De todo esto nace el peligro de gobernarse el Príncipe por exemplos; siendo muy dificultoso, quando no imposible, que en un caso concurren igualmente las mismas circunstancias y accidentes que en otro. Siempre voltean esas segundas causas de los cielos y siempre forman nuevos aspectos entre los astros con que producen sus efectos y causan las mudanzas de las cosas; y como hechos una vez, no vuelven despues á ser los mismos, así tambien no vuelven sus impresiones á ser las mismas; y en alterándose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los quales mas suele obrar el caso que
la

la prudencia. Y así no son menos los Príncipes que se han perdido por seguir los exemplos pasados, que por no seguirlos. Por tanto la política especule lo que aconteció para quedar advertida, no para gobernarse por ello exponiéndose á lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertimiento (1), no precepto ó ley. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad que resultáron de causas y razones intrinsecamente buenas y comunes al derecho natural y de las gentes. Porque éstas en todos tiempos son las mismas. Como el seguir los exemplos de Príncipes que con la religion, ó con la justicia ó clemencia, ó con otras virtudes y acciones morales se conserváron. Pero aun en estos casos es menester atención, porque se suelen mudar las costumbres y la estimacion de las virtudes; y con las mismas que un Príncipe se conservó feliz en un tiempo y con unos mismos vasallos, se perdiera en otro. Y así es conveniente que gobierne la prudencia, y que

és-

(1) Plures aliorum eventis docentur. *Tac. l. 4. Ann.*

ésta no viva pagada y satisfecha de sí, sino que se consulte con la variedad de los accidentes que sobrevienen á las cosas, sin asentar por ciertas las futuras, aunque mas las haya cautelado el juicio y la diligencia: porque no siempre corresponden los sucesos á los medios, ni dependen de la conexi6n ordinaria de las causas en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera que gobierna las demas; con que salen inciertos nuestros presupuestos y las esperanzas fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos mas léjos del Imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder á Tiberio (1). En la eleccion de los Pontífices se experimenta mas esto, donde muchas veces la diligencia humana se halla burlada en sus designios. No siempre la providencia divina obra con los medios naturales; y si los obra, consigue con ellos diversos efectos y saca líneas derechas por una regla torcida, siendo dañoso

al

(1) Quippe fama, spe, veneratione potius omnes destinabantur imperio, quam quem futurum Principem fortuna in occulto tenebat. *Tac. l. 3. Ann.*

al Príncipe lo que habia de serle útil. Una misma columna de fuego en el desierto era de luz á su pueblo, y de tinieblas á los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar á tientas. Con lo que piensa salvarse se pierde; como sucedió á Viriato, vendido y muerto por los mismos Embaxadores que envió al Cónsul Servilio. El daño que nos vino, no creemos que podrá volver á suceder; y creemos que las felicidades, ó se detendrán, ó pasarán otra vez por nosotros. Muchas ruinas causó esta confianza, desarmada con ella la prudencia. Es un golfo de sucesos el mundo agitado de diversas é impenetrables causas. Ni nos desvanezcan la redes tiradas á la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan las que salieren vacias. Con igualdad de ánimo se deben arrojar y esperar. Turbado se halla el que confió y se prometió por cierta la execucion feliz de su intento; y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensó lo peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos

tos frustrados , como sucedió á los Persas en la guerra contra los Atenenses ; que se previnieron de mármoles de la isla de Paro para escribir en ellos la victoria que anticipadamente se prometian , y siendo vencidos , se valieron los Atenenses de los mismos mármoles para levantar una estatua á la venganza que publicase siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro es una especie de rebeldía contra Dios , y una loca competencia con su eterna sabiduría ; la qual permitió que la prudencia humana pudiese conjeturar , pero no adivinar , para tenerla mas sujeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la política tan recatada en sus resoluciones , conociendo quán corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduría humana , y quán falaces los juicios fundados en presupuestos. Si los Príncipes tuvieran presciencia de lo que ha de suceder , no saldrian errados sus consejos : por eso Dios , luego que fué Saul elegido Rey , le infundió un espíritu de profecía (1).

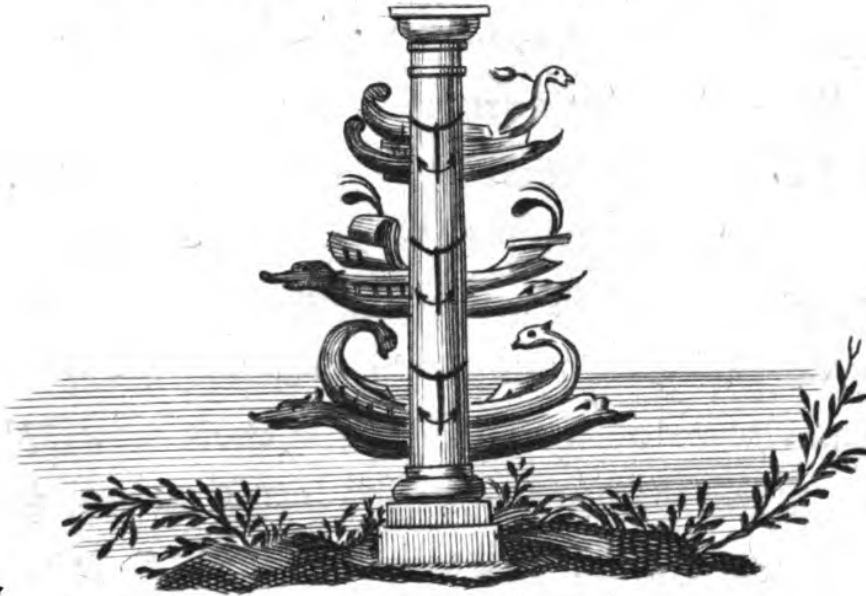
De

(1) Et insiliet in te spiritus Domini , & prophetabis cum eis. 1. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la antigüedad y reales los caminos que abrió á la posteridad por donde seguramente caminase la experiencia, suele romperlos el tiempo y hacerlos impracticables; y así no sea el Príncipe tan desconfiado de sí y tan observante de los pasos de sus antecesores, que no se atreva á echar los suyos por otra parte segun la disposicion presente. No siempre las novedades son peligrosas, á veces conviene introducirlas. No se perfeccionaria el mundo si no inovase. Quanto mas entra en edad es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fuéron nuevas. Lo que hoy se executa sin exemplo se contará despues entre los exemplos. Lo que seguimos por experiencia se empezó sin ella. Tambien nosotros podemos dexar loables novedades que imiten nuestros descendientes. No todo lo que usáron los antiguos es lo mejor, como no lo será á la posteridad todo lo que usamos ahora. Muchos abusos conservamos por ellos: y muchos estilos y costumbres suyas severas, rudas y pesadas se han templado con el tiempo y reducido á mejor forma.

In-

EMPRESA XXX
FULCITUR EXPERIENTIIS



Ingeniosa Roma en levantar trofeos á la virtud y al valor para gloria y premio del vencedor , emulacion de sus descendientes y exemplo de los demas ciudadanos , inventó las columnas rostradas , en las quales encaxadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones y victorias , sustentaban viva la memoria de las batallas navales; como se levantáron al Cónsul Duilio por la victoria señalada que alcanzó de los Cartaginenses , y por otra á Marco Emilio. Este trofeo dió ocasion á esta empresa; en la qual
lo

lo firme y constante de la columna representa la sabiduría, y las proas de las naves curvas en varias navegaciones y peligros la experiencia, madre de la prudencia, con quien se afirma la sabiduría. Tiene ésta por objeto las cosas universales y perpetuas: aquella las acciones singulares. La una se alcanza con la especulacion y estudio: la otra (que es hábito de la razon) con el conocimiento de lo bueno ó malo, y con el uso y exercicio. Ambas juntas harán perfecto á un Gobernador, sin que baste la una sola. De donde se colige quán peligroso es el gobierno de los muy especulativos en las ciencias, y de los entregados á la vida monástica; porque ordinariamente les falta el uso y práctica de las cosas; y así sus acciones, ó se pierden por muy arrojadas, ó por muy humildes; principalmente quando el temor ó el zelo demasiado los transporta. Su comunicacion y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulativo que el práctico) podrán ser provechosos al Príncipe para despertar el ingenio y dar materia al discurso, consultándolos con el tiempo y la experiencia. La medicina propone los

remedios á las enfermedades; pero no los ejecuta el médico, sin considerar la calidad y accidentes de la enfermedad y la complexión y natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia bárbara, no tuviera por loco á Formion, viendo que inexperto enseñaba el arte militar: porque si bien no alcanza la especulacion su práctica, como dixo Camoes:

*A disciplina militar prestante
 Não se aprende, senhor, na phantasia
 Sonhando, imaginando, ou estudando,
 Se não vendo, trattando, é pelejando:*

siendo difícil que ajuste la mano lo que trazó el ingenio, y que corresponda á los ojos lo que propuso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra que aun en ellos no sabe algunas veces aconsejarse la experiencia; con todo eso pudiera Formion dar tales preceptos á Anibal (aunque tan experimentado capitan) que excusase los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su soberbia con los que se valian de

su proteccion. Sabria usar de la victoria de Canas, huir las delicias de Capua y gran- gear á Antioco. El Rey Don Fernando el Católico se valió de Religiosos. No sé si les fió la negociacion ó la introduccion, ó si echó mano de ellos por excusar gastos de emba- xadas é inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto, por- que penden mas de la obediencia de sus su- periores que de la del Príncipe; y porque si mueren, caerán las cifras y papeles en sus manos. No pueden ser castigados si faltan á su obligacion, y con su exemplo se pertur- ba la quietud religiosa y se amancilla su sencillez con las artes políticas. Mejores mé- dicos son para lo espiritual que para lo tem- poral. Cada esfera tiene su actividad pro- pia. Verdad es que en algunos se hallan juicios tan despiertos con la especulacion de las ciencias y la práctica de los negocios, cria- dos en las cortes sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios; principalmente aquellos que tocan á la quietud pública y bien de la christiandad: porque la modestia del trato,
la

la templanza de las virtudes, la gravedad y crédito del hábito, son grandes recomendaciones en los palacios de los Príncipes para la facilidad de las audiencias y disposición de los ánimos.

Las experiencias en el daño ageno son felices, pero no persuaden tanto como las propias: aquellas las vemos ó las oímos, y éstas las sentimos. En el corazón las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el ánimo, pero no el escarmiento. El que escapó de ellos cuelga para siempre el timón en el templo del desengaño. Por lo qual, aunque de unas y otras experiencias es bien que se componga el ánimo del Príncipe, debe atender mas á las propias, estando advertido, que quando son culpables suele excusarlas el amor propio, y que la verdad llega tarde ó nunca á desengañarle; porque, ó la malicia la detiene en los portales de los palacios, ó la lisonja la disfraza; y entónces la bondad no se atreve á descubrirla por no peligrar, ó porque no le toca, ó porque reconoce que no ha de aprovechar; y así ignorando los Príncipes las fal-

tas de su gobierno y no sabiendo en qué erraron sus consejos y resoluciones, no pueden enmendarlas ni quedar escarmentados y enseñados en ellas. No ha de haber exceso ni daño en el estado que luego no llegue fielmente á la noticia del Príncipe. No hay sentimiento y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en un instante no toque é informe al corazon, como á Príncipe de la vida, donde tiene su asiento el alma, y como á tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supieran bien lo que lastima á sus Reynos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades. Pero en los palacios se procura divertir con los entretenimientos y la música los oidos del Príncipe para que no oiga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul preguntar la causa por qué llora (1). Y así ignora sus necesidades y trabajos, ó llega á saberlos tarde. Ni la novedad del caso de Jonas, arrojado vivo de las entrañas de la ballena, ni sus voces públicas por toda la ciudad de

Ní-

(1) ¿Quid habet populus quod plorat? 1. *Reg.*
c. 11. 5.

Nínive amenazándole su ruina dentro de cuarenta días , bastó para que no fuese el Rey el último á saberlo, quando ya desde el mayor al menor estaban los ciudadanos vestidos de sacos (1). Ninguno se atreve á desengañar al Príncipe, ni á despertarle de los daños y trabajos que le sobrevienen.. Todo el ejército de Betulia estaba vecino á la tienda de Holofernes con gran ímpetu y vocería, ya claro el dia, y los de su cámara reparaban en quebrarle el sueño y hacian ruido con los pies por no llamarle declaradamente (2); y quando el peligro les obligó á entrar, ya el filo de una espada habia dividido su cabeza y la tenia el enemigo sobre los muros (3). Casi siempre llegan al Príncipe los desengaños despues de los sucesos, quando

ó

(1) Et crediderunt viri Ninivitae in Deum : & praedicaverunt jejunium , & vestiti sunt saccis à majore usque ad minorem. Et pervenit verbum ad Regem Ninive. *Fon. c. 3. 5. 6.*

(2) Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assyriorum pulsando aut intrando aperire. *Judith. c. 14. 10.*

(3) Mox autem ut ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernus. *Ibid. 7.*

ó son irremediabiles ó costosos. Sus Ministros le dan á entender que todo sucede felizmente ; con que se descuida , no adquiere experiencia y pierde la enseñanza de la necesidad que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia : porque aunque de la prudencia nace la prosperidad , no nace de la prosperidad la prudencia.

El principal oficio de la prudencia en los Príncipes , ó en quien tratare con ellos , ha de ser conocer con la experiencia los naturales ; los quales se descubren por los trages , por el movimiento de las acciones y de los ojos , y por las palabras ; habiendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento que le puso á la primer vista de los hombres escrito por sus frentes (1). Sin él ni el Príncipe sabrá gobernar , ni el negociante alcanzar sus fines. Son los ánimos de los hombres tan varios como sus rostros (2) ; y aunque la razon es en sí misma una , son di-

(1) *Ex visu cognoscitur vir , & ab occurso faciei cognoscitur sensatus. Eccli. 19. 26.*

(2) *Amictus corporis & risus dentium , & ingressus hominis enuntiant de illo. Eccli. 19. 27.*

diferentes los caminos que cada uno de los discursos sigue para alcanzarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que á veces parecen algunos hombres irracionales: y así no se puede negociar con todos con un mismo estilo; conveniente es variarle segun la naturaleza del sugeto con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos segun es la boca del caballo. Unos ingenios son generosos y altivos; con ellos pueden mucho los medios de gloria y reputacion. Otros son baxos y abatidos, que solamente se dexan grangear del interes y de las conveniencias propias. Unos son soberbios y arrojados; y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son tímidos y umbrosos; y para que obren se han de llevar de la mano á que reconozcan la vanidad del peligro. Unos son serviles, con los quales puede mas la amenaza y el castigo que el ruego. Otros son arrogantes; estos se reducen con la entereza y se pierden con la sumision. Unos son fogosos, y tan resueltos que con la misma brevedad que se determinan se arrepienten; á estos es peligroso el aconsejar. Otros son tardos

é indeterminados; á estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran se dexan caer. Unos son cortos y rudos; á estos ha de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo y con la agudeza traspasan los límites: á estos se ha de dexar que como los falcones se remonten y cansen, llamándolos despues al señuelo de la razon y á lo que se pretende. Unos no admiten parecer ageno y se gobiernan por el suyo; á estos no se les han de dar sino señalar los consejos, descubriéndoselos muy á lo largo, para que por sí mismos den en ellos; y entónces con alabárselos como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar ni resolverse sin el consejo ageno; con estos es vana la persuasion: y así lo que se habia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios se halla tambien en los negocios. Algunos son fáciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las avenidas y arroyos de varios inconvenientes y dificultades; estos se vencen con la celeridad, sin dar

dar tiempo á sus crecientes. Otros al contrario son como los vientos, que nacen furiosos y mueren blandamente; en ellos es conveniente el sufrimiento y la constancia. Otros hay que se vadean con incertidumbre y peligro; hallándose en ellos el fondo de las dificultades quando menos se piensa; en estos se ha de proceder con advertencia y fortaleza, siempre la sonda en la mano, y prevenido el ánimo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto: estos se han de minar, para que rebiente el buen suceso ántes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar sino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos han de estar á la cola las prevenciones y medios para soltar las velas quando sople el viento favorable. Algunos echan poco á poco raíces y se sazonan con el tiempo: en ellos se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando á que broten y fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por asalto, aplicados á un tiempo los medios. Algunos son tan delicados y quebradizos, que como á las redomas de vidrio, un

soplo los forma y un soplo los rompe: por estos es menester llevar muy ligera la mano. Otros hay que se dificultan por muy deseados y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes que enamoran con el desden y desvio. Pocos negocios vence el ímpetu: algunos la fuerza: muchos el sufrimiento: y casi todos la razon y el interes. La importunidad perdió muchos negocios, y muchos tambien alcanzó, como de la Cananea lo dixo San Gerónimo (1). Cásanse los hombres de negar, como de conceder. La sazón es la que mejor dispone los negocios: pocos pierde quien sabe usar de ella: el labrador que conoce el terreno y el tiempo de sembrar logra sus intentos. Horas hay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el ánimo, en el qual se reconocen crecientes y menguantes; y cortados los negocios, como los árboles, en buena luna suceden felizmente (2). La destreza
en

(1) Quod precibus non potuit, taedio impetravit.
D. Hieronym.

(2) Omni negotio tempus est, & opportunitas.
Eccle. 8. 6.

en saber proponer y obligar con lo honesto, lo útil y lo fácil, la prudencia en los medios y la abundancia de partidos, vencen las negociaciones; principalmente quando estas calidades son acompañadas de una discreta urbanidad y de una gracia natural que cautiva los ánimos: porque hay semblantes y modos de negociar tan ásperos, que enseñan á negar. Pero si bien estos medios con el conocimiento y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se debe confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, y los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la divina providencia.

De esta diversidad de ingenios y de negocios se infiere cuánto conviene al Príncipe elegir tales Ministros, que sean aptos para tratarlos. Porque no todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos para todas las cosas. Los ingenios violentos, umbrosos y difi-

fidentes ; los duros y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporarizar con los demas acomodándose á sus condiciones y estilos, mas son para desgarrar que para componer una negociacion: mas para hacer nacer enemigos que para excusarlos: mejores son para fiscales que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel Ministro será á propósito para ellos, que en su semblante y palabras descubriere un ánimo cándido y verdadero: que por sí mismo se dexee amar: que sean en él arte, y no natural los recelos y recatos: que los oculte en lo íntimo de su corazon, miéntras no conviniere descubrirlos: que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convenza, con prudencia resuelva y con valor execute. Con tales Ministros pudo el Rey Don Fernando el Católico salir felizmente con las negociaciones que intentó. No va menos en la buena eleccion de ellos, que la conservacion y au-
men-

mentos de un estado ; porque de sus aciertos pende todo. Mas Reynos se han perdido por ignorancia de los Ministros que de los Príncipes. Ponga, pues, en esto V. A. su mayor estudio , exâmine bien las calidades y partes de los sugetos ; y despues de haberlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego de ellos por el retrato de sus despachos , siendo muy pocos los Ministros que se pinten en ellos como son : porque ¿quién será tan cándido y ageno del amor propio, que escriba lo que dexó de hacer ó prevenir ? No será poco que avise puntualmente lo que hubiere obrado : porque suelen algunos escribir, no lo que hicieron y dixéron, sino lo que debieran haber hecho y dicho. Todo lo pensáron, todo lo trazáron, advirtiéron y executáron ántes. En sus Secretarías entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios, salen imágenes. Allí se embarnizan, se doran y dan los colores que parecen mas á propósito para ganar crédito. Allí se hacen los juicios y se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos que Dios ha-

hacen que los tiempos pasados sean presentes y los presentes pasados, acomodando las fechas de los despachos como mejor les está. Ministros son que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos y premios ganados con cartas falsas. De que nacen muy graves errores é inconvenientes; porque los Consejeros que asisten al Príncipe le hacen la consulta segun aquellas noticias y presupuestos, y si son falsos, falsos serán tambien los consejos y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas letras enseñan á los Ministros, y principalmente á los Embaxadores, á referir puntualmente sus comisiones; pues en la que tuvo Hazael del Rey de Syria Benadad para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudó las palabras, ni aun se atrevió á ponerlas en tercera persona (1).

Algunas veces suelen ser peligrosos los Ministros muy experimentados; ó por la demasiada confianza en ellos del Príncipe, ó

por-

(1) Filius tuus Benadad Rex Syriae misit me ad te, dicens: si sanari potero de infirmitate mea hac?
4. Reg. 8. 9.

porque llevados del amor propio y presun-
cion de sí mismos no se detienen á pensar
los negocios; y como pilotos hechos á ven-
cer las borrascas desprecian los temporales
de inconvenientes y dificultades, y se arro-
jan al peligro. Mas seguros suelen ser (en
algunos casos) los que nuevos en la navega-
cion de los negocios llevan la pala por tier-
ra. De unos y otros se compone un consejo
acertado: porque las experiencias de aquellos
se cautelan con los temores de estos; como
sucede quando intervienen en las consultas
Consejeros flemáticos y coléricos, animosos y
recatados, resueltos y considerados, resultan-
do de tal mezcla un temperamento saludable
en las resoluciones, como resulta en los cuer-
pos de la contrariedad de los humores.

EMPRESA XXXI
EXISTIMATIONE NIXA



En sí misma se sustenta la columna, librada con su peso. Si declina, cae luego; y tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los Imperios se conservan con su misma autoridad y reputacion. En empezando á perderla, empiezan á caer, sin que baste el poder á sustentarlos: ántes apresura la caída su misma grandeza (1). Nadie se atreve á una columna de-

(1) Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quàm fama potentiae non sua vi nixae. *Tac. lib. 13. Ann.*

derecha: en declinando, el mas débil intenta derribarla, porque la misma inclinacion convida al impulso; y en cayendo, no hay brazos que basten á levantarla. Un acto solo derriba la reputacion, y muchos no la pueden restaurar; porque no hay mancha que se limpie sin dexar señales, ni opinion que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dexan cicatrices en el rostro. Y así en no estando la corona fixa sobre esta columna derecha de la reputacion, dará en tierra. El Rey Don Alonso el Quinto de Aragon (1) no solamente conservó su Reyno con la reputacion, sino conquistó el de Nápoles; y al mismo tiempo el Rey Don Juan el Segundo era en Castilla despreciado de sus vasallos por su poco valor y floxedad, recibiendo de ellos las leyes que le querian dar. Las provincias que fuéron constantes y fieles en el Imperio de Julio César y de Augusto, Príncipes de gran reputacion, se levantáron en el de Galba, floxo

y

(1) *Marian. hist. Hisp.*

y despreciado (1). No es bastante la sangre real ni la grandeza de los estados á mantener la reputacion, si falta la virtud y valor propio; como no hacen estimado al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrínseca. En la magestad real no hay mas fuerza que el respeto, el qual nace de la admiracion y del temor, y de ambos la obediencia; y si falta ésta, no se puede mantener por sí misma la dignidad de Príncipe fundada en la opinion agena, y queda la púrpura real mas como señal de burla que de grandeza, como lo fué la del Rey Don Enrique el Quarto. Los espíritus y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por sí misma la breve base de los pies. ¿Qué otra cosa es la reputacion, sino un ligero espíritu encendido en la opinion de todos que sustenta derecho el centro? Y así cuide mucho el Príncipe de que sus obras y acciones sean tales, que vayan ce-

ban-

(1) *Melius Divo Julio Divoque Augusto notos eorum animos, Galbam & infracta tributa hostiles spiritus induisse. Tac. lib. 4. Ann.*

bando y manteniendo estos espíritus. En la reputacion fundaban sus instancias los Partos, quando pedian á Tiberio que les enviase como de motivo propio un hijo de Frathates (1).

Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor que la espada y obra mas la opinion que el valor. Y así no se ha de procurar menos que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaba Suetonio Paulino á Oton, que procurase tener siempre de su parte al Senado Romano cuya autoridad podia ofuscarse, pero no obscurecerse (2). Por ella se arrimáron á él muchas provincias (3). En las diferencias de aquellos grandes capitanes César y Pompeyo, mas procuraba cada uno vencer la reputacion que las armas del otro. Conocian bien que corren los ánimos y las fuer-

(1) *Nomine tantum, & auctore opus, ut sponte Caesaris, ut genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur. Tac. lib. 6. Ann.*

(2) *Nunquam obscura nomina, etsi aliquando obumbrentur. Tac. lib. 2. hist.*

(3) *Erat grande momentum in nomine urbis, & praetextu Senatus. Tac. lib. 1. hist.*

fuerzas mas al clamor de la fama que al de la caxa. Gran Rey fué Felipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde un rêtrete tuvo obedientes las riendas de dos mundos.

Aun quando se ve á los ojos la ruina de los estados , es mejor dexarlos perder que perder la reputacion: porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambray , aunque se vió perdida la República de Venecia, consideró aquel valeroso y prudente Senado que era mejor mostrarse constante que descubrir flaqueza valiéndose de medios indecentes. El deseo de dominar hace á los Príncipes servirles despreciando esta consideracion. Oton con las manos tendidas adoraba al vulgo , besaba vilmente á unos y á otros para tenerlos á todos de su parte; y con lo mismo que procuraba el Imperio se mostraba indigno de él (1). Quien huye de los peligros con la indignidad da en otros mayores. Aun en las necesidades

de

(1) Nec deerat Otho protendens manus, adorare vulgum, jacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione. *Tac. lib. 1. hist.*

de hacienda no conviene usar de medios violentos é indignos con sus vasallos, ó pedir socorros extrangeros: porque los unos y los otros son peligrosos, y ni aquellos ni estos bastan, y se remedia mejor la necesidad con el crédito. Tan rico suele ser uno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas y ocultas. Bien tuviéron considerado esto los Romanos; pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las provincias asistencias de dinero y trigo, diéron gracias, pero no aceptáron sus ofertas. Habiéndose perdido en el Oceano dos legiones, enviáron España, Francia é Italia armas, caballos y dinero á Germánico; y él alabando su afecto, recibió los caballos y las armas, pero no el dinero (1). En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocasión de gran-

(1) Caeterum ad supplenda exercitus damna certavere Galliae, Hispaniae, Italia: quod cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes; quorum laudato studio Germanicus, armis modò & equis ad bellum sumptis, propria pecunia militem juvit. *Tac. lib. 1. Ann.*

grandes necesidades, en la una tomó solamente por cortesía un vaso, el de menor valor (1), y en la otra dió gracias y no recibió el oro (2).

La autoridad y reputacion del Príncipe nace de varias causas; unas que pertenecen á su persona, y otras á su estado; las que pertenecen á su persona, ó son del cuerpo, ó del ánimo; del cuerpo, quando es tan bien formado y dispuesto que sustenta la magestad. Si bien las virtudes del ánimo suelen suplir los defectos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Cárlos Emanuel; pero la grandeza de su ánimo, su viveza de ingenio, su cortesanía y urbanidad le hacian respetado. Un movimiento severo y grave hace parecer Príncipe al que sin él fuera despreciado de todos; en que es menester mezclar de tal suerte el agrado que se sustente la autoridad sin caer en el odio y arrogancia, como lo alabó Tácito-

(1) *Legatis gratiae actae pro magnificentia curaque; patera quae ponderis minimi fuit accepta. Liv. lib. 22.*

(2) *Gratiae actae, aurum non acceptum. Liv. lib. 22.*

eito en Germánico (1). Lo precioso y brillante en el arreo de la persona causa admiracion y respeto: porque el pueblo se dexa llevar de lo exterior, no consultándose menos el corazon con los ojos que con el entendimiento; y así dixo el Rey Don Alonso el Sabio (2), *que las vestiduras fazen mucho conozer á los homes por nobles, ó por viles. E los sabios antiguos estableciéron, que los Reyes vistiesen paños de seda con oro, é con piedras preciosas, porque los homes los puedan conocer luego que los viesen á menos de preguntar por ellos.* El Rey Asuero salia á las audiencias con vestiduras reales, cubiertas de oro y piedras preciosas (3). Por esto mandó Dios á Moyses que hiciese al Sumo Sacerdote Aaron un vestido santo para ostentacion de su gloria y grandeza (4); y le

hi-

(1) *Visuque & auditu juxta venerabilis, cum magnitudinem & gravitatem summae fortunae retineret, invidiam & arrogantiam effugerat. Tac. lib. 2. Ann.*

(2) *Lib. 5. t. 5. p. 2.*

(3) *Indutus vestibus regiis, auroque fulgens & pretiosis lapidibus. Esther. 15. 9.*

(4) *Faciesque vestem sanctam Aarou fratri tuo in gloriam & decorem. Exod. 28. 2.*

hizo de púrpura, texida con oro y adornada con otras cosas de grandísimo valor (1), de la qual usáron despues los sucesores, como hoy se continua en los Papas aunque con mayor modestia y menor gasto. Si el Sumo Pontífice es un brazo de Dios en la tierra: si (como él rayos) fulmina censuras (2), conveniente es (aunque mas lo censure la impiedad) que , como Dios se adorna con resplandores de luz (3) (que son las galas del cielo) se adorne él con los de la tierra y se dexé llevar en andas (4). La misma razon corre por los Príncipes, Vicarios de Dios en lo temporal (5).

Lo suntuoso tambien de los palacios y

SU

(1) Ipsa quoque textura & cuncta operis varietas erit ex auro, & hyacintho, & purpura. *Ibidem* 3.

(2) ¿Si habes brachium sicut Deus, & si voce simili tonas? *Job* 40. 4.

(3) Decorem induisti: amictus lumine sicut vestimento. *Psalm* 103. 2.

(4) Circumda tibi decorem, & in sublime erigere, & esto gloriosus, & speciosis induere vestibus. *Job* 40. 5.

(5) Ego dixi. Dii estis, & filii Excelsi omnes *Psalm*. 81. 6.

su adorno (1): la nobleza y lucimiento de la familia (2): las guardias de naciones confidentes (3): el lustre y grandeza de la corte, y las demas ostentaciones públicas acreditan el poder del Príncipe y autorizan la magestad. Lo sonoro de los títulos de estados adquiridos y heredados ó atribuidos á la persona del Príncipe descubren su grandeza. Por ellos dió á conocer Isaías la del Criador del mundo, hecho Príncipe de él (4). Con ellos procure V. A. ilustrar su real persona; pero no han de ser impuestos por la ligereza ó lisonja, sino por el aplauso universal, fundado en la virtud y el valor, como los que se diéron á los gloriosos antecesores de V. A. el Rey Don Fernando el Santo, Don Alonso el Grande, Don Sancho el Bravo, Don Jaime el Conquistador, Don Alonso el Magnánimo y á otros.

La

(1) Magnificavi opera mea, aedificavi mihi domos. *Eccle.* 2. 4.

(2) Nec erit ante ignobiles. *Prov.* 22. 29.

(3) Potestas & terror apud eum. *Job* 25. 2.

(4) Et vocabitur nomen ejus, Admirabilis, consiliarius, Deus, fortis, pater futuri saeculi, Princeps pacis. *Isai.* 9. 6.

La excelencia de las virtudes y las partes grandes de Gobernador grangean la estimacion y respeto al Príncipe. Una sola que resplandezca en él tocante á la guerra ó á la paz suele suplir por las demas, como asista á los negocios por sí aunque no sea con mucha suficiencia: porque en remitiéndolo todo á los Ministros, se disuelve la fuerza de la magestad; así lo aconsejó Salustio Crispo á Livia (1). Una resolucion tomada del Príncipe á tiempo sin consulta agena, un resentimiento y un descubrir las garras del poder, le hacen temido y respetado. Tambien la constancia del ánimo en la fortuna próspera y adversa le grangea la admiracion: porque al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comun no conmoverse en los bienes ó no perturbarse en los trabajos, y que tiene el Príncipe alguna parte de divinidad.

La igualdad en obrar da gran reputacion al Príncipe: porque es argumento de un juicio asentado y prudente. Si intempestivamente

(1) Neve Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando. *Tac. lib. 1. Ann.*

mente usare de sus favores y de sus desdenes, será temido, pero no estimado; como se experimentó en Vitelio (1).

Tambien para sustentar el crédito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerá, si no emprendiere el Príncipe guerra que no pudiere vencer, ó si no pretendiere de los vasallos sino lo que fuere lícito y factible, sin dar lugar á que se le atreva la inobediencia. Intentarlo y no salir con ello es desayre en el Príncipe y atrevimiento en los vasallos.

Los Príncipes son estimados segun ellos se estiman á sí mismos; porque si bien el honor está en la opinion agena, se concibe ésta por la presuncion de cada uno; la qual es mayor ó menor (quando no es locura) segun es el espíritu, cobrando brios del valor que reconoce en sí, ó perdiéndolos si le faltan méritos. Un ánimo grande apetece lo
mas

(1) *Vittellium subitis offensis, aut intempestivis blandiciis mutabilem, contemnebant metuebantque.*
Tac. l. 2. hist.

mas alto (1), el flaco se encoge y se juzga indigno de qualquier honor. En éstos no siempre es virtud de humildad y modestia, sino baxeza de corazon con que caen en desprecio de los demas, infiriendo que no pretenden mayor grado sabiendo que no le merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogaban con él le despreciaba (2). Desdichado el estado cuya cabeza, ó no se precia de Príncipe, ó se precia de mas que Príncipe: lo primero es baxeza, lo segundo tiranía.

En estas calidades del ánimo juega tambien el caso; y suele con ellas ser despreciado un Príncipe, quando es infeliz la prudencia, y los sucesos no corresponden á los consejos. Gobiernos hay buenos en sí, pero tan infaustos que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la divina que así lo ordena, encontrándose los fines particulares de

es-

(1) *Optimi quippe mortalium altissima cupiunt. Tac. lib. 4. Ann.*

(2) *Adeo non Principatus appetens, ut parum effugeret, ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hist.*

este gobierno inferior con los de aquel supremo y universal.

Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo y del ánimo á mantener la reputacion del Príncipe, quando es desconcertada su familia. De ella pende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa que componer las cosas domésticas. Mas fácil suele ser el gobierno de una provincia que el de una casa: porque, ó se desprecia el cuidado de ella, atento el ánimo á cosas mayores; ó le perturba el afecto propio; ó le falta el valor; ó es floxedad natural; ó los que estan mas cerca de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio á los inconvenientes. En Agrícola se alabó que tuvo valor para enfrenar su familia, no consintiendo que se mezclase en las cosas públicas (1). Muchos Príncipes supieron gobernar sus estados, pocos sus casas. Galba fué buen Emperador; pero se perdió dentro de su palacio, donde no
se

(1) *Primum domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam provinciam regere: nihil per libertos servosque publicae rei.*
Tac. in vita Agric.

se viéron menores desórdenes que en el de Neron (1). Alabanza fué del gobierno de Tiberio el tener una familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en él los domésticos mandan y roban, ó con su soberbia y vicios le desacreditan (2). Si son buenos, hacen bueno al Príncipe; y si malos, aunque sea bueno, parecerá malo. De ellos reciben sér sus obras, y nace su buena ó mala opinion: porque los vicios ó virtudes de sus cortesanos se atribuyen á él. Si son entendidos, disimulan sus errores y aun los hacen parecer aciertos y lucir mas; sus acciones referidas de ellos con buen ayre causan admiracion. Qualquier cosa que de él se publica parece grande al pueblo. Dentro de los palacios son los Príncipes como los demas hombres: el respeto los imagina mayores, y lo retirado y oculto encubre sus flaquezas; pero si sus criados son indiscretos y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del palacio, las descubre

(1) Jam afferebant cuucta venalia praepotentes liberti, servorum manus subitis avidae, tamquam apud senem festinantes. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Modesta servitia. *Tac. lib. 4. Ann.*

bre el pueblo y pierde la veneracion con que ántes los respetaba.

Del estado redunda tambien la reputacion del Príncipe, quando en él estan bien constituidas las leyes y los Magistrados, quando se observa justicia, se retiene una religion, se conserva el respeto y la obediencia á la magestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes y las armas, y se ve en todo un órden constante y una igual consonancia movida de la mano del Príncipe; y tambien quando la felicidad de los estados pende del Príncipe: porque si la pueden tener sin él, le despreciáran. No miran al cielo los labradores de Egipto (1), porque regando el Ni-
lo los campos con sus inundaciones, no han menester á las nubes.

Con-

(1) Aratores in AEgypto coelum non suspiciunt.
Plin.

EMPRESA XXXII
NE TE QUAESIVERIS EXTRA



Concibe la concha del rocío del cielo, y en lo cándido de sus entrañas crece y se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaría su belleza por lo exterior, tosco y mal pulido. Así se engañan los sentidos en el exâmen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las cosas, sin penetrar lo que está dentro de ellas. No pende la verdad de la opinion; despréciela el Príncipe quando conoce que obra conforme á la razon: pocas cosas grandes emprenderia, si las consultase con su temor á los
sen-

sentimientos del vulgo: búsquese en sí mismo, no en los otros. El arte de reynar no se embaraza con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor que sabe gobernar las artes de la paz y de la guerra. El honor de los súbditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre unido con el beneficio público: conservado éste, crece; disminuido, se pierde. Peligroso seria el gobierno fundado en las leyes de la reputacion instituidas ligeraménte del vulgo. El desprecio de ellas es ánimo y constancia en el Príncipe cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabó en el Senado de que por el beneficio de todos se mostraba intrépido á las injurias. (1). Un pecho magnánimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar; el que desestima esta gloria vana adquiere la verdadera. Bien lo conoció Fabio Máximo, quando antepuso la salud pública á los rumores y acusaciones del vulgo que culpaba su tardanza; y tambien el

(1) Offensionum pro utilitate publica non pavendum. Tac. lib. 4. Ann.

el Gran Capitan en la prision del Duque Valentin (1); el qual, aunque se puso en su poder y se fió de su salvo conducto, le obligaron los tratos secretos que traia en deservicio del Rey Católico á detenerle preso, mirando mas á los inconvenientes de su libertad que á las murmuraciones y cargos que le harian por su prision, de que no convenia disculparse públicamente. Glorioso y valiente fué el Rey Don Sancho el Fuerte (2), y sordo á las murmuraciones de sus vasallos rehusó la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Príncipe por prudente que por arrojado.

No pretendo con estos discursos formar un Príncipe vil y esclavo de la República, que por qualquier motivo ó apariencia del beneficio de ella falte á la fe y palabra y á las demas obligaciones de su grandeza: porque tal descrédito nunca puede ser conveniencia suya ni de su estado; ántes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se vió en el Reyno de

(1) *Marian, hist. Hisp.*

(2) *Marian, hist. Hisp.*

de Aragon turbado muchas veces porque el Rey Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz y en la guerra á lo útil que á la reputacion y á la fama. Juntas andan la conveniencia y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no hay gloria donde no hay seguridad, y que todo lo que se hace por conservar la dominacion es honesto (1); porque ni la indignidad puede ser buen medio para conservar, ni quando lo fuese, seria por esto honesta y excusada. Mi intento es de levantar el ánimo del Príncipe sobre las opiniones vulgares y hacerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar y disimular ofensas: deponer la entereza real: despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera; y consultarse con el tiempo y la necesidad, si conviniere así á la conservacion de su estado, sin acobardarse por vanas apariencias de gloria estimando ligeramente mas ésta que el beneficio universal: en que fué culpado el Rey Don

(1) Nihil gloriosum nisi tutum, & omnia retinendae Dominationis honesta. *Salust.*

Don Enrique el Quarto (1), el qual no quiso seguir el consejo de los que le representaban que prendiese á Don Juan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes y alborotos de los Grandes del Reyno, diciendo que le habia dado seguridad para venir á Madrid, y que no convenia faltar á ella. Flaca excusa, anteponer una vana muestra de fe y clemencia á su vida y á la quietud pública; y usarla con quien se valia de la seguridad concedida para maquinár contra su persona real: de donde nació despues graves daños al Rey y al Reyno. Tiberio César no se perturbó porque le acusaban que se detenia en la isla de Capri atendiendo á los calumniadores, y que no iba á remediar las Galias habiéndose perdido una gran parte de ellas, ni pasaba á quietar las legiones amotinadas en Germania (2). La constancia prudente oye y no hace caso de los juicios y pareceres de la multitud, considerando

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco neque vultu mutato, sed ut solitum per illos dies egit. *Tac. lib. 3. Ann.*

do que despues con el acierto redundaba en mayor gloria la murmuracion y queda desmentida por sí misma. Desconfiaba el ejército de la eleccion de Saul, y le despreciaba diciendo: *¿por ventura nos podrá salvar éste?* (1) Disimuló Saul haciéndose sordo (que no todo lo han de oír los Príncipes) y desengañados despues los soldados, se desdecian y buscaban al autor de la murmuracion para matarle (2). No hubiera sido prudencia poner á peligro su eleccion dándose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las cigarras: gobernarse por lo que dice el vulgo es flaqueza (3): temerle y revocar las resoluciones indignidad. Apenas habria consejo firme, si dependiese del vulgo que no puede saber las causas que mueven al Príncipe, ni conviene manifestárselas: porque seria darle

(1) Num salvare nos poterit iste? 1. Reg. 10. 27.

(2) Quis est iste qui dixit: Saul num regnabit super nos? Date viros, & interficiemus eos. 1. Reg. 11. 12.

(3) Non ex rumore statuendum. Tac. lib. 3. Ann.

le la autoridad del cetro. En el Príncipe está toda la potestad del pueblo. Al Príncipe toca obrar; al pueblo obedecer con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si de ellas hubiese de tomar cuentas, faltaria el obsequio y caeria el Imperio (1). Tan necesario es al que obedece ignorar estas cosas, como saber otras. Concedió á los Príncipes Dios el supremo juicio de ellas, y al vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion solamente ha de satisfacer el Príncipe en sus resoluciones; y si éstas no salieren como se deseaban, tenga corazon, pues basta haberlas gobernado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres y sujeto á accidentes. Quanto es mayor la monarquía, tanto mas está sujeta á siniestros sucesos que, ó los trae el caso, ó no bastó el juicio á prevenirlos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Príncipe no pasase constante por lo que le culpan, viviria infeliz. Animo es menester en los errores para no dar en el temor, y de él

(1) Si ubi jubeantur quaerere singulis liceat, pereunte obsequio, etiam imperium intercidit.

Tac. lib. 1. hist.

él en la irresolucion. En pensando el Príncipe ligeramente que todo lo que obra será calumniado, se encoge en su mismo poder, y está sujeto á los temores vanos de la fantasía; lo qual suele nacer de una supersticiosa estimacion propia ó de algun exceso de melancolía. Estos inconvenientes parece que reconoció David quando pidió á Dios que le cortase aquellos oprobrios que se imaginaba contra sí mismo (1). Armese, pues, el Príncipe de constancia contra los sucesos y contra las opiniones vulgares; y muéstrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona y armas, quando perdida ó afeada, peligra con ella el Imperio. Bien conoció este punto el Rey Don Fernando el Católico, quando aconsejado de su padre el Rey Don Juan el Segundo de Aragon, que sirviese al tiempo y á la necesidad y procurase asegurar su corona grangeando la voluntad del Marques de Villena y del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo (2), aun-

(1) *Amputa opprobrium meum quod suspicatus sum, Psalm. 118. 39.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

aunque lo procuró con medios honestos, no inclinó baxamente la autoridad real á la violencia de sus vasallos; porque reconoció por mayor este peligro que el beneficio de gran-gearlos. El tiempo es el maestro de estas artes; y tal puede ser, que haga heroycas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones ó las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo ó ilícito. Tácito acusó á Vitelio, porque no por necesidad sino por lascivia acompañaba á Neron en sus músicas (1). Tan gran corazon es menester para obedecer á la necesidad como para vencerla; y á veces lo que parece baxeza es reputacion, quando por no perderla ó por conservar-la, se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente á la venganza mas se dexa llevar de la pasion que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta y pública la infamia. ¿Quántas veces la sangre vertida fué rúbrica de la ofensa, y quántas en la cara cortada del ofensor se leyó por sus

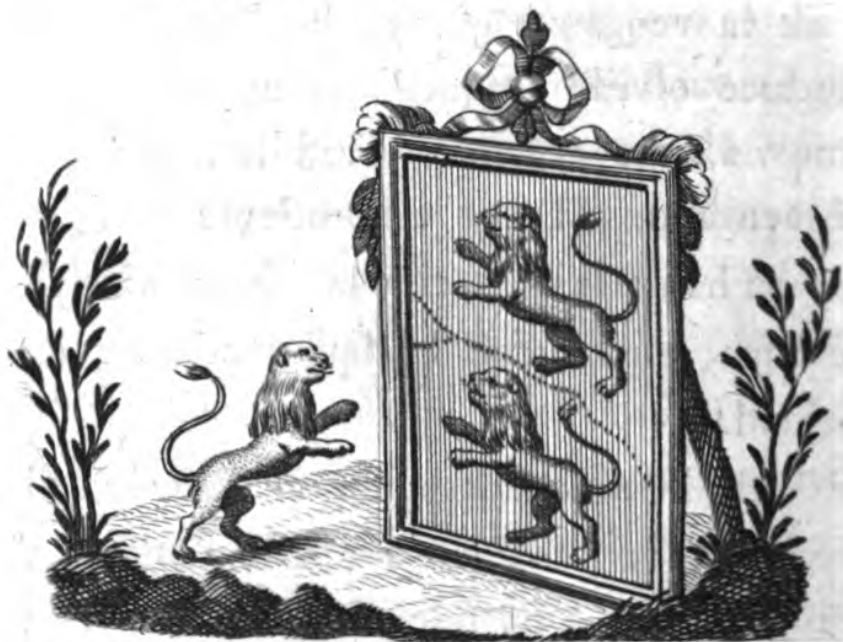
mis-

(1) Sectari cantantem solitus, non necessitate qua honestissimus quisque, sed luxu & sagina mancipatus emptusque. *Tac. lib. 2. hist.*

mismas cicatrices como por letras la infamia del ofendido? Mas honras se han perdido en la venganza que en la disimulacion; ésta induce olvido y aquella memoria; y mas miramos á uno como á ofendido, que como á vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Sí bien hemos aconsejado al Príncipe el desprecio de la fama vulgar; se entiende en los casos dichos, quando se compensa con el beneficio público, ó embarazaria grandes designios no penetrados ó mal entendidos del pueblo: porque despues con la conveniencia ó con el buen suceso se recobra la fama con usuras de estimacion y crédito: pero siempre que pudiere el Príncipe acomodar sus acciones á la aclamacion vulgar, será gran prudencia; porque suele obrar tan buenos efectos como la verdadera. Una y otra está en la imaginacion de los hombres; y á veces aquella es tan acreditada y eficaz, que no hay actos en contrario que puedan borrarla.

EMPRESA XXXIII
SIEMPRE EL MISMO



Lo que representa el espejo en todo su espacio representa tambien , despues de quebrado , en cada una de sus partes ; así se ve el leon en los dos pedazos del espejo de esta empresa , significando la fortaleza y generosa constancia que en todos tiempos ha de conservar el Príncipe. Espejo es público en quien se mira el mundo : así lo dixo el Rey Don Alonso el Sabio , tratando de las acciones de los Reyes y encargando el cuidado en ellas (1):

por-

(1) *Lib. 4. t. 5. p. 2.*

porque los omes tomen exemplo dellos, de lo que les ven facer; é sobre esto dijéron por ellos, que son como espejo, en que los omes ven su semejanza de apostura, ó de enatieza. Por tanto, ó ya sea que le mantenga entero la fortuna próspera, ó ya que le rompa la adversa, siempre en él se ha de ver un mismo semblante. En la próspera es mas dificultoso; porque salen de sí los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero un pecho magnánimo, en la mayor grandeza no se embaraza; como no se embarazó Vespasiano, quando aclamado Emperador, no se vió en él mudanza ni novedad (1). El que se muda con la fortuna confiesa no haberla merecido.

Frons privata manet, non se meruisse fatetur

Qui crevisse putat.

Claud.

Esta modestia constante se admiró tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedó tan

(1) In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. *Tac. lib. 2. hist.*

tan sereno como si estuviese en su voluntad y no en la agena el ser Emperador (1). En las adversidades suele tambien peligrar el valor; porque á casi todos los hombres llegan de improviso, no habiendo quien quiera pensar en las calamidades á que puede reducirle la fortuna, con lo qual á todos hallan desprevenidos; y entónces se perturba el ánimo, ó por el amor puesto en las felicidades que pierde, ó por el peligro de la vida cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas pasiones, no en el Príncipe que ha de gobernar á todos en la fortuna próspera y adversa: y ántes ha de serenar las lágrimas al pueblo que causarlas con su afliccion, mostrando compuesto y risueño el semblante é intrépidas las palabras, como hizo Oton quando perdió el Imperio (2). En aquella gran batalla de las Navas de Tol-

(1) Nullum turbati aut exultantis animi motum prodidisse, sermo erga patrem imperatoremque reverens: de se moderatus: nihil in vultu habituque mutatum: quasi imperare posset magis quam vellet. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lachrymas coërcens. *Tac. l. 2. hist.*

losa asistió el Rey Don Alonso el Nono con igual serenidad de ánimo y de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rey Don Fernando el Católico su afecto ó su pasión. Herido gravemente de un loco en Barcelona no se alteró, y solamente dixo que detuviesen al agresor. Rota la tienda del Emperador Cárlos Quinto cerca de Ingolstat con las continuas balas de la artillería del enemigo, y muertos á su lado algunos, ni mudó de semblante ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Hungría (hoy Emperador) y el Señor Infante Don Fernando (gloriosos émulos de su valor y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, habiendo sido muerto delante de ellos un Coronel. Cierro estos exemplos con el de Máximiliano Duque de Baviera y Elector del Sacro Imperio; el qual habiéndose visto coronado con tantas victorias como le diéron las armas de la Liga Católica de quien era General, ni le ensoberbeciéron estas glorias, ni rindió su heroyco ánimo la fortuna adversa, aunque se halló despues perdidos sus estados y alojados en su palacio de Monaco

(dig-

(digna obra de tan gran Príncipe) el Rey de Suecia y el Conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos, podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia y envidia del tiempo en diversas partes el espejo de los estados; pero en qualquiera de ellas por pequeña que sea hállese siempre entera la magestad. El que nació Príncipe no se ha de mudar por accidentes extrínsecos. Ninguno ha de haber tan grave que le haga desigual á sí mismo, ó que le obligue á encubrirse á su sér. No negó quién era el Rey Don Pedro (aunque se vió en los brazos del Rey Don Enrique su hermano y su enemigo) (1) ántes dudándose si era él, dixo en voz alta: *yo soy, yo soy*. Tal vez el no perder los Reyes su real decoro y magestad en las adversidades es el último remedio de ellas, como le sucedió al Rey Poro; á quien siendo prisionero preguntó Alexandro Magno, que cómo queria ser tratado, y respondió, *que como Rey*: y volviendo á preguntarle si que-

ria

(1) *Marian. hist. Hisp.*

ria otra cosa, replicó, *que en aquello se comprehendia todo*: esta generosa respuesta aficionó tanto á Alexandro, que le restituyó su estado y le dió otras provincias. Rendirse á la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ó porque hace mayor su triunfo, ó por la fuerza de la virtud. No está el ánimo sujeto á la fuerza, ni exercita en él su arbitrio la fortuna. Amenazaba el Emperador Cárlos Quinto al Duque de Saxonía Juan Federico (teniéndole preso) para obligarle á la entrega del estado de Witemberg, y respondió: *bien podrá su Magestad Cesarea hacer de mí lo que quisiere, pero no inducir miedo en mi pecho*: como lo mostró en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al aljerez, le pronunciáron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruswich Ernesto con quien jugaba, que pasase adelante en el juego. Estos actos heroycos borráron la nota de su rebeldía y le hicieron glorioso. Una accion de ánimo generoso, aun quando la fuerza obliga á la muerte, dexa ilustrada la vida: así sucedió en nuestra edad á Don Rodri-

drigo Calderon , Marqués de Siete Iglesias, cuyo valor christiano y heroyca constancia quando le degollaron , admiró el mundo y trocó en estimacion y piedad la emulacion y odio comun á su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forzosos, ni se desminuye con la turbacion el peligro; la constancia, ó le vence, ó le hace famoso. Por la frente del Príncipe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del piloto conjetura el pasagero si es grande la tempestad : y así conviene mucho mostrarla igualmente constante y serena en los tiempos adversos y en los prósperos: para que ni se atemorice ni se ensoberbezca, ni pueda hacer juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponía mucho cuidado en encubrir los malos sucesos (1). Todo se perturba y confunde quando en el semblante del Príncipe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenazan á la República. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio y flaqueza de

áni-

(1) Haec audita, quamquam abstrusum, & tristissima quaeque maximè occultantem Tiberium perculere. Tac. l. 1. Ann.

ánimo. La constancia é igualdad de rostro anima á los vasallos y admira á los enemigos. Todos ponen los ojos en él; y si teme, temen, como sucedió á los que estaban en el banquete con Oton (1); y en llegando á temer y á desconfiar, falta la fe (2). Esto se entiende en los casos que conviene disimular los peligros y celar las calamidades: porque en los demas muy bien parecen las demostraciones públicas de tristeza en el Príncipe, con que manifieste su afecto á los vasallos y grangee sus ánimos. El Emperador Carlos Quinto lloró y se vistió de luto por el saco de Roma. David rasgó sus vestiduras quando supo las muertes de Saul y Jonatas (3). Lo mismo hizo Josue por la rota en Has, postrándose delante del Santuario (4). Este piadoso rendimiento á Dios en

(1) Simul Othonis vultum intueri, utque evenit inclinatis ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Fides metu infracta. *Tac. lib. 3. hist.*

(3) Apprehendens autem David vestimenta sua scidit. 2. *Reg. 1. 11.*

(4) Josue vero scidit vestimenta sua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini. *Jos. c. 7. 6.*

en los trabajos es debido, porque sería ingrata rebeldía recibir de él los bienes y no los males (1). Quien se humilla al castigo obliga á la misericordia.

Puédese dudar aquí si al menos poderoso convendrá la entereza quando ha menester al mas poderoso. Qüestion es que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro no se muestre demasiadamente humilde y menesteroso, porque hará desesperada su fortuna; y no hay Príncipe que por sola compasion se ponga al lado del caido; ni hay quien quiera defender al que desespera de sí mismo. La causa de Pompeyo perdió mucho en la opinion de Ptolomeo quando vió las sumisiones de sus Embaxadores. Mayor valor mostró el Rey de los Cheruscos; el qual hallándose despojado de sus estados, se valió del favor de Tiberio y le escribió no como fugitivo ó rendido, sino como quien ántes era (2). No es me-

(1) Si bona suscepimus de manu Dei, mala quare non suscipiamus? *Job. c. 2. 10.*

(2) Non ut profugus aut supplex, sed ex memoria prioris fortunæ. *Tac. lib. 2. Ann.*

menos ilustre el exemplo del Rey Mitidrates que rindiéndose á su enemigo Eunon , le dixo con constancia real : *de mi voluntad me pongo en tus manos , usa como quisieres del descendiente del Gran Achemenis ; que esto solo no me pudiéron quitar mis enemigos* (1). Con que le obligó á interceder por él con el Emperador Claudio (2). El que ha servido bien á su Príncipe háblele libremente si se ve agraviado : así lo hizo Hernan Cortes al Emperador Cárlos Quinto , y Segestes á Germánico (3). En los demas casos considere la prudencia la necesidad , el tiempo y los sujetos , y lleve advertidas estas máximas ; que el poderoso tiene por injuria el valor intrépido del inferior , y piensa que se le quiere igualar á él ó que es en desprecio suyo ; que desestima al inferior quando le ve demasiada-

(1) Mithridates terra marique Romanis per tot annos quaesitus , sponte adsum , utere ut voles prole magni Achemenis , quod mihi solum hostes non abstulerunt. *Tac. lib. 12. Ann.*

(2) Mutatione rerum , & prece haud de genere permotus. *Tac. lib. 12. Ann.*

(3) Simul Segestes ipse ingens visu , & memoria bonae societatis impavidus : verba ejus in hunc modum fuere. *Tac. l. 1. Ann.*

damente humilde. Por esto Tiberio llamaba á los Senadores nacidos para servir; y aunque así los habia menester, le cansaba la vileza de sus ánimos (1). Tienen los Príncipes medido el valor y brios de cada uno, y fácilmente agravian á quien conocen que no ha de resentirse. Por eso Vitelio difirió á Valerio Marino el Consulado que le habia dado Galba, teniéndole por tan floxo que llevaria con humildad la injuria (2). Por tanto parece conveniente una modestia valerosa y un valor modesto; y quando uno se haya de perder, mejor es perderse con generosidad que con baxeza. Esto consideró Marco Hortalo mesurándose quando Tiberio no quiso remediar su extrema necesidad (3).

Quando el poderoso rehusa dar á otro los honores debidos (principalmente en los actos públicos) mejor es robarlos que disputarlos.

(1) *Etiam illum qui libertatem publicam nollet tam projectae servientium patientiae taedebat. Tac. l. 3. Ann.*

(2) *Nulla offensa, sed mitem, & injuriam segniter laturum. Tac. l. 2. hist.*

(3) *Avitae nobilitatis etiam inter angustias fortunae retinens. Tac. lib. 2. Ann.*

los. Quien duda desconfia de su mérito; quien disimula confiesa su indignidad: la modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor ó buen ayre ocupa la preeminencia que se le debe y no se la ofrecen se queda con ella, como sucedió á los Embaxadores de Alemania; los quales viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores á los Embaxadores de las naciones que excedian á las demas en el valor y en la constante amistad con los Romanos, dixéron que ninguna era mas valerosa y fiel que la Alemana (1) y se sentáron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad y noble emulacion (2).

En las gracias y mercedes que penden del arbitrio del Príncipe, aunque se deban al valor ó á la virtud ó á los servicios hechos, no se ha de quejar el súbdito, ántes ha de dar gracias con algun pretexto honesto, como lo hicieron los depuestos de sus oficios en tiempo

(1) Nullos mortalium armis aut fide ante Germanos esse. *Tac. l. 13. hist.*

(2) Quod comiter à visentibus exceptum, quasi impetus antiqui & bona æmulatione. *Tac. l. 13. Ann.*

po de Vitelio (1); porque el cortesano prudente ha de acabar dando gracias todas sus pláticas con el Príncipe. De esta prudencia usó Séneca despues de haber hablado á Ne-ron sobre los cargos que le hacian (2). El que se quexa se confiesa agraviado , y del ofendido no se fian los Príncipes. Todos quieren parecerse á Dios de quien no nos que-xamos en nuestros trabajos, ántes le damos gracias por ellos.

En los cargos y acusaciones es siempre conveniente la constancia , porque el que se rinde á ellas se hace reo. Quien inocente niega sus acciones se confiesa culpado. Una conciencia segura y armada de la verdad triunfa de sus émulos. Si se acobarda y no se opone á los casos cae envuelta en ellos ; bien así como la corriente de un rio se lleva los árboles de flacas raices y no puede al que las tiene fuertes y profundas. Todos los amigos de Seyano cayéron con su fortuna: pero Marco
Te-

(1) Actaeque insuper Vitellio gratiae consuetudine servitii, *Tac. l. 2. hist.*

(2) Seneca (Qui finis omnium cum dominante sermonum) grates agit. *Tac. lib. 14. Ann.*

Terencio que constante confesó haber codiciado y estimado su amistad como de quien habia merecido la gracia del Emperador Tiberio fué absuelto , y condenados sus acusadores (1). Casos hay en que es menester tan constante severidad , que ni se defienda la inocencia con excusas por no mostrar flaqueza , ni se representen servicios por no zaherir con ellos ; como lo hizo Agripina , quando la acusaban que habia procurado el Imperio para Plauto (2).

No solamente por sí mismo se representa el Príncipe espejo á sus vasallos , sino tambien por su estado el qual es una idea suya ; y así en él se ha de ver como en su persona la religion , la justicia , la benignidad y las demas virtudes dignas del Imperio. Y porque son partes de este espejo los Consejos , los Tribunales y las Chancillerías,

tam-

(1) *Constantia orationis, & quia repertus erat qui efferret quae omnes animo agitabant, eo usque potuere, ut accusatores ejus additis quae ante deliquerant exilio aut morte multarentur. Tac. l. 6. Ann.*

(2) *Ubi nihil pro innocentia quasi diffideret, nec beneficiis quasi exprobraret, disseruit. Tac. l. 13. An.*

tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades , y no menos en cada uno de los Ministros que le representan : porque pierde el crédito el Príncipe quando se muestra benigno con el pretendiente y le despide lleno de esperanzas y aun de promesas, y por otra parte se entiende con sus Secretarios y Ministros para que con aspereza le retiren de ellas. Arte que á pocos lances descubre el artificio indigno de un pecho generoso y real. Una moneda pública es el Ministro en quien está figurado el Príncipe ; y si no es de buenos quilates y le representa vivamente, será desestimada como falsa (1). Si la cabeza que gobierna es de oro, séanlo tambien las manos que le sirven; como eran las del Esposo en las sagradas letras (2).

Son tambien partes principales de este espejo los Embaxadores en los quales está sustituida la autoridad del Príncipe, y quedaria defraudada la fe pública si la verdad y

pa-

(1) Praefectus, nisi formam tuam referat, mali fati instar subditis efficitur. *Them. Or.* 17.

(2) Caput ejus aurum optimum. Manus illius tornatiles aureae. *Cant.* 5. 11. 14.

palabra de él no se hallase tambien en ellos; y como tienen las veces de su poder y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales obrando como obraria si se hallase presente. Así lo hizo Antonio de Fonseca (1); el qual habiendo propuesto al Rey Carlos Octavo de parte del Rey Católico, que no pasase á la conquista del Reyno de Nápoles sino que primero se declarase por términos de justicia á quien pertenecia aquel Reyno; y viendo que no se resolvia, dixo con mucho valor que su Rey despues de aquella propuesta quedaba libre para acudir con sus armas á la parte que quisiese, y delante de él y de los de su Consejo rompió los tratados de concordia hechos ántes entre ambos Reyes. Así como se ha de vestir el Ministro de las máximas de su Príncipe, así tambien de su decoro valor y grandeza de ánimo.

Quien

(1) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA XXXIV
FERENDUM ET SPERANDUM



Quien mira lo espinoso de un rosal difícilmente se podrá persuadir á que entre tantas espinas haya de nacer lo suave y hermoso de una rosa. Gran fe es menester para regarle y esperar á que se vista de verde y brote aquella maravillosa pompa de hojas que tan delicado olor respira. Pero el sufrimiento y la esperanza llegan á ver logrado el trabajo, y se dan por bien empleadas las espinas que rindiéron tal hermosura y tal fragancia. Asperos y espinosos son á nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la
vir-

virtud ; despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al Príncipe el semblante de las cosas : porque muy pocas en el gobierno se muestran con rostro apacible. Todas parecen llenas de espinas y dificultades. Muchas fuéron fáciles á la experiencia que habian juzgado por árduas los ánimos floxos y cobardes. Y así no se desanime el Príncipe: porque si se rindiere á ellas ligeramente, quedará mas vencido de su aprehension que de la verdad. Sufra con valor y espere con paciencia y constancia sin dexar de la mano los medios. El que espera tiene á su lado un buen compañero en el tiempo ; y así decia el Rey Felipe Segundo: *Yo y el tiempo contra dos*. El ímpetu es efecto del furor y madre de los peligros. En duda puso la sucesion del Reyno de Navarra el Conde de Campaña Teobaldo (1) por no haber tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rey Don Sancho su tio , tratando de desposeerle en vida , con que le obligó á adoptar por su heredero al Rey de Aragon Don Jaime el

(1) *Marian. hist. Hisp.*

el Primero. Muchos trofeos ve á sus pies la paciencia, en que se señaló Scipion; el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fué tan sufrido que no se vió en su boca palabra alguna descompuesta (1): con que saliéron triunfantes sus intentos. El que sufre y espera vence los desdenes de la fortuna y la dexa obligada, porque tiene por lisonja aquella fe en sus mudanzas. Arrójase Colon á las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas provincias; y ni le desespera la inscripcion del *non plus ultra* que dexó Hércules en las columnas de Caspe y Avila, ni le atemorizan los montes de agua interpuestos á sus intentos. Cuenta con su navegacion al sol los pasos, y roba al año los dias, á los dias las horas. Falta á la aguja el polo, á la carta de marear los rumbos y á los compañeros la paciencia; conjúranse contra él, y fuerte en tantos trabajos y dificultades las vence con el sufrimiento y con la esperanza hasta que un nuevo mundo premió su magnánima constancia. *Ferendum & speran-*

(1) Ut nullum ferox verbum excederet. *Tit. Liv.*

randum fué sentencia de Eurípides , y despues mote del Emperador Macrino , de donde le tomó esta empresa. Peligros hay que es mas fácil vencerlos que huirlos ; así lo conoció Agatocles quando vencido y cercado en Zaragoza de Sicilia no se rindió á ellos , ántes dexando una parte de sus soldados que defendiese la ciudad , pasó con una armada contra Cartago , y el que no podia vencer una guerra salió triunfante de dos. Un peligro se suele vencer con una temeridad ; y el desprecio de él da mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal vió que los Romanos (despues de la batalla de Canas) enviaban socorro á España temió su poder. No se ha de confiar en la prosperidad ni desesperar en la adversidad. Entre la una y otra se entretiene la fortuna, tan fácil á levantar como á derribar. Conserve el Príncipe en ambas un ánimo constante expuesto á lo que sucediere , sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad ; pues á veces sacan las olas á uno del baxel que se ha de perder y le arrojan en el que se ha de salvar. A un ánimo generoso y magnánimo favorece el cielo. No desesperen al Príncipe los pe-
li-

ligros de otros ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos no siembra: ni coge quien considera las nubes (1). No piense obligar con sus aficciones. Las lágrimas en las adversidades son flaqueza femenil; no se ablanda con ellas la fortuna. Un ánimo grande procura satisfacerse ó consolarse con otra acción generosa, como lo hizo Agrícola quando sabida la muerte de su hijo divirtió el dolor con la ocupacion de la guerra (2). El estarse inmóvil suele ser ambicion ó asombro del suceso.

En la pretension de cargos y honores es muy importante el consejo de esta empresa. Quien supo sufrir y esperar supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgó por vileza la asistencia y sumision quedó despreciado y abatido. Hacer reputacion de no obedecer á otro es no querer mandar á alguno. Los medios se han de medir con los fines; si en estos se gana mas honor que se pierde con aquellos,

se

(1) Qui observat ventum non seminat: & qui considerat nubes nunquam metet. *Eccle. II. 4.*

(2) Quem casum, neque ut plerique fortium virorum ambitiosè, neque per lamenta rursus ac moerorem muliebriter tulit: & in luctu bellum inter remedia erat. *Tac. in vita Agric.*

se deben aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente soberbia. Alcanzados los honores, quedan borrados los pasos con que se subió á ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados no es vil abatimiento sino altivo valor. Algunos ingenios hay que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: en breve tiempo quieren exceder á los iguales y luego á los mayores, y vencer últimamente sus mismas esperanzas. Llevados de este ímpetu desprecian los medios mas seguros por tardos y se valen de los mas breves aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantado á prisa sin dar lugar á que se asienten y sequen los materiales, que se cae luego.

En el sufrir y esperar consisten los mayores primores del gobierno; porque son medios con que se llega á obrar á tiempo fuera del qual ninguna cosa se sazona. Los árboles que al primer calor abriéron sus flores las pierden luego por no haber esperado que cesasen los rigores del invierno. No goza el fruto de los negocios quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abor-

abortos y apresura los peligros (1), porque no sabemos sufrirlos; y queriendo salir luego de ellos, los hacemos mayores. Por esto en los males internos y externos de la República que los dexó crecer nuestro descuido y se debieran haber atajado al principio es mejor dexarlos correr y que los cure el tiempo, que apresurarles el remedio quando en él peligrarian mas. Ya que no supimos conocerlos ántes, sepamos tolerarlos despues; la oposicion los aumenta. Con ella el peligro que estaba en ellos oculto ó no advertido sale afuera y obra con mayor actividad contra quien pensó impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder le exercita y le engrandece con sus despojos. Con esta razon quietó Cerial los ánimos de los de Tréveris para que no se opusiesen á la potencia Romana, diciendo que tan gran máquina no se podia derribar sin que su ruina cogiese debaxo á quien lo intentase (2). Muchos casos de-

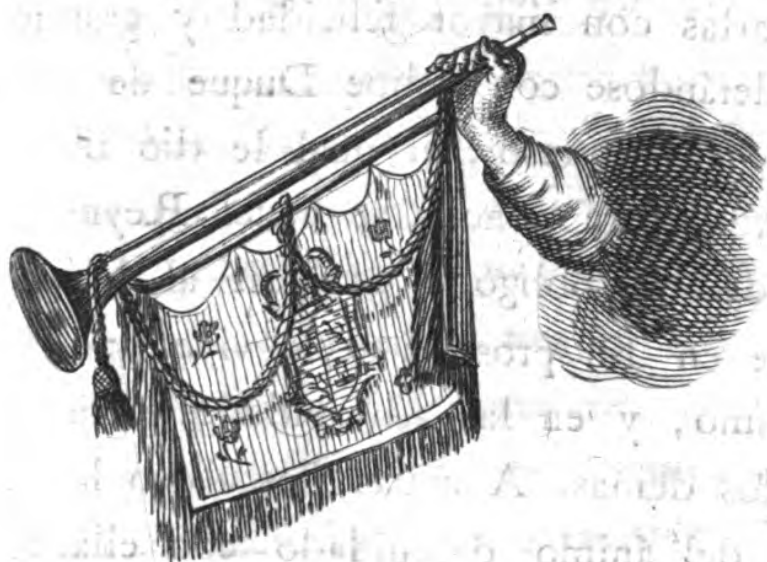
xa-

(1) Impatiens operabitur stultitiam. *Prov.* 14. 17.

(2) Octingentorum annorum fortuna disciplinaque compages haec coaluit quae convelli sine exitio convellentium non potest. *Tac. lib. 4. hist.*

xarian de suceder desvanecidos en sí mismos si no los acelerase nuestro temor é impaciencia. Los recelos declarados con sospechas de una tiranía la obligan á que lo sea. No es menos valor en tales casos saber disimular que arrojarse al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia; y esto suele nacer del miedo.

EMPRESA XXXV
INTERCLUSA RESPIRAT



Quanto mas oprimido el ayre en el clarin , sale con mayor armonía y diferencias de voces ; así sucede á la virtud , la qual nunca mas clara y sonora que quando

la mano le quiere cerrar los puntos (1). El valor se extingue si el viento de alguna fortuna adversa no le aviva; despierto el ingenio con ella busca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la rosa de las espinas y trabajos. Perdió el Rey Don Alonso el Quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveses; quedó preso, y lo que parece le habia de retardar las empresas del Reyno de Nápoles fué causa de acelerarlas con mayor felicidad y grandeza, confederándose con Felipe Duque de Milan que le tenia preso, el qual le dió libertad y fuerzas para conquistar aquel Reyno. La necesidad le obligó á grangear al huesped; porque en las prosperidades vive uno para sí mismo, y en las adversidades para sí y para los demas. Aquellas descubren las pasiones del ánimo descuidado con ellas: en éstas advertido se arma de las virtudes (2)

co-

(1) Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentiae defensio interclusa respirat.

Cicero.

(2) Secundae res acrioribus stimulis animum explorant: quia miseriae tolerantur, felicitate corrumpimur. Tac. lib. 1. hist.

como de medios para la felicidad; de donde nace el ser mas fácil el restituirse en la fortuna adversa que conservarse en la próspera. Dexáronse conocer en la prision las buenas partes y calidades del Rey Don Alonso; y aficionado á ellas el Duque de Milan le codició por amigo, y le envió obligado: mas alcanzó vencido que pudiera vencedor. Juega con los extremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder pasando de unos á otros. No hay virtud que no resplandezca en los casos adversos; bien así como las estrellas brillan mas quando es mas obscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levantándose con él. Entre las ortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos no mereciera las victorias, las ovaciones y triunfos. Miéntras padece vence. De donde se infiere quán impio es el error (como refutamos en otra parte) de los que aconsejan al Príncipe que desista de la entereza de las virtudes y se acomode á los vicios quan-

do la necesidad lo pidiere, debiendo entonces estar mas constante en ellas y con mayor esperanza del buen suceso; como le sucedia al Emperador Don Fernando el Segundo que en sus mayores peligros decia: *que estaba resuelto á perder ántes el Imperio y á salir dél mendigando con su familia, que hacer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Príncipe cuya bondad y fe obligó á Dios á tomar el cetro y hacer en la tierra las veces de Emperador, dándole milagrosas victorias; en los mayores peligros y calamidades, quando faltaba en todos la confianza y estaba sin medios el valor y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz y de las delicias tiranizados de sus mismas pasiones y afectos con sobresaltos de varios temores; y este santo héroe halló reposo y tranquilidad de ánimo sobre las furiosas olas que se levantaron contra el Imperio y contra su augustísima casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus

vicios. Coro fué de música á los niños de Babilonia el horno encendido (1).

Los trabajos traen consigo grandes bienes; humillan la soberbia del Príncipe y le reducen á la razon. Qué furiosos se suelen levantar los vientos. Qué arrogante se encrespa el mar amenazando á la tierra y al cielo con revueltos montes de olas, y una pequeña lluvia le rinde y reduce á calma. En lloviendo trabajos el cielo se postra la altivez del Príncipe. Con ellos se hace justo el tirano y atento el divertido: porque la necesidad obliga á cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia y respetar la religion. Nunca peligrá mas el poder que en la prosperidad, donde (faltando la consideracion el consejo y la providencia) muere á manos de la confianza. Mas Príncipes se han perdido en el descanso que en el trabajo; sucediéndoles lo mismo que á los cuerpos, los
qua-

(1) Et non tetigit eos omnino ignis, neque contristavit, nec quicquam molestiae intulit. Tunc hi tres quasi ex uno ore laudabant, & glorificabant, & benedicebant Dominum. *Dan. c. 3. 50. 51.*

quales con el movimiento se conservan y sin él adolecen. De donde se infiere quan errados juicios hacemos de los males y de los bienes, no alcanzando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor  por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento y enseanza. Con el presente de arracadas y de una oveja que cada uno de los parientes y amigos hizo  Job parece que le significaron que tuviese paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablaban al oido (1). A veces es en Dios misericordia el afligirnos y castigo el premiarnos: porque con el premio remata cuentas, y satisfaciendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas; y quando nos aflige, se satisface de stas y nos induce  la enmienda.

IN-

(1) Et dederunt ei unusquisque ovem unam, & in aurem auream unam. *Job.* 42. 11.

ÍNDICE

de las Empresas contenidas
en este tomo primero.

<u>EMPRESAS.</u>	<u>PÁGINAS.</u>
I. HINC LABOR ET VIRTUS.	I.
II. AD OMNIA.	10.
III. ROBUR ET DECUS.	25.
IV. NON SOLUM ARMIS.	39.
V. DELEYTANDO ENSEÑA.	53.
VI. POLITIORIBUS ORNANTUR LITTERAE.	59.
VII. AUGET ET MINUIT.	68.
VIII. PRAE OCULIS IRA.	84.
IX. SIBIMET INVIDIA VINDEXT.	99.
X. FAMA NOCET.	113.
XI. EX PULSU NOSCITUR.	125.
XII. EXCAECAT CANDOR.	136.
XIII. CENSURAE PATET.	147.
XIV. DETRAHIT ET DECORAT.	161.
XV. DUM LUCEAM PEREAM.	174.
XVI. PURPURA JUXTA PURPURAM.	182.
XVII. ALIENIS SPOLIIS.	189.
XVIII. A DEO.	199.
	XIX.

XIX. VICISSIM TRADITUR.	220.
XX. BONUM FALLAX.	228.
XXI. REGIT ET CORRIGIT.	240.
XXII. PRAESIDIA MAJESTATIS.	263.
XXIII. PRETIUM VIRTUTIS.	278.
XXIV. IMMOBILIS AD IMMOBILE NUMEN.	294.
XXV. HIC TUTIOR.	304.
XXVI. IN HOC SIGNO.	313.
XXVII. SPECIE RELIGIONIS.	322.
XXVIII. QUAE SINT, QUAE FUERINT, QUAE MOX VENTURA TRAHANTUR.	332.
XXIX. NON SEMPER TRIPODEM.	343.
XXX. FULCITUR EXPERIENTIIS.	351.
XXXI. EXISTIMATIONE NIXA.	368.
XXXII. NE TE QUAESIVERIS EXTRA.	384.
XXXIII. SIEMPRE EL MISMO.	394.
XXXIV. FERENDUM ET SPERANDUM.	410.
XXXV. INTERCLUSA RESPIRAT.	417.

